H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACION 2 (DOS Y FINIQUITO)

LICITACION No. 41066004-001-2023

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FODO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/254-2023/LP.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ.**

UBICACIÓN: **COL. REFORMA AGRARIA.**

CONTRATISTA: **JARG DEL SUR, S.A DE C.V**

NUMERO DE: **ZONA DE ATENCION PRIORITARIA (ZAP) 3611**

CLAVE DE LA LOCALIDAD:**12001 0001**

NUMERO DE (AGEB): **12001 0001 3611**

ORIGINAL

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA ACAPULCO DE JUAREZ GRO.

CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/254-2023/LP**

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO

DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	28-dic.-23	JARG DEL SUR S.A. DE C.V. 7590	900,000.01	26,379.31	873,620.70
		SUBTOTAL $	900,000.01	26,379.31	873,620.70
		TOTAL $	900,000.01	26,379.31	873,620.70

jueves 28 de diciembre de 2023

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO

TRANSFERENCIA: 1192

20 DE MARZO DE 2024

Paguese vía transferencia a:
JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

La cantidad de:
873,620.70

(** OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 70/100 M.N. **)

PÓLIZA TRANSFERENCIA

Beneficiario JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

Banco a transferir	CLABE	Banco pagador	Cuenta
		FIII FAISM 2023 STDER 9395	65509609395
		20/03/2024 1192	873,620.70
	Cuenta		

Concepto
Pago de solicitudes : 1501-1505, PAGO FACTURA NO. 4BBB1EFB7590 EST-2 (DOS) Y FINIQUITO AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA, CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III 2023 (DPCP/1048-FIII/2023) Con facturas : 8BF5F3A1-9689-4C60-B599-4BBB1EFB7590,

Facturas: 8BF5F3A1-9689-4C60-B599-4BBB1EFB7590,

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
21130-00000-10004-00138	Generado por cuenta por pagar	873,620.70	
11120-00000-02005-00005	JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		873,620.70
		873,620.70	873,620.70

Solicitud de pago 504 1138

Póliza 11 3 165

OPERADO
FISM 2023

Elaboró
JCM

Revisó
LFMO

Autorizó
CAMR

1192

Santander

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ 080122053040

Usuario: 53420142 - MONTSERRAT MONTES MANRRIQUEZ

Referencia: 7L488

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del Movimiento: 4626211

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014260655096093956

Cuenta Cargo: 65509609395 - R33 FIII FAISM 2023

Cuenta Abono: 062260113510067677 - JARG DEL SUR SA DE CV

Importe: $ 873,620.70 MXN

Concepto: R33FIII F7590 EST2 FIN AMPLIA PAVIMENT

Fecha y hora de Alta: 20/03/2024 11:42:46

Fecha y hora de Liquidación: 20/03/2024 11:42:48

OPERADO
FAISMUN - 2023

Clave de Rastreo: 20240320400140BET0000446262110

RFC Beneficiario:

RFC Ordenante: MAJ010101NA3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Banco Destino: AFIRME

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó **55 5169 4303**

SuperLinea Empresarial SuperLinea PyME

JARG DEL SUR, SA DE CV

RFC emisor:	JSU140303G22	**Folio fiscal:**	8BF5F3A1-9689-4C60-B599-4BBB1EFB7590
Nombre emisor:	JARG DEL SUR	**No. de serie del CSD:**	00001000000503839319
RFC receptor:	MAJ010101NA3	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	39480 2023-12-28 14:59:35
Nombre receptor:	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Código postal del receptor:	39350	**Régimen fiscal:**	Régimen Simplificado de Confianza
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos	**Exportación:**	No aplica
Uso CFDI:	Construcciones.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72141103		1.00	E48	Unidad de servicio	775,862.08	775,862.08	26,379.31	Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION 02 (DOS Y FINIQUITO) DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO, SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA, UBICADA EN: ACAPULCO DE JUAREZ GRO. CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII.- EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/254-2023/LP DE FECHA: 04 DE JULIO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 05 DE JULIO DEL 2023 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	775,862.08	Tasa	16.00%	124,137.93

Número de pedimento	Número de cuenta predial

OPERADO
FAISMUN - 2023

Moneda:	Peso Mexicano	
Forma de pago:	Por definir	
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	
Subtotal		$ 775,862.08
Descuento		$ 26,379.31
Impuestos trasladados	IVA 16.00%	$ 124,137.93
Total		**$ 873,620.70**

Sello digital del CFDI:

aaSazDXVBeFw6Td4fJh3Myd/ICJ+OSoTMk+fh8H7V8jVB6c5kwnwjqwEUlqVA5ZakIYYOPXFgz5HohhV2/xRV6WBzdMNAYGME6FdRSsZLc9jVeoo8f93XS5GL0WubvWnc/h9xHG1fF/3zOVX4Jil9bHdtakdVUD/gb1odJ6PXU5ohbIMPpdx8iDpi4DRhD8NozCD4q/Bz4oUjZgpTl3nmvoP+Zw0ztMFfn8XWy3ReAsXKlFyllZcbPUPEE9of3Sg9XoyF29LxAQ9rggNgTlXEalOLX8YHwjavWcUsiWrJulxQomU80sVP5bxBAmMaCxgAa+qtWwbm0ldSx25WNotGQ==

Sello digital del SAT:

VGXjb1SUq5v2jsGvm9JRdJhQoyMUrvKxi6DOvqgwAEhqgnEKDTTs8JcZg4QJiQ1hoo6o74WB0gVlo1ele4E1H/s/rr60Y/wlRpiOwTnFFjSjfJ1XoQvwzgYqTngJN/h8vHzV88Zzb5KBiDxxLIFImKtOQ0SbCicnboBoAQ/vvBZAlOh/fOz/AvGzYAqD/zKXHUowxsn99sqCOZTBY+uc9yL8FI8pzwcy278caak6GiPeyAwplvlQO3DztkP0WqxHYfbNUjArvUFJWYTAvtPRugr1AW8MWt1ALuZgwxpp4u3P8jqviAWGcFycCdd1z/BY3f8zjWzsa1OE483lAwol+g==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|8BF5F3A1-9689-4C60-B599-4BBB1EFB7590|2023-12-28T15:00:33|SAT970701NN3|aaSazDXVBeFw6Td4fJh3Myd/ICJ+OSoTMk+fh8H7V8jVB6c5kwnwjqwEUlqVA5ZakIYYOPXFgz5HohhV2/xRV6WBzdMNAYGME6FdRSsZLc9jVeoo8f93XS5GL0WubvWnc/h9xHG1fF/3zOVX4Jil9bHdtakdVUD/gb1odJ6PXU5ohbIMPpdx8iDpi4DRhD8NozCD4q/Bz4oUjZgpTl3nmvoP+Zw0ztMFfn8XWy3ReAsXKlFyllZcbPUPEE9of3Sg9XoyF29LxAQ9rggNgTlXEalOLX8YHwjavWcUsiWrJulxQomU80sVP5bxBAmMaCxgAa+qtWwbm0ldSx25WNotGQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-12-28 15:00:33

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

REVISADO:
C. P. MIGUEL JAIMES RAMOS
SINDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO

REVISADO:
LIC. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMIREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Fecha="2023-12-28T14:59:35"
Sello="aaSazDXVBeFw6Td4fJh3Myd/ICJ+OSoTMk+fh8H7V8jVB6c5kwnwjqwEUlqVA5ZakIYYOPXFgz5HohhV2/xRV6WBzdMNAYGME6FdRSsZLc9jVeoo8f93XS5GL0WubvWnc/h9xHG1fF/3zOVX4J
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503839319"
Certificado="MIIF6jCCA9KgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MzkzMTkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="775862.08" Descuento="26379.31" Moneda="MXN" Total="873620.70" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD"
LugarExpedicion="39480">
  <cfdi:Emisor Rfc="JSU140303G22" Nombre="JARG DEL SUR" RegimenFiscal="626"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="MAJ010101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72141103" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="ESTIMACION 02 (DOS Y FINIQUITO)
    DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA UBICADA EN: ACAPULCO DE JUAREZ GRO. CON CARGO AL FONDO III
    RAMO XXXIII.- EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGUN CONTRATO MAJ-FAISMUN/254-2023/LP DE FECHA: 04 DE JULIO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 05 DE JULIO DEL
    2023 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2023." ValorUnitario="775862.08" Importe="775862.08" Descuento="26379.31" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="775862.08" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="124137.93"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="124137.93">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="775862.08" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="124137.93"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="8BF5F3A1-9689-4C60-B599-4BBB1EFB7590"
    FechaTimbrado="2023-12-28T15:00:33" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="aaSazDXVBeFw6Td4fJh3Myd/ICJ+OSoTMk+fh8H7V8jVB6c5kwnwjqwEUlqVA5ZakIYYOPXFgz5HohhV2/xRV6WBzdMNAYGME6FdRSsZLc9jVeoo8f93XS5GL0WubvWnc/h9xHG1fF/
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="VGXjb1SUq5v2jsGvm9JRdJhQoyMUrvKxi6DOvqgwAEhqgnEKDTTs8JcZg4QJiQ1hoo6o74WB0gVlo1eIe4E1H/s/rr60Y/wIRpiOwTnFFjSjfJ1XoQvwzgYqTngJN/h8vHzV88Zzb5K
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

OPERADO
FAISMUN - 2023

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
JSU140303G22	JARG DEL SUR	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
8BF5F3A1-9689-4C60-B599-4BBB1EFB7590	2023-12-28T14:59:35	2023-12-28T15:00:33	SAT970701NN3
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$873,620.70	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

OPERADO
FAISMUN - 2023

7590 28 DIC 23

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

RFC EMISOR: **JSU140303G22**

DOMICILIO: **CALLE CLEMENTE MEJIA, MZ. 15. COL LOS NARANJOS, C.P. 39480, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**

RECEPTOR: **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**
RFC: **MAJ010101NA3**
DOMICILIO: **AV. CUAUHTEMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ GRO. MEXICO**

NOMBRE DE LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA**
UBICACIÓN: **ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**
NÚMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/254-2023/LP**
FECHA DE CONTRATO: **04 DE JULIO DE 2023**
PERIODO DE CONTRATO: **05 DE JULIO DE 2023** **AL** **23 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
PERIODO ESTIMADO: **24 DE SEPTIEMBRE DE 2023** **AL** **23 DE OCTUBRE DE 2023**
IMPORTE DE CONTRATO C/IVA: **$4,500,000.04**
IMPORTE DE ANTICIPO C/IVA: **$1,350,000.01**
TIPO DE OBRA: **DOMINIO PUBLICO**
METAS PROGRAMADAS: **2,035.00 M2**
METAS ALCANZADAS **100%**
No. DE OBRA: **MAJ/254**

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE $ 873,620.70 (* OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 70/100 M.N.*) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN No. 2 (DOS Y FINIQUITO) , DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN EL PERIODO DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 23 DE OCTUBRE DE 2023 DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA , UBICADA EN ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. , DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO MAJ-FAISMUN/254-2023/LP

DEDUCCIONES:	
Amort. Anticipo	**$0.00**
5 AL MILLAR C.M.I.C.	**$0.00**
5 al Millar INSP. DE OBRAS	**$3,879.31**
Sancion	**$22,500.00**
TOTAL DE DEDUCCIONES:	**$26,379.31**

OPERADO FAISMUN - 2023

CALCULO DE LA ESTIMACION

Estimación C/IVA:	$	**900,000.01**
TOTAL DEDUCCIONES:	$	**26,379.31**
SALDO A PAGAR:	$	**873,620.70**

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

C. JOSUE ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
POR ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA DE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

SUBTOTAL:	$	**775,862.08**
DESCUENTO:	$	**26,379.31**
IVA 16%	$	**124,137.93**
TOTAL:	$	**873,620.70**

(* OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 70/100 M.N.*)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

DEPENDENCIA: Programación y Control Presupuestal
PROGRAMA: Ramo 33
SUBPROGRAMA: F-3
No. OFICIO: DPCP/1048-FIII/2023

Acapulco de Juárez, Gro., a 30 de diciembre del 2023

DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ.
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
PRESENTE.

AT´N: LIC. ESPERANZA MATA ORTIZ
DIRECTORA DE EGRESOS.

En relación a los recursos liberados a este H. Ayuntamiento por el Gobierno del Estado de Guerrero; El M.I. Vladimir Hernandez Aleman, Director de Obras Públicas, en su oficio DOP/2785/2023 de Fecha 28 de diciembre del 2023 donde solicita la liberación de 900,000.01 (novecientos mil pesos con un centavos M.N.) a favor de JARG DEL SUR, S.A. DE C.V., con FACTURA 7590, correspondiente a EST. DOS Y FINIQUITO AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ,COL. REFORMA AGRARIA de los Recursos del Ramo XXXIII.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y los Municipios, en su vertiente FAISMUN.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del Programa de Inversión del Ejercicio Fiscal 2023.

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

Ing. Augusto Bañuelos Bautista
Director de Programación y Control Presupuestal

c.c.p L.C. Eric Romero Morales, Secretario de Planeación y Desarrollo Económico. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.
ERM/ABB/adl

31

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Sección: Administrativo.
Oficio número: DOP/2785/2023.
Asunto: El que se indica.

Acapulco de Juárez, Gro., 28 de Diciembre del 2023.

L.C. Eric Romero Morales.
Secretario de Planeación y
Desarrollo Económico.
P r e s e n t e:

AT´N: ING. Augusto Bañuelos Bautista.
Director de Programación y
Control Presupuestal.

En relación a los recursos y obras autorizadas del **Ramo XXXIII.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios** correspondiente al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023 (Fondo III),** envió a usted Factura Original para su **PROVISIÓN** de la obra que se describe a continuación:

N°.	Nombre de la Obra	Ubicación	Fact N°	Empresa	Concepto	Cantidad
1	**AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA**	**ACAPULCO DE JUAREZ GRO.**	*7590*	**JARG DEL SUR S.A. DE C.V.**	**ESTIMACIÓN No.2 (DOS Y FINIQUITO)**	*$ 873,620.70*

Con el propósito que esa dependencia a su cargo, continúe el trámite administrativo correspondiente y **no contravenir** a lo establecido en los Artículos 50, fracción I, 54, segundo párrafo, 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 61, fracción I, 65, segundo párrafo y 75 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, número 266, que establecen la obligatoriedad del pago de anticipos, estimaciones y finiquitos en el tiempo en ellos determinado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. 30 DIC 2023 DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

FACTURA Y PROVISIÓN

A t e n t a m e n t e.

M.I Vladimir Hernández Alemán
Director de Obras Públicas

Mtra. Abelina López Rodríguez.- Presidenta Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez. - Para su superior conocimiento.
Ing. Luz María Meraza Radilla. – Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. - Para la atención correspondiente
Archivo / Minutario.
VHA/ /DMM/dmm

2023 AÑO DE Francisco VILLA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

Solicitud de pago
1501 — 1505
Página: 1/1
SDIAZ

SOLICITUD DE PAGO

DIR. PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTOR DE EGRESOS
DIRECCIÓN DE EGRESOS
Presente.

ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO 30 DE DICIEMBRE DE 2023

Solicitud CFDI: 1501-2060

Sírvase a tramitar cheque

A favor de (beneficiario):
CT 4422 JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

IMPORTE: 873,620.70
(** OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 70/100 M.N. **)
(Letra)

No.de Cuenta **CLABE** **Fecha de pago**
Banco 30/12/2023
Plaza **Sucursal**

Concepto general de la solicitud de pago
PAGOS DIRECTOS CON CXP

Fondo de financiamiento
FIsm Fondo de Infraestructura Social Municipa

Codificación contable presupuestal

Entidad-Proyecto-Partida Nombre del proyecto

Cuenta	Concepto del movimiento	Debe	Haber
602-30535-6141 AMP PAV	DE LA C. GRACIANO SANCHEZ C REFO		
12354-61400-05003-01365	AMP PAV C GRACIANO SANCEHZ COL REFORMA A	900,000.01	0.00
21170-00000-30018-00001	5% AL MILLAR RAMO 33 FONDO III	0.00	3,879.31
41650-06100-05001-00001	POR ATRASO DE OBRA EJECUTADA	0.00	22,500.00

Factura / Folio Fiscal	Fecha	Importe IVA	Importe Neto
8BF5F3A1-9689-4C60-B599-4BBB1EFB7590	28/12/2023	124,137.93	873,620.70

Documentos físicos anexos

Documento	Folio	Original	Copia
Texto para documento de solicitudes de anticipo, este texto debe ser modificado			

Totales de la solicitud de pago	900,000.01	26,379.31

Concepto

PAGO FACTURA NO. 4BBB1EFB7590 EST-2 (DOS) Y FINIQUITO AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA, CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III 2023 (DPCP/1048-FIII/2023)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SRIA. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE EGRESOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ ESTADO DE GUERRERO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. AUGUSTO LANDELOS BAUTISTA	DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ	LIC. ESPERANZA MATA ORTIZ
DIR. PROGRAM. Y CTROL. PRESUPUESTAL	SRIO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	DIR. DE EGRESOS

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

CEDULA DE SANCION POR ATRASO DE OBRA

No. DE OBRA: MAJ/254
OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
MONTO CONTRATADO $4,500,000.04
MUNICIPIO: ACAPULCO

FECHA DE ELABORACION: 24 DE SEPTIEMBRE 2023

FECHA DE INICIO Y TERMINACION SEGÚN CONTRATO: INICIO DE PERIODO 05/JULIO/2023 — TERMINO DE PERIODO 23/SEPTIEMBRE/2023
INICIO DE PERIODO 05/JULIO/2023 — TERMINO DE PERIODO 23/OCTUBRE/2023

FECHA DE INICIO Y TERMINACION AMPLIACION: INICIO TERMINACON: INICIO DE LA AMPL — TERMINO DE LA AMPL

05JULI2023-23OCTU2023

IMPORTE PROGRAMADO A LA FECHA DE REVISION	(I.P.)	$	$4,500,000.04	100%
IMPORTE REAL VERIFICADO A LA FECHA DE REVISION	(IRV)	$	4,275,000.04	95.00%
DIFERENCIA DE EROGACION	(D)	$	$225,000.00	5.00%
No.DE DIAS FUERA DE LA AMPLIACION:			30	

SANCION POR ATRASO DE OBRA,DE ACUERDO A LA CLAUSULA DECIMO OCTAVA DEL CONTRATO EN VIGOR, 0.10(D) (DA/30)

CALCULO DE LA SANCION:

0.10 ($= 22,500.00	750.0000067	30		=$ 22,500.00
SANCION(ES)ANTERIOR(ES)		(-)		=$ 0
TOTAL SANCION ACTUALIZADA				=$ 22,500.00

IMPORTE PROGRAMADO A LA FECHA DE REVISION	(I.P.)	$	
IMPORTE REAL VERIFICADO A LA FECHA DE REVISION	(IRV)	$	
DIFERENCIA DE EROGACION	(D)	$	
No.DE DIAS FUERA DE LA AMPLIACION:			

SANCION POR ATRASO DE OBRA,DE ACUERDO A LA CLAUSULA DECIMO OCTAVA DEL CONTRATO EN VIGOR, 0.10(D) (DA/30)

CALCULO DE LA SANCION:

0.10 ($= 0.00			=$
SANCION(ES)ANTERIOR(ES)	(-)		=$
TOTAL SANCION ACTUALIZADA			=$

IMPORTE PROGRAMADO A LA FECHA DE REVISION	(I.P.)	$	
IMPORTE REAL VERIFICADO A LA FECHA DE REVISION	(IRV)	$	
DIFERENCIA DE EROGACION	(D)	$	
No.DE DIAS FUERA DE LA AMPLIACION:			

SANCION POR ATRASO DE OBRA,DE ACUERDO A LA CLAUSULA DECIMO OCTAVA DEL CONTRATO EN VIGOR, 0.10(D) (DA/30)

CALCULO DE LA SANCION:

0.10 ($= 0.00	0	0		=$
SANCION(ES)ANTERIOR(ES)		(-)		=$
TOTAL SANCION ACTUALIZADA				=$
SANCIÓN CALCULADO SEGÚN EL ART. 46 BIS.				

NOTA: DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 46 BIS. DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (L.O.P.R.S.M.), LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS CONTRATISTAS, DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS EN LA FECHA PACTADA EN EL CONTRATO PARA LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LAS OBRAS. ASIMISMO, SE PODRÁ PACTAR QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS CRÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. EN NINGÚN CASO LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. POR TANTO, SE APLICA LA SANCIÓN DEL 10% RESPECTO A LO NO EJECUTADO.

ARQ MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA URBANA Y SUBURBANA

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C.P. DIANA MARCIAL MATO
JEFE DEL DEPTO. DE CONTROL ADMINISTRATIVO

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4.1 ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN

Este documento deberá ser firmado por el CPS únicamente si la obra ha sido concluida y funciona correctamente para las personas beneficiadas

Siendo el día 23 del mes de octubre del año 2023, a las 11:30 horas en el domicilio Acapulco de Juarez, localizado en el municipio ACAPULCO DE JUAREZ, de la entidad federativa GUERRERO, conforme a lo establecido en los lineamientos FAIS 2023, la autoridad local, representada por la persona enlace FAISMUN en conjunto con el Comité de participación social, realizan el acto de entrega-recepción de la obra realizada con recursos del FAIS, según las siguientes especificaciones:

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN			
Fecha de llenado:	23 de octubre de 2023		
Nombre de la obra:	Ampliacion de Pavimentacion de la calle Graciano Sanchez, Col. Reforma Agraria		
Folio asignado en la MIDS:	210535	Monto total planeado:	$4'500,000.00
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 05/07/23	Fecha de conclusión: 23/10/23	
Entidad: GUERRERO	Municipio: ACAPULCO DE JUAREZ	Localidad: Acapulco de Juarez	
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:			
Subclasificación:	Pavimentación de Calle	Monto:	$ 3'945,340.04
Subclasificación:	Drenaje Sanitario	Monto:	$ 232,160.=
Subclasificación:	Muro de Contención	Monto:	$ 322,500.=
Subclasificación:		Monto:	

Una vez celebrada la entrega y verificación de la obra, mediante su recorrido de inspección por parte de las autoridades municipales y las personas integrantes del Comité de participación social, se concluye que la obra se encuentra concluida y funcionando conforme a lo previsto en el programa de ejecución según las especificaciones y la inversión ejercida para esta.

SECRETARIA DE PLANEACION DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE EVALUACION

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

ENTREGA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE **ACAPULCO DE JUAREZ**

M.C. ALEJANDRO DIAZ LOPEZ
Enlace FAISMUN
DIRECTOR DE PLANEACION

SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

RECIBE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Alaino Ramirez Vargas
Presidenta(e)
Nombre completo y firma

ANA MARIA REYES BLANCO
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Marina Reyes Villa
Vocal
Nombre completo y firma

HERMINIA FISCAL VILLA
Vocal
Nombre completo y firma

Lorena Guisar Tello
Vocal
Nombre completo y firma

Omar Mendez Rios
Testigo

Jose Morales Merino
Testigo

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS

2023 Francisco VILLA

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

DATOS DE LA OBRA *Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado: 23 de octubre de 2023		
Nombre de la obra: Ampliación de pavimentación de la calle Graciano Sanchez, Col. Reforma		
Folio asignado en la MIDS: 210535	Monto total planeado: $4'504,000.04	
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: 05/07/23	Fecha de conclusión: 23/10/23
Entidad: Guerrero	Municipio: Acapulco	Localidad: Acapulco de Juarez
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación: Pavimentación Calle	Monto: $ 3'975,340.04	
Subclasificación: Drenaje Sanitario	Monto: 232,160.00	
Subclasificación: Muro de Contención	Monto: 322,500.00	
Subclasificación:	Monto:	

4.2. REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

1. Indiquen el número veces que visitaron la obra durante su inicio, desarrollo y conclusión:

[4]

2. ¿La obra concluyó en la fecha en que informó la autoridad local?

a) Sí. [✓]
b) No, concluyó antes de la fecha informada. [ ]
c) No, concluyó después de la fecha informada. [ ]
d) No ha concluido. [ ]

2a. ¿En caso de que la obra no esté concluida, qué fecha tentativa informó la autoridad local para su conclusión?

---

3. ¿Ustedes (CPS) estuvieron presentes en la entrega de la obra? Sí [✓] No [ ]

3a. En caso de responder que no, ¿por qué no estuvieron presentes?

---

4. ¿La obra se entregó terminada y funcionando? Sí [✓] No [ ]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

4a. En caso de responder que no, ¿por qué no se terminó o por qué no funciona la obra?

5. ¿Ustedes (CPS) recibieron por parte de la autoridad local el acta entrega- recepción? Sí [✓] No [ ]

6. ¿La autoridad local colocó la placa de conclusión de la obra? Sí [✓] No [ ]

7. De los siguientes mecanismos, tachen aquellos que utilizaron para comunicar a la ciudadanía las actividades de seguimiento a las obras del FAISMUN:

a) No las comunicaron. [ ]
b) Juntas vecinales o comunitarias. [✓]
c) Carteles informativos. [ ]
d) Perifoneo (altavoces, etc.). [ ]
e) A través de redes sociales (Facebook, grupos de WhatsApp, etc.). [ ]
f) Otros. [ ]

7a. Si se utilizaron otros mecanismos, ¿cuáles fueron?

8. Mencionen dos resultados o beneficios obtenidos en su comunidad con el trabajo realizado por ustedes a través de su participación en el CPS del FAISMUN.

- Mejoramiento del trafico vehicular
- Disminucion de contaminantes y polvo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ANEXO 4. ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS ALCANZADOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Albino Ramírez Vargas
Presidente(a)
Nombre completo y firma

Ana María Reyes Bianco
Secretaria(o)
Nombre completo y firma

Marina Reyes Villa
Vocal
Nombre completo y firma

Herminio Fiscal Villa
Vocal
Nombre completo y firma

Lorena galván Tellez
Vocal
Nombre completo y firma

M.C. ALEJANDRO DIAZ LOPEZ
Enlace FAISMUN
DIRECTOR DE PLANEACION

PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

ACAPULCO

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

E S T A D O D E C U E N T A

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	FECHA: 23 de octubre de 2023	DEL: 16-sep-23
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	AL: 23-oct-23
TIPO DE OBRA: URBANIZACION		

IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA	PERIODO DEL CONTRATO		IMPORTE DEL ANTICIPO (CON IVA)	FECHA DE ANTICIPO
$4,500,000.04	**DEL: 5 de jul de 2023**	**AL: 23 de sep de 2023**	**$0.00**	

ESTIMACION	PERIODO ESTIMACION	IMPORTE ESTIMACION	IVA	5 AL MILLAR C.M.I.C.	5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	SANCION POR ATRASO DE OBRA	AMORTIZACION ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR
01 (UNO)	DEL: 05-jul-23 AL: 15-sep-23	$3,103,448.30	$496,551.73	$0.00	$15,517.24		$0.00	$15,517.24	$3,584,482.79
2 (DOS Y FINIQUITO)	DEL: 16-sep-23 AL: 23-oct-23	$775,862.08	$124,137.93	$0.00	$3,879.31	$22,500.00	$0.00	$26,379.31	$873,620.70
	TOTAL	**$3,879,310.38**	**$620,689.66**	**$0.00**	**$19,396.55**	**$22,500.00**	**$0.00**	**$41,896.55**	**$4,458,103.49**
	SALDO	**$0.00**		**SALDO POR AMORTIZAR**			**$0.00**		

CONTRATISTA
JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

R E S U M E N D E L A E S T I M A C I O N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	DEL: 16-sep-23
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	FECHA: 23 de octubre de 2023	AL: 23-oct-23
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	ESTIMACION No. 2 (DOS Y FINIQUITO)

No.	P A R T I D A	IMPORTE
A	**AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE CALLE GRACIANO SANCHEZ**	
A01	**PRELIMINARES Y EXCAVACIONES**	**$0.00**
A02	**INSTALACIONES SANITARIAS**	**$0.00**
A03	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**	**$0.00**
A04	**MAMPOSTERIA Y PAVIMENTOS**	**$408,866.78**
A05	**ACARREOS Y LIMPIEZA**	**$366,995.30**
	TOTAL DE PARTIDAS $	**775,862.08**
	SUBTOTAL $	**775,862.08**
	16% I.V.A. $	**124,137.93**
	TOTAL $	**900,000.01**

LA PRESENTE ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE: $ 900,000.01 (* NOVECIENTOS MIL PESOS 01/100 M.N.*)

AVANCE FISICO 100.00%

AVANCE FINANCIERO ANTERIOR	80.00%
AVANCE FINANCIERO ACTUAL	20.00%
AVANCE FINANCIERO TOTAL	100.00%

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	E S T I M A C I O N		ESTIMACION No. 2 (DOS Y FINIQUITO)
	MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	DEL: 16-sep-23
	NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	FECHA: 23 de octubre de 2023	AL: 23-oct-23
		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	
	CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	HOJA: 1 DE: 4.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A	**AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE CALLE GRACIANO SANCHEZ**								
A01	**PRELIMINARES Y EXCAVACIONES**								
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	$17.50	2,286.0900	2,687.3860	0.0000	2,687.3860	401.2960	$0.00
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$62.69	309.6900	151.7800	0.0000	151.7800	0.0000	$0.00
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$579.66	309.6900	502.2000	0.0000	502.2000	192.5100	$0.00
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	$46.22	356.1200	354.2000	0.0000	354.2000	0.0000	$0.00
31-0448**	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO III, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	$336.40	356.1200	354.2000	0.0000	354.2000	0.0000	$0.00
	Total PRELIMINARES Y EXCAVACIONES								**$0.00**
A02	**INSTALACIONES SANITARIAS**								
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	$528.35	40.0000	43.0500	0.0000	43.0500	3.0500	$0.00
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.	ML	$800.54	250.0000	263.5400	0.0000	263.5400	13.5400	$0.00
28-0417	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREO Y RELLENO	PZA	$11,951.68	9.0000	7.0000	0.0000	7.0000	0.0000	$0.00
37-0579BP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	$4,575.68	9.0000	7.0000	0.0000	7.0000	0.0000	$0.00
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$0.00**

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

	E S T I M A C I O N		ESTIMACION No. 2 (DOS Y FINIQUITO)
	MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	DEL: 16-sep-23
	NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	FECHA: 23 de octubre de 2023	AL: 23-oct-23
		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	
	CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	HOJA: 2 DE: 4.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	$1,936.27	50.0000	33.0000	0.0000	33.0000	0.0000	$0.00
26-0390**	REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAÑA, MARCO Y CONTRAMARCO DE 60x40 CM., TAPA DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, RELLENO, ACARREO Y MANO DE OBRA.	PZA	$2,284.50	50.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
	Total INSTALACIONES SANITARIAS								**$0.00**
A03	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**								
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO. PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	$270.07	250.0000	260.0000	0.0000	260.0000	10.0000	$0.00
26-0397	TEE DE PVC HIDRAULICO CED. RD-26 DE 3"x3"x2" DE DIAMETRO, PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: ANILLO EMPAQUE.	PZA	$497.58	5.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
INST-02	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 3" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	$8,714.60	6.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	$12,614.30	6.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
TOMA-CPVC-B	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, VALVULA DE INSERCION, BOTA PARA TOMA DOMICILIARIA S20, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	TOMA	$1,222.58	50.0000	33.0000	0.0000	33.0000	0.0000	$0.00
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$0.00**

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

	E S T I M A C I O N		ESTIMACION No. 2 (DOS Y FINIQUITO)
	MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	DEL: 16-sep-23
	NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	FECHA: 23 de octubre de 2023	AL: 23-oct-23
		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	
	CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	HOJA: 3 DE: 4.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$434.68	440.6200	423.7700	0.0000	423.7700	0.0000	$0.00
	Total INSTALACIONES HIDRAULICAS								**$0.00**
A04	**MAMPOSTERIA Y PAVIMENTOS**								
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	$2,598.33	106.9900	218.6100	0.0000	218.6100	111.6200	$0.00
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	$430.52	407.0000	416.0000	0.0000	416.0000	9.0000	$0.00
32-0470	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 150 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION, CIMBRA ACABADO APARENTE.	ML	$480.74	435.2000	381.2200	0.0000	381.2200	0.0000	$0.00
32-0467	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	$458.21	127.3000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	$45.72	2,035.0000	2,080.0000	0.0000	2,080.0000	45.0000	$0.00
PAV-001	PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y ACARREO DE MATERIALES A 1ra ESTACION	M2	$599.85	2,035.0000	1,478.2300	601.7700	2,080.0000	45.0000	$360,971.73
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	$18.71	871.0000	0.0000	953.3600	953.3600	82.3600	$17,837.37
APLIC-02	APLICACION DE PINTURA EN GUARNICION AMARILLO TRAFICO	ML	$53.82	435.2000	0.0000	381.2200	381.2200	0.0000	$20,517.26
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$399,326.36**

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ	ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES	M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
SUPERINTENDENTE			

ACAPULCO

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

	E S T I M A C I O N		ESTIMACION No. 2 (DOS Y FINIQUITO)
	MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	DEL: 16-sep-23
	NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	FECHA: 23 de octubre de 2023	AL: 23-oct-23
		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	
	CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	HOJA: 4 DE: 4.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	$360.56	40.0000	0.0000	26.4600	26.4600	0.0000	$9,540.42
	Total MAMPOSTERIA Y PAVIMENTOS								**$408,866.78**
A05	**ACARREOS Y LIMPIEZA**								
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	$205.62	1,768.9800	0.0000	1,696.4200	1,696.4200	0.0000	$348,817.88
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	$8.74	2,293.6500	0.0000	2,079.7960	2,079.7960	0.0000	$18,177.42
	Total ACARREOS Y LIMPIEZA								**$366,995.30**
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$376,535.72**
	TOTAL DE ESTA ESTIMACION								**$775,862.08**

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
FINIQUITO DE OBRA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

MAJ/254	NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA	CONSTRUCTORA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	FECHA: 23 de octubre de 2023
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 1 (UNO), 2 (DOS Y FINIQUITO)		**MONTO CONTRATADO: $4,500,000.04**	HOJA: 1 DE: 4
MODALIDAD DE EJECUCION: LICITACION PUBLICA		**MONTO ESTIMADO: $4,500,000.04**	

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	U	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES + CONCEPTOS ADICIONALES			
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ESTIMACION
A	**AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE CALLE GRACIANO SANCHEZ**														
A01	**PRELIMINARES Y EXCAVACIONES**														
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	2,286.0900	$17.50	$40,006.58	2,687.3860	$17.50	$47,029.26	0.0000	$17.50	$0.00	401.2960	$17.50	$7,022.68	1 (UNO)
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	309.6900	$62.69	$19,414.47	151.7800	$62.69	$9,515.09	157.9100	$62.69	$9,899.38	0.0000	$62.69	$0.00	1 (UNO)
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	309.6900	$579.66	$179,514.91	502.2000	$579.66	$291,105.25	0.0000	$579.66	$0.00	192.5100	$579.66	$111,590.34	1 (UNO)
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	356.1200	$46.22	$16,459.87	354.2000	$46.22	$16,371.12	1.9200	$46.22	$88.75	0.0000	$46.22	$0.00	1 (UNO)
31-0448**	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO III, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	356.1200	$336.40	$119,798.77	354.2000	$336.40	$119,152.88	1.9200	$336.40	$645.89	0.0000	$336.40	$0.00	1 (UNO)
	Total PRELIMINARES Y EXCAVACIONES				**$375,194.60**			**$483,173.60**			**$10,634.02**			**$118,613.02**	
A02	**INSTALACIONES SANITARIAS**														
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	40.0000	$528.35	$21,134.00	43.0500	$528.35	$22,745.47	0.0000	$528.35	$0.00	3.0500	$528.35	$1,611.47	1 (UNO)
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.	ML	250.0000	$800.54	$200,135.00	263.5400	$800.54	$210,974.31	0.0000	$800.54	$0.00	13.5400	$800.54	$10,839.31	1 (UNO)
28-0417	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREO Y RELLENO	PZA	9.0000	$11,951.68	$107,565.12	7.0000	$11,951.68	$83,661.76	2.0000	$11,951.68	$23,903.36	0.0000	$11,951.68	$0.00	1 (UNO)
37-0579BP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	9.0000	$4,575.68	$41,181.12	7.0000	$4,575.68	$32,029.76	2.0000	$4,575.68	$9,151.36	0.0000	$4,575.68	$0.00	1 (UNO)

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ESOR-07
REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
FINIQUITO DE OBRA

MAJ/254	NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA	CONSTRUCTORA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	FECHA: 23 de octubre de 2023
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 1 (UNO), 2 (DOS Y FINIQUITO)		**MONTO CONTRATADO: $4,500,000.04**	HOJA: 2 DE: 4
MODALIDAD DE EJECUCION: LICITACION PUBLICA		**MONTO ESTIMADO: $4,500,000.04**	

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	U	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES + CONCEPTOS ADICIONALES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	50.0000	$1,936.27	$96,813.50	33.0000	$1,936.27	$63,896.91	17.0000	$1,936.27	$32,916.59	0.0000	$1,936.27	$0.00	1 (UNO)
26-0390**	REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM. DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAÑA, MARCO Y CONTRAMARCO DE 60x40 CM., TAPA DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, RELLENO, ACARREO Y MANO DE OBRA.	PZA	50.0000	$2,284.50	$114,225.00	0.0000	$2,284.50	$0.00	50.0000	$2,284.50	$114,225.00	0.0000	$2,284.50	$0.00	
	Total INSTALACIONES SANITARIAS				**$581,053.74**			**$413,308.21**			**$180,196.31**			**$12,450.78**	
A03	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**														
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	250.0000	$270.07	$67,517.50	260.0000	$270.07	$70,218.20	0.0000	$270.07	$0.00	10.0000	$270.07	$2,700.70	1 (UNO)
26-0397	TEE DE PVC HIDRAULICO CED. RD-26 DE 3"x3"x2" DE DIAMETRO, PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: ANILLO EMPAQUE.	PZA	5.0000	$497.58	$2,487.90	0.0000	$497.58	$0.00	5.0000	$497.58	$2,487.90	0.0000	$497.58	$0.00	1 (UNO)
INST-02	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 3" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.0000	$8,714.60	$52,287.60	0.0000	$8,714.60	$0.00	6.0000	$8,714.60	$52,287.60	0.0000	$8,714.60	$0.00	1 (UNO)
26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	6.0000	$12,614.30	$75,685.80	0.0000	$12,614.30	$0.00	6.0000	$12,614.30	$75,685.80	0.0000	$12,614.30	$0.00	1 (UNO)
TOMA-CPVC-B	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, VALVULA DE INSERCION, BOTA PARA TOMA DOMICILIARIA S20, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	TOMA	50.0000	$1,222.58	$61,129.00	33.0000	$1,222.58	$40,345.14	17.0000	$1,222.58	$20,783.86	0.0000	$1,222.58	$0.00	1 (UNO)

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ESOR-07
REV-02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
D I R E C C I O N D E O B R A S P U B L I C A S
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

FINIQUITO DE OBRA

MAJ/254	NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA	CONSTRUCTORA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	FECHA: 23 de octubre de 2023
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 1 (UNO), 2 (DOS Y FINIQUITO)		**MONTO CONTRATADO: $4,500,000.04**	HOJA: 3 DE: 4
MODALIDAD DE EJECUCION: LICITACION PUBLICA		**MONTO ESTIMADO: $4,500,000.04**	

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	U	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES + CONCEPTOS ADICIONALES			ESTIMACION
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	440.6200	$434.68	$191,528.70	423.7700	$434.68	$184,204.34	16.8500	$434.68	$7,324.36	0.0000	$434.68	$0.00	1 (UNO)
	Total INSTALACIONES HIDRAULICAS				**$450,636.50**			**$294,767.68**			**$158,569.52**			**$2,700.70**	
A04	**MAMPOSTERIA Y PAVIMENTOS**														
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	106.9900	$2,598.33	$277,995.33	218.6100	$2,598.33	$568,020.92	0.0000	$2,598.33	$0.00	111.6200	$2,598.33	$290,025.59	1 (UNO)
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	407.0000	$430.52	$175,221.64	416.0000	$430.52	$179,096.32	0.0000	$430.52	$0.00	9.0000	$430.52	$3,874.68	1 (UNO)
32-0470	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 150 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION, CIMBRA ACABADO APARENTE.	ML	435.2000	$480.74	$209,218.05	381.2200	$480.74	$183,267.70	53.9800	$480.74	$25,950.35	0.0000	$480.74	$0.00	1 (UNO)
32-0467	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	127.3000	$458.21	$58,330.13	0.0000	$458.21	$0.00	127.3000	$458.21	$58,330.13	0.0000	$458.21	$0.00	
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	2,035.0000	$45.72	$93,040.20	2,080.0000	$45.72	$95,097.60	0.0000	$45.72	$0.00	45.0000	$45.72	$2,057.40	1 (UNO)
PAV-001	PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y ACARREO DE MATERIALES A 1ra ESTACION	M2	2,035.0000	$599.85	$1,220,694.75	2,080.0000	$599.85	$1,247,688.00	0.0000	$599.85	$0.00	45.0000	$599.85	$26,993.25	1 (UNO), 2 (DOS Y FINIQUITO)
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	871.0000	$18.71	$16,296.41	953.3600	$18.71	$17,837.37	0.0000	$18.71	$0.00	82.3600	$18.71	$1,540.96	2 (DOS Y FINIQUITO)
APLIC-02	APLICACION DE PINTURA EN GUARNICION AMARILLO TRAFICO	ML	435.2000	$53.82	$23,422.46	381.2200	$53.82	$20,517.26	53.9800	$53.82	$2,905.20	0.0000	$53.82	$0.00	2 (DOS Y FINIQUITO)

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ESOR-07
REV-02

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
D I R E C C I O N D E O B R A S P U B L I C A S
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)
FINIQUITO DE OBRA

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

MAJ/254	NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA	CONSTRUCTORA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	FECHA: 23 de octubre de 2023
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	No. DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	
ESTIMACIONES QUE AMPARAN EL FINIQUITO: 1 (UNO), 2 (DOS Y FINIQUITO)		**MONTO CONTRATADO: $4,500,000.04**	HOJA: 4 . DE: 4 .
MODALIDAD DE EJECUCION: LICITACION PUBLICA		**MONTO ESTIMADO: $4,500,000.04**	

CLAVE	CONCEPTO / PARTIDAS	U	CONTRATADO			ESTIMADO			VARIACIONES - CONCEPTOS NO EJECUTADOS			VARIACIONES + CONCEPTOS ADICIONALES			
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	ESTIMACION
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	40.0000	$360.56	$14,422.40	26.4600	$360.56	$9,540.42	13.5400	$360.56	$4,881.98	0.0000	$360.56	$0.00	2 (DOS Y FINIQUITO)
	Total MAMPOSTERIA Y PAVIMENTOS				**$2,088,641.37**			**$2,321,065.59**			**$92,067.66**			**$324,491.88**	
A05	**ACARREOS Y LIMPIEZA**														
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	1,768.9800	$205.62	$363,737.67	1,696.4200	$205.62	$348,817.88	72.5600	$205.62	$14,919.79	0.0000	$205.62	$0.00	2 (DOS Y FINIQUITO)
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	2,293.6500	$8.74	$20,046.50	2,079.7960	$8.74	$18,177.42	213.8540	$8.74	$1,869.08	0.0000	$8.74	$0.00	2 (DOS Y FINIQUITO)
	Total ACARREOS Y LIMPIEZA				**$383,784.17**			**$366,995.30**			**$16,788.87**			**$0.00**	
	SUB-TOTAL				**$3,879,310.38**			**$3,879,310.38**			**$458,256.38**			**$458,256.38**	
	I. V. A. 16 %				**$620,689.66**			**$620,689.66**			**$73,321.02**			**$73,321.02**	
	TOTAL				**$4,500,000.04**			**$4,500,000.04**			**$531,577.40**			**$531,577.40**	

SE EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCION LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONANDO CON EL CONTRATO

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ESOR-07
REV-02

Jarg del Sur, S. A de C.V

Jarg del Sur S.A de C.V

ACAPULCO, GRO. A 11 DE OCTUBRE DE 2023

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. SOLICITO LA AUTORIZACION DE LOS VOLUMENES EXCEDENTES DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA , UBICADA EN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/254-2023/LP

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
PAV-001	PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y ACARREO DE MATERIALES A 1ra ESTACION	M2	$599.85	2,035.00	2,080.00	45.00	$26,993.25
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	$18.71	871.00	953.36	82.36	$1,540.96

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Clemente Mejía, Mz. 15, Col. Los Naranjos, C. P. 39480,
Acapulco de Juárez, Gro.
Tel. Cel. 747 121 1529 y 744 192 5612 **Email.** jargdelsur@hotmail.com

OFICIO: DOP/1458/2022
Asunto: Autorización de Excedentes
Acapulco, Gro., a 17 DE OCTUBRE DE 2023

C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ
Representante legal de la Empresa:
JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

En relación al escrito, de fecha **11 DE OCTUBRE DE 2023**, mediante el cual solicita la autorización para las cantidades adicionales a **2 (dos) conceptos de obra**, referentes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/254-2023/LP**, formalizado a favor de su representada con fecha **04 DE JULIO DE 2023** Por medio del presente y en total apego a lo establecido en los Art. 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales señalan:

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la Dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la Dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

En cumplimiento a mis funciones estipuladas en el **Artículo 113, 114 y 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,** en mi carácter de **Residente de Obra,** una vez realizado el dictamen técnico que fundamenta y sustenta la solicitud presentada, se considera procedente autorizar la ejecución de cantidades adicionales a los **2 (dos) conceptos de obra** asimismo se especifica que son totalmente necesarios durante el proceso constructivo del contrato de obra pública en cuestión y que no existe la necesidad de modificar el importe contratado y el tiempo de ejecución originalmente pactado.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo al oficio de autorización de recursos por parte de la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico**, No. SEPLADE/321/2023 de fecha 08 de Mayo de 2023, correspondiente al **Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio 2023,** mediante el cual fue autorizada la obra denominada, **AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA** , UBICADA EN **ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** , **EN ACAPULCO DE JUÁREZ,** por un importe de Contrato de **$4,500,000.04** **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 04/100 M.N.**

Con fecha 04 DE JULIO DE 2023 , fue formalizado el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/254-2023/LP** , entre la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras y la empresa contratista **JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.** para la ejecución de la obra **AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIAUBICADA EN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. , EN ACAPULCO DE JUÁREZ.** con un plazo de ejecución 05 DE JULIO DE 2023 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Con fecha 11 DE OCTUBRE DE 2023 , fue realizada la solicitud por parte de la empresa contratista **JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.** , para la ejecución de cantidades adicionales en 2 (dos) conceptos de obra incluidos en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/254-2023/LP** , solicitud que se anexa al presente como anexo 1.

2.- JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES

2.1.- CONSIDERACIONES TECNICAS

A. Fundamento No. 1

Estos trabajos son derivados por las diferencias de volúmenes de proyecto con los volúmenes del catálogo autorizado, de acuerdo a catálogo de conceptos y cantidades de obra autorizado de contrato; durante el desarrollo constructivo de la obra se han generado conceptos con volúmenes excedentes en virtud de que se han realizado los cuales técnicamente se requieren su ejecución para alcanzar las metas del proyecto autorizado, que corresponden principalmente a los siguientes aspectos:

1. En referencia a los trabajos de trazo y nivelación topográfica del terreno, excavación a mano, cama de arena, suministro y colocación de tubo pvc angular, descargas domiciliarias y tomas domiciliarias, los cuales son necesarios para el correcto funcionamiento de la red de drenaje sanitario estas son las causas fundamentales.

2. En el área del arroyo vehicular los trabajos de guarnición de concreto fc=200 kg/cm2 de 15x20x50 cm de sección y carga mecánica y acarreo a tiro libre en camión volteo de (6 m3), estos no fueron considerados en su momento en el catalogo de conceptos por tal motivo se solicitan como volumen excedente.

• Con fecha 11 de octubre del 2023 a través de la nota de bitácora No. 28, la contratista informó a la Residencia de obras que presenta volúmenes excedentes de los programados en el presupuesto, por lo que se le solicita la autorización de la ejecución de estos volúmenes ya que son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, para poder realizar el cierre al monto de contrato.

• A través de la nota de bitácora No. 29 con fecha 17 de octubre del 2023, la Residencia y Supervisión de obras, le informa que los conceptos con volúmenes excedentes serán autorizados, para la conclusión de obra, mismo que fue revisado directamente en el sitio de los trabajos durante la conciliación.

2.2.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 59, Párrafo 11.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto

autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

Una vez realizada la revisión y procedencia de las cantidades adicionales en los 2 (dos) conceptos de obra, se determina que se cuenta con la suficiencia presupuestal total para su ejecución, por lo que no será necesario realizar una modificación al contrato de obra pública de No.MAJ-FAISMUN/254-2023/LP

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Derivado del proceso constructivo de la obra en cuestión y una vez analizada la necesidad de la ejecución de las cantidades adicionales (excedentes) en los 2 (dos) conceptos de obra. Se determina que son totalmente necesarios para la terminación y continuación del proceso de ejecución de los trabajos al amparo del contrato de obra pública de No.MAJ-FAISMUN/254-2023/LP

Las cantidades adicionales necesarias por ejecutarse, dentro de los 2 (dos) conceptos de obra, se anexan al presente como anexo 2.

4.- DICTAMEN

Una vez expuestas las motivaciones anteriores y en total apego a lo dispuesto en el artículo 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 105 y 106 de su Reglamento, se dictamina procedente la ejecución de cantidades adicionales para los 2 (dos) conceptos de obra mencionados en el anexo 2.

Así lo dictaminó el Residente de la Obra, con base a sus funciones, establecidas en los Artículos 112 y 113 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se anexa Bitácora fotográfica de cada concepto con cantidades excedentes como anexo 3.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CANTIDADES ADICIONALES ANEXO No. 2

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP

OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA

UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
PAV-001	PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE	M2	$599.85	2,035.00	2,080.00	45.00	$26,993.25
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	$18.71	871.00	953.36	82.36	$1,540.96

REVISÓ Y APROBÓ

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

2022 Año de Ricardo Flores Magón

BITACORA FOTOGRAFICA DE EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA:	**AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA**			
CONTRATISTA:	JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	**PERIODO DE CONTRATO:**	**05-jul-23**	**23-sep-23**
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	**IMPORTE DE CONTRATO:**	**$ 4,500,000.04**	
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**PERIODO DE EJECUCION:**	**16-sep-23**	**23-oct-23**





PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y ACARREO DE MATERIALES A 1ra ESTACION. **(45.00 M2)**	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA. **(82.36 ML)**

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
D I R E C C I Ó N D E O B R A S P U B L I C A S

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN Y FINIQUITO DE OBRA PÚBLICA

SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL **23** DE **OCTUBRE** DE **2023** HABIENDOSE VERIFICADO LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No **MAJ-FAISMUN/254-2023/LP**
CONSISTENTES EN: **AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA**
U B I C A D A E N: **ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**

SE PROCEDERA A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE OBRA BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS TRABAJOS, OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA ANTES CITADO, FUERON REALIZADOS POR LA EMPRESA DENOMINADA **JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.**
HABIENDO ESTADO COMO SUPERINTENDENTE DE OBRA Y RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS MISMOS POR PARTE DE DICHA EMPRESA EL: **ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ**

POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ ESTUVO COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISION Y VERIFICACION DE LA CORRECTA REALIZACION DE LA OBRA LA S U P E R V I S I O N: **ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ**

EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO FUE DE:
$4,500,000.04 **(* CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 04/100 M.N. *)**
I.V.A. INCLUIDO. NO HABIENDO EXISTIDO UN CONVENIO

EL PERIODO ORIGINAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS ESPECIFICADO EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA FUE EL SIGUIENTE:
FECHA DE INICIO: **5 de julio de 2023** , FECHA DE TERMINACION: **23 de septiembre de 2023**

EL PERIODO REAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL CONVENIO ADICIONAL FUE EL SIGUIENTE:
FECHA DE INICIO: **5 de julio de 2023** , FECHA DE TERMINACION: **23 de octubre de 2023**

LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE REALIZARON A LA FECHA DE ESTA ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION SON LAS SIGUIENTES:

ESTIMACION No. **1 (UNO)**	PERIODO DEL: **5 de julio de 2023** AL: **15 de septiembre de 2023**	**$3,600,000.03**
ESTIMACION No. **2 (DOS Y FINIQUITO)**	PERIODO DEL: **16 de septiembre de 2023** AL: **23 de octubre de 2023**	**$900,000.01**

2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
D I R E C C I Ó N D E O B R A S P U B L I C A S

SE HACE CONSTAR QUE EN ESTA ACTA POR PARTE DE AMBAS PARTES, QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS, SE ENCUENTRAN EN EL PODER DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ ASI TAMBIEN SE MANIFIESTA QUE CON ESTA FECHA, INICIA EL PLAZO DE DOCE MESES EN EL QUE LA EMPRESA **JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.** QUEDA OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTARES EN LOS TRABAJOS DEL OBJETO DEL C O N T R A T O No. **MAJ-FAISMUN/254-2023/LP** DE LOS VICIOS OCULTOS DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA I NCURRIDO EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACION APLICABLE, QUEDANDO COMO GARANTIA DE LOS ANTES SEÑALADO, LA FIANZA No. **3421-04731-5** EXPEDIDA POR LA A F I A N Z A D O R A: **ASEGURADORA ASERTA, S.A. de C.V.**

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREO Y RELLENO

SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.

MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.

PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y ACARREO DE MATERIALES A 1ra ESTACION

SIENDO LAS: **14:30** HORAS DEL DIA DE SU INICIO SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA EMPRESA CONTRATISTA
JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
SUPERINTENDENTE

C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO DE JUAREZ.

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CON FUNDAMENTO EN EL PARRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 172 DE SU REGLAMENTO; SE PROCEDE A LEVANTAR ESTA ACTA ADMINISTRATIVA EN LA CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA No. : **MAJ-FAISMUN/254-2023/LP** Y CONVENIO No. _____
RELATIVO A LA OBRA:
AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA
UBICADA EN: **ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
INFORMACION BASICA INICIAL
AREA ENCARGADA DE LA OBRA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

OBJETO DEL CONTRATO: " EL ORGANISMO " encomienda a " EL CONTRATISTA" la realización de una obra consistente en la _ **AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA en: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** y este se obliga a realizar hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señalados en la declaración II.8 del apartado de Declaraciones de " **EL CONTRATISTA** ", apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones generales y particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deben realizarse los trabajos.

ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE LOCALIZAN LOS TRABAJOS: GUERRERO.

ANTECEDENTES:

NÚMERO DEL OFICIO DE AUTORIZACION: SEPLADE/321/2023

NÚMERO DEL CONCURSO: 41066004-001-2023

FECHA DE ADJUDICACION: 04 DE JULIO DE 2023

NÚMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP

FECHA INICIACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 05 DE JULIO DEL 2023

FECHA TERMINACIÓN SEGÚN BITÁCORA DE OBRA: 23 DE OCTUBRE DE 2023

I.- EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SIENDO LAS **9:00 HORAS** DEL DIA **07 DE NOVIEMBRE DE 2023** SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA RESIDENCIA DE OBRA, CITA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300, ACAPULCO,GRO.

II.- QUE PARA REALIZAR EL ACTO SEÑALADO SE ENCUENTRA REUNIDAS LAS PERSONAS ADSCRITAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, LOS SERVIDORES PUBLICOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS EN SU PERSONALIDAD Y ACTUANDO CONFORME A LA DELEGACION DE FACULTADES EN PRESENTACION ",LOS CC. M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES, JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA.

LA OTRA PARTE PERSONA FISICA O MORAL **JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.**
EL **C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ** EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO DE JUAREZ.

III.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE SE ENTREGAN.

INFRAESTRUCTURA:
EXCAVACION A MANO EN MATERIAL TIPO II-A, RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO

SUBESTRUCTURA:
RENIVELACION DE POZO DE VISITA A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28

SUPERESTRUCTURA:

TERRACERIAS:
APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, FORMACION DE BASE DE 20 CM. DE ESPESOR

PAVIMENTACION
GUARNICION DE CONCRETO F'c= 200 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 Kg/cm2, T.A.M. 3/4" DE 15 cm. DE ESPESOR

OBRAS COMPLEMENTARIAS:
CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3), LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

IV.- DESCRIPCION DE LAS MODIFICACIONES.

MEDIANTE ESCRITO DE FECHA _____, LA EMPRESA CONTRATISTA SOLICITA MEDIANTE OFICIO SE LE AUTORICE LA EJECUCION DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS, NO CONTEMPLADOS EN EL CATALAGO DE CONCEPTOSORIGINAL DEL CUAL SE AUTORIZO MEDIANTE NOTA DE BITACORA, REFERENTE _____ ASI COMO TAMBIEN, OBRA ADICIONAL EN LOS CONCEPTOS _____.

RELACION DE OBLIGACIONES Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

FIRMA DE CONTRATO: 04 DE JULIO DE 2023, **FIRMA DE CONVENIO**_____.

ANTICIPO:

FIANZAS:

CONTRATO

DE CUMPLIMIENTO: **3421-04731-5** DE FECHA: **04 DE JULIO DEL 2023**
DE ANTICIPO: _____ DE FECHA: _____
DE VICIOS OCULTOS: **3421-04731-5** DE FECHA: **04 DE JULIO DEL 2023**

CONVENIO

DE CUMPLIMIENTO: _____ DE FECHA: _____
DE ANTICIPO: _____ DE FECHA: _____
DE VICIOS OCULTOS: _____ DE FECHA: _____

TERMINACION DE TRABAJOS: **23 de octubre de 2023**

FINIQUITO: **23 de octubre de 2023**

ENTREGA - RECEPCION: **23 de octubre de 2023**

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL: **$4,500,000.04** **I.V.A. INCLUIDO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO DE JUAREZ.

MONTO DE LAS AMPLIACIONES:

MONTOS DE LAS AMPLIACIONES:

MONTO TOTAL CONTRATADO: **$4,500,000.04** IVA INCLUIDO

SANCIONES: NO SE PRESENTARON

V.- **LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR CUANTO A LAS FIANZAS No **3421-04731-5** DE FECHA **04 DE JULIO DEL 2023** POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS POR SU PARTE LA PERSONA FISICA O MORAL **JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ** EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPERINTENDENTE DE OBRA, MANIFIESTA QUE NO SE RESERVA ACCION NI TIENE RECLAMACION ALGUNA CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, POR LO CUAL SE DAN POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA No **MAJ-FAISMUN/254-2023/LP** Y CONVENIO No _____

SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTICION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, SIENDO LAS **__14.00_____** HORAS DEL DIA **07 DE NOVIEMBRE DE 2023** FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2021-2024

POR LA EMPRESA:
JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

Aserta.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	3421-04731-5
Código de Seguridad:	uy3Y2ew
Folio:	3514318
Monto de la fianza:	$450,000.00
Monto de este movimiento:	$450,000.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 4 de Julio de 2023
Moneda: MXN
Movimiento: Emisión
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ASEGURADORA ASERTA, SA DE CV, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE $450,000.00 (CUATROCIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N. INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y CON R.F.C MAJ010101NA3.
PARA GARANTIZAR POR JARG DEL SUR, S.A. DE C.V., CON R.F.C. JSU140303G22, CON DOMICILIO EN CALLE CLEMENTE MEJÍA MZ. 15, COL. LOS NARANJOS, C.P. 39480, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUM. MAJ-FAISMUN/254-2023/LP, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN; AMPLIACION DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFPRMA AGRARIA, UBICACIÓN, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., CON UN IMPORTE TOTAL DE $4,500,00.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY. LA INSTITUCION AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE; A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN

A137 1ZJT 924

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0074-2015 / CNSF-F0012-0076-2015".

Firma Digital
wGyr0mCUOEVFTrf+J/OG3g3jBsAK9QUWu0IrAgNwdm6t4U/1C+A1t/LJH9Woja041EgJ2JBp51aB0W10PXwdhvay4fvvwSWXaOTOztnSPsoIhRfCDUcGYuMdvAhk6v2PFKkwrseP5MUHRIToOUIDLSwr49wpBP5QGfsUYHBZWBtHBTRk1jZRK66fOuWB46K471VOEEDTH4sjjioRNoggLmD+TvbRs2ul1T8On1voGGzotC2UgZIYenKICgpxU0/FC7KREG4uJosdc+p0gcCKeqA295EKi11VCldtBzwdEYaXUEVPgdVXavEzGK0QAGHxP2VmQvLu6Eu/70qw==
Serie Certificado: 00000100009900016712, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	3421-04731-5
Código de Seguridad:	uy3Y2ew
Folio:	3514318
Monto de la fianza:	$450,000.00
Monto de este movimiento:	$450,000.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 4 de Julio de 2023
Movimiento: Emisión
Fiado: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

Moneda: MXN
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE; D) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO, SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE; E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ; F) ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIEN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; H) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FISICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FISICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

Firma Digital

wGyl0mCUOEVFTriJ/QG3gl3jBsAK9QUWuj0IrAgNwdm5t4UF1tC+AI7/LJH9Woja041Eg/2Jf5pS1aB0W10PXwdhvay4fvvwSWXaOTOztnSPsolhRfCDuCYuMovAhk6v2PFKkwrseP5MUHRi1oOUIDLSwr49wpBP5OjbHsUYHBZWBHBTRk1jZRK66fOuWB46K471VOEEDTH4sijpRNoggLmD+TvbRs2ul1T8On1voGGzatC2UgZlYenKlCgpxU0/FC7KREG44uJosdc+p0gcCKeqA295EKi11VCldfBzwqEYaXUEVPgdVXavEzGK0QAGHxP2VmQvLu6Eut70qw==

Serie Certificado: 00000100000990000167 12, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN

Aserta.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	3421-04731-5
Código de Seguridad:	uy3Y2ew
Folio:	3514318
Monto de la fianza:	$450,000.00
Monto de este movimiento:	$450,000.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 4 de Julio de 2023
Moneda: MXN
Movimiento: Emisión
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE; K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA INSTITUCION AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; L) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINSTRATIVA DEL CONTRATO; M) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS No. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCION AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO No. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

Firma Digital

wGyl0mCUOEVFTrlvJ/OG3gi3jBsAK9QUWJi0IrAgNwdm6j4Uf1tC+Af1/LJHj6Wqja041EgU2JfBgS1aB0W10PXwdhvay4fvvwSWXaOTOztnSPsolHRfCDUCCYuMdvAhlk6v2PFKkwrseP5MUHRI1oOUIDLSwr49wpBPbQbHsUYH3ZWBHBTRk1jZRK66fOUWB46K471VOEEDTH4sIjpoRNoggLmD+TvbR8zuI1T8On1voGGzotC2UgZIYenKICgpxU0/FC7KREG4uJosdc+p0gcCKeqA295EKi11VCIdtBzwqEYaXUEVPgdVXavEzGK0OAGHxP2VmQvLu6Eut70qw==
Serie Certificado: 00000100000900016712, Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban SA de CV

LÍNEA DE VALIDACIÓN

Aserta.

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF).

2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF).

3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructuras de adeudos, renegociación de pasivos y cualquier otra operación no autorizada por la SHCP.

6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF).

7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 La quita o pago parcial de la obligación afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez trascurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF). 8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 ó 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de que se llegare a condenar a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).

9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de cualquier otra naturaleza, para el que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas de garantía. La infracción de este precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, el BENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISF y Capítulo 19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACIÓN.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.-JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF. 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y no podrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, por lo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.-Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por la COMPAÑÍA ASEGURADORA.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, por lo cual están dispuestos a operar a través de los mismos, ya que no les son ajenos.

III.- La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas de fianza electrónicas se soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificados digitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, De los Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

Jarg del Sur, S. A de C.V

Jarg del Sur S.A de C.V

ACAPULCO, GRO. A 23 DE OCTUBRE DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO LA TERMINACION DE LA OBRA QUE LLEVA POR NOMBRE: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, UBICADA EN ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/254-2023/LP LA CUAL HA TERMINADO LOS TRABAJOS AL100% TANTO FISICA COMO FINANCIERAMENTE.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Clemente Mejía, Mz. 15, Col. Los Naranjos, C. P. 39480,
Acapulco de Juárez, Gro.
Tel. Cel. 747 121 1529 y 744 192 5612 **Email.** jargdelsur@hotmail.com

Jarg del Sur S.A de C.V

Jarg del Sur, S. A de C.V

ACAPULCO, GRO. A 23 DE OCTUBRE DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO HAGO ENTREGA FORMAL DE LA ESTIMACION: 2 (DOS Y FINIQUITO) DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, UBICADA EN ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/254-2023/LP PARA SU REVISION Y AUTORIZACION.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Clemente Mejía, Mz. 15, Col. Los Naranjos, C. P. 39480,
Acapulco de Juárez, Gro.
Tel. Cel. 747 121 1529 y 744 192 5612 **Email.** jargdelsur@hotmail.com

Jarg del Sur, S. A de C.V

Jarg del Sur S.A de C.V

ACAPULCO, GRO. A 23 DE OCTUBRE DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PRESENTE:

POR ESTE MEDIO HAGO ENTREGA FORMAL DE LA ESTIMACION: 2 (DOS Y FINIQUITO) DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, UBICADA EN ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/254-2023/LP LA CUAL HA SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO. ASI MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
REPRESENTANTE TECNICO
CED. PROF. 12182645

Calle Clemente Mejía, Mz. 15, Col. Los Naranjos, C. P. 39480,
Acapulco de Juárez, Gro.
Tel. Cel. 747 121 1529 y 744 192 5612 **Email.** jargdelsur@hotmail.com

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CORTES
VAZQUEZ
CARLOS

FECHA DE NACIMIENTO
12/04/1995

SEXO H



DOMICILIO
C NICOLAS BRAVO 1
LOC KILOMETRO 30 39920
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CLAVE DE ELECTOR CRVZCR95041212H800

CURP COVC950412HGRRZR00 AÑO DE REGISTRO 2013 01

ESTADO 12 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0337

LOCALIDAD 0005 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



ELECCIONES FEDERALES 18 21

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS 18 21

INE

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1623648316<<0337095670495
9504121H2712310MEX<01<<03064<2
CORTES<VAZQUEZ<<CARLOS<<<<<<<<

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
12182645

Clave Única de Registro de Población
COVC950412HGRRZR00

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1218	147	18	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

CARLOS	CORTES	VAZQUEZ
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	511303
Nombre del programa	Clave

Datos de la institución educativa

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO	120027
Nombre o denominación	Clave

Datos de expedición y firma electrónica

11/01/2021	22:13:08
Fecha	Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||12182645|1218|147|18|C1|01/01/2021 00:00:00|CIUDAD DE MÉXICO|COVC950412HGRRZR00|CARLOS|CORTES|VAZQUEZ|2008|120027|INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO|0|0|511303|LICENCIATURA EN ARQUITECTURA||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

kOsuBhaK/SaBcc3fgDOOrtJ65UJqgnRNJenMzJ8/1FrwAj/5anTFLSRO6Ux+ThJ84+g/KhaFBWGMyx7URjTgBmg6yJkeLWJPyUSJFgEFL02ocNdn53fgnO22vdRoE1K9g+VS0ZV3dOe4eqqXDm+50hnzPMOFL10Es4nRJY8A+tYpoUSW+3g/bwYVtJPkYapjKlyaBQ7WRNPSgKaKUi1406JbgCAp5WWxEBzn9OPPHBawOR/K+FK23S1UgLnObc1oJZEoqX0F8WmPc5pvpC1FgRm1BEjRQF16nP08wHAZSOMFrEJvCR3omkcQJYGRF3dTxjlOFJEakGIQ==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

kPbzBBpbt13wdoAMPmBuBgDbCWbAqoDQRS3FHLY33THaheb3RbuwH27r0CJm9bZFD432vZYWkwMVdxNBNqE11FjKd+3zfphY1fZA3+bHKoKvSdbRQ3N4HBc8yKQZq1tMKr4i4CmBN+w2fAEfY9Q9R+8ITaTLMXr4qA7AoARRrDZJP2OobHVyDtY1v4cB94uaTt5M+G2SgV+BgMdbX1cVACNWDxtRWLdBUzyfZx0b5BmyTrwsVOsKz9QOyhQ1jFOtaV5mZHNFnWfQzTBMu11YLaoUhr+Mz14r5dsnwfeQsVowCzE08Bmnw==

QR para validar la información

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en **www.gob.mx/cedulaprofesional**

Identificador electrónico - cédula
12182645

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

CARTA DE RECEPCION DE FINIQUITO DE LA OBRA

ACAPULCO, GRO. A 21 DE OCTUBRE DE 2023

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO QUE SE PRESENTE EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 14:00 HORAS EN EL SITIO DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA UBICADO EN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. PARA CONCILIAR VOLUMENES DE LA OBRA PARA LA ELABORACION DEL FINIQUITO. CONFORME AL ARTICULO 169 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA
PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

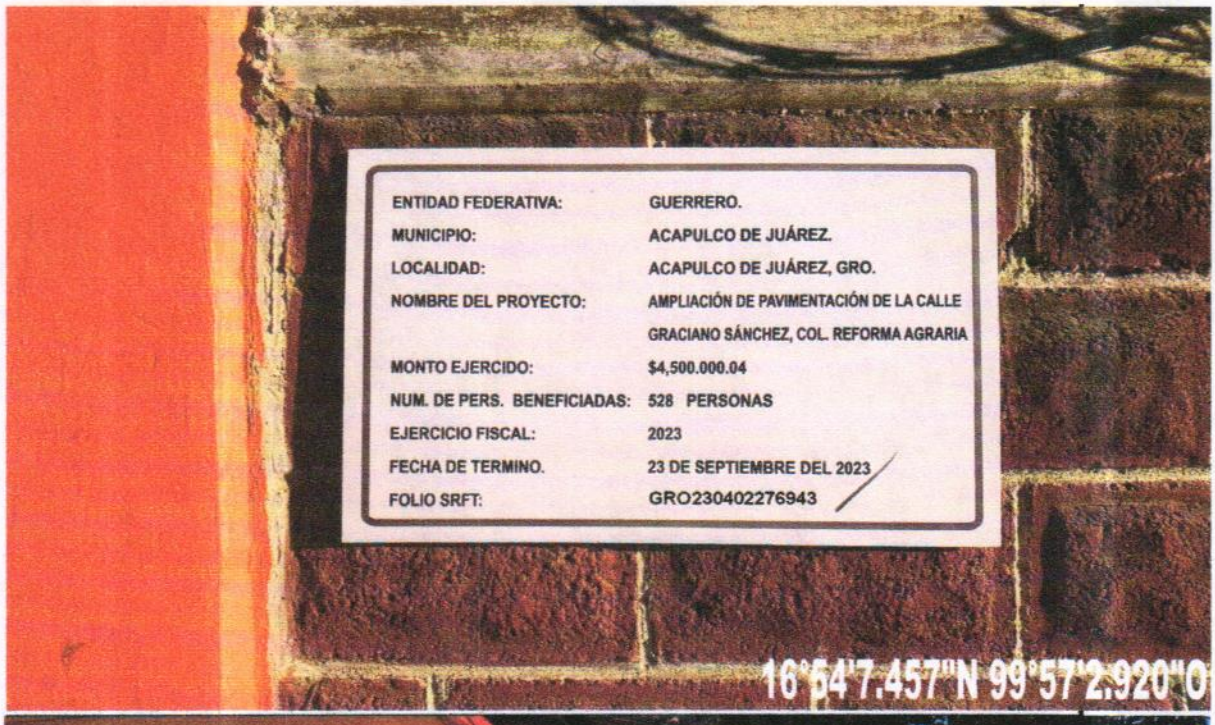
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

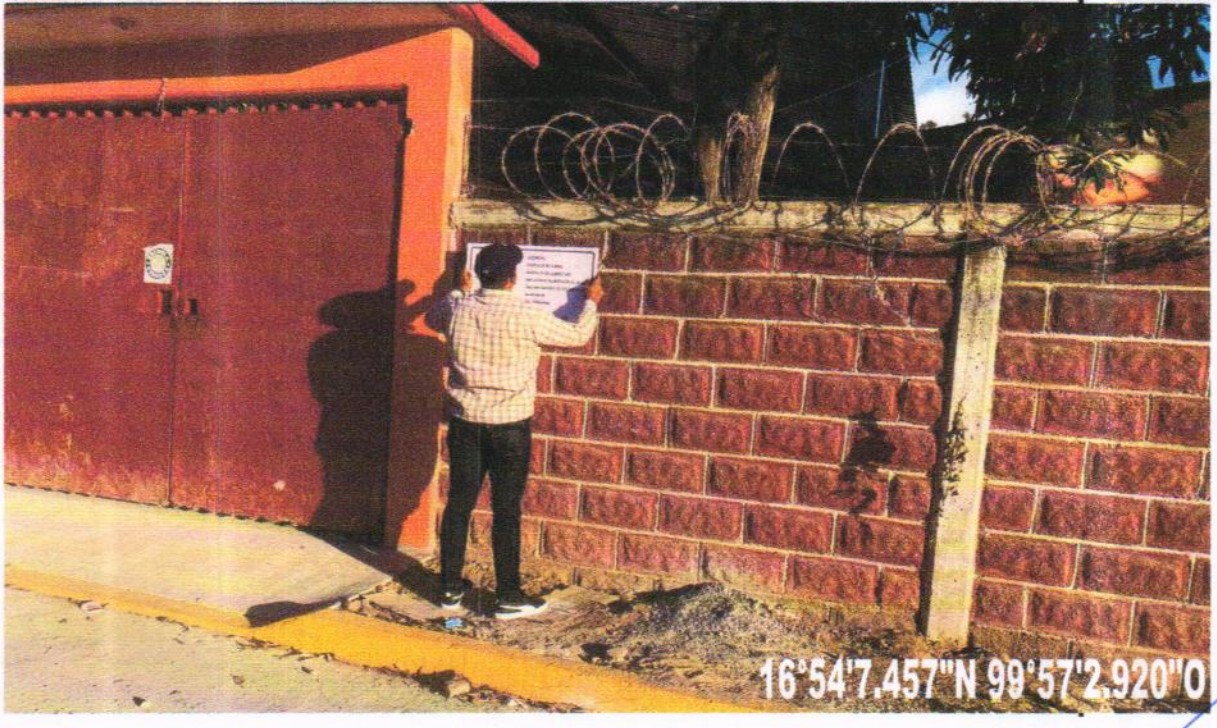
C.C.P.- M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN Direccion de Obras Públicas.-Mismo Fin.

C.C.P.- Archivo / Minutario.

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 16-septiembre-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de octubre de 2023





PLACA

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 16-septiembre-2023 AL: 2-octubre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de octubre de 2023





FOTO DE INICIO DE OBRA

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 16-septiembre-2023 AL: 23 -octubre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de octubre de 2023



FOTO DE INICIO DE OBRA

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 16-septiembre-2023 AL 23 -octubre-2023
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de octubre de 2023



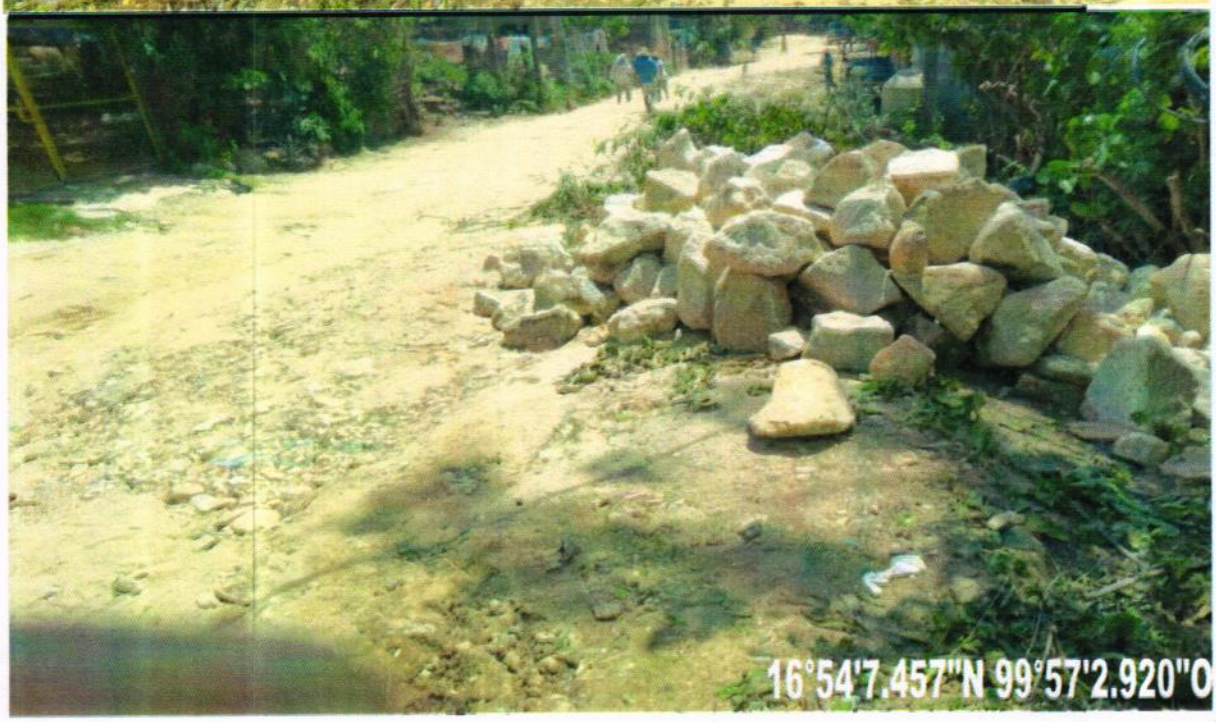


FOTO DE PROCESO DE OBRA

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 16-septiembre-2023 AL 23 -octubre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de octubre de 2023



FOTO DE PROCESO DE OBRA

JARG DELSUR S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

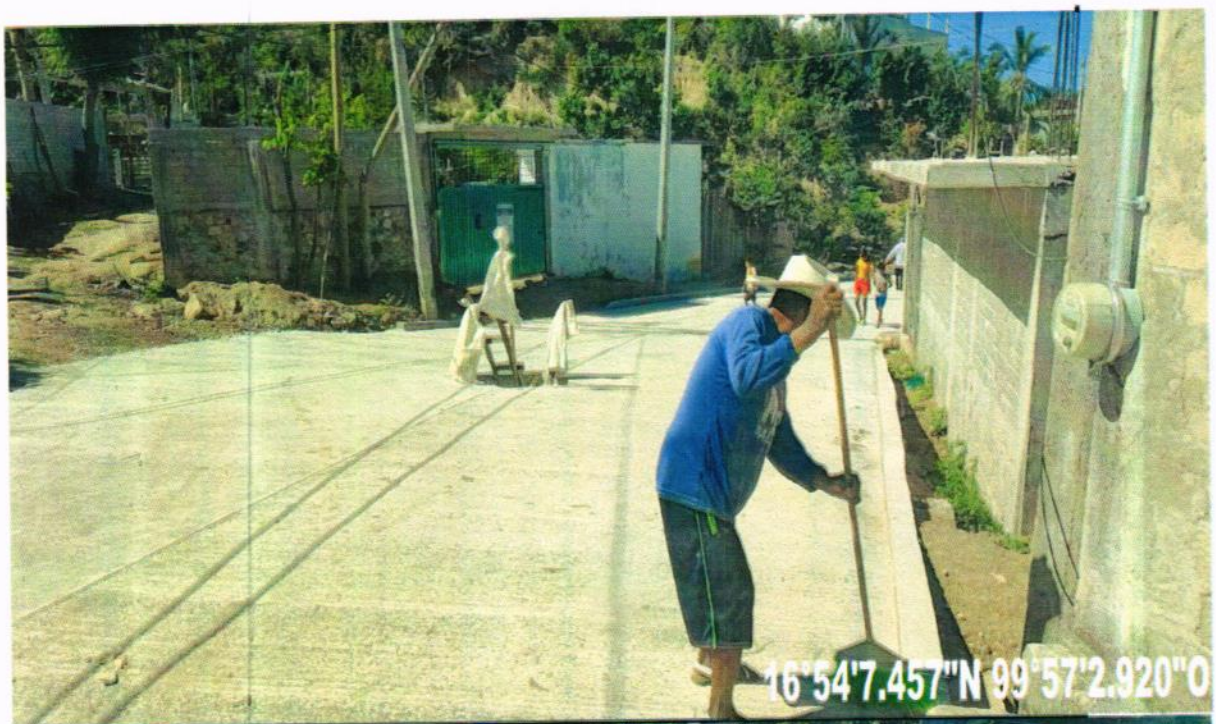
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 16-septiembre-2023 AL 23-octubre-2023
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de octubre de 2023



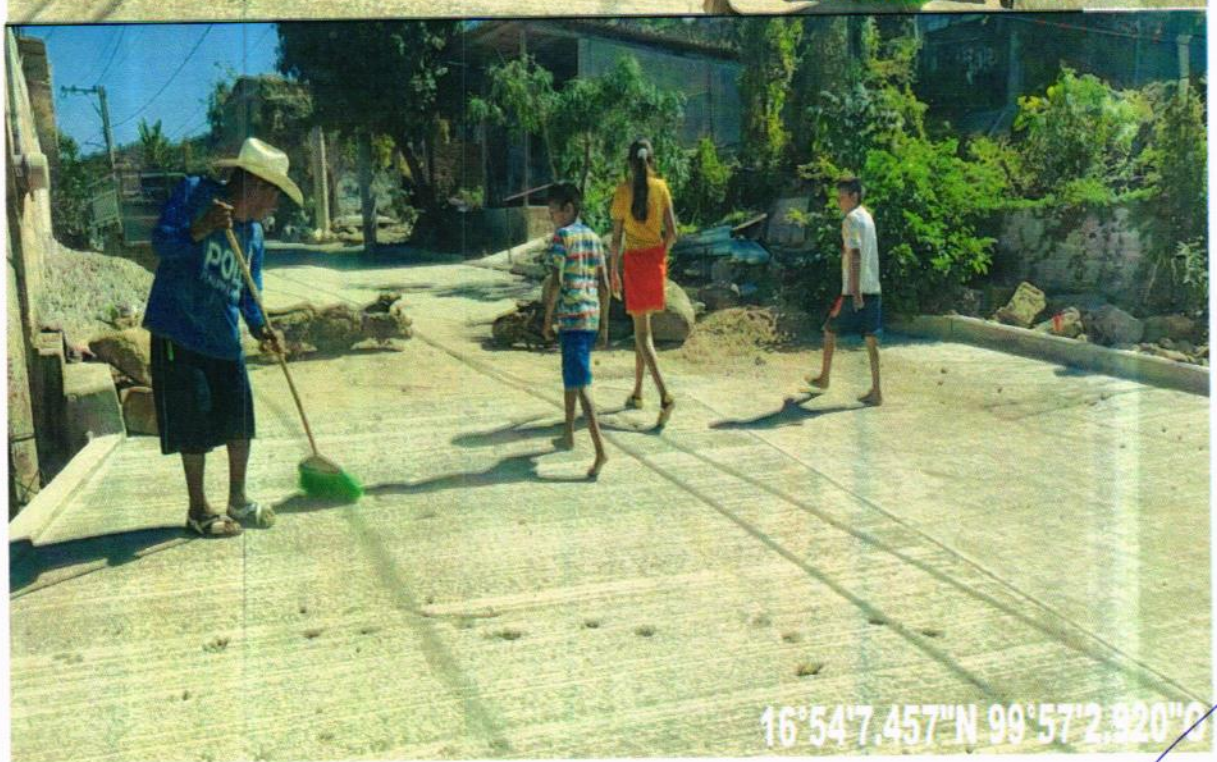


FOTO DE TERMINACION DE OBRA

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 16-septiembre-2023 AL 23 -octubre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de octubre de 2023

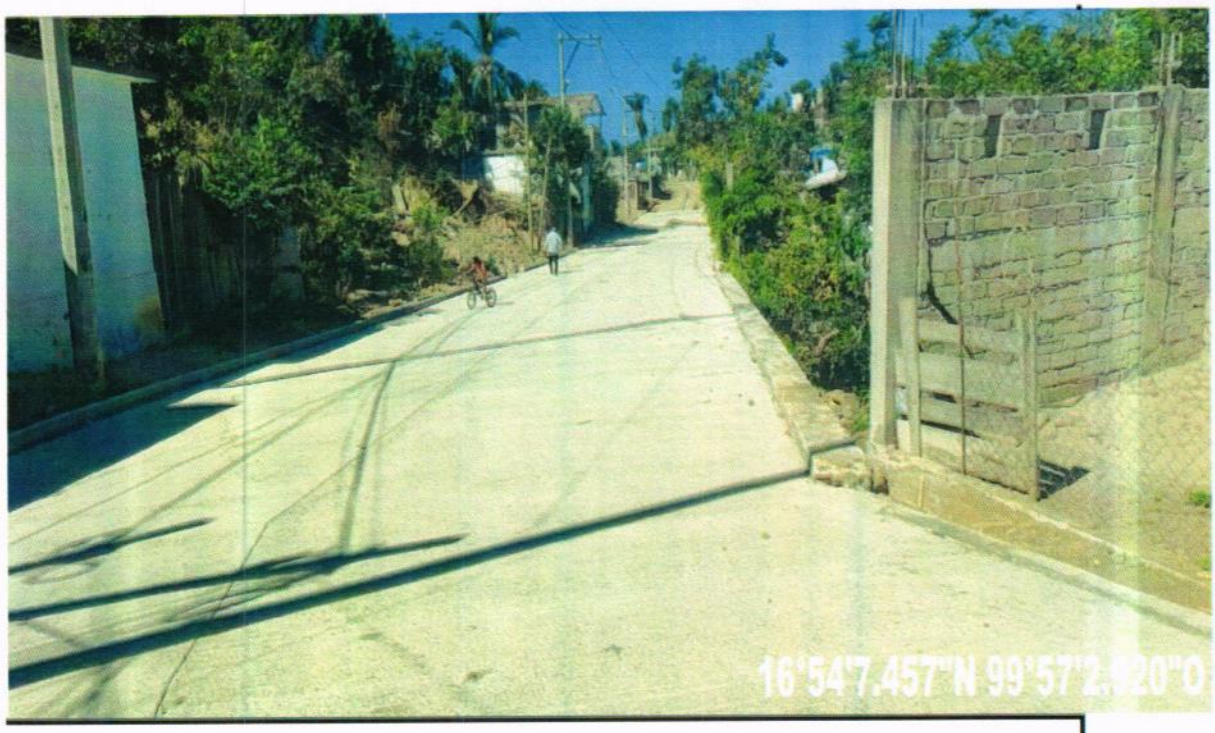


FOTO DE TERMINACION DE OBRA

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISM-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA**
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. **IMPORTE DE CONTRATO:** **$ 4,500,000.04**
CONTRATO No. : MAJ-FAISMUN/254-2023/LP **PERIODO DE**
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. **CONTRATO:** **DEL 05-jul-23 AL 23-sep-23**

AVANCES POR PARTIDAS: **PERIODO DE REPORTE:** **DEL 16-sep-23 AL 28-sep-23**

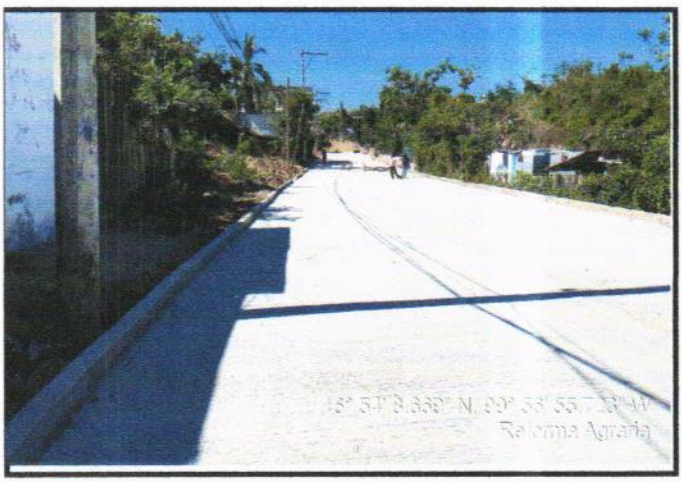
1	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES		100%
2	INSTALACIONES SANITARIAS		100%
3	INSTALACIONES HIDRAULICAS		100%
4	MAMPOSTERIA Y PAVIMENTOS		100%

5	ACARREOS Y LIMPIEZA	10%

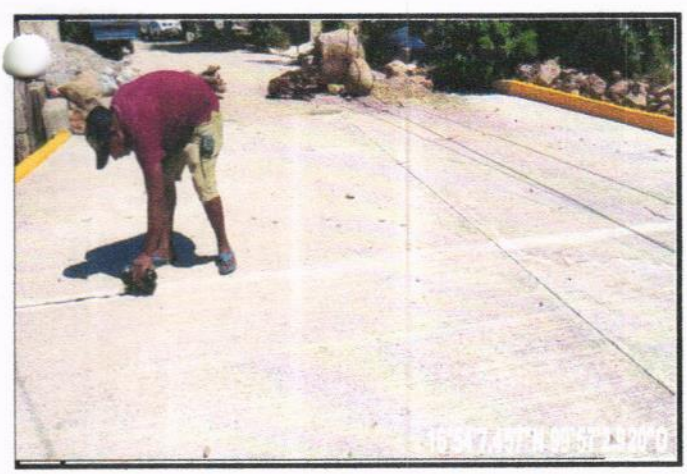
AVANCE TOTAL
82%



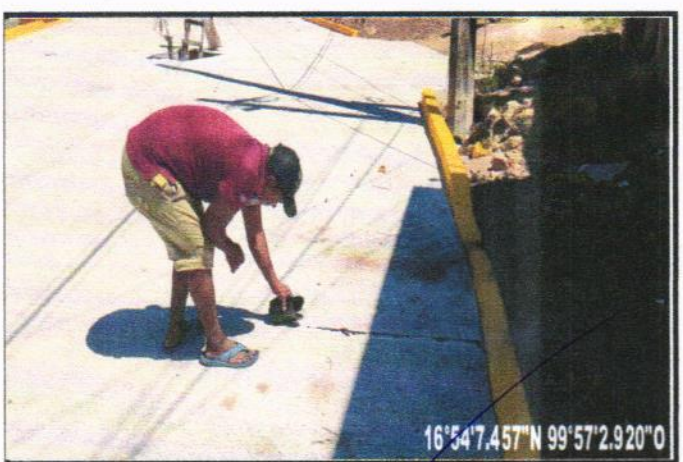
PAVIMENTO



PAVIMENTO



CALAFATEO



CALAFATEO

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISM-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

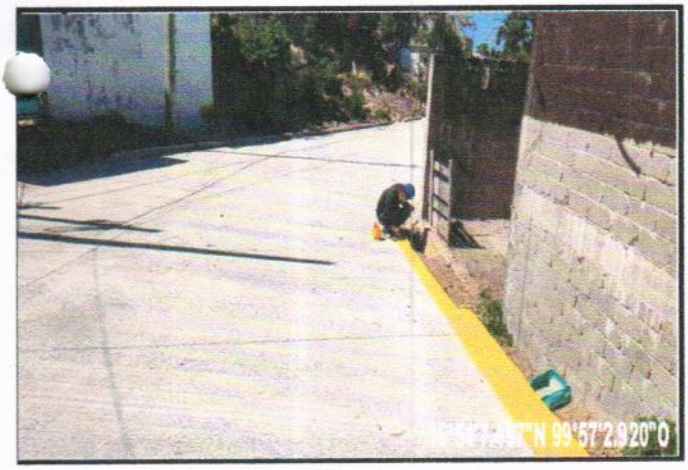
NOMBRE DE LA OBRA:	**AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA**						
CONTRATISTA:	JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	**IMPORTE DE CONTRATO:**		**$**	**4,500,000.04**		
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	**PERIODO DE**					
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**CONTRATO:**	**DEL**	**05-jul-23**	**AL**	**23-sep-23**	**10-oct-23**
		PERIODO DE REPORTE:	**DEL**	**29-sep-23**	**AL**	**11-oct-23**	

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES		100%
2	INSTALACIONES SANITARIAS		100%
3	INSTALACIONES HIDRAULICAS		100%
4	MAMPOSTERIA Y PAVIMENTOS		100%

5	ACARREOS Y LIMPIEZA	50%

AVANCE TOTAL
90%



PINTURA



PINTURA



DENTELLON



DENTELLON

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISM-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

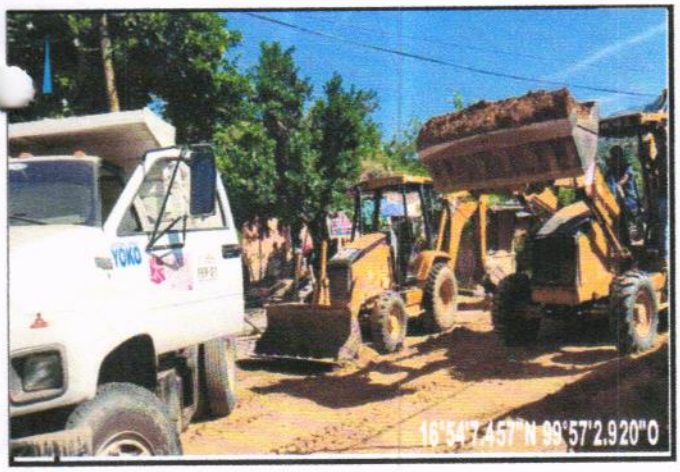
NOMBRE DE LA OBRA:	**AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA**					
CONTRATISTA:	JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	**IMPORTE DE CONTRATO:**	**$**	**4,500,000.04**		
CONTRATO No.:	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	**PERIODO DE**				
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**CONTRATO:**	**DEL**	**05-jul-23**	**AL**	**23-sep-23**

PERIODO DE REPORTE: DEL 12-oct-23 AL 23-oct-23 — 10-oct-23

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES		100%
2	INSTALACIONES SANITARIAS		100%
3	INSTALACIONES HIDRAULICAS		100%
4	MAMPOSTERIA Y PAVIMENTOS		100%
5	ACARREOS Y LIMPIEZA		100%

AVANCE TOTAL
100%



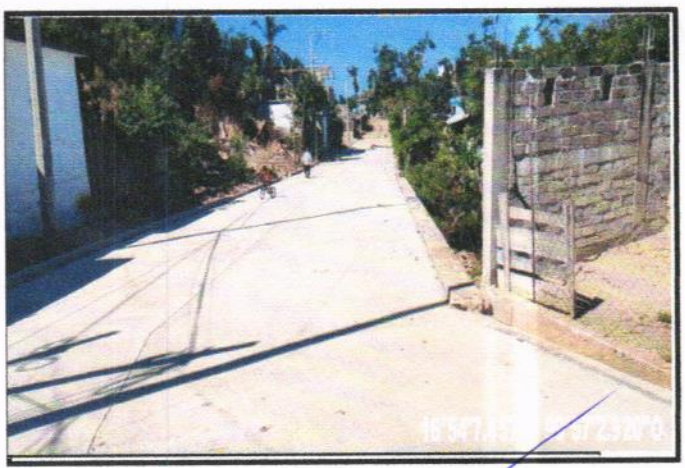
CARGA



CARGA



LIMPIEZA



LIMPIEZA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. — TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 16 de sep de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 27 de octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		PAVIMENTACION			A	A1+A2	L/2			
PAV-001	PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y ACARREO DE MATERIALES A 1ra ESTACION	0+000.00			8.00	8.00	0.00	M2	0.00	
		0+010.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+020.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+030.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+040.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+050.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+060.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+070.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+080.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+090.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+100.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+110.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+120.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+130.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+140.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+150.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+160.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+170.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+180.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+190.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+200.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+210.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+220.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+230.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+240.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+250.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
							TOTAL	M2	2,000.0000	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 16 de sep de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 23 de octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		PAVIMENTACION			A	A1+A2	L/2			
PAV-001	PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y ACARREO DE MATERIALES A 1ra ESTACION	0+260.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
							SUBTOTAL HOJA 1	M2	2000.00	
							SUBTOTAL HOJA 2	M2	80.00	
							TOTAL	M2	2080.00	
							COBRADO EN ESTIMACION 1	M2	1478.23	
							RESTAN	M2	601.77	
							POR AJUSTE DE ESTIMACION SOLO SE COBRARA	M2	601.77	
							TOTAL	**M2**	**601.7700**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

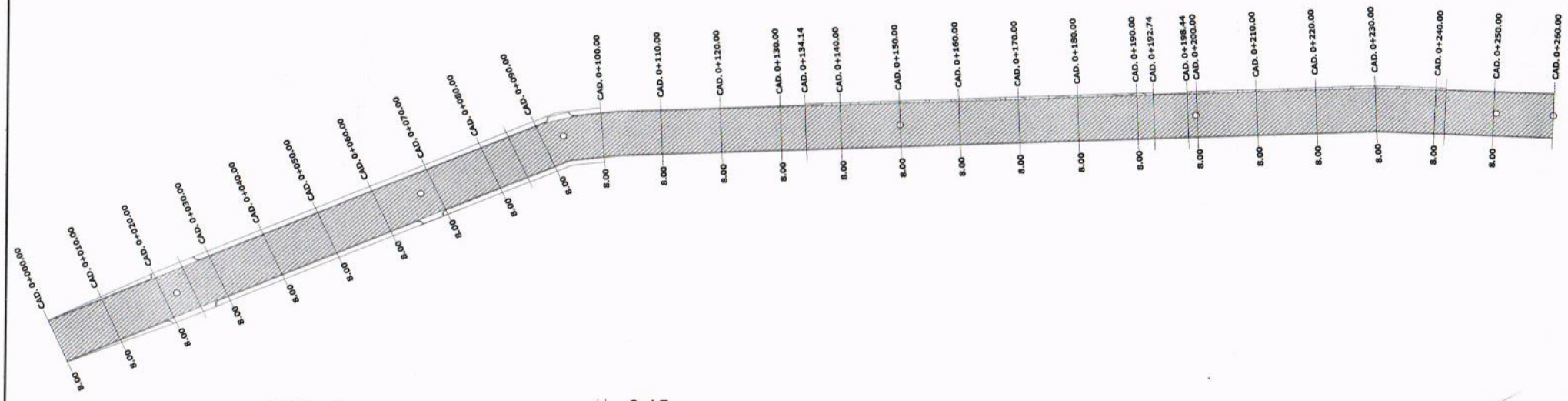
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

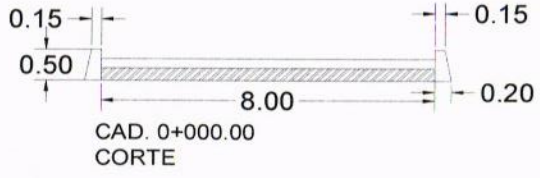
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTADO: GUERRERO ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 16 de sep de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

PAV-001 PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y ACARREO DE MATERIALES A 1ra ESTACION



PLANTA PAVIMENTO



CAD. 0+000.00
CORTE

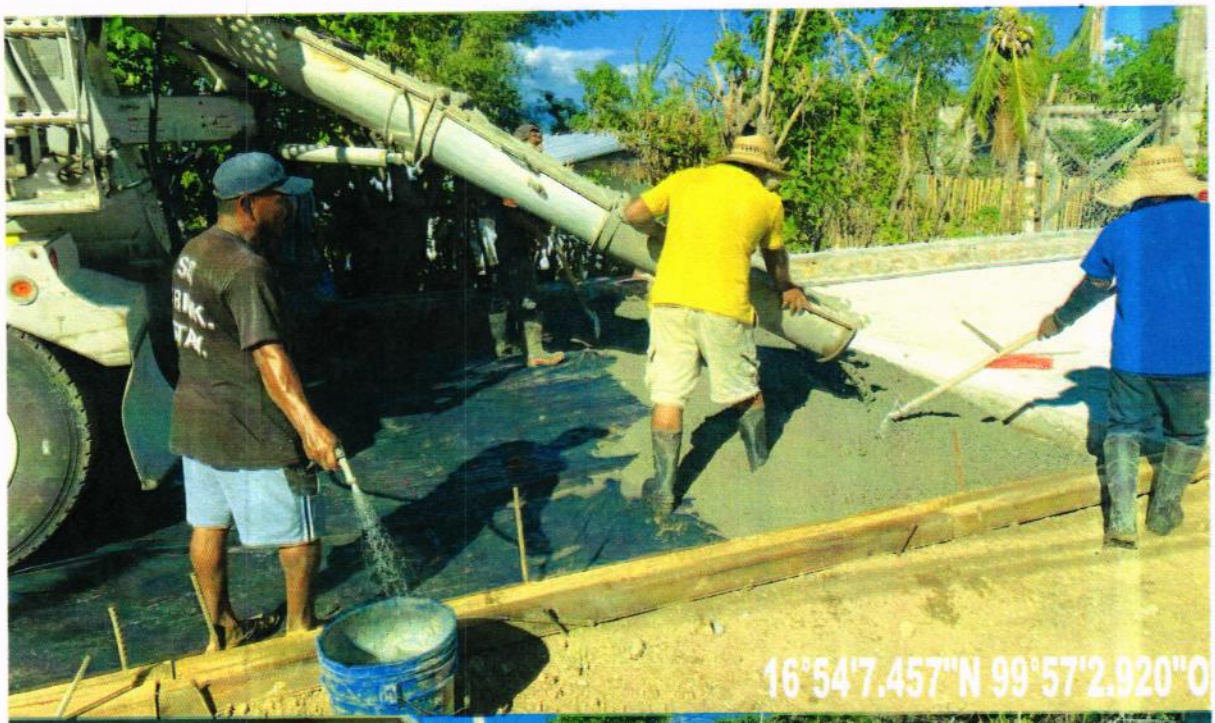
JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

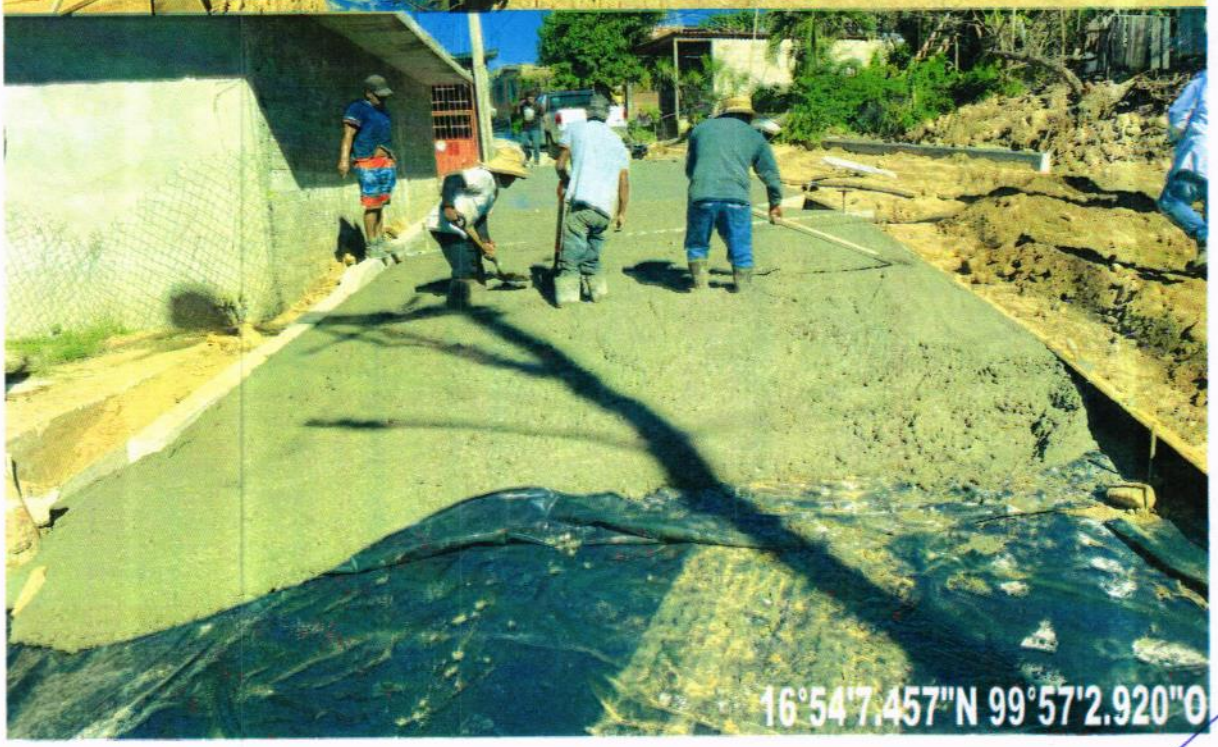
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 16-septiembre-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de octubre de 2023





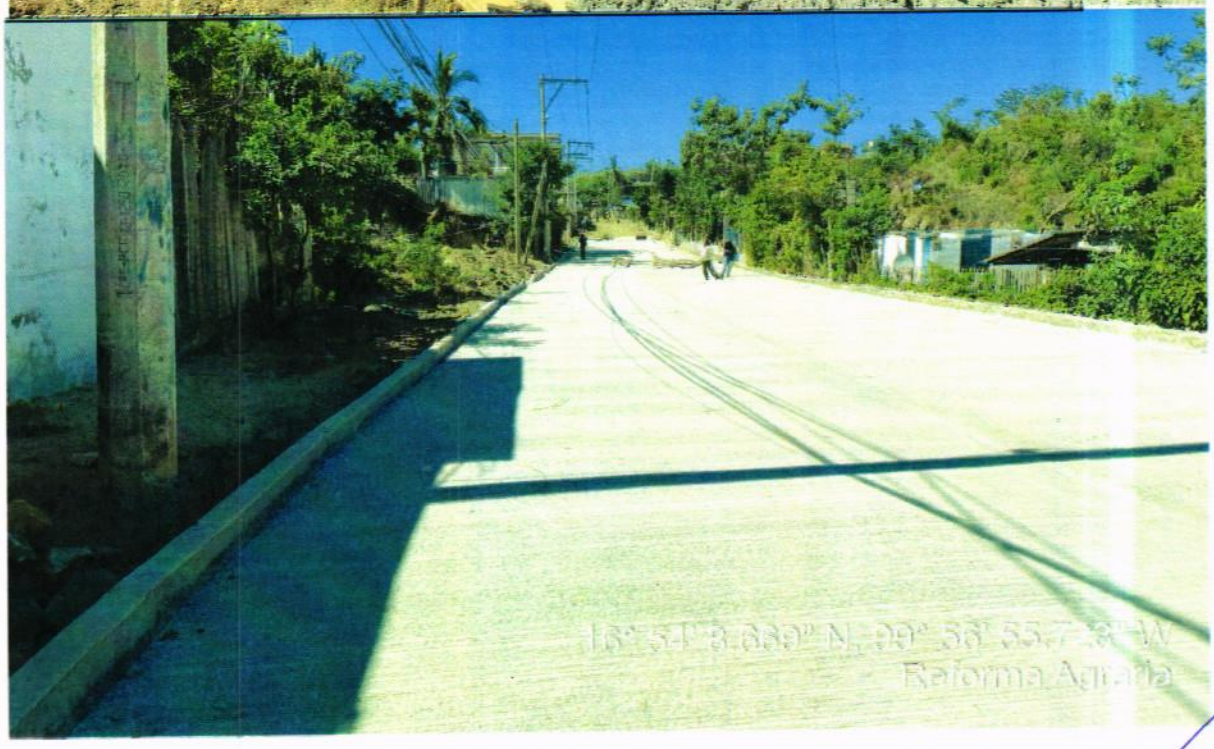
PAV-001 PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y ACARREO DE MATERIALES A 1ra ESTACION

JARG DEL SUR S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ	ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
SUPERINTENDENTE		

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 16-septiembre-2023 AL 23 -octubre-2023
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de octubre de 2023





PAV-001 PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y ACARREO DE MATERIALES A 1ra ESTACION

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARIA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 16 de sep de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 23 de octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			PAVIMENTACION							
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.		A	1.00	260.00			ML	260.00	-
			B	86.67		8.00		ML	693.36	-
							TOTAL	**ML**	**953.3600**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

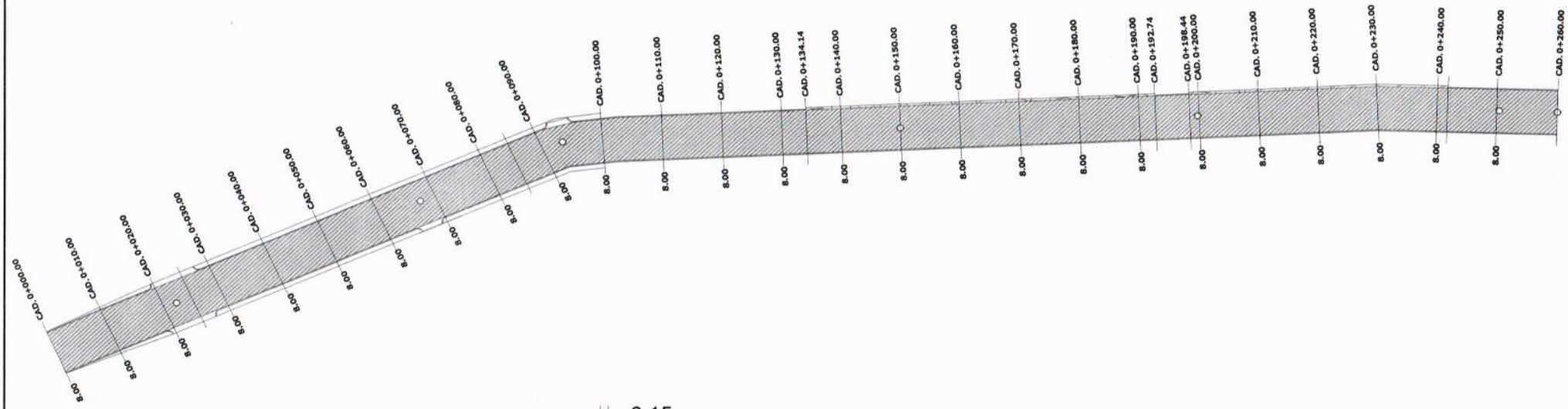
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

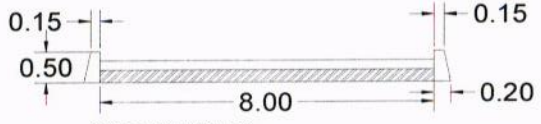
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. / TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 16 de sep de 2023 AL 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.



PLANTA PAVIMENTO



CAD. 0+000.00
CORTE

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 16-septiembre-2023 AL 23 -octubre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de octubre de 2023



32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 16-septiembre-2023 AL: 23 -octubre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de octubre de 2023



32-0484 CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTADO: GUERRERO ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 16 de sep de 2023 AL: 22 de oct de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 23 de octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			GUARNICION							
APLIC-02	APLICACION DE PINTURA EN GUARNICION AMARILLO TRAFICO		G1	1.00	20.27			ML	20.27	
			G2	1.00	66.13			ML	66.13	
			G3	1.00	40.00			ML	40.00	
			G4	1.00	5.70			ML	5.70	
			G5	1.00	18.26			ML	18.26	
			G6	1.00	20.06			ML	20.06	
			G7	1.00	39.40			ML	39.40	
			G8	1.00	171.40			ML	171.40	
							TOTAL	**ML**	**381.2200**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

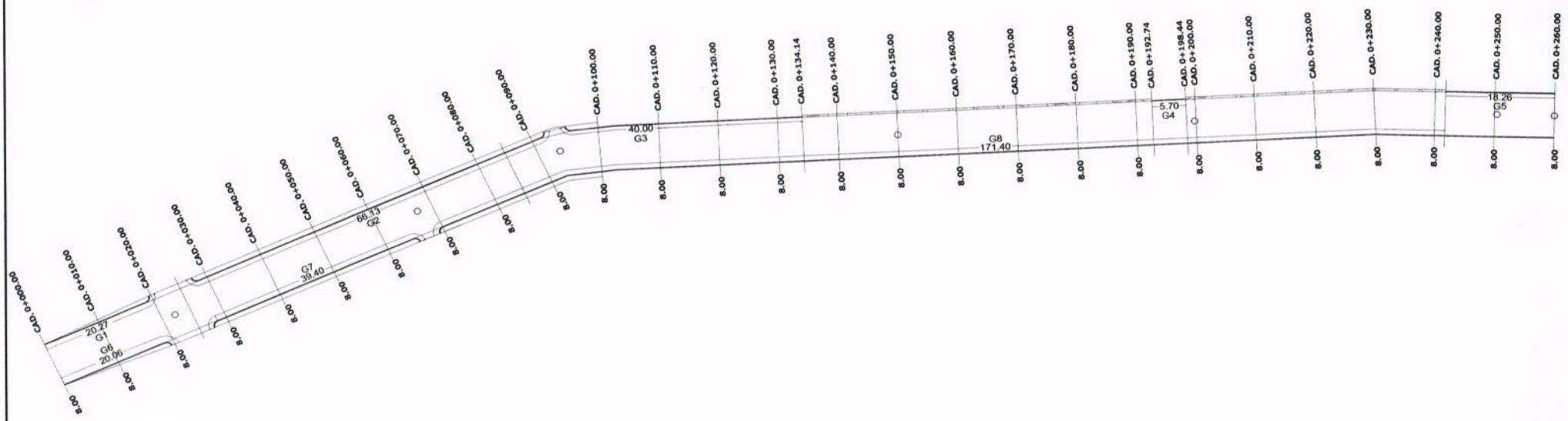
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

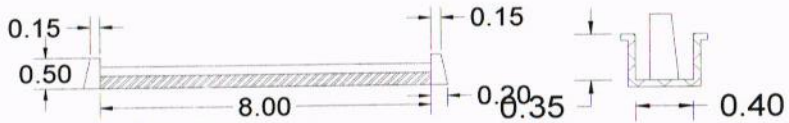
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 16 de sep de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 25 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

APLIC-02 APLICACION DE PINTURA EN GUARNICION AMARILLO TRAFICO



PLANTA GUARNICION



CAD. 0+000.00
CORTE

CORTE
EXC. GUARNICION

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

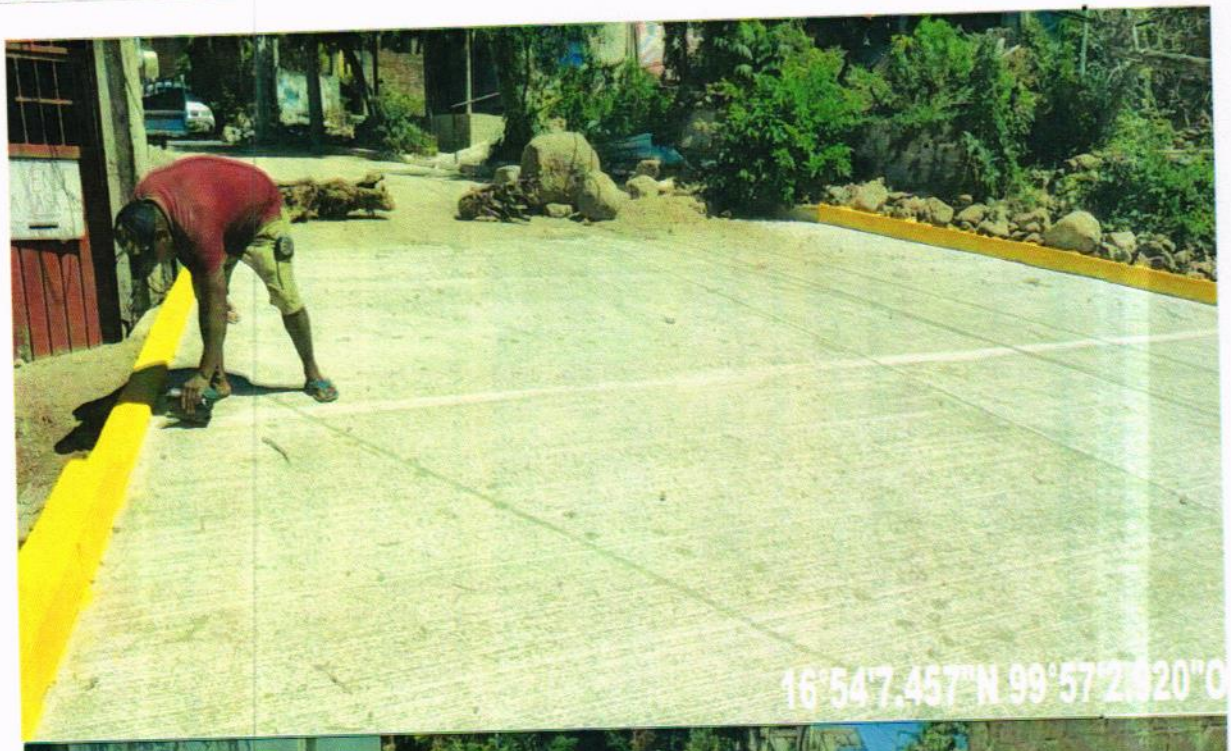
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

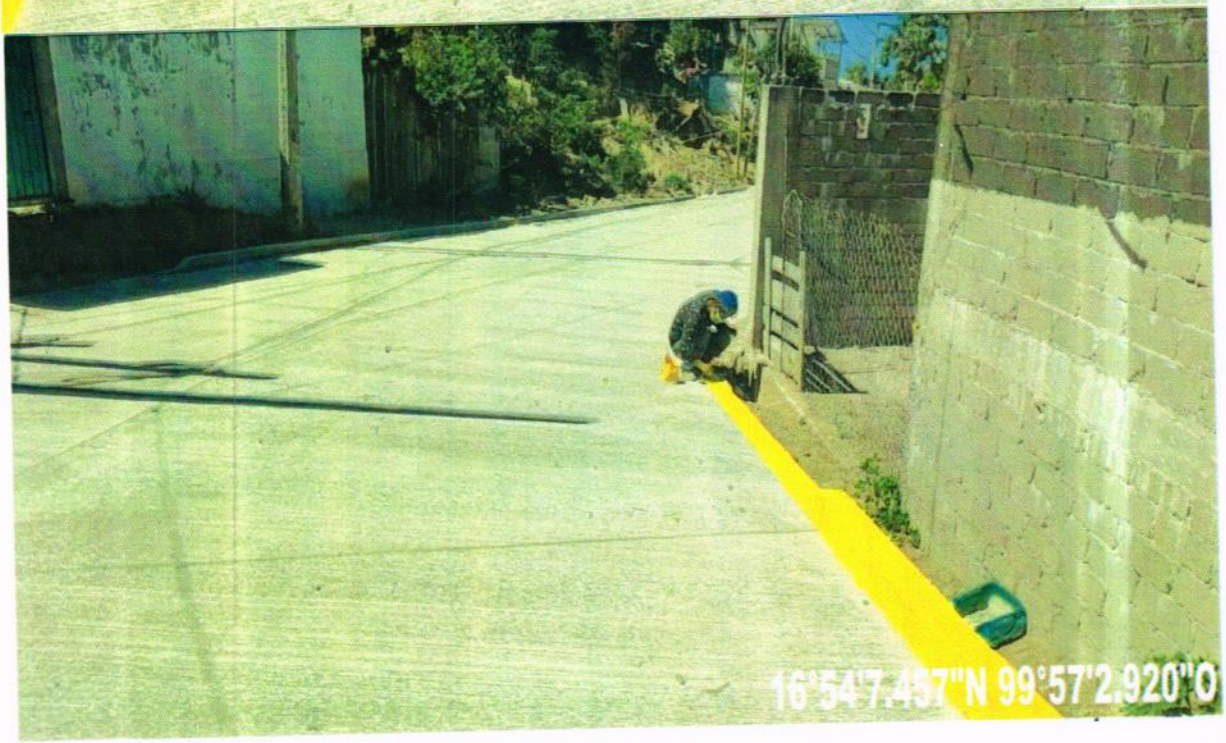
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 16-septiembre-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de octubre de 2023





APLIC-02 APLICACION DE PINTURA EN GUARNICION AMARILLO TRAFICO

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 16-septiembre-2023 AL 23-octubre-2023
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de octubre de 2023



APLIC-02 APLICACION DE PINTURA EN GUARNICION AMARILLO TRAFICO

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTADO: GUERRERO
			ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 16 de sep de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 23 de octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			PAVIMENTACION							
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN		A	1.00	8.79			ML	8.79	
			B	1.00	8.79			ML	8.79	
			C	1.00	4.44			ML	4.44	
			D	1.00	4.44			ML	4.44	
							TOTAL	ML	26.4600	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

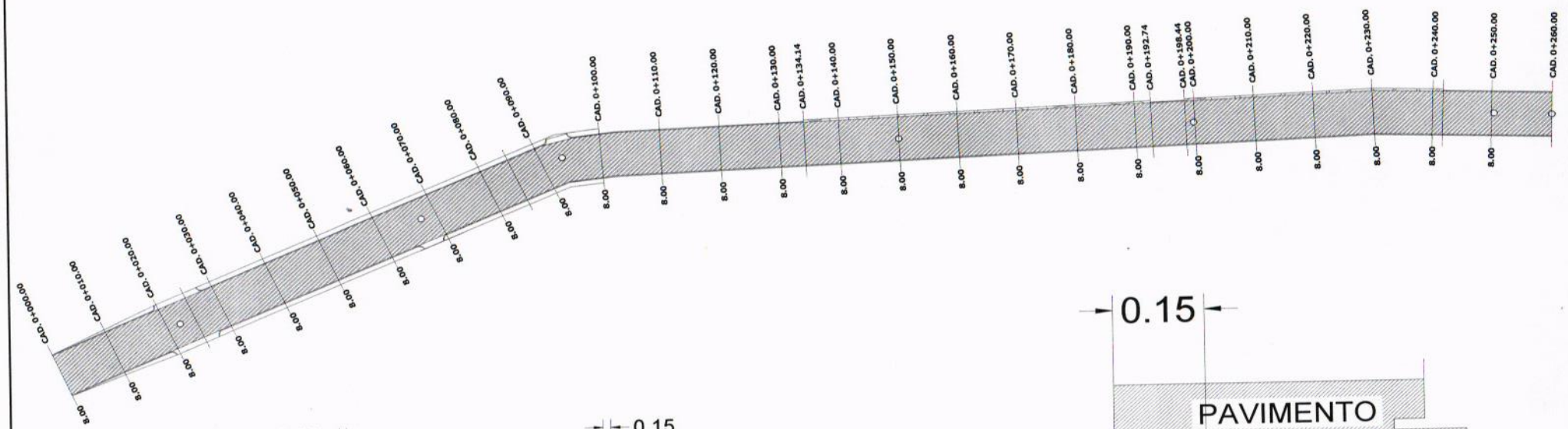
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

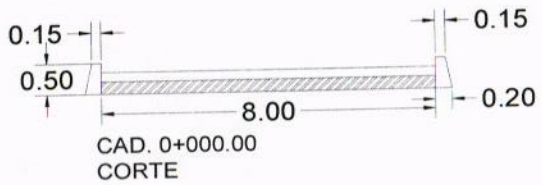
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 16 de sep de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

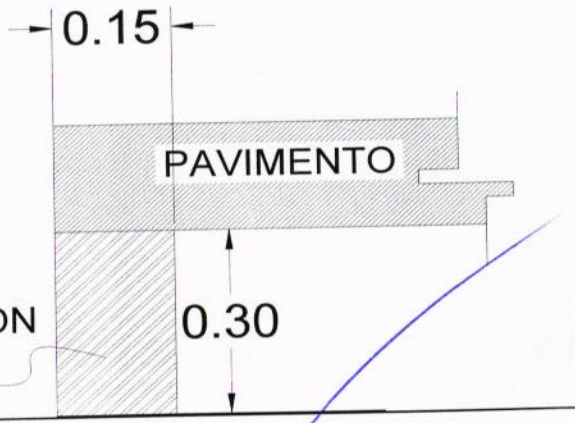
DEN-1530 DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN



PLANTA PAVIMENTO



CAD. 0+000.00
CORTE



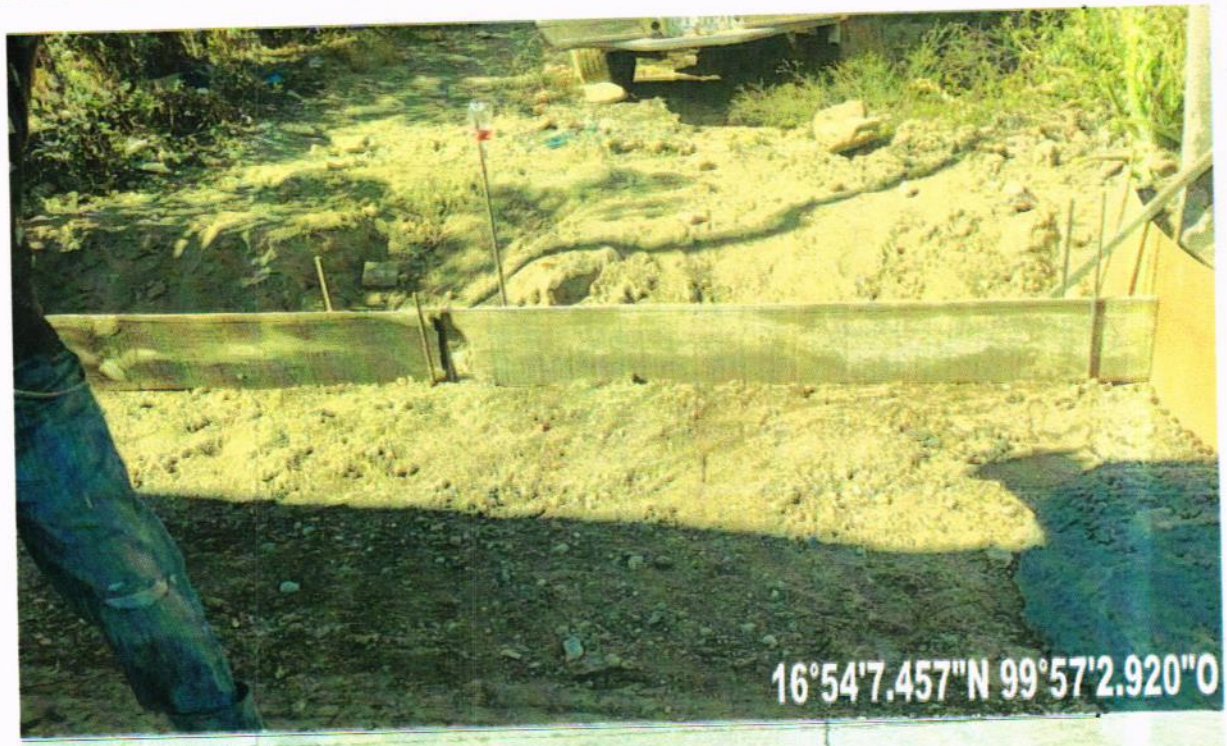
JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

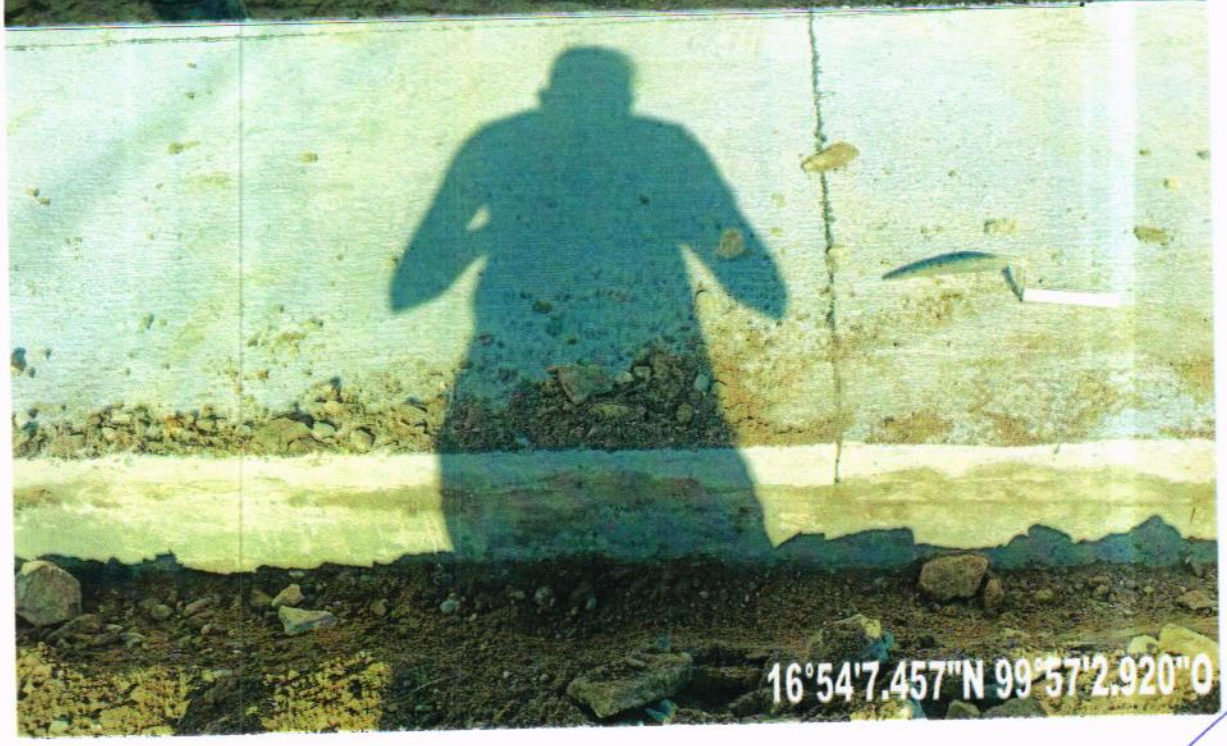
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 16-septiembre-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de octubre de 2023





DEN-1530 DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN

JARG DEL SUR S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

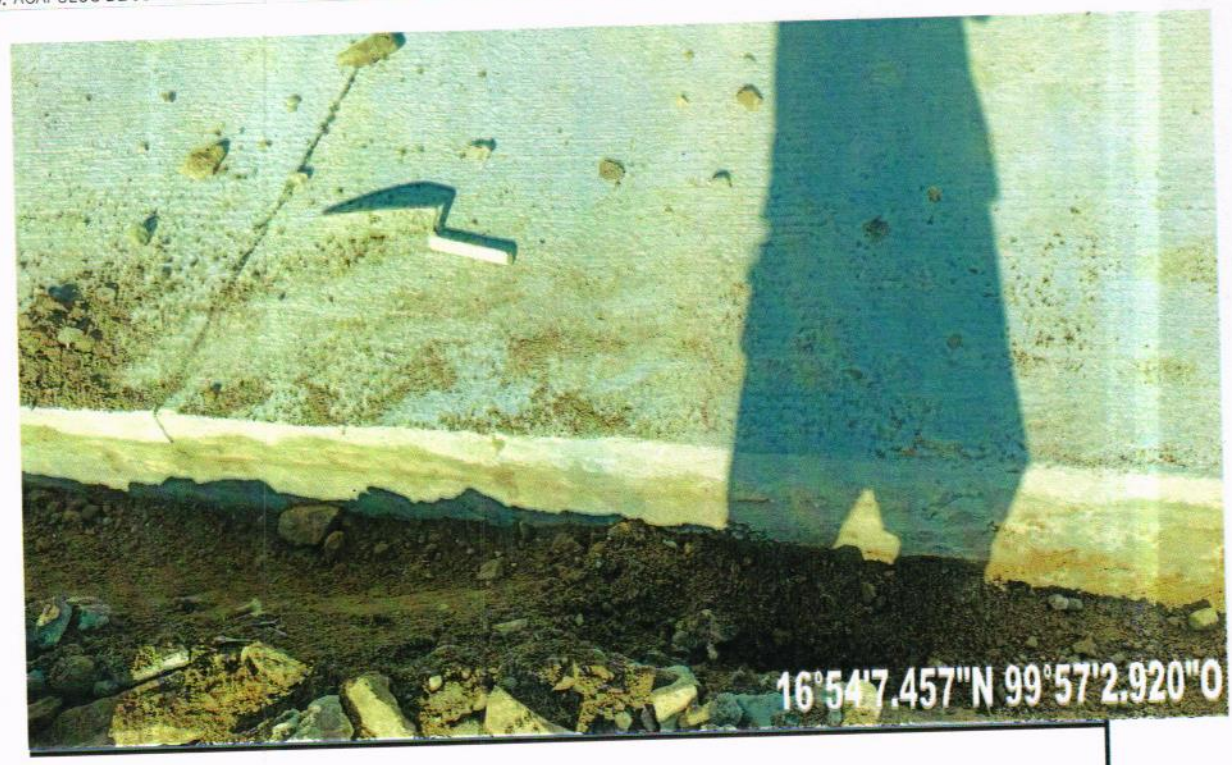
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 16-septiembre-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de octubre de 2023



DEN-1530 DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN

JARG DEL SUR S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. — TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 16 de sep de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 23 de octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A05	**ACARREOS Y LIMPIEZA**	**PAVIMENTACION**			**AREA**	**ESPESOR**	**ABUND.**			
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION		A	1.00	151.78	1.00	1.30	M3	197.31	EXC. MEDIOS MEC. TIPO II-A
				1.00	502.20	1.00	1.30	M3	652.86	EXC. MEDIOS MEC. TIPO III-A
			B	1.00	354.20	1.00	1.30	M3	460.46	APERTURA TIPO II-A
			C	1.00	354.20	1.00	1.30	M3	460.46	APERTURA TIPO III-A
							SUBTOTAL	M3	1771.09	
					POR AJUSTE DE ESIMACION SOLO SE COBRARA			M3	1,696.42	
							TOTAL	**M3**	**1,696.4200**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

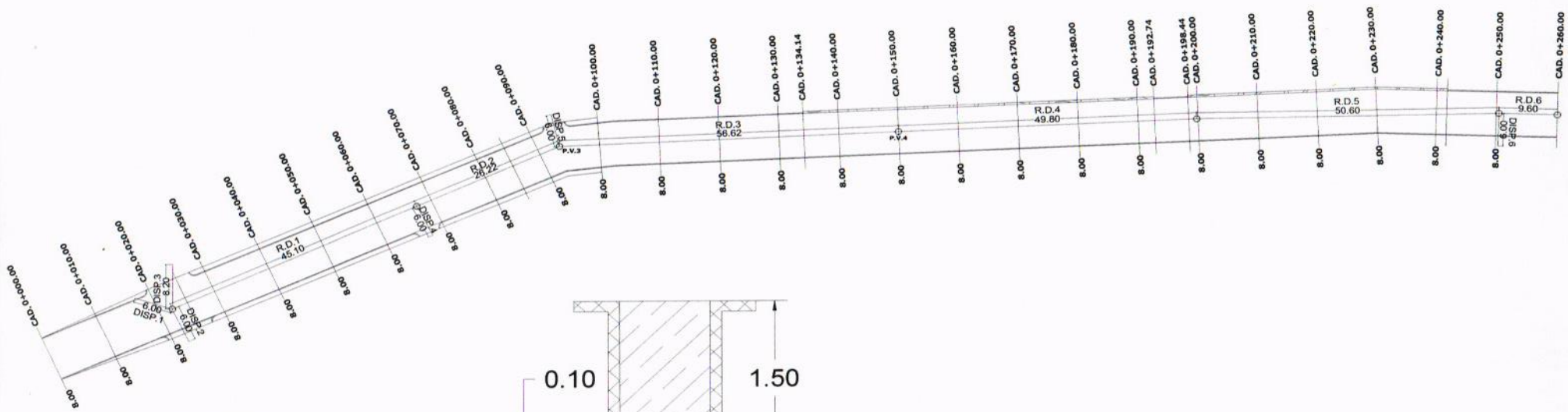
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 16 de sep de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



PLANTA RED DE DRENAJE

CORTE
RED DE DRENAJE

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S

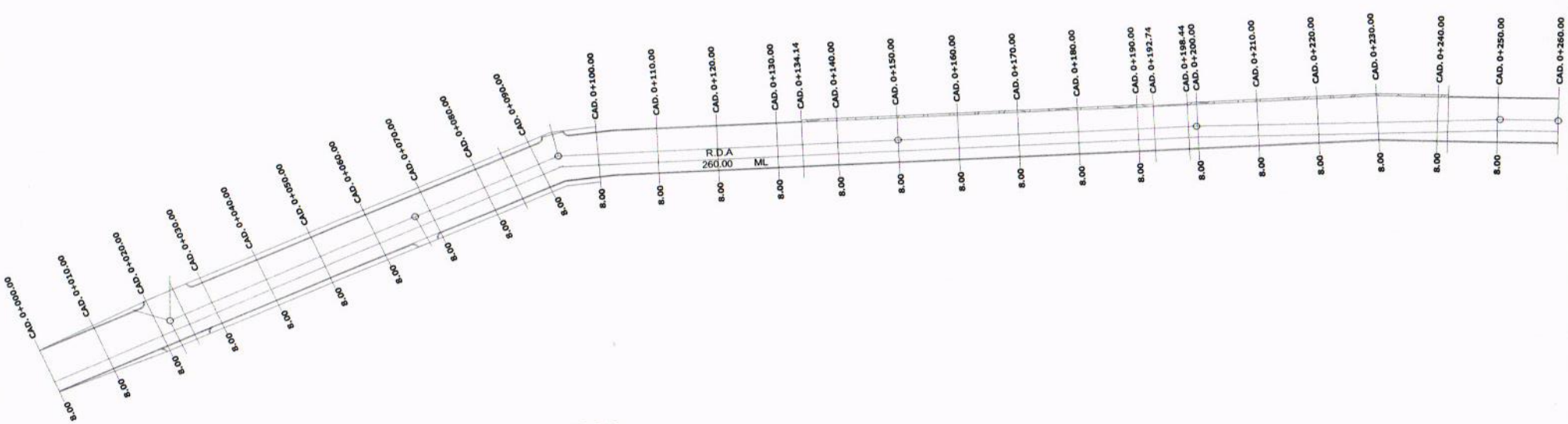
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

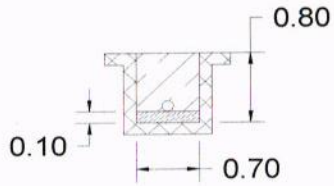
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 16 de sep de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION



PLANTA LINEA DE AGUA



CORTE
RED DE AGUA

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

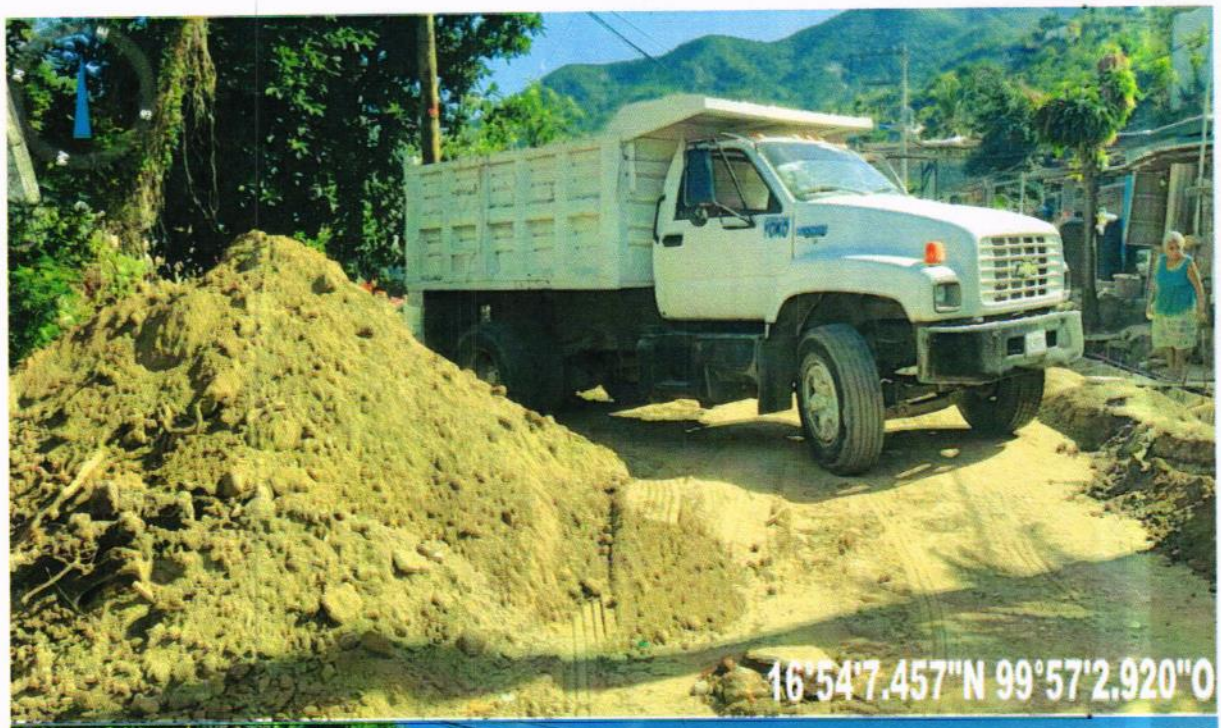
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

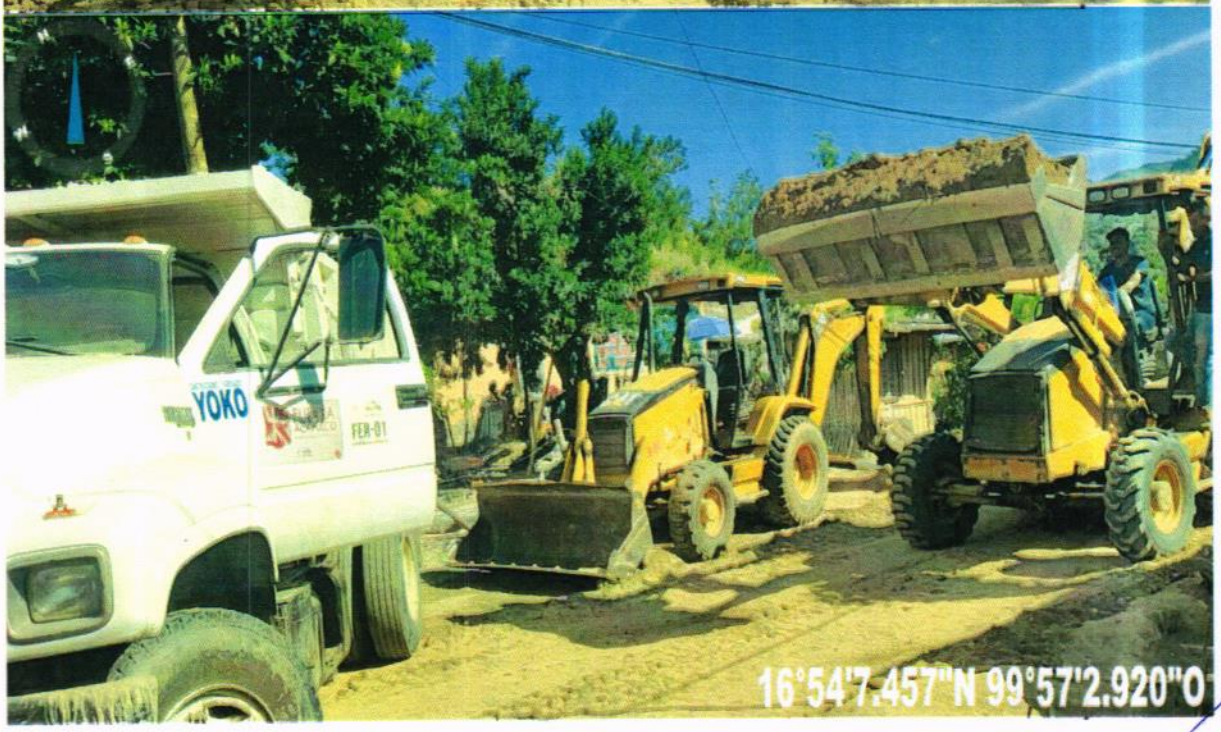
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 16-septiembre-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de octubre de 2023





CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

JARG DESARROLLOS S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 16-septiembre-2023 AL: 23 octubre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de octubre de 2023



CARGA CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 16 de sep de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 23 de octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		PAVIMENTACION			A	A1+A2	L/2			
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	0+000.00			8.00	8.00	0.00	M2	0.00	
		0+010.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+020.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+030.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+040.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+050.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+060.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+070.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+080.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+090.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+100.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+110.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+120.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+130.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+140.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+150.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+160.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+170.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+180.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+190.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+200.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+210.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+220.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+230.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+240.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+250.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
							TOTAL	M2	2,000.0000	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARIA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. — TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 16 de sep de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 23 de octubre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		PAVIMENTACION			A	A1+A2	L/2			
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	0+000.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	-
										-
							SUBTOTAL HOJA 1	M2	2000.00	
							SUBTOTAL HOJA 2	M2	80.00	
							TOTAL	M2	2080.00	
						POR AJUSTE DE ESTIMACION SOLO SE COBRARA		M2	2079.7960	
							TOTAL	**M2**	**2,079.7960**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

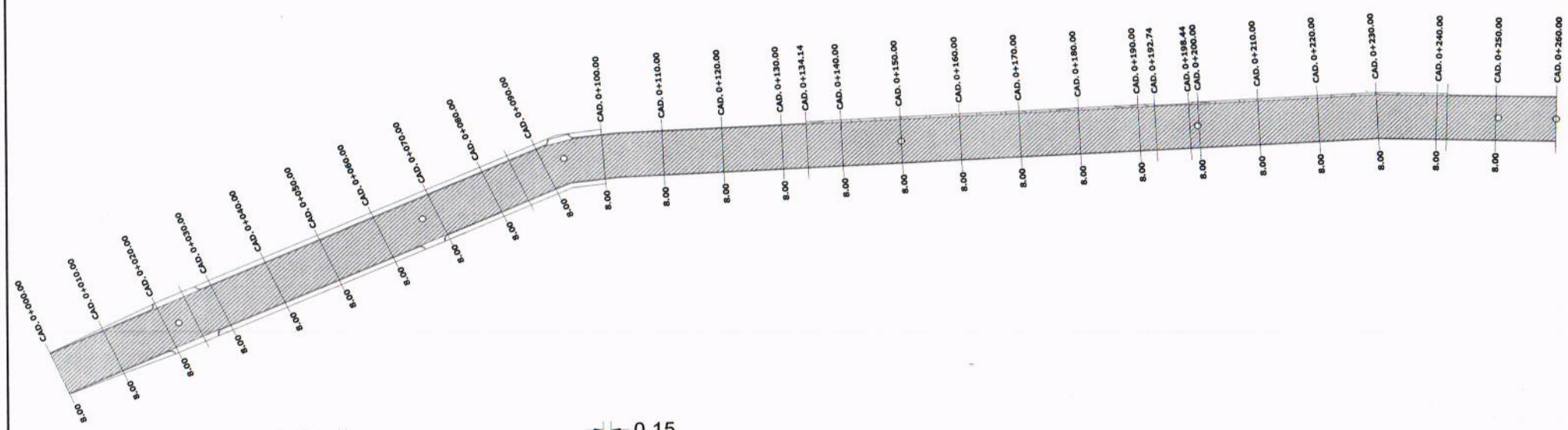
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

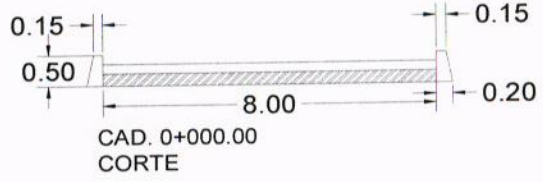
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 2 (DOS Y FINIQUITO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 16 de sep de 2023 AL: 23 de oct de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 23 de Octubre de 2023

C R O Q U I S

33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.



PLANTA PAVIMENTO



CAD. 0+000.00
CORTE

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 16-septiembre-2023 AL 23-octubre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de octubre de 2023





33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

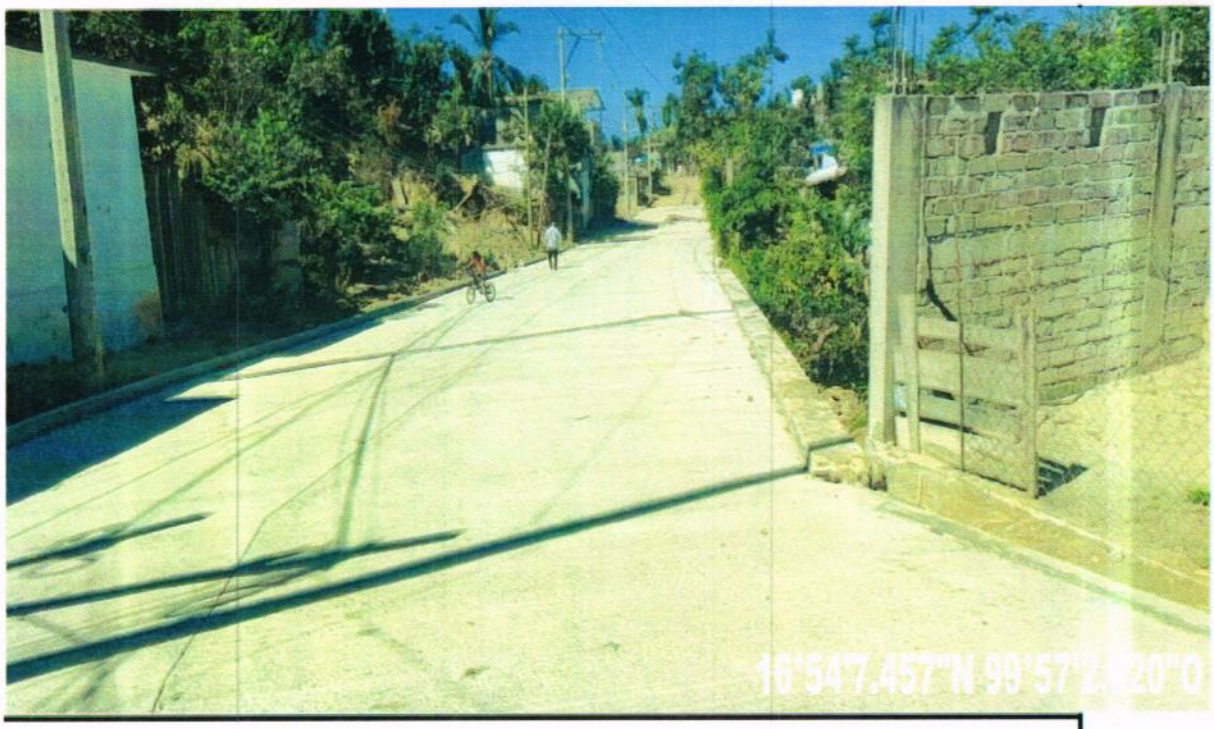
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 16-septiembre-2023 AL: 23-octubre-2023
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:** 2 (DOS Y FINIQUITO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de octubre de 2023



33-0528 LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ	ABG. MILTON MEDINA RAMIREZ	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
SUPERINTENDENTE		

BITACORA DE OBRA

REGISTRO DE FIRMAS

EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE



ARQ. CARLOS CORTÉS V

EL RESIDENTE DE OBRA
POR EL MUNICIPIO



FOLIO № 309514

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ GRO.

FECHA: 13/SEP/2023

NOTA 22

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRAS QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE PAVIMENTO PREMEZCLADO FC=250 KG/CM2 T.A.M 3/4" DE 15 CMS. DE ESPESOR CON ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE ASI MISMO SE LE PIDE AL RESIDENTE DE OBRA VISITAR LA OBRA CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LOS TRABAJOS Y CONCILIAR VOLUMENES PARA INGRESAR LA ESTIMACION 1 (UNO) QUE COMPRENDE DEL PERIODO 05/JUL/2023 AL 15/SEP/2023.

Arq. Tirado Medina R.

ARQ CARLOS CORTES VALDEZ

NOTA 23 - 15/SEP/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE REALIZO UN RECORRIDO JUNTO CON LA CONTRATISTA CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS VOLUMENES GENERADOS EN OBRA Y AL NO EXISTIR NINGUN INCONVENIENTE POR AMBAS PARTES, SE RECIBE LA PRIMER ESTIMACION PARA DAR INICIO A SU PROCESO ADMINISTRATIVO.

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ARQ CARLOS CORTES V.

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 309515

AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO

OBRA: SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

FECHA: 16/SEP/2023

NOTA. 24

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE EL DIA DE HOY SE DA INICIO A LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES DE DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE FC=250 KG/CM2 T.N. DE SECCION 15 X30 CM.

ARQ. CARLOS CORTES V.

ARQ. MILTON MEDINA R.

NOTA 25 25/SEP/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRAS QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE FC=250 KG/CM2 TN DE SECCION 15 X30 CM. Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL CON DISCO DIAMANTADO

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
ARQ. MILTON MEDINA R.		ARQ. CARLOS CORTES V.

ESOR-02
REV.02

FOLIO № 309516

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ GRO.

FECHA: 05/OCT/2023

NOTA 26

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE CORTE DE JUNTAS EN PISO DE CONCRETO CON CORTADORA MANUAL DE DISCO DIAMANTADO Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO

Arq. Hector Heredia R.

ARQ. CARLOS CORTES V.

NOTA 27 06/OCT/2023

Con esta fecha y numero de nota esta residencia hace recorrido conjunta con la contratista y se observa que conduyen los trabajos de corte en piso de concreto con cortadora manual con disco diamantado tambien se observa que se realiza el calafateo en losas y guarniciones.

RESIDENTE DE OBRA

Arq. Hector Heredia R.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ARQ. CARLOS CORTES V.

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 309517

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA ACAPULCO DE JUAREZ GRO.

FECHA: 11/OCT/2023

NOTA 28

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE APLICACION DE PINTURA EN GUARNICIONES AFECTANDO TRAFICO ASI MISMO SE INFORMA Y SE PIDE AL RESIDENTE DE OBRA LA AUTORIZACION DE LOS VOLUMENES EXCEDENTES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	EXCEDENTE
PAV-001	PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c=250 KG/CM2 TAM 3/4" DE 15 CM DE ESPESOR EN ACABADO	M2	45.00
32-01184	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO	ML	84.36

ING. MIGUEL MEDINA R.

ARQ. CARLOS COFFES V.

NOTA 29

17/OCT/2023

Con esta fecha esta residencia hace recorrido por el sitio de los trabajos y se da por enterada que terminan los trabajos de calafateo en losas y guarniciones y se observa que estan aplicando las guarniciones ASI MISMO se autorizan los volumenes excedentes.

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
ING. MIGUEL MEDINA R.	ARQ. CARLOS COFFES VAZQUEZ	

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 309518

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ GRO.

FECHA: 20/OCT/2023

NOTA 30

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE APLICACION DE PINTURA EN GUARNICIONES AMARILLO TRAFICO Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACARREO Y ACARREO HORIZONTAL A 20 MTS. ASI MISMO SE LE PIDE AL RESIDENTE DE OBRA VISITAR LA OBRA CON LA FINALIDAD DE HACER UN ULTIMO RECORRIDO POR EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y VERIFICAR QUE ESTOS ESTEN TERMINADOS AL 100% Y CONCILIAR VOLUMENES Y HACER EL CIERRE DE ESTA BITACORA DE OBRA.

ARQ. CARLOS CORTES V.

ARQ. HUGO HEDIDA R.

NOTA 31

23/OCT/2023

CIERRE DE BITACORA

Con esta fecha y numero de nota la residencia de obras publicas conjuntamente con la contratista realizando recorrido y revision de los trabajos ejecutados en la obra AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA ACAPULCO DE JUAREZ GRO. con numero de contrato "MAS-FAISMUN/254-2023/CP" en acuerdo que se encuentran terminados al 100% y avalorando por lo que se procede al cierre de esta presente bitacora de obra recordandole a la contratista que el H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco se reserva el derecho de realizar cualquier reclamacion posterior en caso de existir vicios ocultos o deficiencias tecnicas en los trabajos ejecutados como lo establece el marco juridico.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. HUGO HEDIDA R.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ARQ. CARLOS CORTES V.

ESOR-02

REV.02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

ESTIMACION 1 (UNO)

S/ANTICIPO

LICITACION No. 41066004-001-2023

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FODO III) RAMO XXXII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/254-2023/LP.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ.**

UBICACIÓN: **COL. REFORMA AGRARIA.**

CONTRATISTA: **JARG DEL SUR, S.A DE C.V**

NUMERO DE: **ZONA DE ATENCION PRIORITARIA (ZAP) 3611**

CLAVE DE LA LOCALIDAD:**12001 0001**

NUMERO DE (AGEB): **12001 0001 3611**

ORIGINAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

REMISION DE DOCUMENTOS

MODALIDAD: CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 2023

SUBMODALIDAD: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) RAMO XXXIII.

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA ACAPULCO DE JUAREZ GRO.

CONTRATO No.: **MAJ-FAISMUN/254-2023/LP**

DOCUMENTOS REMITIDOS A LA: AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO

DEPENDENCIA EJECUTORA: 12M01 H. A. ACAPULCO

No. PROG.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE		
			TOTAL	RETENCIONES	NETO
1	26-dic.-23	JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. FACT. B85B	3,600,000.03	15,517.24	3,584,482.79
		SUBTOTAL $	3,600,000.03	15,517.24	3,584,482.79
		TOTAL $	3,600,000.03	15,517.24	3,584,482.79

martes 26 de diciembre de 2023

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO

TRANSFERENCIA: 1078

12 DE MARZO DE 2024

Paguese vía transferencia a:
JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

La cantidad de:
3,584,482.79

(** TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N. **)

PÓLIZA TRANSFERENCIA

Beneficiario JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

Banco a transferir	CLABE	Banco pagador	Cuenta
		FIII FAISM 2023 STDER 9395	65509609395
		12/03/2024 1078	3,584,482.79
	Cuenta		

Concepto
Pago de solicitudes : 1501-1358, PAGO FACTURA NO.8260 EST. 01 (UNO) AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE L A CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III 2023 (DPCP/946-FIII/2 023) Con facturas : DDA13582-82B9-4014-AA12-88ED6ED0B85B,

Facturas: DDA13582-82B9-4014-AA12-88ED6ED0B85B,

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
21130-00000-10004-00138	Generado por cuenta por pagar	3,584,482.79	
11120-00000-02005-00005	JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		3,584,482.79
		3,584,482.79	3,584,482.79

Solicitud de pago 504 1025

Póliza 11 3 53

OPERADO
FISM 2023

Elaboró	Revisó	Autorizó
JCM	LFMO	CAMR

1078

Santander

Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ 080122053040

Usuario: 53420142 - MONTSERRAT MONTES MANRRIQUEZ

Referencia: 78584

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del Movimiento: 3879193

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014260655096093956

Cuenta Cargo: 65509609395 - R33 FIII FAISM 2023

Cuenta Abono: 062260113510067677 - JARG DEL SUR SA DE CV

Importe: $ 3,584,482.79 MXN

Concepto: R33FIII F8260 EST1 AMPLIA PAVIMENT CGARC

Fecha y hora de Alta: 12/03/2024 16:50:53

Fecha y hora de Liquidación: 12/03/2024 16:50:54

Clave de Rastreo: 20240312400140BET0000438791930

RFC Beneficiario:

RFC Ordenante: MAJ010101NA3

Importe IVA:

Email del Beneficiario:

Banco Destino: AFIRME

OPERADO
FAISMUN - 2023

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLínea

55 5169 4301 ó **55 5169 4303**

SuperLínea Empresarial SuperLínea PyME

JARG DEL SUR, SA DE CV

RFC emisor:	JSU140303G22	**Folio fiscal:**	DDA13582-82B9-4014-AA12-88ED6ED0B85B
Nombre emisor:	JARG DEL SUR	**No. de serie del CSD:**	00001000000503839319
RFC receptor:	MAJ010101NA3	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	39480 2023-12-26 10:51:41
Nombre receptor:	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		
Código postal del receptor:	39350	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
		Régimen fiscal:	Régimen Simplificado de Confianza
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos	**Exportación:**	No aplica
Uso CFDI:	Construcciones.		

REVISADO:
DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72141103	033	1.00	E48	Unidad de servicio	3,103,448.30	3,103,448.30	15,517.24	Sí objeto de impuesto.

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
ESTIMACION 01 (UNO) DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, UBICADA EN: ACAPULCO DE JUAREZ GRO. CON CARGO AL FONDO III RAMO XXXIII.- EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGÚN CONTRATO MAJ-FAISMUN/254-2023/LP DE FECHA: 04 DE JULIO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 05 DE JULIO DEL 2023 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.	IVA	Traslado	3,103,448.3	Tasa	16.00%	496,551.73

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 3,103,448.30
Forma de pago:	Por definir	**Descuento**	$ 15,517.24
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 496,551.73
		Total	**$ 3,584,482.79**

Sello digital del CFDI:

Xqg1mW2jHhEQ4FRtCFTOQedwqROwVkvHOHMsGRm4N6wL2dT9slGLODPXVTrKatH4sE+VCSGtKsq6Fz1o6H0NEZ7EhYkAVrvPoC1IzbjDOev+qPlFkBxBqO+qQtdT9bhWYA0t1gV48GtjGQz4MgE6aPSS6vkmbHEiKZP1Gwaw8Dydp8RFDrAVj/+lH4oxlVgnQzwyPw+OLbaM+6pMBMBAP+N0oaUlqzo9kicOeTms2Us4gYLKQgxUUD958OAezHoKsfiGI++rMuCdcDCyjkFLA3c4EbTCtCmL2+kq1YvtAIT8ouNHAzR4y/fgV6TJOb1SkUS4fG0qxc+MVgXezF+3Tg==

Sello digital del SAT:

UWMJhCQ4c3YwBY9WPh9TF3qHlY8JI4Jt8BW3SzKBzXFJrQxdCE41hhxTFLK/wgvWatlXLMZ/H7ADpDboswDzW7MHjDL+DvxgQmBwGdo4ZGb7x+jLSSNn1+dzobcF5lnftMCz46R7LN6sopGPtFpogaH+NcFFLgdmS/rxtuDlHXDhiaZCOjfAOWGmgfVL1aQRqeRw/so6v9JEm+9TM1QEli6t6lB/J4MOEXyDPmzkbmPxrJE/SRikcDahTPqeHGdSJSaFqMLjAiCfqxblaYhqnoqLJzxfK1yQZgEudYU5itro9SwfqLlo79q/TiCMF49j47S6BB0TKV3CQ5OYeNlLSA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|DDA13582-82B9-4014-AA12-88ED6ED0B85B|2023-12-27T10:53:37|SAT970701NN3|Xqg1mW2jHhEQ4FRtCFTOQedwqROwVkvHOHMsGRm4N6wL2dT9slGLODPXVTrKatH4sE+VCSGtKsq6Fz1o6H0NEZ7EhYkAVrvPoC1IzbjDOev+qPlFkBxBqO+qQtdT9bhWYA0t1gV48GtjGQz4MgE6aPSS6vkmbHEiKZP1Gwaw8Dydp8RFDrAVj/+lH4oxlVgnQzwyPw+OLbaM+6pMBMBAP+N0oaUlqzo9kicOeTms2Us4gYLKQgxUUD958OAezHoKsfiGI++rMuCdcDCyjkFLA3c4EbTCtCmL2+kq1YvtAIT8ouNHAzR4y/fgV6TJOb1SkUS4fG0qxc+MVgXezF+3Tg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-12-27 10:53:37

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REVISION FISCAL POSITIVA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

OPERADO
FAISMUN - 2023

REVISADO:
C. P. MIGUEL JAIMES RAMOS
SINDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Fecha="2023-12-26T10:51:41"
Sello="Xqg1mW2jHhEQ4FRtCFTOQedwqROwVkvHOHMsGRm4N6wL2dT9slGLODPXVTrKatH4sE+VCSGtKsq6Fz1o6H0NEZ7EhYkAVrvPoC1lzbjDOev+qPlFkBxBqO+qQtdT9bhWYA0t1gV48GtjGQz4Mg
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503839319"
Certificado="MIIF6jCCA9KgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MzkzMTkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="3103448.30" Descuento="15517.24" Moneda="MXN" Total="3584482.79" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD"
LugarExpedicion="39480">
  <cfdi:Emisor Rfc="JSU140303G22" Nombre="JARG DEL SUR" RegimenFiscal="626"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="MAJ010101NA3" Nombre="MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ" DomicilioFiscalReceptor="39350" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72141103" NoIdentificacion="033" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="ESTIMACION
    01 (UNO) DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA UBICADA EN: ACAPULCO DE JUAREZ GRO. CON CARGO AL
    FONDO III RAMO XXXIII.- EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023 SEGÚN CONTRATO MAJ-FAISMUN/254-2023/LP DE FECHA: 04 DE JULIO DEL 2023 PERIODO DE CONTRATO: 05 DE
    JULIO DEL 2023 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2023." ValorUnitario="3103448.30" Importe="3103448.30" Descuento="15517.24" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="3103448.3" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="496551.73"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="496551.73">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="3103448.3" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="496551.73"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="DDA13582-8289-4014-AA12-88ED6ED0B85B"
    FechaTimbrado="2023-12-27T10:53:37" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="Xqg1mW2jHhEQ4FRtCFTOQedwqROwVkvHOHMsGRm4N6wL2dT9slGLODPXVTrKatH4sE+VCSGtKsq6Fz1o6H0NEZ7EhYkAVrvPoC1lzbjDOev+qPlFkBxBqO+qQtdT9bhWYA0t1gV48Gt
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="UWMJhCQ4c3YwBY9WPh9TF3qHlY8JI4Jt8BW3SzKBzXFJrQxdCE41hhxTFLK/wgvWatlXLMZ/H7ADpDboswDzW7MHjDL+DvxgQmBwGdo4ZGb7x+jLSSNn1+dzobcF5lnftMCz46R7LN6
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```






HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
JSU140303G22	JARG DEL SUR	MAJ010101NA3	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
DDA13582-82B9-4014-AA12-88ED6ED0B85B	2023-12-26T10:51:41	2023-12-27T10:53:37	SAT970701NN3
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$3,584,482.79	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

DIRECCIÓN [illegible] PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

Imprimir

OPERADO
FAISMUN - 2023

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

RFC EMISOR: **JSU140303G22**

DOMICILIO: **CALLE CLEMENTE MEJIA, MZ. 15. COL LOS NARANJOS, C.P. 39480, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**

RECEPTOR: **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**
RFC: **MAJ010101NA3**
DOMICILIO: **AV. CUAUHTEMOC S/N, INTERIOR PARQUE PAPAGAYO COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ GRO. MEXICO**

NOMBRE DE LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA**
UBICACIÓN: **ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**
NÚMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/254-2023/LP**
FECHA DE CONTRATO: **04 DE JULIO DE 2023**
PERIODO DE CONTRATO: **05 DE JULIO DE 2023** **AL** **23 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
PERIODO ESTIMADO: **05 DE JULIO DE 2023** **AL** **23 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
IMPORTE DE CONTRATO C/IVA: **$4,500,000.04**
IMPORTE DE ANTICIPO C/IVA: **$0.00**
TIPO DE OBRA: **DOMINIO PUBLICO**
METAS PROGRAMADAS: **2035.00 M2**
METAS ALCANZADAS **80.00%**
No. DE OBRA: **MAJ/254**
GEOREFERENCIAS: **LAT. 16°54'7.256"N LONG. 99°57'4.030"O**

OPERADO
FAISMUN - 2023

POBLACION BENEFICIADA: 528 HABITANTES

RECIBI DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, A TRAVES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III) QUE TIENE COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO EL RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS LA CANTIDAD DE $ 3,584,482.79 (* TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.*) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) , DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN EL PERIODO DEL 05 DE JULIO DE 2023 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA , UBICADA EN ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. , DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO MAJ-FAISMUN/254-2023/LP

DEDUCCIONES:	
Amort. Anticipo	**$0.00**
5 AL MILLAR C.M.I.C.	**$0.00**
5 al Millar INSP. DE OBRAS	**$15,517.24**
TOTAL DE DEDUCCIONES:	**$15,517.24**

CALCULO DE LA ESTIMACION

Estimación C/IVA:	$	3,600,000.03
TOTAL DEDUCCIONES:	$	15,517.24
SALDO A PAGAR:	$	3,584,482.79

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

C. JOSUE ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

L.C. ERIC ROMERO MORALES

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARR. ECONÓMICO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
REVISIÓN FISCAL POSITIVA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

POR ACUERDO DELEGATORIO DE FECHA DE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMIREZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ ESTADO DE GUERRERO SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS 2021 - 2024

SUBTOTAL:	$	3,103,448.30
DESCUENTO:	$	15,517.24
IVA 16%	$	496,551.73
TOTAL:	$	3,584,482.79

(* TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.*)

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

LRFR-01

DEPENDENCIA: **Programación y Control Presupuestal**
PROGRAMA: **Ramo 33**
SUBPROGRAMA: **F-3**
No. OFICIO: **DPCP/946-FIII/2023**

Acapulco de Juárez, Gro., a 30 de diciembre del 2023

DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ.
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
PRESENTE.

AT´N: LIC. ESPERANZA MATA ORTIZ
DIRECTORA DE EGRESOS.

En relación a los recursos liberados a este H. Ayuntamiento por el Gobierno del Estado de Guerrero; **El M.I. Vladimir Hernandez Aleman, Director de Obras Públicas, en su oficio DOP/2694/2023 de Fecha 27 de diciembre del 2023 donde** solicita la liberación de **3,600,000.03 (tres millones seiscientos mil pesos con tres centavos M.N.)** a favor de **JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.**, con **FACTURA 8260**, correspondiente a **EST. 01 (UNO) AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ,COL. REFORMA AGRARIA** de los Recursos del **Ramo XXXIII.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y los Municipios, en su vertiente FAISMUN.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del Programa de Inversión del Ejercicio Fiscal 2023.**

Sin otro particular, le envío un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. 2021-2024
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

Ing. Augusto Bañuelos Bautista
Director de Programación y Control Presupuestal

c.c.p L.C. Eric Romero Morales, Secretario de Planeación y Desarrollo Económico. Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.
ERM/ABB/adl

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Sección: Administrativo
Oficio número: SDUOP/120/2024.
Asunto: El que se indica.

Acapulco de Juárez, Gro., 07 de Marzo del 2024.

Ing. Augusto Bañuelos Bautista.
Encargado de Despacho de la secretaria de Planeación y Desarrollo Económico.
P r e s e n t e:

AT´N: M.C.Frank Serna Maganda.
Encargado de Despacho de la Programación y Control Presupuestal.

En relación a los recursos y obras autorizadas del **Ramo XXXIII.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios** correspondiente al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023 (Fondo III),** envió a usted el expediente original comprobatorio para su liberación de la factura provisionada con **el Núm. De Oficio DOP/2694/2023**, de la obra que se describe a continuación:

N°.	Nombre de la Obra	Ubicación	Fact N°	Empresa	Concepto	Cantidad
1	AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	ACAPULCO DE JUAREZ GRO	8260	JARG DEL SUR S.A DE C.V	ESTIMACION 1 (UNO)	$ 3,584,482.79

Con el propósito que esa dependencia a su cargo, continúe el trámite administrativo correspondiente y **no contravenir** a lo establecido en los Artículos 50, fracción I, 54, segundo párrafo, 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 61, fracción I, 65, segundo párrafo y 75 de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, número 266, que establecen la obligatoriedad del pago de anticipos, estimaciones y finiquitos en el tiempo en ellos determinado.

Así mismo, con fundamento en los artículos 42,43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 87 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; 24 y 25 de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, hago de su conocimiento que esta Secretaria a mi cargo envía a usted la documentación justificativa en original que soporta el pago de acuerdo a lo señalado en la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Numero 266.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. RECIBIDO 08 MAR 2024 Hora 12:16 DIRECCION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

M.I.Vladimir Hernández Alemán
Encargado de Despacho de la secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

RECIBI EXP. ORIGINAL

Mtra. Abelina López Rodríguez. - Presidenta Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez. - Para su superior conocimiento.
rchivo / Minutario.
VHA/ /DMM/mpo

AÑO DE 2024 Felipe Carrillo PUERTO BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

Solicitud de pago
1501 — 1358
Página: 1/1
RCASTRO

SOLICITUD DE PAGO
DIR. PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTOR DE EGRESOS
DIRECCIÓN DE EGRESOS
Presente.

ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO 30 DE DICIEMBRE DE 2023

Sírvase a tramitar cheque

A favor de (beneficiario):
CT 4422 JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

IMPORTE: 3,584,482.79
(** TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N. **)
(Letra)

No.de Cuenta **CLABE** **Fecha de pago** 30/12/2023
Banco
Plaza **Sucursal**

Concepto general de la solicitud de pago
PAGOS DIRECTOS CON CXP

Fondo de financiamiento
FIsm Fondo de Infraestructura Social Municipa

Codificación contable presupuestal

Entidad-Proyecto-Partida Nombre del proyecto

Cuenta	Concepto del movimiento	Debe	Haber
602-30535-6141	AMP PAV DE LA C. GRACIANO SANCHEZ C REFO		
12354-61400-05003-01365	AMP PAV C GRACIANO SANCEHZ COL REFORMA A	3,600,000.03	0.00
21170-00000-30018-00001	5% AL MILLAR RAMO 33 FONDO III	0.00	15,517.24

Factura / Folio Fiscal	Fecha	Importe IVA	Importe Neto
DDA13582-82B9-4014-AA12-88ED6ED0B85B	26/12/2023	496,551.73	3,584,482.79

Documentos físicos anexos

Documento	Folio	Original	Copia
Texto para documento de solicitudes de anticipo, este texto debe ser modificado			

Totales de la solicitud de pago	3,600,000.03	15,517.24

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE FINANZAS
16:25
12 MAR. 2024
PARA SU REVISIÓN
DIRECCIÓN DE EGRESOS

Concepto
PAGO FACTURA NO.8260 EST. 01 (UNO) AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, CON CARGO AL RAMO 33 FONDO III 2023 (DPCP/946-FIII/2023)

Solicitante	Autoriza	Revisa
ING. AUGUSTO BANUELOS BAUTISTA	DR. CARLOS ARMANDO MORILLON RAMÍREZ	L.C. ESPERANZA MARIA ORTIZ
DIR. DE PROG. Y CONTROL PRESUPUESTAL	SECRETARIO DE ADMON. Y FINANZAS	DIR. DE EGRESOS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ ESTADO DE GUERRERO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2021 - 2024

Páguese

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SRIA. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE EGRESOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

E S T A D O D E C U E N T A

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	FECHA: 15 de septiembre de 2023	DEL: 05-jul-23
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	AL: 15-sep-23
TIPO DE OBRA: URBANIZACION		

IMPORTE DEL CONTRATO CON IVA	PERIODO DEL CONTRATO		IMPORTE DEL ANTICIPO (CON IVA)	FECHA DE ANTICIPO
$4,500,000.04	**DEL: 5 de jul de 2023**	**AL: 23 de sep de 2023**	**$0.00**	

ESTIMACION	PERIODO ESTIMACION	IMPORTE ESTIMACION	IVA	5 AL MILLAR C.M.I.C.	5 AL MILLAR INSP. DE OBRAS	AMORTIZACION ANTICIPO	TOTAL DEDUCCIONES	LIQUIDO A PAGAR
01 (UNO)	DEL: 05-jul-23 AL: 15-sep-23	$3,103,448.30	$496,551.73	$0.00	$15,517.24	$0.00	$15,517.24	$3,584,482.79
	TOTAL	**$3,103,448.30**	**$496,551.73**	**$0.00**	**$15,517.24**	**$0.00**	**$15,517.24**	**$3,584,482.79**
	SALDO	**$900,000.01**			**SALDO POR AMORTIZAR**	**$0.00**		

CONTRATISTA
JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBAI

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

R E S U M E N D E L A E S T I M A C I O N

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	DEL: 05-jul-23
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	FECHA: 15 de septiembre de 2023	AL: 15-sep-23
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	ESTIMACION No. 01 (UNO)

No.	P A R T I D A	IMPORTE
A	**AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE CALLE GRACIANO SANCHEZ**	
A01	**PRELIMINARES Y EXCAVACIONES**	**$483,173.60**
A02	**INSTALACIONES SANITARIAS**	**$413,308.21**
A03	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**	**$294,767.68**
A04	**MAMPOSTERIA Y PAVIMENTOS**	**$1,912,198.81**
A05	**ACARREOS Y LIMPIEZA**	**$0.00**
	TOTAL DE PARTIDAS $	**3,103,448.30**
	SUBTOTAL $	**3,103,448.30**
	16% I.V.A. $	**496,551.73**
	TOTAL $	**3,600,000.03**

LA PRESENTE ESTIMACION IMPORTA LA CANTIDAD DE: $ 3,600,000.03 (* TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 03/100 M.N.*)

AVANCE FISICO 80.00%

AVANCE FINANCIERO ANTERIOR	0.00%
AVANCE FINANCIERO ACTUAL	80.00%
AVANCE FINANCIERO TOTAL	80.00%

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

ACAPULCO SIRVE PARA TRANSFORMAR

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

E S T I M A C I O N

ESTIMACION No. 01 (UNO)

MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ

UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

DEL: 05-jul-23

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA

FECHA: 15 de Septiembre de 2023

AL: 15-sep-23

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP

CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

HOJA: 1 DE: 4.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
A	**AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE CALLE GRACIANO SANCHEZ**								
A01	**PRELIMINARES Y EXCAVACIONES**								
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	$17.50	2,286.0900	0.0000	2,687.3860	2,687.3860	401.2960	$47,029.26
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$62.69	309.6900	0.0000	151.7800	151.7800	0.0000	$9,515.09
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$579.66	309.6900	0.0000	502.2000	502.2000	192.5100	$291,105.25
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	$46.22	356.1200	0.0000	354.2000	354.2000	0.0000	$16,371.12
31-0448**	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO III, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	$336.40	356.1200	0.0000	354.2000	354.2000	0.0000	$119,152.88
	Total PRELIMINARES Y EXCAVACIONES								**$483,173.60**
A02	**INSTALACIONES SANITARIAS**								
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	$528.35	40.0000	0.0000	43.0500	43.0500	3.0500	$22,745.47
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.	ML	$800.54	250.0000	0.0000	263.5400	263.5400	13.5400	$210,974.31
28-0417	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREO Y RELLENO	PZA	$11,951.68	9.0000	0.0000	7.0000	7.0000	0.0000	$83,661.76
37-0579BP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	$4,575.68	9.0000	0.0000	7.0000	7.0000	0.0000	$32,029.76
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$832,584.90**

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

E S T I M A C I O N

ESTIMACION No. 01 (UNO)

MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ

UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

DEL: 05-jul-23

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA

FECHA: 15 de Septiembre de 2023

AL: 15-sep-23

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP

CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

HOJA: 2 DE: 4.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	$1,936.27	50.0000	0.0000	33.0000	33.0000	0.0000	$63,896.91
26-0390**	REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAÑA, MARCO Y CONTRAMARCO DE 60x40 CM., TAPA DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, RELLENO, ACARREO Y MANO DE OBRA.	PZA	$2,284.50	50.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
	Total INSTALACIONES SANITARIAS								**$413,308.21**
A03	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**								
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	$270.07	250.0000	0.0000	260.0000	260.0000	10.0000	$70,218.20
26-0397	TEE DE PVC HIDRAULICO CED. RD-26 DE 3"x3"x2" DE DIAMETRO, PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: ANILLO EMPAQUE.	PZA	$497.58	5.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
INST-02	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 3" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	$8,714.60	6.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	$12,614.30	6.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
TOMA-CPVC-B	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, VALVULA DE INSERCION, BOTA PARA TOMA DOMICILIARIA S20, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	TOMA	$1,222.58	50.0000	0.0000	33.0000	33.0000	0.0000	$40,345.14
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$174,460.25**

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

E S T I M A C I O N

MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	ESTIMACION No. 01 (UNO)
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	FECHA: 15 de Septiembre de 2023	DEL: 05-jul-23
	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	AL: 15-sep-23
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	HOJA: 3 DE: 4.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	$434.68	440.6200	0.0000	423.7700	423.7700	0.0000	$184,204.34
	Total INSTALACIONES HIDRAULICAS								**$294,767.68**
A04	**MAMPOSTERIA Y PAVIMENTOS**								
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	$2,598.33	106.9900	0.0000	218.6100	218.6100	111.6200	$568,020.92
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	$430.52	407.0000	0.0000	416.0000	416.0000	9.0000	$179,096.32
32-0470	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 150 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION, CIMBRA ACABADO APARENTE.	ML	$480.74	435.2000	0.0000	381.2200	381.2200	0.0000	$183,267.70
32-0467	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	$458.21	127.3000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	$45.72	2,035.0000	0.0000	2,080.0000	2,080.0000	45.0000	$95,097.60
PAV-001	PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y ACARREO DE MATERIALES A 1ra ESTACION	M2	$599.85	2,035.0000	0.0000	1,478.2300	1,478.2300	0.0000	$886,716.27
32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	$18.71	871.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
APLIC-02	APLICACION DE PINTURA EN GUARNICION AMARILLO TRAFICO	ML	$53.82	435.2000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$2,096,403.15**

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

E S T I M A C I O N

	MUNICIPIO ACAPULCO DE JUAREZ	UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	ESTIMACION No. 01 (UNO)
	NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	FECHA: 15 de Septiembre de 2023	DEL: 05-jul-23
		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	AL: 15-sep-23
	CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	HOJA: 4 DE: 4.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMENES					IMPORTE ESTIMADO
				PRESUPUESTO	ESTIM. ANT.	ESTA ESTIM	ACUMULADO	EXCEDENTE	
DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	$360.56	40.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
	Total MAMPOSTERIA Y PAVIMENTOS								**$1,912,198.81**
A05	**ACARREOS Y LIMPIEZA**								
CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	$205.62	1,768.9800	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	$8.74	2,293.6500	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	$0.00
	Total ACARREOS Y LIMPIEZA								**$0.00**
	SUBTOTAL ESTA HOJA								**$0.00**
	TOTAL DE ESTA ESTIMACION								**$3,103,448.30**

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN

Jarg del Sur, S. A de C.V

Jarg del Sur S.A de C.V

ACAPULCO, GRO. A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. SOLICITO LA AUTORIZACION DE LOS VOLUMENES EXCEDENTES DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA , UBICADA EN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/254-2023/LP

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	$17.50	2,286.09	2,687.386	401.296	$7,022.68
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y	M3	$579.66	309.69	502.20	192.51	$111,590.35
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	$528.35	40.00	43.05	3.05	$1,611.47
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.	ML	$800.54	250.00	263.54	13.54	$10,839.31
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	$270.07	250.00	260.00	10.00	$2,700.70
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	$2,598.33	106.99	218.61	111.62	$290,025.59
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	$430.52	407.00	416.00	9.00	$3,874.68
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	$45.72	2,035.00	2,080.00	45.00	$2,057.40

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Clemente Mejía, Mz. 15, Col. Los Naranjos, C. P. 39480,
Acapulco de Juárez, Gro.
Tel. Cel. 747 121 1529 y 744 192 5612 **Email.** jargdelsur@hotmail.com

OFICIO: DOP/1458/2022
Asunto: Autorización de Excedentes
Acapulco, Gro., a 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023

C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ
Representante legal de la Empresa:
JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

En relación al escrito, de fecha **07 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, mediante el cual solicita la autorización para las cantidades adicionales a **8 (ocho) conceptos de obra**, referentes al contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/254-2023/LP**, formalizado a favor de su representada con fecha **04 DE JULIO DE 2023** Por medio del presente y en total apego a lo establecido en los Art. 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios Relacionados con las Mismas, Art. 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los cuales señalan:

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la Dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la Dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

En cumplimiento a mis funciones estipuladas en el **Artículo 113, 114 y 115 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,** en mi carácter de **Residente de Obra,** una vez realizado el dictamen técnico que fundamenta y sustenta la solicitud presentada, se considera procedente autorizar la ejecución de cantidades adicionales a los **8 (ocho) conceptos de obra** asimismo se especifica que son totalmente necesarios durante el proceso constructivo del contrato de obra pública en cuestión y que no existe la necesidad de modificar el importe contratado y el tiempo de ejecución originalmente pactado.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
C.c.p. Archivo.

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES NO PREVISTAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL

1.- ANTECEDENTES

De acuerdo al oficio de autorización de recursos por parte de la **Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico**, No. SEPLADE/321/2023 de fecha 08 de Mayo de 2023, correspondiente al **Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), ejercicio 2023,** mediante el cual fue autorizada la obra denominada, **AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA** , UBICADA EN **ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. , EN ACAPULCO DE JUÁREZ,** por un importe de Contrato de **$4,500,000.04 CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 04/100 M.N.**

Con fecha 04 DE JULIO DE 2023 , fue formalizado el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de No. **MAJ-FAISMUN/254-2023/LP** , entre la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras y la empresa contratista **JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.** para la ejecución de la obra **AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIAUBICADA EN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. , EN ACAPULCO DE JUÁREZ.** con un plazo de ejecución 05 DE JULIO DE 2023 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Con fecha 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023 , fue realizada la solicitud por parte de la empresa contratista **JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.** , para la ejecución de cantidades adicionales en 8 (ocho) conceptos de obra incluidos en el catálogo de conceptos del contrato de obra pública de No. **MAJ-FAISMUN/254-2023/LP** , solicitud que se anexa al presente como anexo 1.

2.- JUSTIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES

2.1.- CONSIDERACIONES TECNICAS

A. Fundamento No. 1

Estos trabajos son derivados por las diferencias de volúmenes de proyecto con los volúmenes del catálogo autorizado, de acuerdo a catálogo de conceptos y cantidades de obra autorizado de contrato; durante el desarrollo constructivo de la obra se han generado conceptos con volúmenes excedentes en virtud de que se han realizado los cuales técnicamente se requieren su ejecución para alcanzar las metas del proyecto autorizado, que corresponden principalmente a los siguientes aspectos:

1. En referencia a los trabajos de trazo y nivelación topográfica del terreno, excavación a mano, cama de arena, suministro y colocación de tubo pvc angular, descargas domiciliarias y tomas domiciliarias, los cuales son necesarios para el correcto funcionamiento de la red de drenaje sanitario estas son las causas fundamentales.

2. En el área del arroyo vehicular los trabajos de guarnición de concreto fc=200 kg/cm2 de 15x20x50 cm de sección y carga mecánica y acarreo a tiro libre en camión volteo de (6 m3), estos no fueron considerados en su momento en el catalogo de conceptos por tal motivo se solicitan como volumen excedente.

• Con fecha 07 de Septiembre del 2023 a través de la nota de bitácora No. 19, la contratista informó a la Residencia de obras que presenta volúmenes excedentes de los programados en el presupuesto, por lo que se le solicita la autorización de la ejecución de estos volúmenes ya que son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, para poder realizar el cierre al monto de contrato.

• A través de la nota de bitácora No. 20 con fecha 08 de Septiembre del 2023, la Residencia y Supervisión de obras, le informa que los conceptos con volúmenes excedentes serán autorizados, para la conclusión de obra, mismo que fue revisado directamente en el sitio de los trabajos durante la conciliación.

2.2.- CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 59, Párrafo 11.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, las dependencias y entidades podrán autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto

autorizado en el contrato. Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán a los precios unitarios pactados originalmente; tratándose de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deberán ser conciliados y autorizados, previamente a su pago.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Fundamento. - Artículo 105 y 106 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Artículo 105.- Si durante la ejecución de los trabajos, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la dependencia o entidad de que se trate, para que ésta resuelva lo conducente. El contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la Bitácora, por parte de la residencia, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Artículo 106.- Cuando la dependencia o entidad requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio respectivo, una vez ejecutados los trabajos, el contratista elaborará sus estimaciones y las presentará a la residencia en la fecha de corte más cercana.

Una vez realizada la revisión y procedencia de las cantidades adicionales en los 8 (ocho) conceptos de obra, se determina que se cuenta con la suficiencia presupuestal total para su ejecución, por lo que no será necesario realizar una modificación al contrato de obra pública de No.MAJ-FAISMUN/254-2023/LP

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Derivado del proceso constructivo de la obra en cuestión y una vez analizada la necesidad de la ejecución de las cantidades adicionales (excedentes) en los 8 (ocho) conceptos de obra. Se determina que son totalmente necesarios para la terminación y continuación del proceso de ejecución de los trabajos al amparo del contrato de obra pública de No.MAJ-FAISMUN/254-2023/LP

Las cantidades adicionales necesarias por ejecutarse, dentro de los 8 (ocho) conceptos de obra, se anexan al presente como anexo 2.

4.- DICTAMEN

Una vez expuestas las motivaciones anteriores y en total apego a lo dispuesto en el artículo 59, párrafo onceavo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 105 y 106 de su Reglamento, se dictamina procedente la ejecución de cantidades adicionales para los 8 (ocho) conceptos de obra mencionados en el anexo 2.

Así lo dictaminó el Residente de la Obra, con base a sus funciones, establecidas en los Artículos 112 y 113 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se anexa Bitácora fotográfica de cada concepto con cantidades excedentes como anexo 3.

ATENTAMENTE
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CANTIDADES ADICIONALES ANEXO No. 2

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP

OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA

UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

EXCEDENTES

Código	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad Original	Cantidad por Estimar	Excedente	Importe del Volumen
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	$17.50	2,286.09	2,687.386	401.296	$7,022.68
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	$579.66	309.69	502.20	192.51	$111,590.35
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	$528.35	40.00	43.05	3.05	$1,611.47
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.	ML	$800.54	250.00	263.54	13.54	$10,839.31
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	$270.07	250.00	260.00	10.00	$2,700.70
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	$2,598.33	106.99	218.61	111.62	$290,025.59
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	$430.52	407.00	416.00	9.00	$3,874.68
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	$45.72	2,035.00	2,080.00	45.00	$2,057.40

REVISÓ Y APROBÓ

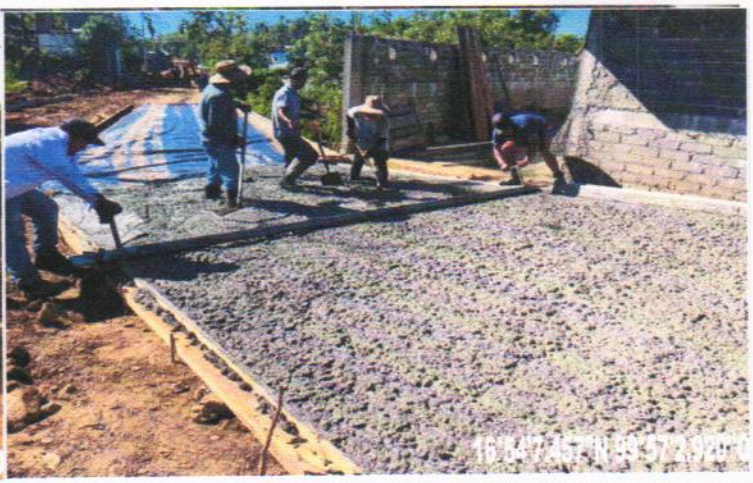
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

BITACORA FOTOGRAFICA DE EXCEDENTES DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA:	**AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA**			
CONTRATISTA:	JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	**PERIODO DE CONTRATO:**	**05-jul-23**	**23-sep-23**
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	**IMPORTE DE CONTRATO:**	**$ 4,500,000.04**	
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**PERIODO DE EJECUCION:**	**05-jul-23**	**15-sep-23**





...ORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL ...RODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA. **(9.00 M3)**	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. **(45.00 M2)**

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO

CÉDULA DE REGISTRO DEL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTA

REGISTRO: 4422
FOLIO ANUAL: 369

ESPECIALIDADES:
* Edificación y Urbanización

REGISTRO: PERSONA MORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA:	**JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JOSUE ALBERTO BERNAL MARTINEZ**
DOMICILIO:	CALLE CLEMENTE MEJIA, MZ. 15, COL. LOS NARANJOS, C.P. 39480, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
TELÉFONO:	747 121 1529, 744 192 5612
CORREO ELECTRÓNICO:	jargdelsur@hotmail.com
RFC:	JSU140303G22
IMSS:	B61 76879 10 8
INFONAVIT:	B61 76879 10 8
REPRESENTANTE TÉCNICO:	**ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ**
CÉDULA PROFESIONAL:	12182645
FECHA DE CÉDULA:	11 DE ENERO DEL 2021
RFC:	COVC950412FQ3
TELÉFONO:	747 121 1529
CORREO ELECTRONICO:	jargdelsur@hotmail.com
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	**11 DE NOVIEMBRE DEL 2021**
AFILIACIÓN:	**NO APLICA**

ESCRITURA PÚBLICA

LICENCIADO:	EMILIO IGNACIO ORTIZ URIBE
NOTARÍA:	TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 2 DEL DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO.
CIUDAD:	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
No. DE ACTA:	14537 FECHA: 03 DE MARZO DEL 2014
No. REG. PUB.:	3390*9 FECHA: 26 DE MARZO DEL 2014

VIGENCIA: 30 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2024

JOSUE ALBERTO BERNAL MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
M. I. VLADIMIR HERNÁNDEZ ALEMÁN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

AOBR-01
REV. 02

Scanned with CamScanner

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ORDEN DE TRABAJO	Contrato No. MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
4422 Registro **JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.** Nombre o razón social **JOSUE ALBERTO BERNAL MARTINEZ** Representante legal **CALLE CLEMENTE MEJIA, MZ. 15, COL. LOS NARANJOS, C.P. 39480, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** Dirección social R.F.C. **JSU140303G22** IMSS **B61 76879 10 8** TEL. **747 121 1529, 744 192 5612**	**AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA** Nombre de la Obra **ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** Ubicación **ACAPULCO DE JUAREZ** Localidad y Entidad federativa
Rgtro. Sria. De Prog. Ppto.	Contrato de Obra Publica

Num. De Obra: **MAJ/254** Oficio: **SEPLADE/321/2023**	Autorización de Inversión: **RAMO 33 (FONDO 3)** Fecha: **08 de Mayo de 2023**

LICITACION PUBLICA (ESTATAL) No. 41066004-001-2023.

$ 3,879,310.38

AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA
Nombre de la Obra

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
Ubicación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024

DESCRIPCION DE LA OBRA:
Ver. Especif. de Conceptos en Presupuesto Anexo.

SUBTOTAL	$ 3,879,310.38
16% IVA	$ 620,689.66
TOTAL	**$ 4,500,000.04**

NOTAS IMPORTANTES

Fecha de inicio: 05 de Julio del 2023	Fecha de terminación: 23 de Septiembre del 2023

Forma de pago contra la presentación de estimaciones debidamente autorizadas.

Acapulco, Gro., 04 de Julio del 2023

Secretaria de Desarrollo Urbano
y Obras Publicas

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS 2021 - 2024

Roberto Posada y Comonfort S/N Col. Centro , Acapulco , Gro., C.P. 39300
Tel (744)440 70 00 Ext. 4223 y 4227

CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/254-2023/LP

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **MAJ-FAISMUN/254-2023/LP,** RELATIVO A LA OBRA: **AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA** UBICADA EN **ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**, GUERRERO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**, GUERRERO A QUIEN SE DENOMINARÁ **"LA SECRETARÍA"**, REPRESENTADA POR LA **C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., Y POR LA OTRA **JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR C. **JOSUE ALBERTO BERNAL MARTINEZ, CON NÚMERO DE REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS 4422,** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

OPERADO FAISMUN - 2023

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "LA SECRETARÍA" MEDIANTE SUS REPRESENTANTES.

1.- QUE EN TÉRMINO DE LO PREVISTO POR EL **ARTÍCULO 115 FRACCIONES I, II Y III A), D), E), F), G), H), I), Y IV), B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** Y ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, ES UN MUNICIPIO GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, RECURSOS Y SERVICIOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD, SIN MÁS LÍMITES QUE LOS SEÑALADOS EXPRESAMENTE EN LAS LEYES APLICABLES.

1.1.- **QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 170 NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**; 26, 29, 30, 31 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GUERRERO, Y; 2 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO DE GOBIERNO A CUYA DECISIÓN SE SOMETEN LOS ASUNTOS DE LA VIDA PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS DE SU PROPIA ADMINISTRACIÓN QUE LAS LEYES PREVÉN, ASÍ COMO LA DE EJERCER VIGILANCIA DIRECTA DE LOS ACTOS DE SUS MIEMBROS EN TODO MOMENTO, CUYAS FACULTADES DE EJECUCIÓN ESTÁN DEPOSITADAS EN EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

1.2.- QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 29 FRACCIONES I, V, Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO EN VIGOR, TUVO A BIEN DESIGNAR COMO **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS A LA C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA,** Y POR ENDE, TIENE LA FACULTAD Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SUS SERVICIOS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 FRACCIONES IX Y X DE LA LEY ORGÁNICA INVOCADA EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **27 FRACCIONES XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXVIII, Y 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO**, Y SUS DEMÁS DISPOSICIONES, EN VIRTUD DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, ES LA ENTIDAD MUNICIPAL ENCARGADA DE ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, REGULAR EL DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO CONDUCIR, NORMAR, PROYECTAR Y EJECUTAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

LAS OBRAS PÚBLICAS, INSERTAS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN LA MATERIA.

1.3.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA AV. CUAUHTÉMOC S/N INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. C. P. 39350.

1.4.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN MEDIANTE EL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33 (FONDO 3)) 2023. AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO SEPLADE/321/2023, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023.** CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y QUE A SU VEZ SE HAYA INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE OBRAS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023.

1.5.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A **"EL CONTRATISTA"** PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS A QUE SE DESTINA LA INVERSIÓN AUTORIZADA QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACIÓN 1.4, A TRAVÉS DE **LICITACION PUBLICA ESTATAL** COMO LO SEÑALA **LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 EN SU ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I.**

2. "EL CONTRATISTA" DECLARA:

2.1.- ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **14537 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2014,** OTORGADA ANTE LA FE DEL **EMILIO IGNACIO ORTIZ URIBE TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 2 DEL DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO., CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.** CON REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO **3390*9 DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2014.**

2.2.- EL C. **JOSUE ALBERTO BERNAL MARTINEZ,** QUIEN SE IDENTIFICA CON **CREDENCIAL DE ELECTOR**, ACREDITA SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **14537 DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2014** OTORGADA ANTE LA FE DEL **EMILIO IGNACIO ORTIZ URIBE TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 2 DEL DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO., CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.** INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, BAJO EL FOLIO **3390*9** DE FECHA **26 DE MARZO DEL 2014.** MANDATO QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO, LO QUE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

2.3.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN **CALLE CLEMENTE MEJIA, MZ. 15, COL. LOS NARANJOS, C.P. 39480, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,** MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO.

2.4.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.5.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SE OBLIGA A EMPLEAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

2.6.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR

OPERADO
FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO BAJO PENA DE PERDER, EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

2.7.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES ESTÁN VIGENTES.

- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO NO. **JSU140303G22.**

- REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ N°. **4422.**

- REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES NO. **B61 76879 10 8.**

2.8.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA SOCIEDAD DESEMPEÑA ALGÚN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO QUE NO TIENE IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO QUE LE IMPOSIBILITE A OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

2.9.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN **LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES Y ANEXOS.

2.10.- CONOCER EL SITIO DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE, HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN.

3. AMBAS PARTES DECLARAN:

3.1.- SUJETARSE ESTRICTAMENTE A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO; ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE **LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.** ASÍ COMO EL MANUAL ÚNICO DE OPERACIÓN DEL RAMO **(XXXIII, VARIA DEPENDIENDO EL RAMO).**

3.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

3.3.- CONOCER EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO Y, EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES Y DEFINICIONES ANTERIORES, SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" ENCOMIENDA A **"EL CONTRATISTA"** LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONSISTENTE EN: **AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA,** UBICADA EN **ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.,** DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, **CONSISTENTE EN: PRELIMINARES Y EXCAVACIONES, TRAZO Y NIVELACION, APERTURA EN CAJA, INSTALACIONES SANITARIAS, TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DIAMETRO, POZOS DE VISITA, DESCARGAS DOMICILIARIAS, REGISTROS SANITARIOS, INSTALACIONES HIDRAULICAS, TUBERIA PVC 3" CED. RD-26, CAJAS DE VALVULAS, TOMAS DOMICILIARIAS, RELLENO DE MATERIAL, MURO DE PIEDRA BRAZA, FORMACION DE BASE, GUARNICION DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2, BANQUETA 10 CMS ESPESOR CONCRETO HIDRAULICO F'c= 150 KG/CM2, PAVIMENTO PREMEZCLADO F'c= 250 KG/CM2, ACARREOS Y LIMPIEZA.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN LA DECLARACIÓN 3.3 DE ESTE CONTRATO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO; SIENDO **"EL CONTRATISTA"** RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE ÉSTOS CUMPLAN CON TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR **"LA SECRETARÍA",** COMO SON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA **(ANEXO I)** EL CUAL CONTIENE: EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES, GENERADORES, PROGRAMA DE OBRA, EXPLOSIÓN DE INSUMOS, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE OBRA Y PLANOS DEL PROYECTO.

OPERADO FAISMUN - 2023

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA CUYA EJECUCIÓN SE CONTRATA ES POR LA CANTIDAD DE: **$3,879,310.38 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 38/100 M.N.),** MÁS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO **$620,689.66 (SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.)**, CONSECUENTEMENTE EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO RESULTA DE **$4,500,000.04 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 04/100 M.N.),** DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE OBRA PRESENTADO POR **"EL CONTRATISTA"**.

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA MATERIA DE ESTE CONTRATO CUBRE A **"EL CONTRATISTA"** TODAS LAS PRESTACIONES, GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA MISMA, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS O DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SE CAUSEN, SIENDO IMPROCEDENTE EL INCREMENTO AL PRECIO DE OPERACIÓN ESTABLECIDO.

"LA SECRETARÍA" LLEVARÁ A CABO LAS RETENCIONES FISCALES CORRESPONDIENTES, QUE SE ORIGINEN POR CONCEPTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE **81 DIAS** NATURALES, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EL

DÍA **05 DE JULIO DEL 2023** Y A TERMINARLOS A MÁS TARDAR EL DÍA **23 DE SEPTIEMBRE DEL 2023,** DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRA PRESENTADO POR **"EL CONTRATISTA"**. TODOS LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO SE ENTENDERÁN COMO DÍAS CALENDARIO, COMPRENDIENDO AQUELLOS QUE SEGÚN LA LEY SEAN INHÁBILES PERO CUANDO UN PLAZO TERMINE EN UN DÍA INHÁBIL, CONCLUIRÁ A LAS 24 HORAS DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE EL DÍA DE INICIO DE LOS TRABAJOS LA **RESIDENCIA**, HAGA LA APERTURA A LA BITÁCORA DE OBRA, INSTRUMENTO EN EL QUE DEBERÁN REFERIRSE LOS ASUNTOS IMPORTANTES QUE SE DESARROLLEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y POR MEDIO DE EL DAR INSTRUCCIONES Y RECIBIR SOLICITUDES QUE SE FORMULEN ENTRE **LA RESIDENCIA Y LA SUPERINTENDENCIA**, EL USO DE LA BITÁCORA SE REGIRÁ CONFORME AL CAPÍTULO IV FRACCIÓN II, ARTÍCULOS 122, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OPERADO FAISMUN - 2023

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"LA SECRETARÍA" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA",** PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBAN LLEVARSE A CABO; EL INCUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. EL DIFERIMIENTO SE CONSIGNARÁ EN EL CONVENIO QUE PARA TAL EFECTO CELEBREN LAS PARTES.

ASÍ MISMO, **"EL SECRETARIA"**, DEBERÁ TRAMITAR Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, ASÍ COMO LA PROPIEDAD O LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INCLUYENDO DERECHOS DE VÍA Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PREVISTAS POR LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SE REQUIERA PARA LA INICIACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA: ANTICIPO, PORCENTAJE, AMORTIZACIÓN Y COMPROBACIÓN.

PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INICIO DE TRABAJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES, TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL **30 % (TREINTA POR CIENTO)** DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO, QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE **$1,163,793.11 (UN MILLON CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.)** MAS EL I.V.A.

DICHO ANTICIPO SE OTORGARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA PARA SU CORRECTA APLICACIÓN, DEBIENDO SER PAGADO EL MISMO, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA POR **"EL CONTRATISTA"** QUE ACREDITE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADA. PARA EL CASO DE QUE **"LA SECRETARÍA"**, POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, NO ENTREGASE A **"EL CONTRATISTA"** EL ANTICIPO EN LA FECHA PREVISTA, SE PODRÁ DIFERIR SIN MODIFICAR EL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PARA CUYO EFECTO DEBERÁ

SUSCRIBIRSE ENTRE LAS PARTES EL CONVENIO DE DIFERIMIENTO RESPECTIVO, EL QUE CONTENDRÁ LAS NUEVAS FECHAS DE INICIACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA.

LA FALTA DE EXHIBICIÓN OPORTUNA DE LA FIANZA O SU PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DIFERENTES A LOS ESTABLECIDOS, ACARREARAN AUTOMÁTICAMENTE EL ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO Y EN TAL EVENTO NO SERÁ PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DEL CONVENIO DE DIFERIMIENTO, POR LO TANTO **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ INICIAR LA OBRA EN LA FECHA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA.

"LA SECRETARÍA", PODRÁ PRACTICAR REVISIONES Y AUDITORIAS EN CUALQUIER TIEMPO PARA COMPROBAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, PARA TAL EFECTO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A DAR LAS FACILIDADES NECESARIAS Y ACREDITAR FEHACIENTEMENTE LA APLICACIÓN DEL MISMO, EXHIBIENDO LAS FACTURAS DE LOS PAGOS EFECTUADOS A SUS PROVEEDORES DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

SI **"EL CONTRATISTA"** DESTINA EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS CONSIGNADOS, **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO A **"EL CONTRATISTA"** LA DEVOLUCIÓN DEL MISMO, Y ADEMÁS, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.

EL ANTICIPO DEBERÁ SER AMORTIZADO PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL REMANENTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN FINAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR, SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARÁ DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARÁN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIÓ EL TÉRMINO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA **"LA SECRETARÍA"**,

EN CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"LA SECRETARÍA"**, EL SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA QUE SE DA POR RESCINDIDO ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE LE RECONOCERÁN LOS MATERIALES QUE TENGA EN OBRA O EN PROCESO DE ADQUISICIÓN DEBIDAMENTE COMPROBADOS A SATISFACCIÓN DE **"LA RESIDENCIA"**, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADO, A LOS DATOS BÁSICOS DE PRECIOS DEL CONCURSO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS A LA FECHA DE LA RESCISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE LA CALIDAD REQUERIDA, PUEDAN UTILIZARSE EN LOS TRABAJOS Y **"EL CONTRATISTA"** SE COMPROMETA A ENTREGARLOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EN EL SUPUESTO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR EN EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÉSTE SE OBLIGA A PAGAR GASTOS FINANCIEROS, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES; DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS,

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**

LA PÓLIZA DE FIANZA DEL ANTICIPO, QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN Y EN SU CASO, DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE:

a) LA FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD Y ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA DEBIDA INVERSIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO DE LA CONTRATANTE OTORGA A LA EMPRESA **JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.** Y SE COMPROMETE A PAGAR HASTA LA CANTIDAD QUE IMPORTE ESTA FIANZA, EN CASO DE QUE SU FIADO NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN O SEA RESCINDIDO EL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE;

c) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

d) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO, **"LA SECRETARÍA"**, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO LOS ACCESORIOS.

e) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

f) LA COMPAÑÍA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

g) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO GUERRERO, RENUNCIANDO CUALQUIER OTRA QUE TUVIERE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO OFICIAL, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO. FIN DEL TEXTO

SEXTA: FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, QUE ABARCARÁN PERIODOS NO MAYOR DE UN MES CALENDARIO Y SERÁN PRESENTADAS POR **"EL CONTRATISTA"** A LA RESIDENCIA, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE CORRESPONDIENTE, CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN. CUANDO LAS ESTIMACIONES NO SEAN PRESENTADAS EN EL TÉRMINO ANTES SEÑALADO, SE INCORPORARÁN A LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN PARA QUE **"LA SECRETARÍA"**, INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

EL RESIDENTE DE OBRA EFECTUARÁ LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA",** ÉSTA A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA".**

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO **"EL CONTRATISTA",** ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "LA DEPENDENCIA".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

LOS PAGOS DE ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁN COMO ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE **"LA SECRETARÍA."** TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, EL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

SI **"EL CONTRATISTA"** REALIZA TRABAJOS EXCEDENTES O EXTRAORDINARIOS, SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL **"RESIDENTE Y DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS"**, INDEPENDIENTEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI LA MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN SU PAGO POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA, NO SERÁ MOTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS. PARA QUE "**EL CONTRATISTA"** PUEDA CANCELAR SU(S) FACTURA(S)

OPERADO
FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

UNA VEZ QUE SE HA(N) VALIDADO LA(S) MISMA(S), SERÁ NECESARIO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA SECRETARIA".** LA CANCELACIÓN DE LAS FACTURAS SIN ESTE REQUISITO, LIBERA AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ DE LA OBLIGATORIEDAD DEL PAGO. SE GIRARA OFICIO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE DICHA CANCELACIÓN PARA LO CONDUCENTE

SÉPTIMA: LUGAR DE PAGO:

EL PAGO POR CONCEPTO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS, LOS EFECTUARÁ **LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, UBICADA EN COSTERA MIGUEL ALEMÁN No. 315 COL. CENTRO. C.P. 39300 EN ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO A TRAVÉS DE LA FORMA: TRANSFERENCIA BANCARIA MEDIANTE VÍA ELECTRÓNICA O CHEQUE NOMINATIVO. EL PLAZO PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES SE RIGE POR EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266**.**

OCTAVA: GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CARTA DE ADJUDICACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DEL **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ**, FIANZA POR EL TOTAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO MAS I.V.A., OTORGADA POR INSTITUCIONES DE FIANZAS, DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

OPERADO FAISMUN - 2023

LA GARANTÍA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS, SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DE LOS MISMOS, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE **"LA SECRETARÍA"** EN EL CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** NO HAYA DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO EN LA FECHA SEÑALADA EN LA ÚLTIMA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA Y SE LE PENALIZARÁ CON LOS GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS GASTOS FINANCIEROS SE CALCULARAN SOBRE EL SALDO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARAN POR DÍAS CALENDARIO DESDE QUE SE VENCIÓ EL PLAZO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**

ESTA GARANTÍA SOLAMENTE SE LIBERARÁ CUANDO SE HAYA AMORTIZADO TOTALMENTE EL ANTICIPO CONCEDIDO.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE HABER RECIBIDO LA CARTA DE ADJUDICACIÓN A CONSTITUIR UNA FIANZA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE SU

PROPOSICIÓN, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, Y ÉSTE HAGA PAGO DE LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS EN FORMA INCONDICIONAL DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FINIQUITO, **"LA SECRETARÍA"** DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA; EN CASO CONTRARIO, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

C) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** MEDIANTE FIANZA EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO MAS I.V.A. EXPEDIDA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN CONTRAVENCIÓN AL CONTENIDO DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y DE LOS DATOS DEL PROYECTO ANEXO A ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN **EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266; 89, 94, 95, 96, 97 Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SUS DEMÁS APLICABLES EN LA LEY.**

LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS QUE.

a) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

b) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

c) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE;

d) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE

e) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**.

f) ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** O DE **"LA SECRETARÍA"**, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

g) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIÉN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL CONTRATISTA"** CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

h) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO **"EL CONTRATISTA"** L CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE;

i) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTIPULADOS

j) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL CONTRATISTA"**, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA, **"EL CONTRATISTA"** GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS **ARTÍCULOS 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 95 DEL REGLAMENTO**, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA"**, PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"** LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

k) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"**, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA;

l) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

m) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280 281 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

VIGOR, OTORGANDO LA AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO

SI **"EL CONTRATISTA"** NO PRESENTARA LAS GARANTÍAS EN LA FORMA Y TÉRMINOS SEÑALADOS, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

NOVENA: AJUSTE DE COSTOS.

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO Y AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

PARA OBTENER EL AJUSTE DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERARAN LOS TÉRMINOS Y **PROCEDIMIENTOS DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266**, DE LA MANERA SIGUIENTES:

I. LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE;

II. LA REVISIÓN POR GRUPO DE PRECIOS, QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN CUANDO MENOS EL OCHENTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL FALTANTE DEL CONTRATO; Y

III. EN CASO DE TRABAJOS EN LOS QUE SE TENGA ESTABLECIDA LA PROPORCIÓN EN QUE INTERVIENEN LOS INSUMOS EN EL TOTAL DEL COSTO DIRECTO DE LOS MISMOS, EL AJUSTE RESPECTIVO PODRÁ DETERMINARSE MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS QUE INTERVIENEN EN DICHAS PROPORCIONES.

LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DESCRITOS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

A) LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DEL MES EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO O, EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, CON RESPECTO AL PROGRAMA CONVENIDO. CUANDO EL ATRASO SEA POR CAUSA IMPUTABLE A **"EL CONTRATISTA"**, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA OBRA QUE DEBIERA ESTAR PENDIENTE DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO.

CUANDO POR CAUSA IMPUTABLE AL **"CONTRATISTA"** EXISTIERA ATRASO, PROCEDERÁ EL AJUSTE DE COSTOS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA PRESENTADO EN SU PROPUESTA.

B) LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR Y COMERCIO EXTERIOR/ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OBRAS PÚBLICAS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERAN TANTO **"EL CONTRATISTA"** COMO **"LA**

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

SECRETARÍA", NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A CALCULARLOS EN CONJUNTO CON **"EL CONTRATISTA"** CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, POR MERCADEO DIRECTO O EN PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS NACIONALES O INTERNACIONALES CONSIDERANDO AL MENOS TRES FUENTES DISTINTAS O UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO.

C) LOS PRECIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS Y UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA CONSIDERADO EN SU PROPUESTA; Y

D) A LOS DEMÁS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA CONTRALORÍA.

EL AJUSTE DE COSTOS QUE CORRESPONDA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONFORME A LAS ESTIMACIONES CORRESPONDIENTES, DEBERÁ CUBRIRSE POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"** A SOLICITUD DE **"EL CONTRATISTA"** A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE **"LA SECRETARÍA"** RESUELVA POR ESCRITO SOBRE LA PROCEDENCIA DE SU PETICIÓN. APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHOS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS. TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE. EN CASO DE PRESENTARSE REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS, SE PRACTICARÁ UNA REVISIÓN, Y DE SER PROCEDENTE, SE EFECTUARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.

OPERADO FAISMUN - 2023

DECIMA: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A **"EL CONTRATISTA"** POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE SEAN ORDENADAS.

POR SU PARTE **"LA SECRETARÍA"** EN APEGO A LO DISPUESTO POR LOS **ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266** Y 112 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DESIGNA COMO SU **RESIDENTE** EN LA OBRA PARA PODER TRATAR LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON O DERIVADOS DE LOS TRABAJOS, A EL C. **ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ** "**LA SECRETARÍA"** DESIGNARÁ POR ESCRITO AL **RESIDENTE** RESPONSABLE DE LA OBRA, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO **113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ ORDENAR LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJOS CUANDO **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLA LAS ESTIPULACIONES DE ESTE CONTRATO O EN SU CASO, A LAS INSTRUCCIONES RECIBIDAS POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA DE OBRA POR PARTE DEL SUPERVISOR, DEBIENDO **"EL CONTRATISTA"** REALIZARLAS POR SU CUENTA Y SIN DERECHO A RETRIBUCIÓN ALGUNA. ASÍ MISMO **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ

ORDENAR LA **SUSPENSIÓN** TOTAL O PARCIAL DE LA OBRA CONTRATADA, EN TANTO SE LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN, SIN QUE SEA MOTIVO DE AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" DEBERA CONTAR CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES PARA LAS PRUEBAS DE SUS OBRAS, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ACREDITADO ANTE **"LA SECRETARIA"**. NO SE ACEPTARÁN PRUEBAS DE LABORATORIOS QUE NO ESTEN ACREDITADOS.

PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS, **"LA SECRETARIA"** CONTARA CON LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES EXTERNO, EL CUAL ELABORARÁ LAS PRUEBAS DE COMPACTACIÓN, REVENIMIENTO, RESISTENCIA DE LOS CONCRETOS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LAS OBRAS CONTRATADAS.

DÉCIMA PRIMERA: REPRESENTANTE DEL "CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A ESTABLECER LA RESIDENCIA DE OBRA DEBIENDO ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE SERÁ **EL SUPERINTENDENTE** DE CONSTRUCCIÓN Y PARA TAL EFECTO "EL CONTRATISTA" DESIGNA AL **ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ** CON CEDULA PROFESIONAL **No 12182645,** EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES, EL **11 DE ENERO DEL 2021**, REGISTRADO COMO **SUPERINTENDENTE**, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES TÉCNICAS EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

QUE DEBERÁ CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR **"EL CONTRATISTA"**, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR A NOMBRE DEL **"CONTRATISTA"** CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBE ESTAR FACULTADO POR **"EL CONTRATISTA"**, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, Y DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO, Y **"EL CONTRATISTA"** EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS NATURALES TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA SEGUNDA: RELACIONES LABORALES.

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

"EL CONTRATISTA", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"LA SECRETARÍA",** QUIEN QUEDA EXCLUIDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD ANTE RECLAMACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES.

DE IGUAL FORMA, **"EL CONTRATISTA"** RESPONDERÁ POR CUALQUIER RELACIÓN JURÍDICA QUE SE ORIGINE POR ACTOS JURÍDICOS CONTRAÍDOS CON PROVEEDORES, PRESTADORES DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERARIOS QUE CONTRATE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABILIDADES DEL "CONTRATISTA".

CON EL OBJETO DE LLEVAR UNA PERMANENTE VIGILANCIA DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ RESPONDER POR LA DEBIDA CAPACIDAD Y PROFESIONALISMO DE SUS TÉCNICOS Y TRABAJADORES QUE EJECUTEN LA OBRA, PERMITIENDO EN TODO MOMENTO Y OTORGANDO TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS AL PERSONAL TÉCNICO DE **"LA SECRETARÍA"** PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN, PROPORCIONANDO TODA LA INFORMACIÓN QUE SEA REQUERIDA.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS, Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"LA SECRETARÍA";** ASÍ, COMO A RESPONDER, POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA SECRETARÍA",** O A TERCEROS; EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO HASTA POR SU MONTO TOTAL.

IGUALMENTE, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARAN ESTE CONTRATO (ESTIMACIONES DE OBRA, FACTURAS O CONTRA RECIBOS) SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"LA SECRETARÍA".**

"EL CONTRATISTA" NO PODRÁ SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O PARTE DE LA MISMA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO ÉSTOS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO LE PROPORCIONE **"LA**

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

SECRETARÍA" ÉSTE ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁN POR CUENTA DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE **"LA SECRETARÍA"** TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA, A LOS DEMÁS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A **"LA SECRETARÍA"** O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR NO AJUSTARSE AL CONTRATO, POR INOBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. LOS RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A **"A SECRETARÍA",** SERÁN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA".**

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA, CON MOTIVO DE CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN (IMPUESTOS, DERECHOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL).

DÉCIMA CUARTA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADOS, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS ADICIONALES RESPECTO A LAS NUEVAS CONDICIONES. ESTOS CONVENIOS DEBERÁN SER SUSCRITOS BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FIRMADO EL CONTRATO O QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO. DICHAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO **DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266**.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE LO MISMO EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL MISMO. SI SE MODIFICA EL PLAZO, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO; EN TANTO QUE SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AÚN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SOLO DOCUMENTO.

OPERADO FAISMUN - 2023

LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO LAS PARTES CONVIENEN EN QUE **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO UNA AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, SIEMPRE QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASOS FORTUITOS O CUALESQUIERA OTRA CAUSA NO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA",** LE FUERE IMPOSIBLE CUMPLIR CABALMENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE **"LA SECRETARÍA"** TIENE LA FACULTAD DE AUTORIZAR O DENEGAR LA SOLICITUD, CUANDO A SU JUICIO EXISTAN LOS ELEMENTOS QUE JUSTIFIQUEN FEHACIENTEMENTE O NO LA PROCEDENCIA.

SE DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES, SEGÚN SEA EL CASO, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO Y OBLIGATORIAS PARA **"EL CONTRATISTA"** Y **"LA SECRETARÍA"** LAS ESTIPULACIONES QUE EN LOS MISMOS SE ESTABLEZCAN.

DÉCIMA QUINTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LA OBRA CONTRATADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, PARA LO CUAL SE ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE JUSTIFIQUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN, ESTABLECIENDO EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, QUE PODRÁ PRORROGARSE SI LAS CIRCUNSTANCIAS QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN PERSISTEN, DEBIENDO INFORMAR EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN A **"EL CONTRATISTA"**; EN ESTE CASO SE INTERRUMPIRÁ EL CALENDARIO ORIGINALMENTE PREVISTO PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA, SIN QUE ESTO IMPLIQUE LA CANCELACIÓN, EXTINCIÓN O DISMINUCIÓN DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS.

CUANDO OCURRA LA SUSPENSIÓN, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR **"LA SECRETARÍA"** NOTIFICARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA SUSPENDIDO LOS TRABAJOS, CON BASE A LA INSTRUCCIÓN RECIBIDA POR ESCRITO, LA FECHA DE TERMINACIÓN SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO, FORMALIZÁNDOLA MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN, LA QUE CONTENDRÁ COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR **EL ARTÍCULO 147 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**.

CUANDO LA SUSPENSIÓN SE DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"**, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO. SIN EMBARGO, CUANDO LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER

OPERADO FAISMUN - 2023

REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266**, SIEMPRE QUE NO SE CELEBRÉ EL CONVENIO PARA CORREGIR DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES, IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**.

NO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SUMINISTRO DEFICIENTE DEL PROVEEDOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUANDO DICHO SUMINISTRO SEA RESPONSABILIDAD DE **"EL CONTRATISTA"**.

EN EL CASO DE QUE NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SI LA SUSPENSIÓN EXCEDE SEIS MESES **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA CASO EN CONCRETO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O CUANDO EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL MUNICIPIO; O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS. DE PRESENTARSE ESTA SITUACIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PAGARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DE IGUAL FORMA, CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ SUSPENDER LAS OBRAS EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR SU SOLICITUD A **"LA SECRETARÍA",** QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA MISMA, EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE **"EL CONTRATISTA"** OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE LA DECLARATORIA RESPECTIVA.

SE ENTIENDE POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, AQUELLOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DE PERSONAS CON AUTORIDAD PÚBLICA, GENERAL, INSUPERABLE, IMPREVISIBLE, O QUE PREVIÉNDOSE NO SE PUEDAN EVITAR, Y QUE ORIGINEN QUE UNA PERSONA REALICE UNA CONDUCTA DAÑOSA, CONTRARIA A UN DEBER JURÍDICO O A UNA OBLIGACIÓN. FENÓMENOS DE LA NATURALEZA O HECHOS DEL HOMBRE, TALES COMO (ENUNCIATIVAMENTE MAS NO LIMITATIVA) MOTINES, ACTOS DE TERRORISMO, CUARENTENAS, EPIDEMIAS, GUERRAS (DECLARADAS O NO), DISTURBIOS CIVILES, INSURRECCIONES, INCENDIOS (CUANDO NO SE HAYA DADO CAUSA O CONTRIBUIDOS A ELLOS) TORMENTAS, IMPIDIÉNDOLE TEMPORALMENTE O DEFINITIVAMENTE EN FORMA ABSOLUTA EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SIN QUE TALES HECHOS LE SEAN IMPUTABLES DIRECTA O INDIRECTAMENTE Y CUYA AFECTACIÓN NO PUEDE EVITARSE CON LOS INSTRUMENTOS DE QUE NORMALMENTE SE DISPONGA, YA PARA PREVENIR EL ACONTECIMIENTO O PARA OPONERSE A EL Y RESISTIRLO.

OPERADO FAISMUN - 2023

ASÍ MISMO, LA EXTINCIÓN O PÉRDIDA DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE **"EL CONTRATISTA"** DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, ACORDÁNDOSE PAGAR A SUS SUCESORES O BENEFICIARIOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SE DEBERÁN REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN LA BITÁCORA, DEBIENDO **"LA SECRETARÍA"** LEVANTAR ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE CONTENGAN COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS INDICADOS POR EL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

UNA VEZ NOTIFICADA POR OFICIO LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO A **"EL CONTRATISTA"** POR **"LA SECRETARÍA"** ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A **"LA SECRETARÍA"** EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO SE DÉ POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, DEBERÁ ELABORARSE EL FINIQUITO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN **LOS ARTÍCULOS 168, 169, 170, 171 Y 172 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

DÉCIMA SÉPTIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"LA SECRETARÍA2 PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** POR LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE **EL ART. 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, Y 154, 155, Y 157 DEL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS** Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, DE SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DARÁN LUGAR A DETERMINAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA EN LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

I. POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA SIN CAUSA JUSTIFICADA CONFORME AL ART. **73 LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y EL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**;

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

II. INTERRUMPA INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGUE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS QUE SE HAYA DETECTADO COMO DEFECTUOSA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

III. NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE;

IV. NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONVENIDOS POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO. NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE SU RESCISIÓN, CUANDO EL ATRASO TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;

V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;

VI. SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VII. TRANSFIERA LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;

VIII. NO DÉ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;

IX. CAMBIE SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOQUE LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;

XI. INCUMPLA CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y

XII. EN GENERAL, INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

LAS CAUSALES REFERIDAS DAN LUGAR A LA RESCISIÓN INMEDIATA DE ESTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA **"LA SECRETARÍA"**, ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A **"EL CONTRATISTA"** LAS PENAS CONVENCIONALES CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNO O DE OTRO, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y APLICARSE EN SU CASO A **"EL CONTRATISTA"** LOS DEMÁS CARGOS QUE PROCEDAN.

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** SE ENCUENTRE EN ALGUNA DE LAS CAUSALES INDICADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

1. EL PROCEDIMIENTO INICIARÁ A PARTIR DE QUE **"LA SECRETARÍA"** LE NOTIFIQUE A **"EL CONTRATISTA"** POR OFICIO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, SEÑALANDO LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON SU DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, RELACIONÁNDOLO CON LAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS QUE SE CONSIDEREN HAN SIDO INCUMPLIDAS, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.

2. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **"EL CONTRATISTA".**

3. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO POR PARTE DE **"LA SECRETARÍA"**, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 1(UNO) DE ESTA CLÁUSULA.

UNA VEZ NOTIFICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, **"LA SECRETARÍA"** SE ABSTENDRÁ, COMO MEDIDA PRECAUTORIA, DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORGUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS.

EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME EL PROGRAMA VIGENTE, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 162 Y 163 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO **"LA SECRETARÍA"** LE HAYA ENTREGADO A **"EL CONTRATISTA"**, ASÍ COMO CONSIDERAR EN SU INTEGRACIÓN LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE HAYA REALIZADO **"EL CONTRATISTA"** HASTA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS EQUIPOS, MATERIALES QUE SE HUBIERAN INSTALADO EN LA OBRA O SE ENCUENTREN EN PROCESO DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE UTILIZACIÓN DENTRO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE REALIZAR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y 161 DE SU REGLAMENTO.

EL SOBRECOSTO QUE SE DETERMINE AL ELABORAR EL FINIQUITO, SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS GARANTÍAS, PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS CARGOS QUE DEBAN CONSIDERARSE EN LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

COMUNICADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO PROCEDERÁ A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA.

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

INICIADO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN Y ANTES DE SU CONCLUSIÓN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ A SU JUICIO, SUSPENDER EL TRÁMITE DEL CITADO PROCEDIMIENTO, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO. EN EL CASO DE QUE SE DETERMINE NO RESCINDIR EL CONTRATO, SE REPROGRAMARÁN LOS TRABAJOS UNA VEZ NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE POR **"LA SECRETARÍA"** A **"EL CONTRATISTA"**.

"LA SECRETARÍA" PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNAS O DE OTRO.

DECIMA OCTAVA: PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE ESTE CONTRATO, **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** CONVIENEN LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES RETENCIONES Y/O PENAS CONVENCIONALES:

A).- "LA SECRETARÍA" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR MENSUALMENTE SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR **"EL CONTRATISTA"** DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO; PARA LO CUAL, **"LA SECRETARÍA"** COMPARARÁ EL AVANCE MES A MES CONTRA EL PROGRAMA, Y LOS TRABAJOS EFECTIVOS EJECUTADOS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHOS IMPORTES POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN. LAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

CUANDO **"EL CONTRATISTA"** REGULARICE LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PODRÁ RECUPERAR LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO, POR LO QUE **"LA SECRETARÍA"** LE REINTEGRARÁ EL IMPORTE DE LAS MISMAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

B).- SI **"EL CONTRATISTA"** NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO Y EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, **"LA SECRETARÍA"** LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

PRESENTE CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE SU TERMINACIÓN. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES SE DESCONTARÁN ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN Y EL DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, Y SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** Y QUE NO HAYA SIDO RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE **"LA SECRETARÍA"** NO SE ATRIBUYA A CULPA DE **"EL CONTRATISTA"**.

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DEL ANTICIPO, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN PROCEDA EN LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO.

SI **"LA SECRETARÍA"** OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO, SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE ESTE CONTRATO.

DECIMA NOVENA: TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" COMUNICARÁ A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O POR ESCRITO A **"LA SECRETARÍA"** SOBRE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, Y ÉSTA VERIFICARÁ DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SALVO QUE SE PACTE EXPRESAMENTE OTRO PLAZO, QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA SECRETARÍA"** ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA SECRETARÍA"** OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ QUE SE HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES, SUSCRIBIENDO EL **"ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN"** EN LA QUE CONSTE ESTE HECHO, DEBIENDO CONTENER COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR **A "LA SECRETARÍA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE **A "LA SECRETARÍA"** HAYA CONSTATADO LA TERMINACIÓN REAL DE LOS TRABAJOS, TODA LA DOCUMENTACIÓN

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

NECESARIA PARA REALIZAR EL **FINIQUITO DEL CONTRATO**, INCLUYENDO ESTIMACIONES POR CONCEPTO DE OBRA EJECUTADA, CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA FUERA DE CATÁLOGO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SOLICITUD DE AJUSTE A LOS COSTOS POR CONCEPTO DE IMPACTO INFLACIONARIO (EN CASO DE EXISTIR) Y **PLANO DE OBRA TERMINADA** EN EL QUE SE PLASMEN TODAS LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES AL PROYECTO ORIGINAL PROPORCIONADO A **"EL CONTRATISTA"** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TODO DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y CON LOS APOYOS NECESARIOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN POR PARTE DE **A "LA SECRETARÍA".**

"LA SECRETARÍA" NO ESTARÁ OBLIGADA A DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES O DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE SI **"EL CONTRATISTA"** NO CUMPLIESE CON LA ENTREGA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTA CLÁUSULA.

VIGÉSIMA: FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

PARA DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, SE DEBERÁ ELABORAR EL **FINIQUITO DE OBRA** CORRESPONDIENTE, ANEXANDO EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS.

"LA SECRETARÍA" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO A **"EL CONTRATISTA"** LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO; **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR AL LLAMADO QUE SE LE HAGA MEDIANTE EL OFICIO RESPECTIVO.

EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 170 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS EL FINIQUITO DEBERÁ SER ELABORADO POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, HACIÉNDOSE CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE, DEBIENDO EXPONER, EN SU CASO, LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDA CON **"LA SECRETARÍA"** PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"LA SECRETARÍA"** PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR POR OFICIO SU RESULTADO A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE TENDRÁ EL TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA; SI TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA SECRETARÍA"** DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES. SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"LA SECRETARÍA"** EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, DEBERÁ EXIGIRSE POR OFICIO SU REINTEGRO, MÁS LOS GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, CONFORME A

OPERADO FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES, DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"LA SECRETARÍA"**, EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, **"LA SECRETARÍA"** PODRÁ HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES. EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, LA QUE DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 172 DEL REGLAMENTO DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, EL DOCUMENTO DONDE CONSTE EL FINIQUITO PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. AL NO SER FACTIBLE EL PAGO EN EL TÉRMINO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA, QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **"LA SECRETARÍA"** Y **"EL CONTRATISTA"** EN ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA PRIMERA: OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGAN LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES:

- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, LO ANTERIOR, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

- **EL 0.005** (CINCO AL MILLAR) PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES AFILIADAS A LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO DE FECHA **02 DE MAYO DE 2022**, CELEBRADO POR LA MENCIONADA CÁMARA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CON **"LA SECRETARÍA"**, CON EL OBJETO DE APOYAR LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

OPERADO FAISMUN - 2023

VIGÉSIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON SEDE EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, POR LO TANTO, **"EL CONTRATISTA"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO POR LAS PARTES QUE EN ÉL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO, EL DÍA **04 DE JULIO DEL 2023.**

POR "LA SECRETARÍA".

C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UCIONAL
GRO.
ROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS
2021 - 2024

"EL CONTRATISTA".

JOSUE ALBERTO BERNAL MARTINEZ
JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

OPERADO
FAISMUN - 2023

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

Aserta.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	3421-04731-5
Código de Seguridad:	uy3Y2ew
Folio:	3514318
Monto de la fianza:	$450,000.00
Monto de este movimiento:	$450,000.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 4 de Julio de 2023
Moneda: MXN
Movimiento: Emisión
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ASEGURADORA ASERTA, SA DE CV, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE $450,000.00 (CUATROCIENOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
ANTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, CON DOMICILIO EN AV. CUAUHTEMOC S/N. INTERIOR PARQUE PAPAGAYO, COL. HORNOS INSURGENTES, C.P. 39350, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., Y CON R.F.C MAJ010101NA3.
PARA GARANTIZAR POR JARG DEL SUR, S.A. DE C.V., CON R.F.C. JSU140303G22, CON DOMICILIO EN CALLE CLEMENTE MEJÍA MZ. 15, COL. LOS NARANJOS, C.P. 39480, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUM. MAJ-FAISMUN/254-2023/LP, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2023, CELEBRADO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA C. ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CUYO OBJETO CONSISTE EN; AMPLIACION DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFPRMA AGRARIA, UBICACIÓN, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., CON UN IMPORTE TOTAL DE $4,500,000.04 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO. LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE LA MATERIA EN LO QUE NO SE OPONGA A LA CITADA LEY. LA INSTITUCION AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE; A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD; B) LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS; C) CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MAS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ESTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ EN EL O LOS SIGUIENTES EJERCICIOS POR OTRO U OTRAS EQUIVALENTES AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS FALTANTES POR EJECUTAR, ACTUALIZANDO LOS IMPORTES DE ACUERDO CON LOS AJUSTES DE

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLÁUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:"NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN

A137 1ZJT 924

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 5 de junio de 2015 con el número CNSF-F0012-0074-2015 / CNSF-F0012-0076-2015".

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	3421-04731-5
Código de Seguridad:	uy3Y2ew
Folio:	3514318
Monto de la fianza:	$450,000.00
Monto de este movimiento:	$450,000.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 4 de Julio de 2023
Moneda: MXN
Movimiento: Emisión
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.
Fiado: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante **MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ**

COSTOS AUTORIZADOS Y MODIFICACIONES CONVENIDAS SI LAS HUBIERE; D) EN EL CASO DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS DE AMPLIACION AL MONTO, SE DEBERA OBTENER LA MODIFICACION DE LA POLIZA Y PARA EL CASO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN O EJECUCION DE LOS TRABAJOS O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORANEAMENTE; E) LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ; F) ESTA FIANZA PERMANECERA VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE (LA CONVOCANTE), HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRA ACORTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA; G) QUE LA FIANZA SE OTORGA TAMBIEN PARA GARANTIZAR LA CORRECCIÓN DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCIÓN QUE RESULTEN, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; H) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (LA CONVOCANTE), SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; I) CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA Y ESTE EFECTUE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA, SIEMPRE Y CUANDO SEA PROCEDENTE EN LOS TERMINOS AQUÍ ESTIPULADOS; J) LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECEPCIÓN FISICA DE LA OBRA, SIEMPRE QUE DURANTE ESE PERIODO NO HAYA SURGIDO ALGUNA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA POR DEFECTOS DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FISICA DE LA OBRA, EL CONTRATISTA GARANTIZA LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 Y 95 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE TRANSCURRIDOS LOS 12 (DOCE) MESES, SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, LA FIANZA QUEDARÁ CANCELADA, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PARA

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:"NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".



MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN

Aserta.

ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
RFC: AAS9207314T7
Avenida Periférico Sur Número 4829, Interior Piso 9
Col. Parque del Pedregal
México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número:	3421-04731-5
Código de Seguridad:	uy3Y2ew
Folio:	3514318
Monto de la fianza:	$450,000.00
Monto de este movimiento:	$450,000.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 4 de Julio de 2023
Movimiento: Emisión
Fiado: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

Moneda: MXN
Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora ASERTA, S.A. DE C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

Ante MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL CONTRATISTA LA LIQUIDACION CORRESPONDIENTE; K) EN EL CASO DE PRESENTARSE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O RESPONSABILIDADES NO CUMPLIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ LO COMUNICARA DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA INSTITUCION AFIANZADORA A EFECTO DE QUE ÉSTA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE ÉSTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, TRANSCURRIDO ÉSTE TÉRMINO SIN QUE SE HUBIEREN REALIZADO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA ESTA FIANZA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. SI LA CORRECCIÓN O REPOSICIÓN REQUIERE DE UN PLAZO MAYOR, EL CONTRATISTA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, PODRÁN CONVENIRLO, DEBIENDO CONTINUAR VIGENTE ESTA PÓLIZA DE FIANZA; L) LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE LA RESCISIÓN ADMINSTRATIVA DEL CONTRATO; M) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS No. 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR; OTORGANDO LA INSTITUCION AFIANZADORA EL CONSENTIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO No. 179 DEL CITADO ORDENAMIENTO.

=FIN DE TEXTO=

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.aserta.com.mx

CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.aserta.com.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo:"NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

MARIA DE LOS ANGELES ZENDEJAS CHAPARRO

LÍNEA DE VALIDACIÓN

Aserta.

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA

1.- En toda póliza otorgada por la ASEGURADORA, sus derechos y obligaciones se encuentran regulados por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en adelante (LISF), en lo no previsto por la LISF, se aplicará la legislación mercantil y a falta de disposición expresa, el Código Civil Federal. (Art. 183 LISF); la póliza será numerada al igual que sus endosos debiendo contener, en su caso, indicaciones que administrativamente fijen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante SHCP y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en adelante CNSF (Art.166 LISF).

2.- En caso de PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LA PÓLIZA DE FIANZA al ejercitar su derecho de reclamación de la fianza, deberá comprobar por escrito que la póliza fue otorgada, solicitando a la ASEGURADORA un duplicado de la póliza emitida a su favor. (Art.166 LISF).

3.- Se PRESUME LA EXTINCIÓN de obligación como fiadora cuando se hace la devolución de una póliza a la ASEGURADORA, salvo prueba en contrario. (Art.166 LISF).

4.- Las fianzas y los contratos, que en relación a la póliza de fianza se otorguen o se celebren, serán mercantiles para todas las partes que intervengan, ya sea como BENEFICIARIAS, SOLICITANTES, FIADAS, CONTRAFIADORAS u OBLIGADAS SOLIDARIAS, salvo de la garantía hipotecaria. (Art.32 LISF).

5.- La fianza suscrita en este folio será nula y sin efectos legales, si se garantizan operaciones de crédito, aun cuando en el texto de la misma se señale lo contrario, esta póliza no garantiza el pago de títulos de crédito, como letras de cambio y pagarés, ni el pago de préstamos que deban solventarse en dinero. Esta fianza no surtirá efectos, si se garantizan préstamos de dinero, mutuos, financiamientos en numerario o en especie, reestructurasde adeudos,renegociacióndepasivosy cualquierotraoperaciónnoautorizadaporla SHCP.

6.- La ASEGURADORA no goza de los beneficios de orden y excusión y deberá ser requerida en los términos que establece la LISF. (Art.178 LISF).

7.- La obligación de la ASEGURADORA se extinguirá en los siguientes casos: 7.1 Si el BENEFICIARIO concede al FIADO, prórroga o espera para el cumplimiento de la obligación afianzada sin el consentimiento previo y por escrito de la ASEGURADORA (Art. 179 LISF). 7.2 La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza, si la ASEGURADORA no da su consentimiento previo y por escrito para esa novación y para garantizar con la fianza la obligación novatoria (Arts. 2220 y 2221 del Código Civil Federal en adelante CCF). 7.3 *La quita o pago parcial de la obligación afianzada* reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esa causa la obligación principal afianzada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones (Art. 2847 del CCF). La ASEGURADORA tendrá derecho, a oponer todas las excepciones que le sean inherentes a la obligación principal, incluyendo todas las causas de liberación de la fianza. 7.4 Si en la póliza de fianza no se establece plazo de caducidad se estará a lo señalado en el Art.174 LISF y, caducará el derecho del beneficiario, para reclamar si la fianza no se reclama dentro del plazo señalado para tal efecto. 7.5 Prescribirá la obligación de la ASEGURADORA una vez trascurrido el plazo para que prescriba la obligación principal garantizada o el de 3 años, lo que resulte menor (Art.175 LISF), para interrumpir la prescripción deberá requerirse por escrito a la ASEGURADORA, en los términos del Art. 175LISF.

8.- Para reclamar la fianza: 8.1 Presentar la reclamación directamente y por escrito, en el domicilio de la ASEGURADORA, en alguna de sus sucursales u oficinas de servicios, con la firma del BENEFICIARIO o de su APODERADO o REPRESENTANTE, acreditando la personalidad con que se ostenta y señalando: fecha de reclamación, número de póliza de fianza relacionada con la reclamación que se formula, fecha de expedición de la fianza, monto de la fianza, nombre o denominación del FIADO, nombre o denominación del BENEFICIARIO y en su caso, de su Representante Legal debidamente acreditado, domicilio del BENEFICIARIO para oír y recibir notificaciones, descripción de la obligación garantizada, acompañando copia de la documentación en la que se basó la expedición de la fianza, referencia del contrato o documento fuente (fecha, número, etc.). Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación debiendo acompañar la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado y el importe reclamado como suerte principal, que nunca podrá ser superior al monto de la fianza. (Circular Única de Seguros y Fianzas en adelante CUSF, Disposición 4.2.8, Frac. VIII y Art. 279 primer párrafo Frac. I LISF). 8.2 Si la fianza garantiza obligaciones fiscales federales se apegará al Art. 143, del Código Fiscal de la Federación. 8.3 Las fianzas expedidas ante la Federación, Ciudad de México, Estados o Municipios se hará efectiva a elección del BENEFICIARIO, de acuerdo con el procedimiento señalado en los Arts. 279 o 282 LISF y en su reglamento. 8.4 Fianzas otorgadas ante autoridades judiciales, no penales, se harán efectivas, a elección del BENEFICIARIO, conforme procedimiento de los Arts. 279 y 280 LISF o por la vía de incidente en el juicio en que se hubieran otorgado (Código Federal de Procedimientos Civiles, Art. 281 LISF). 8.5 Las Fianzas Judiciales Penales otorgadas ante autoridades judiciales del orden penal, se harán efectivas conforme al Art. 282 LISF. Para la presentación del FIADO, se le requerirá personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo a la ASEGURADORA en sus oficinas principales o en el domicilio del Apoderado designado para ello, procediendo la aplicación del Art. 291 LISF, en caso de la no presentación del FIADO en el plazo concedido. 8.6 Cuando la ASEGURADORA reciba la reclamación de la fianza, podrá hacerlo del conocimiento del FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR, haciéndoles saber el momento en que se vence el plazo establecido en la ley, en las pólizas de fianza o en los procedimientos convencionales celebrados con los BENEFICIARIOS, con la finalidad de que presenten oportunamente los elementos y documentación necesaria para inconformarse en contra de la reclamación, y que expresen lo que a su derecho convenga. De igual forma, puede denunciar a dichos deudores juicio que en su contra promoviere el BENEFICIARIO para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, si se condenare a la ASEGURADORA al pago (Art. 289 LISF y 2823 del CCF).8.7 Una vez integrada la reclamación en los términos de los Arts. 279 ó 282 LISF, la ASEGURADORA tendrá un plazo hasta de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que fue integrada la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito al BENEFICIARIO, las razones, causas o motivos de su improcedencia. 8.8 Si la ASEGURADORA no recibe los elementos y documentos citados en el punto 8.6, ésta podrá libremente decidir el pago de la reclamación, estando el FIADO, SOLICITANTE, OBLIGADO SOLIDARIO o CONTRAFIADOR obligado *a reembolsar a la ASEGURADORA lo que a ésta le corresponda, sin que* pueda oponer a la ASEGURADORA las excepciones que el FIADO tuviera frente a su acreedor, incluyendo la de pago de lo indebido, por lo que no serán aplicables en ningún caso los Arts. 2832 y 2833 del CCF (Art. 289 LISF). Sin embargo, el FIADO conservará sus derechos, acciones y excepciones frente a su acreedor para demandar la improcedencia del pago hecho por la ASEGURADORA. La ASEGURADORA, al ser requerida o demandada podrá denunciar el pleito al deudor principal para que aporte pruebas en contra de la reclamación de la fianza y quede a las resultas del juicio, para el caso de quesellegaré a condenaralaASEGURADORA al pago(Art. 289LISF y2823 delCCF).

9.- En caso de que la ASEGURADORA rechazare la reclamación o no diera contestación en los plazos establecidos por la ley; el BENEFICIARIO podrá elegir, en la reclamación de su pago, el procedimiento señalado en el Art. 280 LISF o el 50 bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

10.- OTRAS DISPOSICIONES.- Existe obligación de las oficinas y autoridades dependientes de la Federación, Ciudad de México, de los Estados o Municipios de proporcionar a la ASEGURADORA los datos sobre la situación del asunto, ya sea judicial, administrativo o de *cualquier otra naturaleza, para el* que se haya otorgado la fianza. 10.1 La ASEGURADORA se considera de acreditada solvencia Art.16 párrafo primero LISF y Art.18 primer párrafo LISF. 10.2 Si la ASEGURADORA no cumple con la obligación garantizada en la póliza dentro de los plazos legales para su cumplimiento, deberá cubrir al acreedor indemnización por mora conforme al Art. 283 LISF. 10.3 Ninguna autoridad podrá fijar mayor importe para las fianzas que otorguen las AFIANZADORAS Y ASEGURADORAS, que el señalado para depósitos en efectivo u otras formas degarantía. Lainfracción deeste precepto será causa de responsabilidad (Art. 18 LISF). Si las obligaciones garantizadas son de hacer o de dar, la ASEGURADORA podrá sustituirse al deudor principal en el cumplimiento de la obligación. En las fianzas en que se garantice el pago de una suma de dinero en parcialidades, la falta de pago de alguna de las parcialidades no da derecho a reclamar la fianza por la totalidad, (Art. 176 LISF). 10.4 El pago de la fianza al BENEFICIARIO, subroga a la ASEGURADORA, por ministerio de ley, en todos los derechos, acciones y privilegios que a favor del acreedor se deriven de la naturaleza de la obligación garantizada. La ASEGURADORA podrá liberarse total o parcialmente de sus obligaciones si por causas imputables al BENEFICIARIO de la póliza de fianza, el pago es impedido o le resulta imposible la subrogación. (Art. 177 LISF y 2830 y 2845 del CCF).

11.- FIANZA EN MONEDA EXTRANJERA.- Para el caso de fianzas en moneda extranjera, la ASEGURADORA, elBENEFICIARIO, el FIADO y sus OBLIGADOS SOLIDARIOS se someten al Art. 173 LISFy Capítulo19.2 CUSF.

Únicamente se podrán autorizar este tipo de operaciones, cuando se relacionen con el cumplimiento de obligaciones exigibles fuera del país, o que por la naturaleza de dichas obligaciones se justifique que su pago se convenga en moneda extranjera.

RECLAMACION.- Que el pago de la reclamación procedente por fianza expedida en moneda extranjera y que deba realizarse en el extranjero, se efectuará por conducto de instituciones de crédito mexicanas o filiales de estas, a través de sus oficinas del exterior, en el país donde debió cumplirse la obligación afianzada y en la moneda que se haya establecido en la póliza (Disposición 19.2.3, fracción II CUSF).

PRIMAS.- Las primas relacionadas con la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirán a la ASEGURADORA en la misma moneda de expedición de la póliza, conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. (Disposición 19.2.3, fracción I CUSF).

CONTROVERSIAS.- Que para conocer y resolver de las controversias derivadas de las fianzas a que se refiere la presente, serán competentes las autoridades mexicanas, en los términos LISF, de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales (Disposición 19.2.3, fracción III CUSF).

12.-JURISDICCION Y COMPETENCIA.- EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S), y cualesquiera otros coobligados, en su caso, así como tratándose de BENEFICIARIOS PARTICULARES, para efectos de interpretación, cumplimiento y ejecución de esta póliza, se someten de forma expresa a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales o del fuero común de la Ciudad de México, y/o Guadalajara, Jalisco y/o Monterrey, Nuevo León y/o Puebla, Puebla, a elección de la parte actora, renunciando de forma expresa e irrevocable a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, en el presente o futuro por concepto de su domicilio o vecindad; aplicándose en todo caso la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y su legislación supletoria. Las fianzas otorgadas a favor de la Federación, Ciudad de México, Estados y Municipios, se harán efectivas en los términos del Art. 282 de LISF. 13.- USO DE EQUIPOS, MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O DE CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA.- De conformidad con lo previsto en los Artículos 165 y 214 LISF las partes pactan que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá usar equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología en la celebración de sus operaciones y prestación de servicios, incluyendo la expedición electrónica o digital de sus pólizas de fianza, así como de sus documentos modificatorios, por lo que el uso de la firma digital, resultado de utilizar la Firma Electrónica sobre una fianza electrónica sustituye a la firma autógrafa y producirá los mismos efectos quelas leyes otorgan a los documentos correspondientes con el mismo valor probatorio; por tal motivo EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) expresa(n) su consentimiento para que LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, emita las fianzas y los documentos modificatorios, en forma escrita o a través de medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología válida y nopodrán objetar el uso de estos medios u oponerse a los mismos, porlo que en la interpretación y cumplimiento de este contrato se sujetan a lo dispuesto por el Título Segundo, Del Comercio Electrónico, Libro Segundo del Código de Comercio Vigente artículos 89 al 114 empleo de medios electrónicos en la celebración de actos de comercio, pactando al efecto:

I.- Que a través de estos medios se podrán emitir los recibos de cobro de primas, notas de crédito, emisión de pólizas de fianza, endosos y documentos modificatorios que sean solicitados a LA ASEGURADORA, así como, cualquier otro derivado de la prestación del servicio contratado, documentos electrónicos que podrán imprimirse en papel pero será la versión electrónica la que prevalezca si eventualmente existiera alguna diferencia entre ambas.

II.-Con el fin de establecer que la fianza electrónica fue generada por LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, en términos del Artículo 90 Bis del Código de Comercio, las Partes pactan como Medio de Identificación del Usuario y Responsabilidades correspondientes a su uso, la validación de la póliza de fianza, a través de la Constancia de Consulta disponible en el Portal de Internet www.aserta.com.mx para fianzas emitidas por la COMPAÑÍA ASEGURADORA.

Los firmantes declaran conocer el contenido y alcance de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la celebración de actos jurídicos, mediante el uso de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología, porlocualestándispuestosa operar atravésdelosmismos,ya quenolesson ajenos.

III.- *La Creación, Transmisión, Modificación y Extinción de derechos y obligaciones derivados de las pólizas* defianzaelectrónicasse soporta mediante una Firma Electrónica generada usando certificadosdigitales en términos del Título Segundo, del Comercio Electrónico, Capítulo I, Delos Mensajes de Datos, Artículos 89 al 99 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, lo cual garantiza frente a terceros la identidad, autenticidad e integridad de las operaciones y servicios prestados a EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S). De igual forma, los firmantes de este instrumento podrá(n) pactar los medios electrónicos idóneos para la transmisión y extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios señalados en la Fracción I de esta cláusula. Asimismo, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA podrá solicitar y recibir documentación e información de los firmantes mediante medios electrónicos siempre y cuando EL(LOS) SOLICITANTE(S) Y/O FIADO(S) Y/O EL(LOS) OBLIGADO(S) SOLIDARIO(S) garantice(n) a satisfacción de la receptora los medios de creación, transmisión y modificación de dicha documentación y que le permitan asegurar la identidad, autenticidad e integridad de la documentación electrónica generada y transmitida.

Aserta.

Aseguradora Aserta S.A. DE C.V. hace constar que el día 7 de Marzo del 2024 fue consultado en su página Web, el movimiento de fianza que se describe: La fianza mencionada fue emitida en los términos de la normatividad vigente y que se encuentra debidamente registrada en nuestro sistema.

Número de Fianza / Inclusión:	3421-04731-5
Tipo de movimiento:	Nueva
Fiado:	JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
Beneficiario (s):	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Moneda:	MXN
Monto de este movimiento:	$450,000.00
Monto actual de la fianza:	$450,000.00
[illegible] / Tipo:	Administrativas / Cumplimiento y Buena Calidad
Fecha de expedición:	04/07/2023
Folio consulta de este movimiento:	12AY-1371ZJT9-ACBD
Versión para imprimir:	Versión para imprimir

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
2021-2024

Jarg del Sur, S. A de C.V

Jarg del Sur S.A de C.V

RENUNCIA AL ANTICIPO

ACAPULCO, GRO. A 04 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE EXPRESO LA RENUNCIA AL ANTICIPO DE OBRA DEL 30% AL QUE POR LEY TENGO DERECHO, DEL CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP QUE COMPRENDE A LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA , UBICADA EN LA: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. , POR UN MONTO DE: $ 4,500,000.04 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 04/100 M.N.) CELEBRADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA QUE LEGALMENTE REPRESENTO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. JOSUE ALBERTO BERNAL MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Clemente Mejía, Mz. 15, Col. Los Naranjos, C. P. 39480,
Acapulco de Juárez, Gro.
Tel. Cel. 747 121 1529 y 744 192 5612 **Email.** jargdelsur@hotmail.com

Jarg del Sur, S. A de C.V

Jarg del Sur S.A de C.V

CARTA BAJO PROTESTA

ACAPULCO, GRO. A 04 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 62 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DE ESTADO DE GUERRERO No. 266

FIRMO HACIENDOME RESPONSABLE DE CUALQUIER ACLARACION QUE PUDIERA FALTAR A LA VERDAD, AFIRMANDO QUE SOY EL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA**, UBICADA EN: **ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**, DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, CON NUMERO DE CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/254-2023/LP**.

SIN MAS POR EL MOMENTO, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO Y QUEDO DE USTEDES PARA CUALQUIER ACLARACION

ATENTAMENTE

C. JOSUE ALBERTO BERNAL MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Clemente Mejía, Mz. 15, Col. Los Naranjos, C. P. 39480,
Acapulco de Juárez, Gro.
Tel. Cel. 747 121 1529 y 744 192 5612 **Email.** jargdelsur@hotmail.com

Jarg del Sur, S. A de C.V

Jarg del Sur S.A de C.V

CARTA DE SOLVENCIA ECONOMICA

ACAPULCO, GRO. A 04 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

COMO REPRESENTANTE O APODERADO DE LA EMPRESA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. MANIFIESTO Y PROTESTO LO NECESARIO QUE MI REPRESENTADA TIENE SOLVENCIA ECONOMICA PARA RESPONDER A LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS, EN RELACION A LA OBRA PUBLICA CON EL NOMBRE: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA , UBICADA EN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. , EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/254-2023/LP

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. JOSUE ALBERTO BERNAL MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Clemente Mejía, Mz. 15, Col. Los Naranjos, C. P. 39480,
Acapulco de Juárez, Gro.
Tel. Cel. 747 121 1529 y 744 192 5612 **Email.** jargdelsur@hotmail.com

Jarg del Sur, S. A de C.V

Jarg del Sur S.A de C.V

CARTA DE VISITA DE OBRA

ACAPULCO, GRO. A 04 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. HAGO CONSTAR QUE SE VISITO LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA , UBICADA EN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO, CON NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP Y A SU VEZ SE REALIZO EL LEVANTAMIENTO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESUPUESTO DE OBRA QUE CONTIENE TODOS LOS CONCEPTOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DE DICHA OBRA

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. JOSUE ALBERTO BERNAL MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Clemente Mejía, Mz. 15, Col. Los Naranjos, C. P. 39480,
Acapulco de Juárez, Gro.
Tel. Cel. 747 121 1529 y 744 192 5612 **Email.** jargdelsur@hotmail.com

Jarg del Sur S.A de C.V

Jarg del Sur, S. A de C.V

CARTA DE INICIO DE OBRA

ACAPULCO, GRO. A 04 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE CON FECHA: 05 DE JULIO DE 2023 ESTA EMPRESA DARA INICIO CON RECURSOS PROPIOS A LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA , UBICADA EN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. CON NUMERO DE CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP RESPETANDO LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE ESTA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. JOSUE ALBERTO BERNAL MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Clemente Mejía, Mz. 15, Col. Los Naranjos, C. P. 39480,
Acapulco de Juárez, Gro.
Tel. Cel. 747 121 1529 y 744 192 5612 **Email.** jargdelsur@hotmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. ANEXO ECONÓMICO AE-12
LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No: 41066004-001-2023 **OBRA:** AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. **UBICACION:** COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	FECHA: 23-junio-2023 PLAZO DE EJECUCION: 81 DIAS FECHA DE INICIO: 28-junio-23 FECHA DE TERMINACION: 16-septiembre-23

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

NÙMERO DE ORDEN PROGRESIVO	CODIFICACIÒN / ESPECIFICACIÒN	CONCEPTOS DE SERVICIOS / DESCRIPCIÒN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON LETRA	PRECIO UNITARIO CON NÙMERO	IMPORTE EN PESOS
	A	**AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE CALLE GRACIANO SANCHEZ**					
	A01	**PRELIMINARES Y EXCAVACIONES**					
10	3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	2,286.09	(* DIECISIETE PESOS 50/100 M.N. *)	17.50	40,006.58
20	EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	309.69	(* SESENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N. *)	62.69	19,414.47
30	EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	309.69	(* QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N. *)	579.66	179,514.91
40	31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	356.12	(* CUARENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N. *)	46.22	16,459.87
50	31-0448**	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO III, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	356.12	(* TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N. *)	336.40	119,798.77

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ REPRESENTANTE LEGAL	Parcial: Acumulado:	$375,194.60 $375,194.60

000120

Jarg del Sur S.A de C.V
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

FECHA: 2023/06/23

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. **ANEXO ECONÓMICO AE-12**
LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No: 41066004-001-2023 **OBRA:** AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. **UBICACION:** COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	FECHA: 23-junio-2023 PLAZO DE EJECUCION: 81 DIAS FECHA DE INICIO: 28-junio-23 FECHA DE TERMINACION: 16-septiembre-23

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

NÙMERO DE ORDEN PROGRESIVO	CODIFICACIÒN ESPECIFICACIÒN	CONCEPTOS DE SERVICIOS DESCRIPCIÒN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON LETRA	PRECIO UNITARIO CON NÙMERO	IMPORTE EN PESOS
		Total PRELIMINARES Y EXCAVACIONES					**375,194.60**
60	**A02** 5-0102	**INSTALACIONES SANITARIAS** CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	40.00	(* QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 35/100 M.N. *)	528.35	21,134.00
70	SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.	ML	250.00	(* OCHOCIENTOS PESOS 54/100 M.N. *)	800.54	200,135.00
80	28-0417	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREO Y RELLENO	PZA	9.00	(* ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 68/100 M.N. *)	11,951.68	107,565.12
90	37-0579BP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	9.00	(* CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N. *)	4,575.68	41,181.12

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ REPRESENTANTE LEGAL	Parcial: Acumulado:	$370,015.24 $745,209.84

000121

Jarg del Sur S.A. de C.V.
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. ANEXO ECONÓMICO AE-12
LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No: 41066004-001-2023 **OBRA:** AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. **UBICACION:** COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	FECHA: 23-junio-2023 PLAZO DE EJECUCION: 81 DIAS FECHA DE INICIO: 28-junio-23 FECHA DE TERMINACION: 16-septiembre-23

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

NÙMERO DE ORDEN PROGRESIVO	CODIFICACIÒN / ESPECIFICACIÒN	CONCEPTOS DE SERVICIOS / DESCRIPCIÒN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON LETRA	PRECIO UNITARIO CON NÙMERO	IMPORTE EN PESOS
100	DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	50.00	(* UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N. *)	1,936.27	96,813.50
110	26-0390**	REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAÑA, MARCO Y CONTRAMARCO DE 60x40 CM., TAPA DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, RELLENO, ACARREO Y MANO DE OBRA.	PZA	50.00	(* DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N. *)	2,284.50	114,225.00
		Total INSTALACIONES SANITARIAS					**581,053.74**
	A03	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**					
120	27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	250.00	(* DOSCIENTOS SETENTA PESOS 07/100 M.N. *)	270.07	67,517.50

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	Jarg del Sur S.A de C.V. RFC JSU140303G22 CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41 UHAB ESTADO DE GUERRERO ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480 jargdelsur@gmail.com	C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ REPRESENTANTE LEGAL	Parcial: Acumulado:	$278,556.00 $1,023,765.84

000122

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. ANEXO ECONÓMICO AE-12
LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No: 41066004-001-2023 **OBRA:** AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. **UBICACION:** COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	FECHA: 23-junio-2023 PLAZO DE EJECUCION: 81 DIAS FECHA DE INICIO: 28-junio-23 FECHA DE TERMINACION: 16-septiembre-23

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

NÙMERO DE ORDEN PROGRESIVO	CODIFICACIÒN ESPECIFICACIÒN	CONCEPTOS DE SERVICIOS DESCRIPCIÒN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON LETRA	PRECIO UNITARIO CON NÙMERO	IMPORTE EN PESOS
130	26-0397	TEE DE PVC HIDRAULICO CED. RD-26 DE 3"x3"x2" DE DIAMETRO, PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: ANILLO EMPAQUE.	PZA	5.00	(* CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N. *)	497.58	2,487.90
140	INST-02	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 3" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00	(* OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 60/100 M.N. *)	8,714.60	52,287.60
150	26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	6.00	(* DOCE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 30/100 M.N. *)	12,614.30	75,685.80
160	TOMA-CPVC-B	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, VALVULA DE INSERCION, BOTA PARA TOMA DOMICILIARIA S20, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	TOMA	50.00	(* UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 58/100 M.N. *)	1,222.58	61,129.00

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ REPRESENTANTE LEGAL	Parcial: Acumulado:	$191,590.30 $1,215,356.14

000123

Jarg del Sur S.A de C.V.
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. ANEXO ECONÓMICO AE-12
LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No: 41066004-001-2023 **OBRA:** AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. **UBICACION:** COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	FECHA: 23-junio-2023 PLAZO DE EJECUCION: 81 DIAS FECHA DE INICIO: 28-junio-23 FECHA DE TERMINACION: 16-septiembre-23

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

NÙMERO DE ORDEN PROGRESIVO	CODIFICACIÒN ESPECIFICACIÒN	CONCEPTOS DE SERVICIOS DESCRIPCIÒN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON LETRA	PRECIO UNITARIO CON NÙMERO	IMPORTE EN PESOS
170	9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	440.62	(* CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N. *)	434.68	191,528.70
		Total INSTALACIONES HIDRAULICAS					**450,636.50**
	A04	**MAMPOSTERIA Y PAVIMENTOS**					
180	18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	106.99	(* DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N. *)	2,598.33	277,995.33
190	F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	407.00	(* CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 52/100 M.N. *)	430.52	175,221.64
200	32-0470	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 150 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION, CIMBRA ACABADO APARENTE.	ML	435.20	(* CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 74/100 M.N. *)	480.74	209,218.05

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ REPRESENTANTE LEGAL	Parcial: Acumulado:	$853,963.72 $2,069,319.86

000124

Jarg del Sur S.A de C.V
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

FECHA: 2023/06/23

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. **ANEXO ECONÓMICO AE-12**
LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No: 41066004-001-2023 **OBRA:** AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. **UBICACION:** COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	FECHA: 23-junio-2023 PLAZO DE EJECUCION: 81 DIAS FECHA DE INICIO: 28-junio-23 FECHA DE TERMINACION: 16-septiembre-23

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

NÙMERO DE ORDEN PROGRESIVO	CODIFICACIÒN ESPECIFICACIÒN	CONCEPTOS DE SERVICIOS DESCRIPCIÒN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON LETRA	PRECIO UNITARIO CON NÙMERO	IMPORTE EN PESOS
210	32-0467	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	127.30	(* CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N. *)	458.21	58,330.13
220	SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	2,035.00	(* CUARENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N. *)	45.72	93,040.20
230	PAV-001	PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y ACARREO DE MATERIALES A 1ra ESTACION	M2	2,035.00	(* QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 85/100 M.N. *)	599.85	1,220,694.75
240	32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	871.00	(* DIECIOCHO PESOS 71/100 M.N. *)	18.71	16,296.41
250	APLIC-02	APLICACION DE PINTURA EN GUARNICION AMARILLO TRAFICO	ML	435.20	(* CINCUENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N. *)	53.82	23,422.46

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. RAZON SOCIAL DEL LICITANTE	C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ REPRESENTANTE LEGAL	Parcial: Acumulado:	$1,411,783.95 $3,481,103.81

000125

Jarg del Sur S.A de C.V
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO

FECHA: 2023/06/23

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. ANEXO ECONÓMICO AE-12
LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No: 41066004-001-2023 OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. UBICACION: COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	FECHA: 23-junio-2023 PLAZO DE EJECUCION: 81 DIAS FECHA DE INICIO: 28-junio-23 FECHA DE TERMINACION: 16-septiembre-23

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

NÚMERO DE ORDEN PROGRESIVO	CODIFICACIÒN / ESPECIFICACIÒN	CONCEPTOS DE SERVICIOS / DESCRIPCIÒN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON LETRA	PRECIO UNITARIO CON NÚMERO	IMPORTE EN PESOS
260	DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	40.00	(* TRESCIENTOS SESENTA PESOS 56/100 M.N. *)	360.56	14,422.40
		Total MAMPOSTERIA Y PAVIMENTOS					**2,088,641.37**
	A05	**ACARREOS Y LIMPIEZA**					363,737.67
270	CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	1,768.98	(* DOSCIENTOS CINCO PESOS 62/100 M.N. *)	205.62	
280	33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	2,293.65	(* OCHO PESOS 74/100 M.N. *)	8.74	20,046.50
		Total ACARREOS Y LIMPIEZA					**383,784.17**
		Total AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE CALLE GRA					**3,879,310.38**
		SUBTOTAL					**3,879,310.38**
		I.V.A. 16.00%					**620,689.66**
		Total del presupuesto					**4,500,000.04**

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE

C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Parcial: $398,206.57
Acumulado: $3,879,310.38

00126

Jarg del Sur S.A de C.V
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	**JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.** . **ANEXO ECONÓMICO AE-12**
LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No: 41066004-001-2023 **OBRA:** AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. **UBICACION:** COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**FECHA:** 23-junio-2023 **PLAZO DE EJECUCION:** 81 DIAS **FECHA DE INICIO:** 28-junio-23 **FECHA DE TERMINACION:** 16-septiembre-23

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CONCEPTO	Importe
AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE CALLE GRACIANO SANCHEZ	
PRELIMINARES Y EXCAVACIONES	$375,194.60
(* TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N. *)	
INSTALACIONES SANITARIAS	$581,053.74
(* QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N. *)	
INSTALACIONES HIDRAULICAS	$450,636.50
(* CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N. *)	
MAMPOSTERIA Y PAVIMENTOS	$2,088,641.37
(* DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 37/100 M.N. *)	
ACARREOS Y LIMPIEZA	$383,784.17
(* TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 17/100 M.N. *)	
Total AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE CALLE GRACIANO SANCHEZ	**$3,879,310.38**
IMPORTE PRESUPUESTO	$3,879,310.38
16% I.V.A.	620,689.66
TOTAL	4,500,000.04

(* CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 04/100 M.N. *)

Jarg del Sur S.A. de C.V.
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

000119

REPRESENTANTE LEGAL: C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 1

AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA

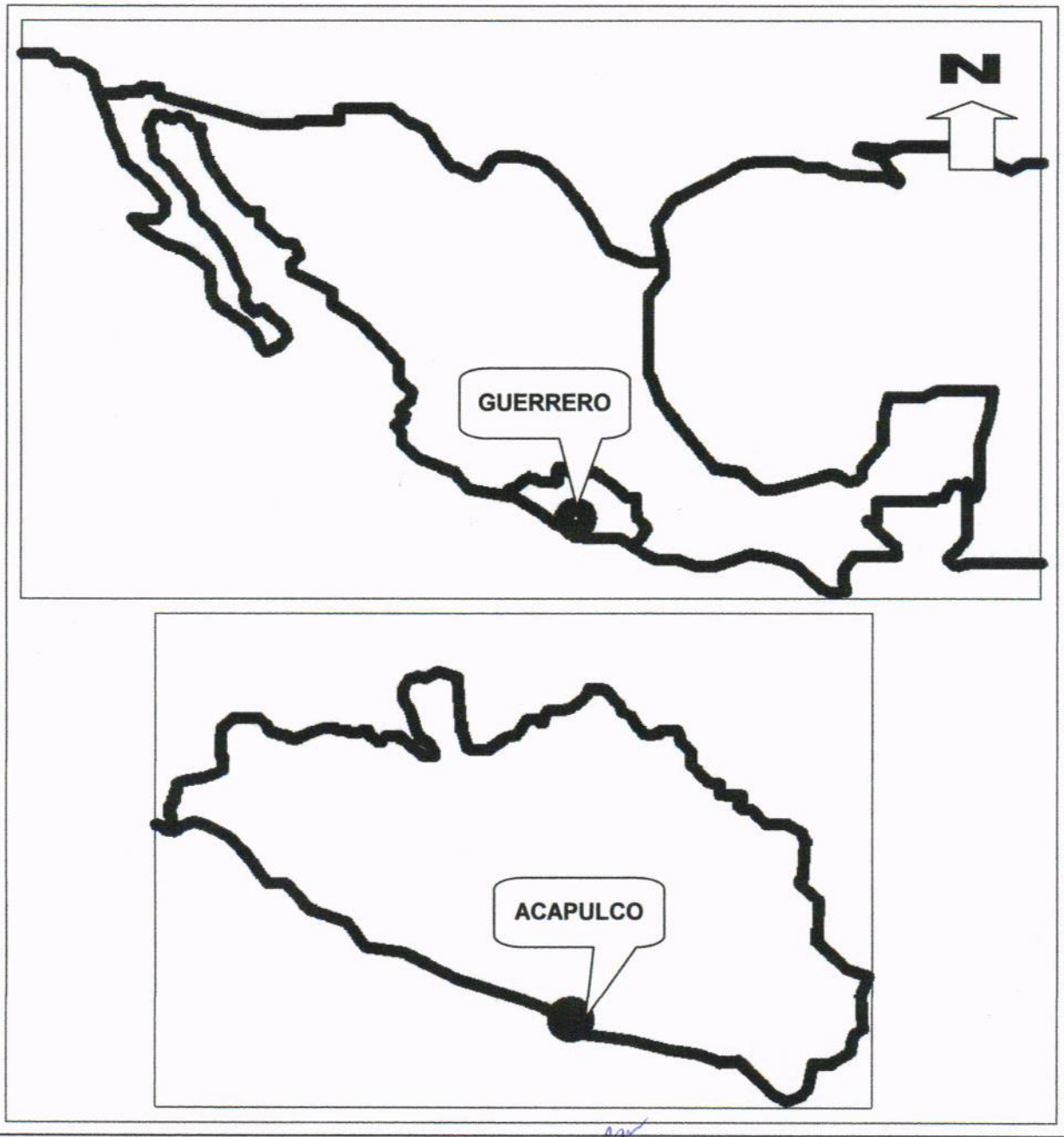
OBRA-.

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

ESTATAL:



LATITUD 16°54'7.256"N

LONGITUD 99°57'4.030"O

REPRESENTANTE LEGAL: C. JOSUE ALBERTO BERNAL MARTINEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

BIENESTAR

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 2

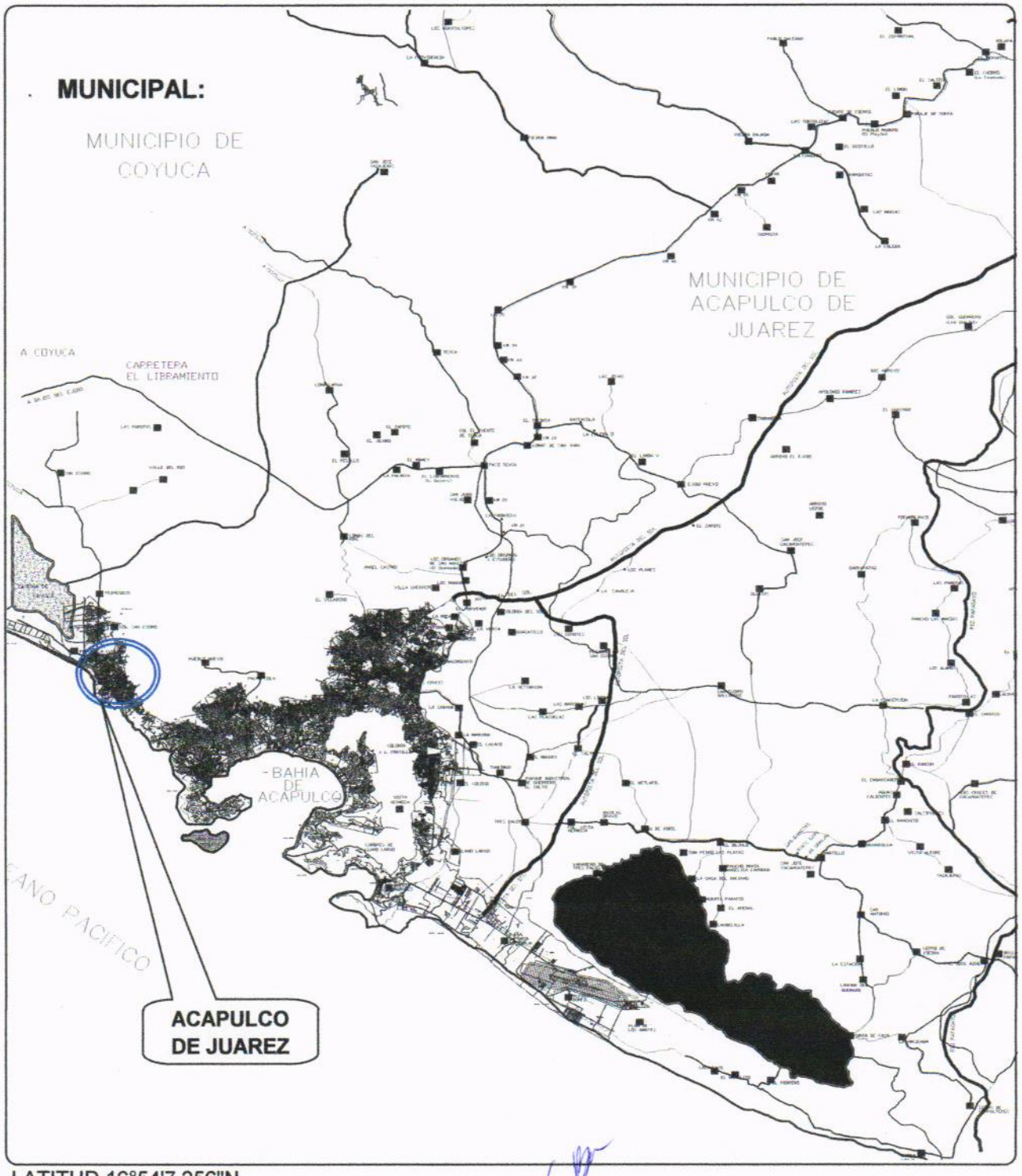
AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA

OBRA-. AGRARIA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.



LATITUD 16°54'7.256"N

LONGITUD 99°57'4.030"O REPRESENTANTE LEGAL: C. JOSUE ALBERTO BERNAL MARTINEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MACROLOCALIZACION - 3

AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA

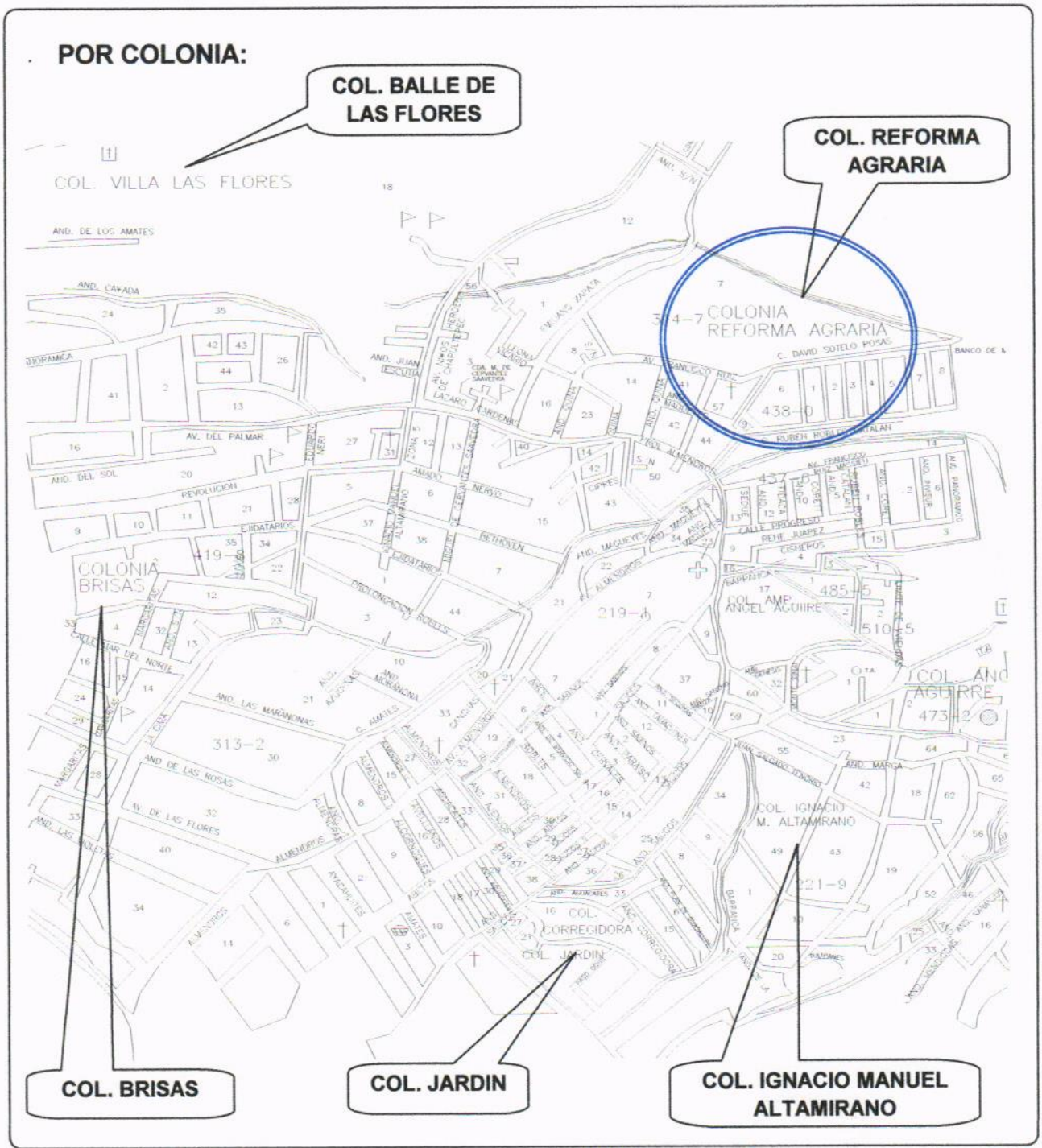
OBRA-. AGRARIA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

POR COLONIA:



LATITUD 16°54'7.256"N

LONGITUD 99°57'4.030"O

REPRESENTANTE LEGAL: C. JOSUE ALBERTO BERNAL MARTINEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 4

AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA

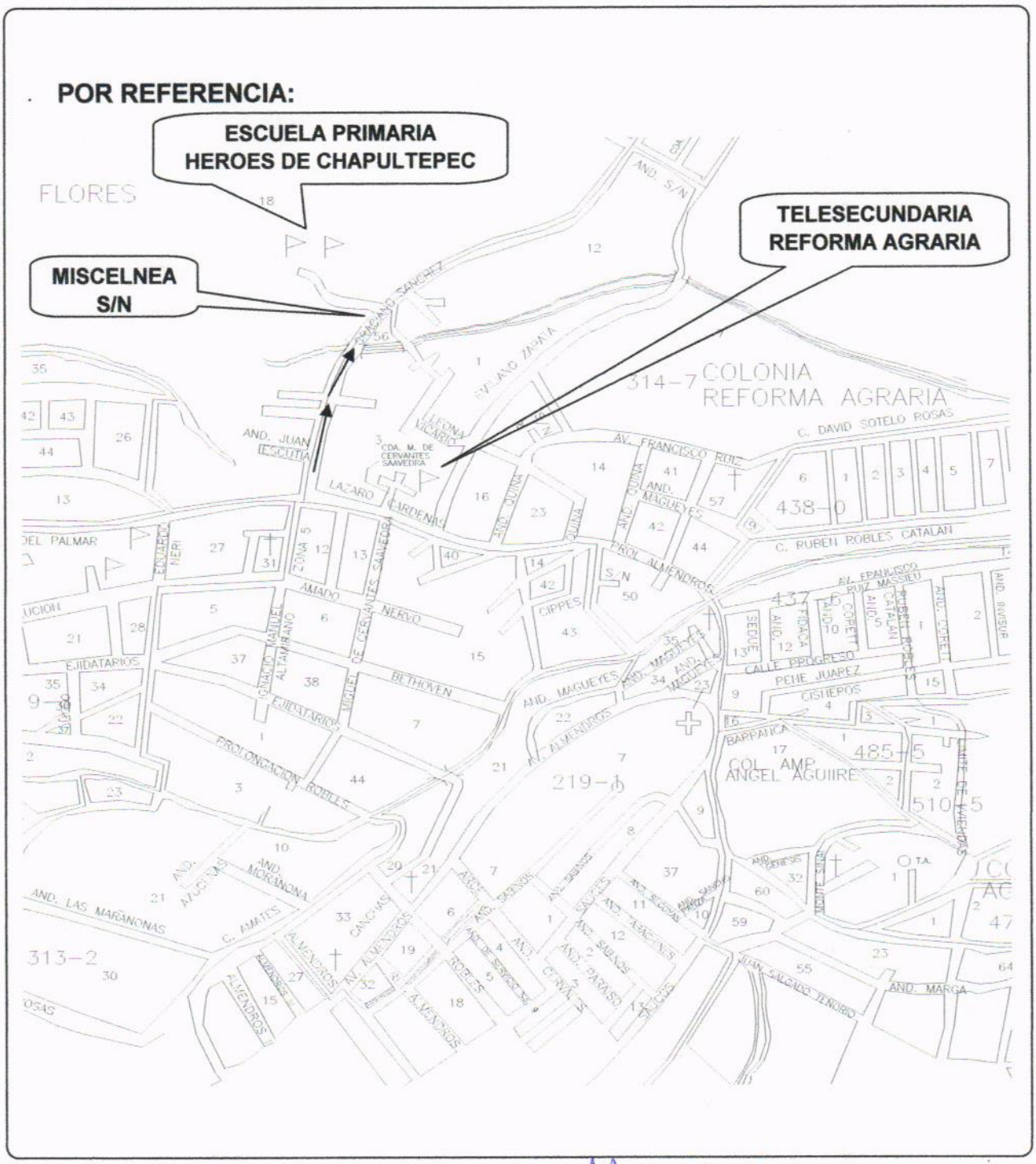
OBRA-. AGRARIA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

POR REFERENCIA:



LATITUD 16°54'7.256"N
LONGITUD 99°57'4.030"O

LATITUD 16°54'08.7"N
LONGITUD 99°56'55.2"W

REPRESENTANTE LEGAL: C. JOSUE ALBERTO BERNAL MARTINEZ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023

CROQUIS DE MICROLOCALIZACION - 5

AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA

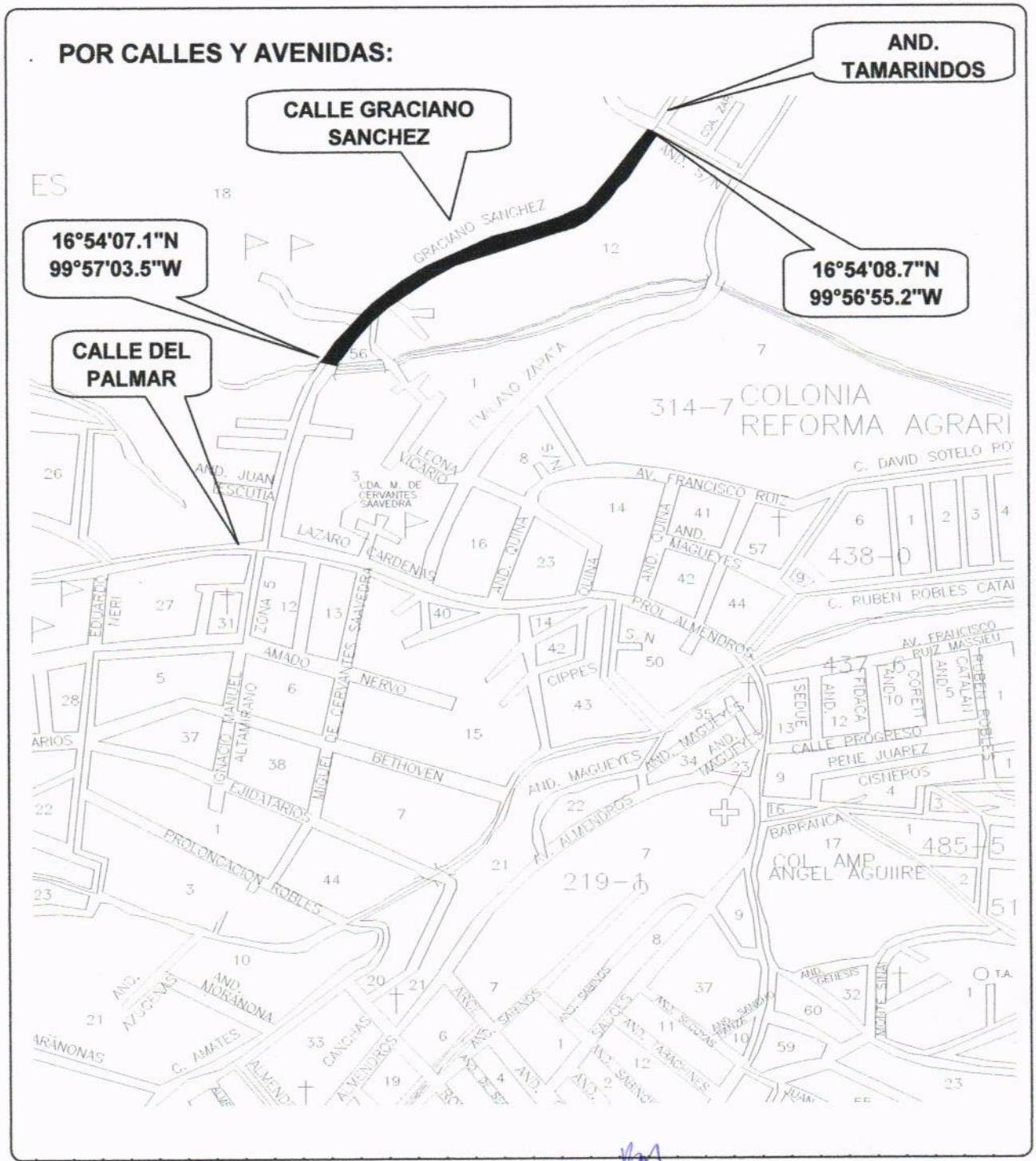
OBRA-. AGRARIA

REGION: 07 ACAPULCO

MUNICIPIO: 01-ACAPULCO

LOCALIDAD: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

. POR CALLES Y AVENIDAS:



LATITUD 16°54'7.256"N

LONGITUD 99°57'4.030"O

REPRESENTANTE LEGAL: C. JOSUE ALBERTO BERNAL MARTINEZ

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
23NB3984573	JSU140303G22

Nombre, Denominación o Razón social

JARG DEL SUR SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 6 de julio de 2023, a las 12:10 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Cadena Original
||JSU140303G22|23NB3984573|26-04-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital
IlagWm9Kn96VfEB3FkKcrzEeGkkSwYxq/CGTrGRRnlb1j5dul7oTbJYd+VEFUqMyeLGibA9d1V4l/R94bSzQaS+Ch
9JCsEH7GCZTrq9kMrW3jT+cAhJ4iv1NrEOFOsGjXMMKO5BqqiAdll3cV7/N7GovCk0LdeO/QrKDM3beZD6WF8k16C
S/ySCQ/sWx8+2rC/+mrRiR8sC+kCAV+PuCYQntsmjPvlVwXeDEt3Q7WZk+JD6YMYSG5d97T99vigMxX12K9H7uUVu
qOriT3vmRQvFkGPcHOuKqufQdnHjLtlN3yQI5z4M9d3/saVFqE00is5wxAZxO2gwDocYelwA==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original
||JSU140303G22|23NB3984573|26-04-2023|P||00001088888800000031||

Sello Digital
IlagWm9Kn96VfEB3FkKcrzEeGkkSwYxq/CGTrGRRnlb1j5dul7oTbJYd+VEFUqMyeLGibA9d1V4l/R94bSzQaS+Ch
9JCsEH7GCZTrq9kMrW3jT+cAhJ4iv1NrEOFOsGjXMMKO5BqqiAdll3cV7/N7GovCk0LdeO/QrKDM3beZD6WF8k16C
S/ySCQ/sWx8+2rC/+mrRiR8sC+kCAV+PuCYQntsmjPvlVwXeDEt3Q7WZk+JD6YMYSG5d97T99vigMxX12K9H7uUVu
qOriT3vmRQvFkGPcHOuKqufQdnHjLtlN3yQl5z4M9d3/saVFqE00is5wxAZxO2gwDocYelwA==

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Jarg del Sur, S. A de C.V

Jarg del Sur S.A de C.V

OFICIO DE ASIGNACION DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ACAPULCO, GRO. A 04 DE JULIO DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO.
P R E S E N T E.

EN RELACION AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MAJ-FAISMUN/254-2023/LP QUE COMPRENDE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA , UBICADA EN LA: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. , POR UN MONTO DE: $ 4,500,000.04 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 04/100 M.N.) CELEBRADO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y LA EMPRESA QUE LEGALMENTE REPRESENTO, EN PARTICULAR AL ARTICULO 24, FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE SE APLICA DE MANERA SUPLETORIA AL DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NOMBRE:	**ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ**
RFC:	**COVC950412FQ3**
CORREO ELECTRONICO:	**carloscortesvazquez1234@gmail.com**
DIRECCION:	**CALLE PARQUE NORTE NO. 165, INT. PH, COL. COSTA AZUL C.P. 39850, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**
NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL:	**12182645**
TEL. PARTICULAR:	**747 121 1529**

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Clemente Mejía, Mz. 15, Col. Los Naranjos, C. P. 39480,
Acapulco de Juárez, Gro.
Tel. Cel. 747 121 1529 y 744 192 5612 **Email.** jargdelsur@hotmail.com

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
12182645

Clave Única de Registro de Población
COVC950412HGRRZR00

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1218	147	18	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

CARLOS	CORTES	VAZQUEZ
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	511303
Nombre del programa	Clave

Datos de la institución educativa

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO	120027
Nombre o denominación	Clave

Datos de expedición y firma electrónica

11/01/2021	22:13:08
Fecha	Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||12182645|1218|147|18|C1|11/01/2021 00:00:00|CIUDAD DE MÉXICO|COVC950412HGRRZR00|CARLOS|CORTES|VAZQUEZ|2658|120027|INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO|8096|5113038.ICENCIATURA EN ARQUITECTURA||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

kPbzdSspo1/a+deAWPr0tuz/uSg2bCWb6+pz05fFbJ+AnsOQNS3FHLY3/THaith3RbIu4G27r0CJm5bZFOI3ZvZYrWkwMWdkNIixpE1Y/Fyxd+3a4phY1tZA3aHKxSd9R/3fHH8lc8yOtZq11MKr+MCm2N5wZ3NJY79Ost+BjTbTtTMXn4pA7AoA8MrDZJP2Os4HVpD8Y1V4o894wxTUk4+G23gV+BgMxbX1eVACN/WDkd9WLx8UzjyQx0b59myTrwqVCsKzfSGOvhQ1jFOtuVl5mZHhlYLWXlaTl8k11YLaotUcr+Mz14+5dsmwBaQVVowCzE09Gmmw==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

kPbzdSspo1/a+deAWPr0tuz/uSg2bCWb6+pz05fFbJ+AnsOQNS3FHLY3/THaith3RbIu4G27r0CJm5bZFOI3ZvZYrWkwMWdkNIixpE1Y/Fyxd+3a4phY1tZA3aHKxSd9R/3fHH8lc8yOtZq11MKr+MCm2N5wZ3NJY79Ost+BjTbTtTMXn4pA7AoA8MrDZJP2Os4HVpD8Y1V4o894wxTUk4+G23gV+BgMxbX1eVACN/WDkd9WLx8UzjyQx0b59myTrwqVCsKzfSGOvhQ1jFOtuVl5mZHhlYLWXlaTl8k11YLaotUcr+Mz14+5dsmwBaQVVowCzE09Gmmw==

QR para validar la información

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en **www.gob.mx/cedulaprofesional**

Identificador electrónico - cédula
12182645

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CORTES
VAZQUEZ
CARLOS

FECHA DE NACIMIENTO
12/04/1995

SEXO H

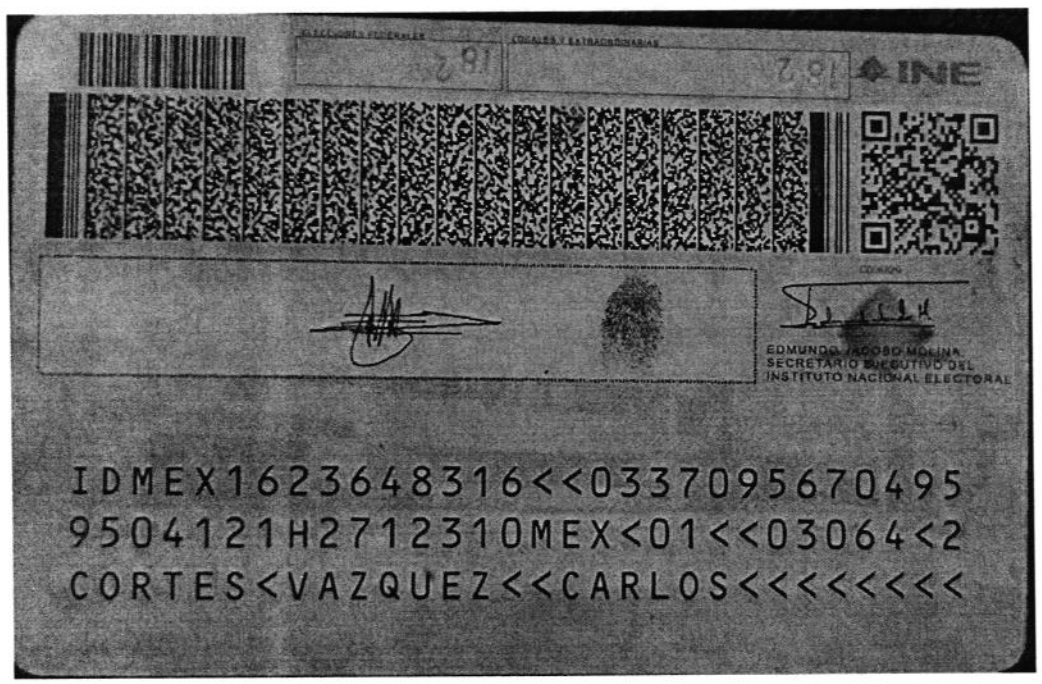
DOMICILIO
C NICOLAS BRAVO 1
LOC KILOMETRO 30 39920
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CLAVE DE ELECTOR CRVZCR95041212H800

CURP COVC950412HGRRZR00 AÑO DE REGISTRO 2013 01

ESTADO 12 MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0337

LOCALIDAD 0005 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



IDMEX162364831<<0337095670495
9504121H2712310MEX<01<<03064<2
CORTES<VAZQUEZ<<CARLOS<<<<<<<<

RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO No. DOP/1212/2023
ASUNTO: **Asignación de Residente**
Acapulco, Gro., a 04 de julio del 2023

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
C. JOSUE ALBERTO BERNAL MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E.

Por este medio informo a usted que la Residencia asignada a la obra: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ubicada en ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., con número de contrato MAJ-FAISMUN/254-2023/LP, estará a cargo del ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ; así mismo le solicito, por medio de oficio, el nombre del **Representante Técnico** (con su no. de cédula) y del **Superintendente de construcción.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando de usted para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E.

ING. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

C.c.p. Archivo
VHA/CARR/*mgc

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., 15 DE JUNIO DEL 2023.

ACTA DE VISITA

Nº	ACCIÓN / OBRA	LICITACION PUBLICA (ESTATAL)
1	AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	41066004-001-2023

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA	HORA
1	JARG DEL SUR S.A. DE C.V.	Sarahi Solas Alonso		10:04
2	Grupo Torre Fuerte F y S S.A de C.V	Ilse Abril Ibarondo		10:05
3	CONSTRUCCIONES Y CAMINOS BG, SA DE C.V.	JESUS VILLEGAS MAYA		10.05
4	VA-AKONI CONSULTORES SA, DE CV.	OMAR HERNÁNDEZ CASTRO		10:00 hrs.
5	Distribuidora Integral Cps. Universal SA de C.V.			10:00 hrs

RESIDENTE

ARQ. MIGUEL MEDINA RAMIREZ

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., 15 DE JUNIO DEL 2023.

ACTA DE VISITA

Nº	ACCIÓN / OBRA	LICITACION PUBLICA (ESTATAL)
1	AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	41066004-001-2023

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA	HORA
6	Distribuidora de Desarrollo Pacífico S.A. de C.V.	Manuel Reyes Betancourt		10:00
7	Grupo Promotor en Materiales y Construcción 122 S.A. de C.V.	Isaac Quintero Cuevas		10:10

RESIDENTE

Arq. Miguel Medina Ramírez.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

MODALIDAD	LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL	
Nº	**ACCIÓN / OBRA**	**LICITACION PUBLICA ESTATAL**
1	AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	41066004-001-2023

LUGAR Y FECHA: **Acapulco de Juárez, Guerrero a 16 de junio del 2023.**

Acta que se formula, siendo las **10:00** horas en el lugar y fecha citados, correspondiente a la junta convocada por el H. Ayuntamiento de Acapulco, en relación con la invitación y obra cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en **las Bases de Licitación, cláusula Decima Octava, visita al sitio de los trabajos de la obra pública y junta(s) de aclaraciones**, con el objeto de que los licitantes soliciten aclaraciones o modificaciones a las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, a las cuales dará respuesta por parte de la convocante, y así mismo, se determinen los datos relevantes de la visita al sitio de realización de los trabajos.

Se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Acapulco los licitantes o sus representantes legales, invitados y servidores públicos de la convocante, cuya asistencia se enlistan y firman al finalizar la junta, una vez de hacer las aclaraciones necesarias.

PREGUNTAS:

SIN PREGUNTAS

NOTAS ACLARATORIAS:

LA INTEGRACION DE SU PROPUESTA SE DEBERA APEGAR AL CATALOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO.

EN LA CLAUSULA **DECIMA NOVENA**. - VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE, SE REFIERE AL ACTA DE REGISTRO DE LAS EMPRESAS EN LA VISITA DE LA OBRA.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA INCISO l) DICE:

LOS LICITANTES DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS NÚMERO 31 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

MODALIDAD **LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL**

Nº	ACCIÓN / OBRA	LICITACION PUBLICA ESTATAL
1	AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	41066004-001-2023

LUGAR Y FECHA: **Acapulco de Juárez, Guerrero a 16 de junio del 2023.**

SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266., DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DEL REGISTRO O REFRENDO ACTUALIZADA.

PARA EFECTOS DE ESTA LICITACION, POR MOTIVOS DE DESFASAMIENTO DE ENTREGAS DE REGISTRO O REFRENDOS ACTUALIZADOS DEL PADRON DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE GUERRERO, **SE ACEPTARÁ TAMBIEN EL PADRON ANTERIOR, MAS EL ACUSE DE QUE REALIZO EL TRAMITE EN TIEMPO Y FORMA PARA SU REGISTRO DEL PRESENTE AÑO**.

POR LOS LICITANTES, FUNCIONARIOS E INVITADOS REPRESENTANTES.

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	F I R M A S
1	ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ SUPERVISOR DE OBRA DE LA ZONA URBANA	
2	ARQ. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES	

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	F I R M A S
1	LIC. LIZETH ADRIANA SANCHEZ MARTINEZ CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SIETE, S. A. DE C. V.	

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

MODALIDAD **LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL**

Nº	ACCIÓN / OBRA	LICITACION PUBLICA ESTATAL
1	AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	41066004-001-2023

LUGAR Y FECHA: **Acapulco de Juárez, Guerrero a 16 de junio del 2023.**

2	**ARQ. ALAN DE JESUS FUENTES PELAEZ** **GCMAPULA, S. A. DE C. V.**	
3	**LIC. SARAHI SALAS ALONSO** **JARG DEL SUR, S. A. DE C. V.**	
4	**ING. ISAAC QUINTERO CUEVAS** **GRUPO PROMOTOR EN MATERIAL Y CONSTRUCCION 122, S. A. DE C. V.**	
5	**LIC. MARIA GUADALUPE OROZCO LOEZA** **GRUPO TORRE FUERTE F Y G, S. A. DE C. V.**	
6	**MARTIN DE JESUS SANCHEZ** **CONSTRUCCIONES Y MOBILIARIA BG, S. A. DE C. V.**	

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN NO. 41066004-001-2023

MODALIDAD LICITACION PUBLICA **(ESTATAL)**

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

LUGAR Y FECHA: **Acapulco de Juárez, Guerrero a 23 de junio del 2023.**

ACTA QUE SE LEVANTA CON FUNDAMENTO EN EL **ARTICULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 266,** CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN QUE SE SEÑALA AL PRINCIPIO.

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO. SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JUNIO**, SE REUNIERON EN LA SALA DE **JUNTAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**, LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES, INVITADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO OPERADOR CONVOCANTE, QUE SUSCRIBE EL PRESENTE CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO ARRIBA INDICADO.

LA ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, DESIGNA AL **C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES PARA PRESIDIR ESTE ACTO Y ACEPTAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DIO INICIO AL ACTO, TOMANDO ASISTENCIA A LOS LICITANTES, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS SIGUIENTES:

1	**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SIETE, S. A. DE C. V.**
2	**DESARROLLO TOAN, S. A. DE C. V.**
3	**VA - AKUNI CONSULTORES, S. A. DE C. V.**
4	**GCMAPULA, S. A. DE C. V.**
5	**GRUPO PROMOTOR EN MATERIAL Y CONSTRUCCION 122, S. A. DE C. V.**
6	**JARG DEL SUR, S. A. DE C. V.**
7	**GRUPO TORRE FUERTE FYG, S. A. DE C. V.**
8	**CONSTRUCCIONES Y CAMINOS BG, S. A. DE C. V.**

INMEDIATAMENTE DESPUES DE HABER SIDO NOMBRADOS, LOS LICITANTES ENTREGARON SU PROPOSICION EN SOBRES DEBIDAMENTE CERRADOS, MANIFESTANDO QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACION QUE INTEGRA LOS DOCUMENTOS LEGALES Y FINANCIEROS, ASI COMO LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA.

ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN NO.	41066004-001-2023
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA **(ESTATAL)**
OBRA:	AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

LUGAR Y FECHA: **Acapulco de Juárez, Guerrero a 23 de junio del 2023.**

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIO A LA APERTURA DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y FINANCIEROS, DESPUES LAS PROPOSICIONES TECNICAS, EN EL ORDEN EN QUE ESTAS FUERON PRESENTADAS, Y POSTERIORMENTE SE ABRIERON LAS PROPROSICIONES ECONOMICAS DE CADA UNO DE LOS LICITANTES, DE ACUERDO AL ARTICULO 48 EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EN UNA ETAPA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRES CERRADOS, SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LA PROPUESTA, Y SE DESECHARAN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS. ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

LA EMPRESA **DESARROLLO TOAN, S.A. DE C.V.**, NO PRESENTO DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES, POR LO TANTO, SE DESECHA LA PROPUESTA, DE ACUERDO AL ARTICULO 48 NUMERAL 1 LA CUAL A SU LETRA DICE (SE DESECHARAN LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS) DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 266.

LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES Y CAMINOS BG, S.A. DE C.V.**, NO PRESENTA EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE GUERRERO EN ORIGINAL Y COPIA, ASI COMO NINGUN ESCRITO QUE AVALE SU TRAMITE CORRESPONDIENTE, POR LO TANTO, SE DESECHA LA PROPUESTA, DE ACUERDO AL ARTICULO 48 NUMERAL 1 LA CUAL A SU LETRA DICE (SE DESECHARAN LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS) DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 266.

LA EMPRESA **GRUPO TORRE FUERTE FYG, S.A. DE C.V.**, NO PRESENTA EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE GUERRERO EN ORIGINAL Y COPIA, ASI COMO NINGUN ESCRITO QUE AVALE SU TRAMITE CORRESPONDIENTE, POR LO TANTO, SE DESECHA LA PROPUESTA, DE ACUERDO AL ARTICULO 48 NUMERAL 1 LA CUAL A SU LETRA DICE (SE DESECHARAN LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS) DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 266.

ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN NO. 41066004-001-2023

MODALIDAD LICITACION PUBLICA **(ESTATAL)**

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

LUGAR Y FECHA: **Acapulco de Juárez, Guerrero a 23 de junio del 2023.**

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 60 PARRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MATERIA.

ACTO SEGUIDO, UNA VEZ ABIERTAS LAS PROPOSICIONES PREVIA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SE DIO LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE DE LAS PROPOSICIONES QUE CONTIENEN LOS DOCUMENTOS Y CUBREN LOS REQUISITOS EXIGIDOS, OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

No.	LICITANTE	MONTO TOTAL DE LAS PROPOSICIONES		
		IMPORTE $	IVA $	TOTAL $
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SIETE, S. A. DE C. V.	$ 3,517,539.23	$ 562,806.28	$ 4,080,345.51
2	VA - AKUNI CONSULTORES, S. A. DE C. V.	$ 3,897,719.63	$ 623,635.14	$ 4,521,354.77
3	GCMAPULA, S. A. DE C. V.	$ 3,988,005.23	$ 638,080.84	$ 4,626,086.07
4	GRUPO PROMOTOR EN MATERIAL Y CONSTRUCCION 122, S. A. DE C. V.	$ 3,919,609.09	$ 627,137.45	$ 4,546,746.54
5	JARG DEL SUR, S. A. DE C. V.	$ 3,879,310.38	$ 620,689.66	$ 4,500,000.04

A CONTINUACIÓN, LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, EN EL CUAL SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS, FUERON RUBRICADOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS LICITANTES.

FINALMENTE SE CITO A LOS PARTICIPANTES PARA QUE ASISTIERAN AL ACTO EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO DEL PRESENTE CONCURSO, QUE TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO **29 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, A LAS **10:00** HORAS, EN ESTE MISMO LUGAR, QUEDANDO NOTIFICADO DE ELLO LOS LICITANTES.

ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN NO.	41066004-001-2023
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA **(ESTATAL)**
OBRA:	AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

LUGAR Y FECHA: **Acapulco de Juárez, Guerrero a 23 de junio del 2023.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y DE LA CUAL SE ENTREGARA COPIA A CADA UNO DE ELLOS.

POR LA CONVOCANTE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

M. I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS 2021-2024

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES

ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN NO. 41066004-001-2023

MODALIDAD LICITACION PUBLICA **(ESTATAL)**

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

LUGAR Y FECHA: **Acapulco de Juárez, Guerrero a 23 de junio del 2023.**

LIC. FELIPE CHAVEZ OJEDA
ASESOR JURIDICO

LIC. TEODORO HERNANDEZ OTERO
ASESOR JURIDICO

POR EL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

Q. CLAUDIA INES MORENO MOGOLLON
AUDITOR

ARQ. CYNTHIA ISABEL JAIMES TENORIO
AUDITOR

ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN NO. 41066004-001-2023

MODALIDAD LICITACION PUBLICA **(ESTATAL)**

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

LUGAR Y FECHA: **Acapulco de Juárez, Guerrero a 23 de junio del 2023.**

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SIETE, S. A. DE C. V.	LIC. LIZETH ADRIANA SANCHEZ MARTINEZ	
DESARROLLO TOAN, S. A. DE C. V.	ARQ. JONATHAN IGOR CABAÑAS NAVARRETE	
VA -AKUNI CONSULTORES, S. A. DE C. V.	BIOL. KARLA YARET AGUILAR ORTEGA	
GCMAPULA, S. A. DE C. V.	ING. IVAN BARTOLO GARCIA	
GRUPO PROMOTOR EN MATERIAL Y CONSTRUCCION 122, S. A. DE C. V.	ING. ISAAC QUINTERO CUEVAS	

ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN NO. 41066004-001-2023

MODALIDAD LICITACION PUBLICA **(ESTATAL)**

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

LUGAR Y FECHA: **Acapulco de Juárez, Guerrero a 23 de junio del 2023.**

JARG DEL SUR, S. A. DE C. V.	IXI SARAHI SALAS ALONSO	
GRUPO TORRE FUERTE FYG, S. A. DE C. V.	ILSE ABRIL IBARRONDO BRITO	
CONSTRUCCIONES Y CAMINOS BG, S. A. DE C. V.	MARCO ANTONIO ALONZO	

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Calle Roberto Posada y Comonfort S/N, Col Centro | Acapulco Guerrero | C.P.39300 |
Tel.74 44 40 70 00 ext. 4228 | Gobierno Municipal de Acapulco

DICTAMEN QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, SIRVE COMO BASE PARA EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL NÚMERO **41066004-001-2023** RELATIVA A LA OBRA: **AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 03 DE JULIO DE 2023, NOS REFERIMOS AL CONCURSO DE OBRA No. 41066004-001-2023, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO DE LA OBRA DENOMINADA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., CON RECURSORS PARA LA CONTRATACION DE ESTOS SERVICIOS PROVIENEN DEL RAMO 33.-.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO 3) 2023. AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO SEPLADE/321/2023, DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2023. ACTO SEGUIDO SE REUNIERON EN LA SALa DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

I.-RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO LICITACION PÚBLICA ESTATAL.

1.-LA CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA ESTATAL SE PUBLICO. – CON FECHA **09 DE JUNIO DE 2023,** LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 266.

2.-BASES DE LA LICITACIÓN. - A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, SE PUSO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, LAS BASES DE LA LICITACION PARA CONSULTA PREVIA, Y HASTA EL DIA **15 DE JUNIO DE 2023**, QUE CORRESPONDE AL SEPTIMO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 266 PUDIENDOLAS ADQUIRIR EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTES.

3.- VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES. – CON EL OBJETO QUE LOS LICITANTES CONOZCAN LAS CONDICIONES AMBIENTALES, ASI COMO LAS CARACTERISTICAS REFERENTES, GRADO DE DIFICULTAS DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR Y SUS IMPLICACIONES DE CARÁCTER TECNICO. REALIZADO A LAS **10:00 HORAS DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2023**, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1	**VA-AKUNI CONSULTORES, S.A. DE C.V.**
2	**JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.**
3	**GRUPO PROMOTOR EN MATERIAL Y CONSTRUCCION 122, S.A. DE C.V.**
4	**GRUPO TORRE FUERTE FYG, S.A. DE C.V.**
5	**CONSTRUCCIONES Y CAMINOS BG, S.A. DE C.V.**
6	**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SIETE, S.A. DE C.V.**

4.- CELEBRANDOSE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS **10:00 HORAS DEL DIA 16 DE JUNIO DE 2023**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN ROBERTO POSADA Y COMONFORT SN. COL. CENTRO EN ACAPULCO, GUERRERO, SEGÚN SE DESPRENDE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, QUE DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PERSONAS ASISTENTES OBRA EN EXPEDIENTE. A DICHOS ACTOS SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1	**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SIETE, S.A. DE C.V.**
2	**GCMAPULA, S.A. DE C.V.**
3	**JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.**
4	**GRUPO PROMOTOR EN MATERIAL Y CONSTRUCCION 122, S.A. DE C.V.**
5	**GRUPO TORRE FUERTE FYG, S.A. DE C.V.**
6	**CONSTRUCCIONES Y MOBILIARIA BG, S.A. DE C.V.**

RESPECTIVAMENTE , DONDE SE REALIZARON LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTAS:

SIN PREGUNTAS

NOTAS ACLARATORIAS:

LA INTEGRACION DE SU PROPUESTA SE DEBERA APEGAR AL CATALOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO.

EN LA CLAUSULA **DECIMA NOVENA**. - VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE, SE REFIERE AL ACTA DE REGISTRO DE LAS EMPRESAS EN LA VISITA DE LA OBRA.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA INCISO l) DICE:

LOS LICITANTES DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE GUERRERO; DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS NÚMERO 31 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266., DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DEL REGISTRO O REFRENDO ACTUALIZADA.

PARA EFECTOS DE ESTA LICITACION, POR MOTIVOS DE DESFASAMIENTO DE ENTREGAS DE REGISTRO O REFRENDOS ACTUALIZADOS DEL PADRON DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE GUERRERO, **SE ACEPTARÁ TAMBIEN EL PADRON ANTERIOR, MAS EL ACUSE DE QUE REALIZO EL TRAMITE EN TIEMPO Y FORMA PARA SU REGISTRO DEL PRESENTE AÑO**.

5.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. – ESTE ACTO SE REALIZO A LAS **10:00 HORAS DEL DIA 23 DE JUNIO DE 2023**, MISMO QUE FUE PRESIDIDO POR EL **C. JOSÈ ANTONIO CARRILLO ZAMORA**; SE INICIO CON EL PASE DE LISTA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS ASISTENTES SIENDO ESTÒS LOS SIGUIENTES:

1	**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SIETE, S.A. DE C.V.**
2	**DESARROLLO TOAN, S.A. DE C.V.**
3	**VA-AKUNI CONSULTORES, S.A. DE C.V.**
4	**GCMAPULA, S.A. DE C.V.**
5	**GRUPO PORMOTOR EN MATERIAL Y CONSTRUCCION 122, S.A. DE C.V.**

6	**JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.**
7	**GRUPO TORRE FUERTE FYG, S.A. DE C.V.**
8	**CONSTRUCCIONES Y CAMINOS BG, S.A. DE C.V.**

INMEDIATAMENTE DESPUES DE HABER SIDO NOMBRADOS, LOS LICITANTES ENTREGARON SU PROPOSICION EN SOBRES DEBIDAMENTE CERRADOS, MANIFESTANDO QUE CONTIENEN LOS DOCUMENTACION QUE INTEGRA LOS DOCUMENTOS LEGALES Y FINANCIEROS, ASÌ COMO LA PROPUESTA TÈCNICA Y ECONÒMICA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÒ A LA APERTURA DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y FINANCIEROS, DESPUÈS LAS PROPOSICIONES TÈNICAS, EN EL ORDEN EN QUE ESTAS FUERON PRESENTADAS, Y POSTERIORIMENTE SE ABRIERON LAS PROPOSICIONE ECONOMICAS.

DE ACUERDO CON EL ARTÌCULO 48 EL ACTO DE PRESENTACIÒN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO EN UNA ETAPA, CONFORMES A LO SIGUIENTE:

I. UNA VEZ RECIBIDA LAS PROPOSICIONES EN SOBRES CERRADOS, SE PROCEDERÀ A LA APERTURA DE LA PROPUESTA, Y SE DESECHARAN LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS. ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA CLÀUSULA 4TA. "PODERES Y DOCUMENTOS QUE DEBERÀN ACREDITARSE", ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

LA EMPRESA **DESARROLLO TOAN, S.A. DE C.V.**, NO PRESENTO DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES, POR LO TANTO, SE DESECHA LA PROPUESTA, DE ACUERDO AL ARTICULO 48 NUMERAL 1 LA CUAL A SU LETRA DICE (SE DESECHARÁN LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS) DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 266.

LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES Y CAMINOS BG, S.A. DE C.V.**, NO PRESENTA EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE GUERRERO EN ORIGINAL Y COPIA, ASI COMO NINGUN ESCRITO QUE AVALE SU TRAMITE CORRESPONDIENTE, POR LO TANTO, SE DESECHA LA PROPUESTA, DE ACUERDO AL ARTICULO 48 NUMERAL 1 LA CUAL A SU LETRA DICE (SE DESECHARAN LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS) DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 266.

LA EMPRESA **GRUPO TORRE FUERTE FYG, S.A. DE C.V.**, NO PRESENTA EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE GUERRERO EN ORIGINAL Y COPIA, ASI COMO NINGUN ESCRITO QUE AVALE SU TRAMITE CORRESPONDIENTE, POR LO TANTO, SE DESECHA LA PROPUESTA, DE ACUERDO AL ARTICULO 48 NUMERAL 1 LA CUAL A SU LETRA DICE (SE DESECHARAN LAS QUE HUBIERAN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS) DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 266.

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 60 PARRAFO SEXTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MATERIA.

ACTO SEGUIDO, UNA VEZ ABIERTAS LAS PROPOSICIONES PREVIA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SE DIO LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE DE LAS PROPOSICIONES QUE CONTIENEN LOS DOCUMENTOS Y CUBREN LOS REQUISITOS EXIGIDOS, OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

No.	LICITANTE	MONTO TOTAL DE LAS PROPOSICIONES		
		IMPORTE $	IVA $	TOTAL $
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SIETE, S. A. DE C. V.	$ 3,517,539.23	$ 562,806.28	$ 4,080,345.51
2	VA - AKUNI CONSULTORES, S. A. DE C. V.	$ 3,897,719.63	$ 623,635.14	$ 4,521,354.77
3	GCMAPULA, S. A. DE C. V.	$ 3,988,005.23	$ 638,080.84	$ 4,626,086.07
4	GRUPO PROMOTOR EN MATERIAL Y CONSTRUCCION 122, S. A. DE C. V.	$ 3,919,609.09	$ 627,137.45	$ 4,546,746.54
5	JARG DEL SUR, S. A. DE C. V.	$ 3,879,310.38	$ 620,689.66	$ 4,500,000.04

SE MANIFIESTA A LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS QUE SUS OFERTAS SE RECEPCIONARON PARA SU EVALUACIÒN Y ANALISIS DETALLADO POR EL ORGANISMO, EL QUE PROCEDERÀ A LA EMISION DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE; A CONTINUACIÒN, SE RUBIRCARON LOS CATÀLOGOS DE CONCEPTOS DE LOS LICITANTES, QUEDANDO LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN CADA UNA DE LAS PROPUESTAS EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. FINALMENTE, SE INFORMÒ A LOS PARTICIPANTES QUE EL DÌA **03 DE JULIO DE 2023, A LAS 10:00 HORAS** Y EN EL MISMO LUGAR, SE DARÀ LECTURA AL FALLO, NOTIFICÀNDOSE DE ELLO A LAS EMPRESAS LICITANTES; FINALMENTE SE LEVANTÒ EL ACTA DE APERTURA Y PRESENTACIÒN DE PROPOSICIONES, LA CUAL FUE FIRMADA POR DICHAS EMPRESAS, INVITADOS Y SERVIDORES PÙBLICOS ASISTENTES AL EVENTO Y SE ENTREGO COPIA DE LAS MISMA A TODOS ELLOS.

6.-RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES. – UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS POR LA CONVOCANTE SE LLEVO A CABO LA REVISION CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS POR PARTE DE LA COMISIÒN REVISORA, SE DETERMINÒ LO SIGUIENTE:

1) SE **DESECHA** LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SIETE, S.A. DE C.V.**

POR NO HABER REUNIDO LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, POR LOS **MOTIVOS** QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÒN:

EN LA DOCUMENTACION TÈCNICA **AT-4** NO PRESENTA **ALTA EN EL IMSS DE CADA OBRA**. DE ACUERDO A LA CLÀUSULA **DECIMA OCTAVA APARTADO 10, ANEXOS TÉCNICOS.**

EN LA DOCUMENTACION TÈCNICA **AT-6** NO PRESENTA **DECLARACION PARCIAL DEL MES DE MAYO 2023**. DE ACUERDO A LA CLÀUSULA **DECIMA OCTAVA APARTADO 10, ANEXOS TÉCNICOS.**

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LA PROPUESTA POR EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÀUSULA **VIGESIMA TERCERA**, **APARTADO I** QUE A SU LETRA DICE: LA PRESENTACION IMCOMPLETA O LA OMISIÒN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÒN, DETECTADA DURANTE LA REVISIÒN Y AUN DESPUÈS DEL COTEJO REALIZADO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES; EN EL **APARTADO II** QUE DICE LA FALTA DE INFORMACIÒN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA EN CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÒN, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE A LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES Y EN EL **APARTADO IV** QUE DICE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÈCNICAS Y ECONÒMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

2)SE **DESECHA** LA PROPUESTA POR LA EMPRESA: **GCMAPULA, S.A. DE C.V.**

POR NO HABER REUNIDO LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, POR LOS **MOTIVOS** QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÒN:

EN LA DOCUMENTACION TÈCNICA **AT-4** NO PRESENTA **ALTA EN EL IMSS Y ACTAS ENTREGA-RECEPCION DE CADA OBRA**. DE ACUERDO A LA CLÀUSULA **DECIMA OCTAVA APARTADO 10, ANEXOS TÉCNICOS.**

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LA PROPUESTA POR EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÀUSULA **VIGESIMA TERCERA**, **APARTADO I** QUE A SU LETRA DICE: LA PRESENTACION IMCOMPLETA O LA OMISIÒN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÒN, DETECTADA DURANTE LA REVISIÒN Y AUN DESPUÈS DEL COTEJO REALIZADO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES; EN EL **APARTADO II** QUE DICE LA FALTA DE INFORMACIÒN O DOCUMENTOS QUE IMPOSIBILITEN DETERMINAR SU SOLVENCIA EN CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÒN, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE A LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES Y EN EL **APARTADO IV** QUE DICE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÈCNICAS Y ECONÒMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LAS SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

3)SE **DESECHA** LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **GRUPO PROMOTOR EN MATERIAL Y CONSTRUCCIONES 122, S.A. DE C.V.**

POR NO HABER REUNIDO LAS CONDICIONES TÈCNICAS Y ECONÒMICAS REQUERIDAS, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, POR LOS **MOTIVOS** QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÒN:

EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA **AE-12** PRESENTA LA DOCUMENTACION DE CATALOGO DE CONCEPTOS **IMCOMPLETA, HACIENDO FALTA EN EL CATALOGO TRES CONCEPTOS QUE VIENEN INCLUIDOS EN EL CATALOGO BASE.** DE ACUERDO A LA CLÁUSULA **DECIMA OCTAVA APARTADO, ANEXOS ECONOMICOS.**

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LA PROPUESTA POR EL LICITANTE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA **VIGESIMA TERCERA, APARTADO I** QUE A SU LETRA DICE: LA PRESENTACION INCOMPLETAO LA OMISION DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, DETECTADA DURANTE LA REVISIÓN Y AUN DESPUÉS DEL COTEJO REALIZADO DURANE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES; EN EL **APARTADO IV** QUE DICE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES Y EN EL **APARTADO X** QUE A SU LETRA DICE: CUANDO EL LICITANTE, EN SU CATALOGO DE CONCEPTOS, OMITA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS.

EN CONSECUENTA, SE DECLARA QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR ESTAS EMPRESAS SE **DESECHAN** POR LAS CAUSAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS.

A LAS **12:00** HORAS DEL DIA **03 DE JULIO DE 2023**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE Y EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS MENCIONADAS EN EL PUNTO ANTERIOR Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMISIONADOS EN EL EVENTO CONCURSAL DE QUE SE TRATA, **EL C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA** POR PARTE DE LA CONVOCANTE PROCEDERA DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES QUE FUERON ACEPTADAS POR EL ORGANISMO EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION REFERIDA, COMUNICANDO QUE LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTARON LAS EMPRESAS:

A CONTINUACION, SE INDICA EL LUGAR QUE CORRESPONDE A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES:

No.	LICITANTE	MONTO TOTAL DE LAS PROPOSICIONES		
		IMPORTE $	IVA $	TOTAL $
1	JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	$3,879,310.38	$620,689.66	$4,500,000.04
2	VA-AKUNI CONSULTORES, S.A. DE C.V.	$3,897,719.63	$623,635.14	$4,521,354.77

EN TERMINOS GENERALES, CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS E INCLUYERON LA INFORMACION Y DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATA.

ASÍ MISMO EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 50 DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, SE PROPORCIONARÁ POR ESCRITO A LOS DEMAS LICITANTES, LA INFORMACION ACERCA DE LAS RAZONES POR LAS CUALES SUS PROPUESTAS NO RESULTARON GANADORAS.

EN CONSECUENTA, SE DECLARA QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESAS:

1	**JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.**
2	**VA-AKUNI CONSULTORES, S. A. DE C. V.**

SON SOLVENTES, POR REUNIR, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266 CLAUSULA OCTAVA, PUNTO A **CRITERIOS DE ADJUDICACION**, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

A CONTINUACION E INDICA EL LUGAR QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR CADA PARTICIPANTE:

No.	LICITANTE	MONTO TOTAL DE LAS PROPOSICIONES		
		IMPORTE $	IVA $	TOTAL $
1	JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	$3,879,310.38	$620,689.66	$4,500,000.04
2	VA-AKUNI CONSULTORES, S.A. DE C.V.	$3,897,719.63	$623,635.14	$4,521,354.77

UNA VEZ QUE SE ANALIZARON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE EMITE EL SE EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO.- EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266, SE DICTAMINA ADJUDICAR EL CONTRATO, A LA EMPRESA : JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. QUIENPRESENTA SU PROPUESTA POR UN MONTO DE $3,879,310.38 MAS IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR $620,689.66 RESULTANDO UN MONTO TOTAL DE $4,500,000.04, AL REUNIR LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS Y CUENTA CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LLEVAR A CABO LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO

SEGUNDO. – DESPUÉS DE COMUNICAR EL FALLO A LOS LICITANTES, SE PROPORCIONARÁ POR ESCRITO LA INFORMACION ACERCA DE LAS RAZONEZ POR LAS CUALES SUS PROPUESTAS NO RESULTARON GANADORAS, EN TERMINOS DEL ARTICULO 50, TERCER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SU SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO No. 266.

ACAPULCO, GRO. A 03 DE JULIO DE 2023.

A T E N T A M E N T E

AUTORIZO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPTO. DE COSTOS Y LICITACIONES

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. IGNACIO FERNANDEZ VERDIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA RURAL

C. RAFAEL FEERMAN MOLINA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA DE LA DIRECCION DE OBRAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RESUMEN COMPARATIVO DE CONCEPTOS Y/O PARTIDAS DE PROPUESTAS ACEPTADAS Y POSICIÓN EN EL CUADRO DE COTIZACIONES

LICITACIÓN No. 41066004-001-2023

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA (ESTATAL)

OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SÁNCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y/O PARTIDAS			CONCURSO		H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO		VA-AKUNI CONSULTORES, S.A. DE C.V.		JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	
	No.	PART.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
23	A04	PAV-001	PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y ACARREO DE MATERIALES A 1ra ESTACION	M2	2035.0000	$ 609.50	$ 1,240,332.50	$ 565.63	$ 1,151,057.05	$ 599.85	$ 1,220,694.75
24	A04	32-0484	CALAFATEO EN LOSAS Y GUARNICIONES A BASE DE ASFALTO OXIDADO, INCLUYE: MATERIAL, DESPERDICIOS, ACARREO EN 1ra. ESTACION Y MANO DE OBRA.	ML	871.0000	$ 18.89	$ 16,453.19	$ 28.37	$ 24,710.27	$ 18.71	$ 16,296.41
25	A04	APLIC-02	APLICACION DE PINTURA EN GUARNICION AMARILLO TRAFICO	ML	435.2000	$ 54.45	$ 23,696.64	$ 57.67	$ 25,097.98	$ 53.82	$ 23,422.46
26	A04	DEN-1530	DENTELLON DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=250 KG/CM2 R.N. DE SECCION 15 X 30 CM, INCLUYE: ACARREOS A LA OBRA, CIMBRA COMUN	ML	40.0000	$ 364.21	$ 14,568.40	$ 354.23	$ 14,169.20	$ 360.56	$ 14,422.40
27	A05	CARGA	CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION	M3	1768.8000	$ 213.41	$ 377,479.61	$ 295.19	$ 522,132.07	$ 205.62	$ 363,700.66
28	A05	33-0528	LIMPIEZA ULTIMA GENERAL DE OBRA PARA ENTREGA CON ACOPIO Y ACARREO HORIZONTAL A 20.00 MTS.	M2	2293.6500	$ 8.80	$ 20,184.12	$ 8.08	$ 18,532.69	$ 8.74	$ 20,046.50
	TOTALES						$ 3,966,037.84		$ 3,897,666.50		$ 3,879,310.38
			TOTAL DEL PRESUPUESTO SIN I.V.A.				$ 3,966,037.84		$ 3,897,666.50		$ 3,879,310.38
			I.V.A. 16%				$ 634,566.05		$ 623,626.64		$ 620,689.66
			TOTAL DEL PRESUPUESTO				$ 4,600,603.89		$ 4,521,293.14		$ 4,500,000.04
									-$ 79,310.75 -1.724%		-$ 100,603.85 -2.19%

RESULTADO

DESPUES DE HACER LA COMPARATIVA DE LAS PROPUESTAS SE DETERMINA QUE LA EMPRESA : EMPRESA JARG DEL SUR, S.A. DE C.V., ES QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA MAS BAJA, CON UN IMPORTE DE $ 4,500,000.04 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL 04/100 M.N)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RESUMEN COMPARATIVO DE CONCEPTOS Y/O PARTIDAS DE PROPUESTAS ACEPTADAS Y POSICIÓN EN EL CUADRO DE COTIZACIONES

LICITACIÓN No. 41066004-001-2023

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA (ESTATAL)

OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SÁNCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y/O PARTIDAS			CONCURSO		H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO		VA-AKUNI CONSULTORES, S.A. DE C.V.		JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	
	No.	PART.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	A01	3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	M2	2286.0900	$ 17.64	$ 40,326.63	$ 12.75	$ 29,147.65	$ 17.50	$ 40,006.58
2	A01	EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	309.6900	$ 62.71	$ 19,420.66	$ 82.83	$ 25,651.62	$ 62.69	$ 19,414.47
3	A01	EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.	M3	309.6900	$ 583.00	$ 180,549.27	$ 616.19	$ 190,827.88	$ 579.66	$ 179,514.91
4	A01	31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	356.1200	$ 46.20	$ 16,452.74	$ 82.83	$ 29,497.42	$ 46.22	$ 16,459.87
5	A01	31-0448**	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO III, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	M3	356.1200	$ 426.80	$ 151,992.02	$ 96.64	$ 34,415.44	$ 336.40	$ 119,798.77
6	A02	5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M3	40.0000	$ 533.50	$ 21,340.00	$ 671.71	$ 26,868.40	$ 528.35	$ 21,134.00
7	A02	SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.	ML	250.0000	$ 808.50	$ 202,125.00	$ 640.69	$ 160,172.50	$ 800.54	$ 200,135.00
8	A02	28-0417	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREO Y RELLENO	PZA	9.0000	$ 12,093.13	$ 108,838.17	$ 11,791.92	$ 106,127.28	$ 11,951.68	$ 107,565.12
9	A02	37-0579BP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA	PZA	9.0000	$ 4,620.00	$ 41,580.00	$ 1,896.55	$ 17,068.95	$ 4,575.68	$ 41,181.12
10	A02	DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION	SAL	50.0000	$ 1,957.93	$ 97,896.50	$ 1,327.24	$ 66,362.00	$ 1,936.27	$ 96,813.50
11	A02	26-0390**	REGISTRO SANITARIO DE 0.60X0.40X0.60 MTS., A BASE DE TABICON 10X14X28, ASENTADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO INTERIOR ACABADO FINO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, PISO DE 10 CM DE CONCRETO SIMPLE F'C = 150 KG/CM2, ACABADO EN MEDIA CAÑA, MARCO Y CONTRAMARCO DE 60x40 CM., TAPA DE CONCRETO F'C = 250 KG/CM2, ARMADO CON VARILLA DEL No. 3 @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, DE 15 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, EXCAVACION, RELLENO, ACARREO Y MANO DE OBRA.	PZA	50.0000	$ 2,310.00	$ 115,500.00	$ 2,779.77	$ 138,988.50	$ 2,284.50	$ 114,225.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RESUMEN COMPARATIVO DE CONCEPTOS Y/O PARTIDAS DE PROPUESTAS ACEPTADAS Y POSICIÓN EN EL CUADRO DE COTIZACIONES

LICITACIÓN No. 41066004-001-2023

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA (ESTATAL)

OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SÁNCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y/O PARTIDAS			CONCURSO		H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO		VA-AKUNI CONSULTORES, S.A. DE C.V.		JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	
	No.	PART.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
12	A03	27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	250.0000	$ 272.89	$ 68,222.50	$ 337.22	$ 84,305.00	$ 270.07	$ 67,517.50
13	A03	26-0397	TEE DE PVC HIDRAULICO CED. RD-26 DE 3"x3"x2" DE DIAMETRO, PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: ANILLO EMPAQUE.	PZA	5.0000	$ 502.61	$ 2,513.05	$ 345.73	$ 1,728.65	$ 497.58	$ 2,487.90
14	A03	INST-02	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 3" DE DIAMETRO, VASTAGO FIJO 125 PSI, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.0000	$ 8,800.00	$ 52,800.00	$ 6,434.07	$ 38,604.42	$ 8,714.60	$ 52,287.60
15	A03	26-0396	CAJA DE VALVULA DE 1.00x1.00 M. A BASE MURO DE TABICON DE 14 CM. ASENTADO CON MORTERO CEM-ARE 1:3, APLANADO PULIDO CON MORTERO CEM-ARE 1:4 EN INTERIORES, LOSA DE 10 CM.DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO ARMADO F'c= 250 Kg/cm2, ARMADA CON VARILLA DEL No. 3 A CADA 10 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CONTRAMARCO DE 4" x 1.00 M. Y TAPA DE Fo.Fo. INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, EXCAVACION, ACERO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	6.0000	$ 12,749.37	$ 76,496.22	$ 11,071.53	$ 66,429.18	$ 12,614.30	$ 75,685.80
16	A03	TOMA-CPVC-B	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, VALVULA DE INSERCION, BOTA PARA TOMA DOMICILIARIA S20, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.	TOMA	50.0000	$ 1,237.50	$ 61,875.00	$ 1,190.82	$ 59,541.00	$ 1,222.58	$ 61,129.00
17	A03	9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.	M3	440.6200	$ 438.90	$ 193,388.12	$ 530.41	$ 233,709.25	$ 434.68	$ 191,528.70
18	A04	18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.	M3	106.9900	$ 2,624.20	$ 280,763.16	$ 3,034.79	$ 324,692.18	$ 2,598.33	$ 277,995.33
19	A04	F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	M3	407.0000	$ 434.50	$ 176,841.50	$ 495.82	$ 201,798.74	$ 430.52	$ 175,221.64
20	A04	32-0470	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 150 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION, CIMBRA ACABADO APARENTE.	ML	435.2000	$ 485.83	$ 211,433.22	$ 430.15	$ 187,201.28	$ 480.74	$ 209,218.05
21	A04	32-0467	BANQUETA DE 10 CMS. DE ESPESOR , CONCRETO HIDRAULICO H.O. DE F'c= 150 KG/cm2, T.A.M. 3/4", ACABADO RAYADO, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	127.3000	$ 463.10	$ 58,952.63	$ 451.17	$ 57,433.94	$ 458.21	$ 58,330.13
22	A04	SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	2035.0000	$ 46.20	$ 94,017.00	$ 30.17	$ 61,395.95	$ 45.72	$ 93,040.20

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN NO. 41066004-001-2023

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA **(ESTATAL)**

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

ACTA ADMINISTRATIVA DE COMUNICACIÓN DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA MEDIANTE EL PROCESO DE **LICITACION PUBLICA (ESTATAL) 41066004-001-2023,** DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 Y 49 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NUMERO 266; Y DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA DE FECHA **09 DE JUNIO DE 2023.**

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO, GUERRERO. SIENDO LAS **12:00 HRS** DEL DÍA **04 DE JULIO DE 2023**, SE REUNIERON EN LA SALA JUNTAS DE LA **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**, LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS LICITANTES, INVITADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE QUE SUSCRIBEN ESTA ACTA, CON EL OBJETO DE COMUNICAR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA DE **LICITACION PUBLICA (ESTATAL) 41066004-001-2023,** PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: **AMPLIACION DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**

LA **ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA**, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DESIGNA PARA PRESIDIR ESTE ACTO AL C.. **JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES,** INICIÁNDOSE DICHO EVENTO CON EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS LICITANTES Y LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS PRESENTES. A CONTINUACIÓN, EXPRESO QUE DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE **FECHA 03 DE JULIO DE 2023,** FORMULADO POR LA COMISIÓN REVISORA, SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE: COMO RESULTADO DE LOS ASPECTOS PREPARATORIOS PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES, SE DETERMINO ACEPTAR LAS PROPUESTAS QUE REUNIERON TODAS LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE Y ADEMÁS GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, RESULTANDO COMO SOLVENTES LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN NO. 41066004-001-2023

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA **(ESTATAL)**

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

No.	LICITANTE	MONTO TOTAL DE LAS PROPOSICIONES		
		IMPORTE $	IVA $	TOTAL $
1	JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	$3,879,310.38	$620,689.66	$4,500,000.04
2	VA-AKUNI CONSULTORES, S.A. DE C.V.	$3,897,719.63	$623,635.14	$4,521,354.77

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN ANTES REFERIDO, LA PROPOSICIÓN QUE RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y ES LA PROPOSICIÓN ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE: **JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.** Y, EN CONSECUENCIA, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA OBRA **AMPLIACION DE LA PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO,** POR CONSIDERAR SU PROPUESTA CON UN MONTO TOTAL DE **$ $3,879,310.38,** SIN IVA. INCLUIDO, I.V.A. POR UN IMPORTE DE **$620,689.66** DANDO UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE **$4,500,000.04 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 04/100 M.N.).**

EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DEL ANTICIPO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, CONFORME A LO INDICADO EN EL **39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 Y 49 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, NUMERO 266, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE UBICADAS EN CALLE ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N, COL. CENTRO, DE ESTA CIUDAD Y PUERTO**.

LA PRESENTE ACTA DE NOTIFICACIÓN SURTE EFECTO PARA LA EMPRESA **JARG DEL SUR, S. A. DE C. V.** EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS A LAS **14:00 HORAS, DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2023**, **EN LA SALA DE JUNTA DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS,** UBICADAS EN CALLE ROBERTO POSADA Y COMONFORT S/N, COL. CENTRO DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ GUERRERO.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN NO. 41066004-001-2023

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA **(ESTATAL)**

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

EL CONTRATISTA DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EL **DÍA 05 DE JULIO DEL AÑO 2023**, LOS CUALES TENDRÁN UNA DURACIÓN DE **81 DÍAS NATURALES.**

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO, AL MARGEN Y AL CALCE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LOS LICITANTES:

POR LA CONVOCANTE

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS 2021 - 2024

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

M.I. VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

C. JOSE ANTONIO CARRILLO ZAMORA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y LICITACIONES
DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN NO. 41066004-001-2023

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA **(ESTATAL)**

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
Construcción e Inmobiliaria Sek S.A. de C.V.	Ucelth Achemi Schuler Moreno	
Va-Akumi Consultores S.A. de C.V.	Karla Yaret Aguilar Ortega	
Jarg del Sur S.A de C.V.	Ixi Sarahi Salas Alonso.	
GCMAPULA, S.A. DE C.V.	Ing. Iván Bartolo García	

Constructora e Inmobiliaria Siete, S.A. de C.V.

Acapulco, Gro. a 12 de Junio del 2023.

C. ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA
Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
H. Ayuntamiento de Acapulco
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LA EMPRESA CONTRATISTA **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SIETE, S.A DE C.V**. MUESTRA SU **INTERÉS EN PARTICIPAR** EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. 41066004-001-2023** DE LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SÁNCHEZ COL. REFORMA AGRARÍA, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.**

DATOS GENERALES: **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SIETE S.A. DE C.V.**
RFC: **CIS940922FH9**
DATOS REPRESENTANTE LEGAL: **ING. ARNOLDO ZÁRATE MENDOZA.** - EN MI CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SIETE S.A. DE C.V., LO QUE ACREDITA EN LOS TÉRMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA 12,562, DE FECHA **22 DE SEPTIEMBRE DE 1994,** OTORGADA ANTE LA FE DEL LICIENCIADO **ANTONIO HERNÁNDEZ DÍAZ** NOTARIO PÚBLICO **NUMERO 5** DEL DISTRITO JUDICIAL DE TABARES DE LA CIUDAD DE: **ACAPULCO GRO.** FOLIO MERCANTIL. **No.09033938** DE FECHA: 22 SEPTIEMBRE DE 1994.

SIN MAS ASUNTO IMPORTANTE QUE MENCIONAR, QUEDO DE USTED COMO SU MÁS ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

ING. ARNOLDO ZÁRATE MENDOZA
ADMINISTRADOR ÚNICO
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SIETE, S.A. DE C.V.

(1)
09:41 A.M.
L.M.
13/06/23

c.c.p. archivo

BBVA

12/06/2023 5:48:48 PM

COMPROBANTE

Mis operaciones frecuentes - Traspasos a otros bancos

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SIETE SA DE CV

12/06/2023

Resultado del traspaso

Cuenta de retiro:	0191210599
Tipo de operación:	INTERBANCARIO CON / SIN CHEQUERA
Banco destino:	SANTANDER
Cuenta de depósito:	014260655093865527
Nombre corto:	ACAPULCO
Importe:	$3,000.00
Forma de depósito:	MISMO DIA (SPEI)
Concepto de pago:	CONST E INMOB SIETE 41066004-001-2023
Referencia numérica:	0012022
Clave de rastreo:	BNET01002306120037455740
Fecha y Hora de Captura:	12/06/2023 17:48:47
Folio de internet:	9979113112

Datos del beneficiario

Nombre:	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ⓘ Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la pagina de Banxico.
https://www.banxico.org.mx/cep/
Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación.

ⓘ El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

BBVA MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.

Cerrar Imprimir

09:41 A.M.
13/06/23

Grupo Torre Fuerte FYG, S. A de C.V

Acapulco, Gro a 14 de Junio del 2023

CARTA DE INTENCIÓN

Por medio de la presente y en calidad de representante legal de la empresa: GRUPO TORRE FUERTE FYG, S.A. de C.V., confirmo la intención de unirme al concurso de licitación de nombre: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. con No. de licitación: 41066004-001-2023, en calidad de entidad participante para la propuesta del mencionado proyecto.

Así mismo nos comprometemos a poner todos los medios necesarios a disposición del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, para facilitar el correcto desempeño del concurso a licitar.

Igualmente damos la autorización para publicar el nombre de este en el informe de resultados o publicación de resultados de esta licitación.

Sin más por el momento, me pongo a su disposición y me despido enviándole un cordial saludo.

14:20 pm
14/06/2023

ATENTAMENTE

Representante Legal
Lic. Ma Guadalupe Orozco Loaeza



14 DE JUNIO 2023
SUC. MERCADO 0242
PLAZA: ACAPULCO, GRO.

DEPOSITO REFERENCIADO EFVO
65-50938655-2
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.
REF: GRUPOTORREFUERTEFYG4106600400I2023

MN

DOCUMENTOS:

BANCO	NO DE CUENTA	CHEQUE NO.	IMPORTE

TOTAL DE DOCUMENTOS.	$ 0.00
EFECTIVO:	$ 3,000.00
CARGO CUENTA:	
TOTAL:	$ 3,000.00

SEC. 8541029 FOLIO: 2422946
N934746 10:23:58 6QP7

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA CORRESPONDA A LA OPERACIÓN QUE SOLICITÓ.

ESTE COMPROBANTE ES DIGITAL, LOS DOCUMENTOS DE OTROS BANCOS SE RECIBEN SALVO BUEN COBRO Y QUEDAN SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR, CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SU RECEPCIÓN TAMBIEN SE SUJETA A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU PRESENTACIÓN EN LA CAMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA.

(2)
14/06/2023
14:30 PM



Jarg del Sur, S. A de C.V

Acapulco de Juárez, Guerrero a 14 de junio del 2023

CARTA DE INTENCIÓN

Por medio de la presente y en calidad de representante legal de la empresa: JARG DEL SUR, S.A. de C.V., confirmo la intención de unirme al concurso de licitación de nombre: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. con No. de licitación: 41066004-001-2023, en calidad de entidad participante para la propuesta del mencionado proyecto.

Así mismo nos comprometemos a poner todos los medios necesarios a disposición del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, para facilitar el correcto desempeño del concurso a licitar.

Igualmente damos la autorización para publicar el nombre de este en el informe de resultados o publicación de resultados de esta licitación.

Sin más por el momento, me pongo a su disposición y me despido enviándole un cordial saludo.

14/06/23
14:35 PM

ATENTAMENTE

C. JOSUE ALBERTO BERNAL MARTINEZ



13 DE JUNIO 2023 SUC: 0241 CAJA 03
SUC. COAUHTEMOC ACAPULCO 0241
PLAZA: ACAPULCO, GRO

DEPOSITO REFERENCIADO EFWO
65-50938655-2
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
REF. JARDELSURSADECV4106600400I2023

$NR

DOCUMENTOS:

BANCO	NO DE CUENTA	CHEQUE NO.	IMPORTE

TOTAL DE DOCUMENTOS:	$ 0.00
EFECTIVO:	$ 3,000.00
CARGO CUENTA:	
TOTAL:	$ 3,000.00

SEC. 9688658 FOLIO: 2415775
N409915 14:08:02 6PP6

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA CORRESPONDA A LA OPERACIÓN QUE SOLICITÓ.

ESTE COMPROBANTE ES DIGITAL, LOS DOCUMENTOS DE OTROS BANCOS SE RECIBEN SALVO BUEN COBRO Y QUEDAN SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SU RECEPCIÓN TAMBIEN SE SUJETA A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU PRESENTACIÓN EN LA CAMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRONICA

(3) 14/06/23
14:35 pm

CONSTRUCCIONES
e Inmobiliaria bg

ACAPULCO DE JUAREZ, GUERRERO A 14 DE JUNIO DEL 2023

CARTA DE INTENCION

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y CAMINOS BG, S.A. DE C.V., CONFIRMO LA INTENCION DE UNIRME AL CONCURSO DE LICITACION DE NOMBRE: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. CON No. DE LICITACION: 41066004-001-2023, EN CALIDAD DE ENTIDAD PARTICIPANTE PARA LA PROPUESTA DEL MENCIONADO PROYECTO.

ASI MISMO NOS COMPROMETEMOS A PONER TODOS LOS MEDIOS NECESARIOS A DISPOSICIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUAREZ, PARA FACILITAR EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL CONCURSO A LICITAR.

IGUALMENTE DAMOS LA AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR EL NOMBRE DE ESTE EN EL INFORME DE RESULTADOS O PUBLICACION DE RESULTADOS DE ESTA LICITACIÓN.

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME PONGO A SU DISPOSICIÓN Y ME DESPIDO ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE.

14/06/23
14:40 PM

C. FLORELY GUTIERREZ RAMIREZ.



13 DE JUNIO 2023
SUC. COAUHTEMOC ACAPULCO
PLAZA: ACAPULCO, GRO.

DEPOSITO REFERENCIADO EFVO
65-50938655-2
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
REF: CONSTRUCCIONESYCAMINOSBG41066004001 2023

MN

DOCUMENTOS:

BANCO	NO DE CUENTA	CHEQUE NO.	IMPORTE

TOTAL DE DOCUMENTOS:	$ 0.00
EFECTIVO:	$ 3,000.00
CARGO CUENTA:	
TOTAL:	$ 3,000.00

SEC. 9688666 FOLIO: 2415779
N409915 14:13:45 6PP6

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA CORRESPONDA A LA OPERACIÓN QUE SOLICITÓ.

ESTE COMPROBANTE ES DIGITAL, LOS DOCUMENTOS DE OTROS BANCOS SE RECIBEN SALVO BUEN COBRO Y QUEDAN SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR. CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SU RECEPCIÓN TAMBIEN SE SUJETA A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU PRESENTACIÓN EN LA CAMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA.

(A) 19/06/23
14:40 PM

CONSTRUCTORA DE DESARROLLO PACHE SA DE CV
RFC: CDP220128FN9

ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO., A 15 DE JUNIO DEL 2023
ASUNTO: **CARTA DE INTENCIÓN**

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO MI INTENCION DE PARTICIPAR EN LA LICITACION NUMERO **41066004-001-2023** REFERENTE A LA OBRA **AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SÁNCHEZ COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUÁREZ. GRO.**, CON LA EMPRESA QUE LEGAL MENTE REPRESENTO **CONSTRUCTORA DE DESARROLLO PACHE, S.A. DE C.V.** QUE TIENE REGISTRO DE PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL 4567.

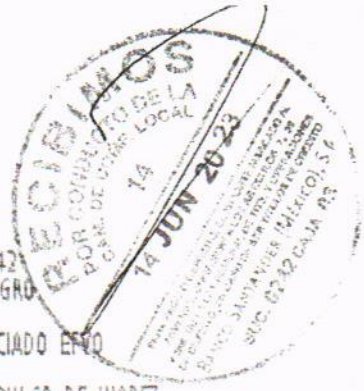
(3) 15/agos 9:57 AM

AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCION A LA PRESENTE LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. RICARDO PACHECO MAYO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA DE DESARROLLO PACHE, S.A. DE C.V.

CHINACOS No. 4 DEPTO 2 B COL. ACAPULCO DE JUAREZ CENTRO, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. C.P. 39300 CORREO: construpache@gmail.com



14 DE JUNIO 2023
SUC. MERCADO 0242
PLAZA: ACAPULCO, GRO.

DEPOSITO REFERENCIADO EFVO
65-50938655-2
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.
REF. 0CONSDESAPACHE012023

MN

DOCUMENTOS.

BANCO	NO DE CUENTA	CHEQUE NO.	IMPORTE
TOTAL DE DOCUMENTOS.			$ 0.00
EFECTIVO			$ 3,000.00
CARGO CUENTA:			
TOTAL:			$ 3,000.00

SEC. 8541468 FOLIO: 2423279
N979100 14:21:47 6QP6

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA CORRESPONDA A LA OPERACIÓN QUE SOLICITÓ

ESTE COMPROBANTE ES DIGITAL, LOS DOCUMENTOS DE OTROS BANCOS SE RECIBEN SALVO BUEN COBRO Y QUEDAN SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SU RECEPCIÓN TAMBIEN SE SUJETA A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU PRESENTACIÓN EN LA CAMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA

CONSTRUYE TU MUNDO

CALLE BERNAL DIAZ DEL CASTILLO N° 4 COL. PROGRESO, C.P. 39350 ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CONSTRUYE TU MUNDO

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., A 15 DE JUNIO DEL 2023

ASUNTO: **CARTA DE INTENCIÓN**

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ACAPULCO DE JUÁREZ. GRO.

P R E S E N T E:

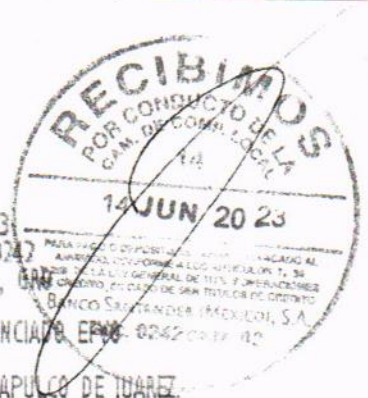
POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO A USTED DE MI INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN 2023, EN LA LICITACIÓN PUBLICA N° **41066004-001-2023**, DE LA OBRA **AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SÁNCHEZ COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUÁREZ. GRO.**, CON LA EMPRESA QUE LEGAL MENTE REPRESENTO **DISTRIBUIDORA INTEGRAL CPS UNIVERSAL, S.A. DE C.V.**, LA CUAL ESTA DEBIDAMENTE EMPADRONADA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE CONTRATISTA

15/06/23
09:57 AM

AGRADEZCO LAS ATENCIONES DESEÁNDOLE UN BUEN DIA

ATENTAMENTE

RICARDO PACHECO MAYO
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIBUIDORA INTEGRAL CPS UNIVERSAL, S.A. DE C.V.



14 DE JUNIO 2023
SUC MERCADO 0242
PLAZA: ACAPULCO, GRO

DEPOSITO REFERENCIADO EFWB 0242 CONV 02
65-50938655-2
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.
REF 0000DISINTECPS012023

MN

DOCUMENTOS.

BANCO	NO DE CUENTA	CHEQUE NO.	IMPORTE

TOTAL DE DOCUMENTOS.	$ 0.00
EFECTIVO	$ 3,000.00
CARGO CUENTA:	
TOTAL:	$ 3,000.00

SEC. 8541472 FOLIO: 2423283
N979100 14:24:09 6QP6

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACIÓN IMPRESA CORRESPONDA A LA OPERACIÓN QUE SOLICITÓ.

ESTE COMPROBANTE ES DIGITAL, LOS DOCUMENTOS DE OTROS BANCOS SE RECIBEN SALVO BUEN COBRO Y QUEDAN SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR, CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SU RECEPCIÓN TAMBIEN SE SUJETA A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU PRESENTACIÓN EN LA CAMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA.

// Va Akuní

Consultores S.A. de C.V.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. A 15 DE JUNIO DEL 2023

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.
PRESENTE

EN MI CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL** DE LA EMPRESA **VA-AKUNI CONSULTORES S.A. DE C.V.** LO QUE SE ACREDITA EN LOS TERMINOS DE FORMALIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA NUMERO **13502** DE FECHA **06 DE FEBRERO DEL 2016**, OTORGADA ANTE FE DEL LIC. **ADRIAN GARCIA FIERRO,** CORREDOR PUBLICO **No 2 (DOS)** DEL ESTADO DE GUERRERO, INSCITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA CIUDAD DE **ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.** EN EL FOLIO No. **13422*17**, CON FECHA **07 DE ABRIL DEL 2016,** MANDATO QUE A LA FECHA NO HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA, EN RELACION CON LA LICITACION **41066004-001-023**, RELATIVO A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN **AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.**, RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTED PARA **MANIFESTAR MI INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION** MENCIONADO CON ANTERIORIDAD.

LOS DATOS DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SON:
RAZON SOCIAL: **VA-AKUNI CONSULTORES S.A. DE C.V.**
RFC: **VCO 160206 8HA**

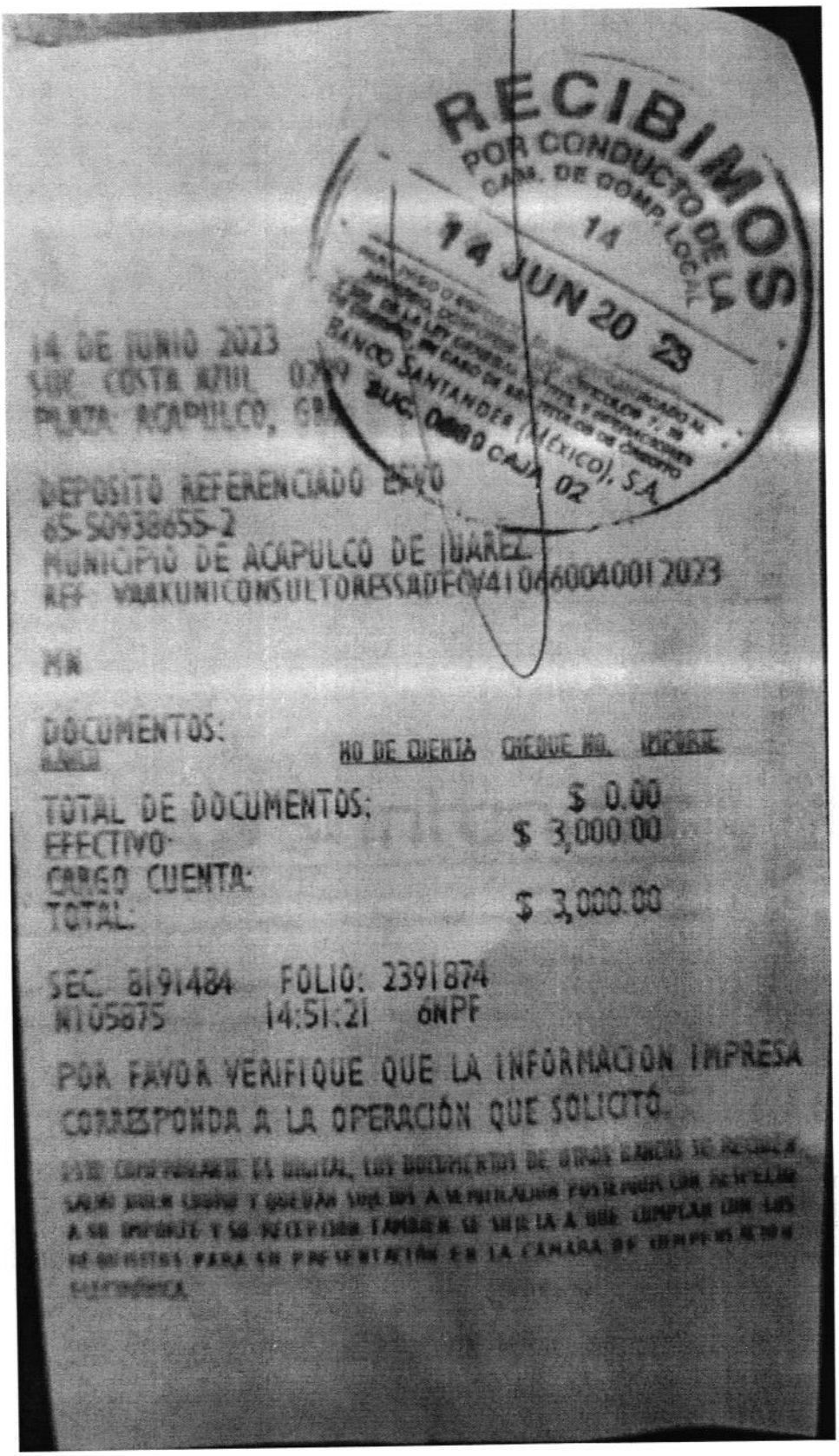
ASI MISMO, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A MI REPRESENTADA POR EL PODER QUE SE ME HA CONFERIDO.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO PARA SALUDARLA

ATENTAMENTE

LIC. OMAR HERNANDEZ CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Farallón #4, Manzana 11
Colonia Cañada de los Amates C.P. 39690
Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero.
Tel. (747) 108 3221
va.akuni.consultores@hotmail.com


RECIBIMOS
POR CONDUCTO DE LA
CÁM. DE COMP. LOCAL
14
14 JUN 20 23
BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.
14 DE JUNIO 2023
DEPOSITO REFERENCIADO
65-50938655-2
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
MN
DOCUMENTOS:
TOTAL DE DOCUMENTOS: $ 0.00
EFECTIVO: $ 3,000.00
CARGO CUENTA:
TOTAL: $ 3,000.00
SEC. 8191484 FOLIO: 2391874
14:51:21 6NPF
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA
CORRESPONDA A LA OPERACIÓN QUE SOLICITÓ.

GRUPO PROMOTOR EN MATERIAL Y CONSTRUCCIÓN 122 SA DE CV

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO; 15 DE JUNIO DE 2023.

ASUNTO: CARTA DE INTENCIÓN.

ING. LUZ MARÍA MERAZA RADILLA.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFESTAMOS A USTED NUESTRA INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL **No. 41066004-001-2023** REFERENTE A LA OBRA DENOMINADA **AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SÁNCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.**, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2023.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

10:43 AM
15/06/23

ATENTAMENTE

GRUPO PROMOTOR EN MATERIAL Y CONSTRUCCIÓN 122 SA DE CV
RFC. GPM1601147S0

LIC. VIRIDIANA GARCÍA MARTÍNEZ

REPRESENTANTE LEGAL.

ANDADOR TABARES, ETAPA 4, CASA B, COL. EL COLOSO INFONAVIT, C.P. 39819, TEL OFIC.: 7444863674, CELULAR 7442160060

BANCO SANTANDER MEXICO S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO
BSM970519DU8

FECHA	HORA	CAJERO
15/06/2023	10:15:54 AM	X97049

UBICACION : CUAUHTEMOC
CIUDAD : ACAPULCO
ESTADO : GUERRERO

FOLIO :1686845653998
AUTORIZACION :318674
NIO :CN?IOV2023-06-151015407

DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES
DEPOSITO APLICADO

NUMERO DE CUENTA:*******6552
NOMBRE DEL TITULAR:
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

IMPORTE DEPOSITADO	MN:	$3,000.00
IMPORTE RECIBIDO	MN:	$3,000.00
IMPORTE CAMBIO	MN:	$0.00

ESTE RECIBO ES TU COMPROBANTE

DUDAS O ACLARACIONES
AL 55 5249 5767
www.santander.com.mx

GC MAPULA, S.A DE C.V
ESTUDIOS,PROYECTOS Y OBRA CIVIL
DIRECCIÓN: CALLE NUEVE No. 129 INT. A COL. CUAUHTEMOC C.P. 39550
ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
R.F.C. GCM 180904 726
E-MAIL: MAPULA_OBRAS@YAHOO.COM TEL: 744-578-1102

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO. A 15 DE JUNIO DEL 2023.

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO.

P R E S E N T E.

El suscrito Ing. Emilio Carranza Martínez a nombre y representación de **GCMAPULA, S.A. DE.C.V.** Manifiesto interés en participar en la Licitación Pública Estatal No. **41066004-001-2023**, para la ejecución de los trabajos correspondiente a la obra: **AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SÁNCHEZ COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.**

Sin más que agregar quedo de usted, agradeciendo desde luego su apreciable atención a nuestra solicitud.

ATENTAMENTE

GC MAPULA, S.A DE C.V
ESTUDIOS,PROYECTOS Y OBRA CIVIL

ING. EMILIO CARRANZA MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL

11:23 AM
15/06/23



15 DE JUNIO 2023
SUC. CUAUHTEMOC ACAPULCO
PLAZA: ACAPULCO, GRO

DEPOSITO REFERENCIADO EFE
65-50938655-2
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
REF: GCMAPULA0012023

MN

DOCUMENTOS:

BANCO	NO DE CUENTA	CHEQUE NO.	IMPORTE

TOTAL DE DOCUMENTOS: $ 0.00
EFECTIVO: $ 3,000.00
CARGO CUENTA:
TOTAL: $ 3,000.00

SEC. 9690000 FOLIO: 2416838
W762058 10:14:01 6PP7

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA CORRESPONDA A LA OPERACIÓN QUE SOLICITÓ

ESTE COMPROBANTE ES DIGITAL, LOS DOCUMENTOS DE OTROS BANCOS SE RECIBEN SALVO BUEN COBRO Y QUEDAN SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SU RECEPCIÓN TAMBIEN SE SUJETA A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU PRESENTACIÓN EN LA CAMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA

DISEÑOS & ACABADOS Acapulco SA de CV

Diseños y Acabados Acapulco, S.A. de C.V.

Construccion en Ingenieria Civil y Obra Pesada

ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO., A 15 DE JUNIO DEL 2023
ASUNTO: **CARTA DE INTENCIÓN**

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS
P R E S E N T E:

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, LE INFORMO DE MI INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA N° **41066004-001-2023**, QUE CORRESPONDE A LA OBRA DENOMINADA **AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SÁNCHEZ COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUÁREZ. GRO.**, CON MI EMPRESA **DISEÑOS Y ACABADOS ACAPULCO, S.A. DE C.V.**, CON FIANDO QUE TENEMOS LA EXPERIENCIA PARA PARTICIPAR DIGNAMENTE.

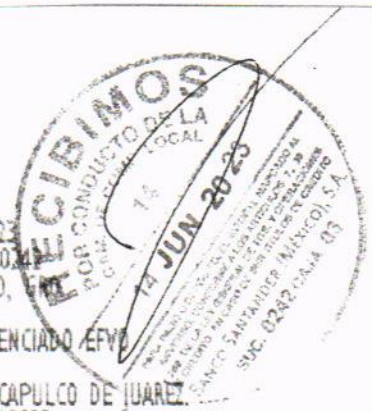
(10)
16/06/23
11:37

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE

VICTOR NERVIÑO MUNDO
REPRESENTANTE LEGAL
DISEÑOS Y ACABADOS ACAPULCO, S.A. DE C.V.

Calle Monte Sinai No. 11 Col. Praderas de Costa Azul. Acapulco de Juarez. Gro
Mail: avisos_todos@hotmail.com RFC: DAA181017FL9



14 DE JUNIO 2023
SUC MERCADO 0242
PLAZA: ACAPULCO, GRO.

DEPOSITO REFERENCIADO /EFVO
65-50938655-2
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ.
REF. DISACAACA01 2023

MN

DOCUMENTOS.

BANCO	NO DE CUENTA	CHEQUE NO.	IMPORTE

TOTAL DE DOCUMENTOS:	$ 0.00
EFECTIVO:	$ 3,000.00
CARGO CUENTA:	
TOTAL:	$ 3,000.00

SEC. 8511469 FOLIO: 2423282
N979100 14:22:44 6QP6

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA CORRESPONDA A LA OPERACIÓN QUE SOLICITÓ.

ESTE COMPROBANTE ES DIGITAL, LOS DOCUMENTOS DE OTROS BANCOS SE RECIBEN SALVO BUEN COBRO Y QUEDAN SUJETOS A VERIFICACIÓN POSTERIOR CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SU RECEPCIÓN TAMBIEN SE SUJETA A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU PRESENTACION EN LA CAMARA DE COMPENSACION ELECTRÓNICA

(10)
7+ L.M
15/06/23

Desarrollos TOAN

DESARROLLOS TOAN S.A. DE C.V.
R.F.C. DTO131031QW7

ACAPULCO, GUERRERO. A 15 DE JUNIO DE 2023
ASUNTO: CARTA DE INTENCIÓN

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA:
PRESENTE.

C. LUIS MIGUEL MIRANDA PANTOJA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DESARROLLOS TOAN S.A. DE C.V., CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DTO131031QW7, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN CALLE NIÑOS HEROES No. EXT. 53 No. INT. 2-B, COLONIA PROGRESO AMPLIACIÓN, C.P. 39358, ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, CORREO ELECTRÓNICO: toan_desa@live.com.mx

COMPAREZCO Y EXPONGO LO SIGUIENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON EL DEBIDO RESPETO QUE SE MERECE, ME DIRIJO A USTED YA QUE TENGO LA INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN No. 41066004-001-2023 POR LA OBRA AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SÁNCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER ACLARACIÓN, ENVIÁNDOLE UN AFECTUOSO SALUDO.

ATENTAMENTE

LUIS MIGUEL MIRANDA PANTOJA
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Niños Heroes No. Ext. 53 No. Int. 2-B Colonia Progreso Ampliación, C.P. 39358 Acapulco de Juárez Guerrero
Correo Electrónico: toan_desa@live.com.mx

Imprimir
Cerrar

BANORTE

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

15/06/2023 12:44

Cuenta/ CLABE Ordenante	0206890007
Nombre del Ordenante	DESARROLLOS TOAN SA DE CV
RFC o CURP del Ordenante	DTO131031QW7
Moneda	MXP
ID Tercero	20251
Nombre del Beneficiario	Municipio de Acapulco de Juarez
Cuenta/CLABE/Celular	014260655093865527
RFC Beneficiario	MAJ010101NA3
Banco Destino	SANTANDER
Importe a Transferir	$3,000.00
IVA	$0.00
Fecha Aplicación	15/06/2023
Número de Referencia	4106600
Propósito de la Transferencia	41066004-001-2023 DESARROLLOS TOAN SA DE
Clave de Rastreo	8846APR120230615235036087 7
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	$5.00
IVA Comisión	$0.80
Capturó	ALEJANDRO DE LOS ANGELES ARIZMENDI
Fecha Captura	15/06/2023 12:17:23 p. m.
Ejecutó	ALEJANDRO DE LOS ANGELES ARIZMENDI
Fecha de Ejecución	15/06/2023 12:24:36 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.
La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

2023/06/15 12:09:39

Scotiabank Inverlat S.A.

Scotia en Línea

Impresión de Comprobante de Traspasos en Otros Bancos

ORDENANTE	
Nombre	DISTRIBUIDORA INTEGRAL CPS UNIVERSAL, SA DE C
Cuenta de cargo	CHQ-MXN-ACAPULCO,-25601044714-
Importe	3,000.00
I.V.A.	0.00
Moneda	MXN - PESO MEXICANO
Tipo de envío	1-MISMO DÍA (SPEI)
Fecha de aplicación	2023/06/15
Fecha de Operación	2023/06/15
Instrucción de Pago	1-SPEI
R.F.C.	DIC121217U24
Concepto	41066004-004-2023 DISTRIBUIDORA INTEGRAL
Referencia (Numérica)	4106600
BENEFICIARIO	
Cuenta de Abono	014260655093865527
Banco	SANTANDER
Tipo de Persona	2. PERSONA MORAL
R.F.C.	MAJ010101-NA3
Nombre Beneficiario/Razón Social	MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ
Comisión	2.50
I.V.A. Comisión	0.00
Costo de Transmisión	0.40
Estado de Operación	APLICADO
Folio	14167726604
Clave de Rastreo	2023061540044B36K0000049048023
Mensaje:	SU TRANSACCIÓN SE REALIZÓ EXITOSAMENTE.

Comprobante de carácter informativo, no tiene validez fiscal.

Centro atención telefónica CONDUSEF 5340-0999 ó 01 800 999-8080 . Sitio Web para consulta de comisiones en: www.condusef.gob.mx
Para aclaraciones llamar al 5728-1262 ó 01 800 705-4000. Centro de atención telefónica 5728 1262 ó 01 800 705 4000.

DISTRIBUIDORA INTEGRAL CPS UNIVE
[002] RICARDO PACHECO MAYO

Scotiabank

SIN-941202-5I4

Jarg del Sur, S. A de C.V

Jarg del Sur S.A de C.V

ACAPULCO, GRO. A 05 DE JULIO DEL 2023

CARTA DE RECEPCION DE SITIO DE LA OBRA

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO CONSTAR QUE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, UBICADA EN ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., SE INICIA CON ESTA FECHA 05 DE JULIO DEL 2023 POR LO QUE HACEMOS LA RECEPCION. DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/254-2023/LP

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION PRESTADA LA PRESENTE. NOS DESPEDIMOS DE USTED.

CONTRATISTA
JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ
RESIDENTE DE OBRA

Calle Clemente Mejía, Mz. 15, Col. Los Naranjos, C. P. 39480,
Acapulco de Juárez, Gro.
Tel. Cel. 747 121 1529 y 744 192 5612 **Email.** jargdelsur@hotmail.com

Jarg del Sur, S. A de C.V

Jarg del Sur S.A de C.V

ACAPULCO, GRO. A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
PRESENTE:

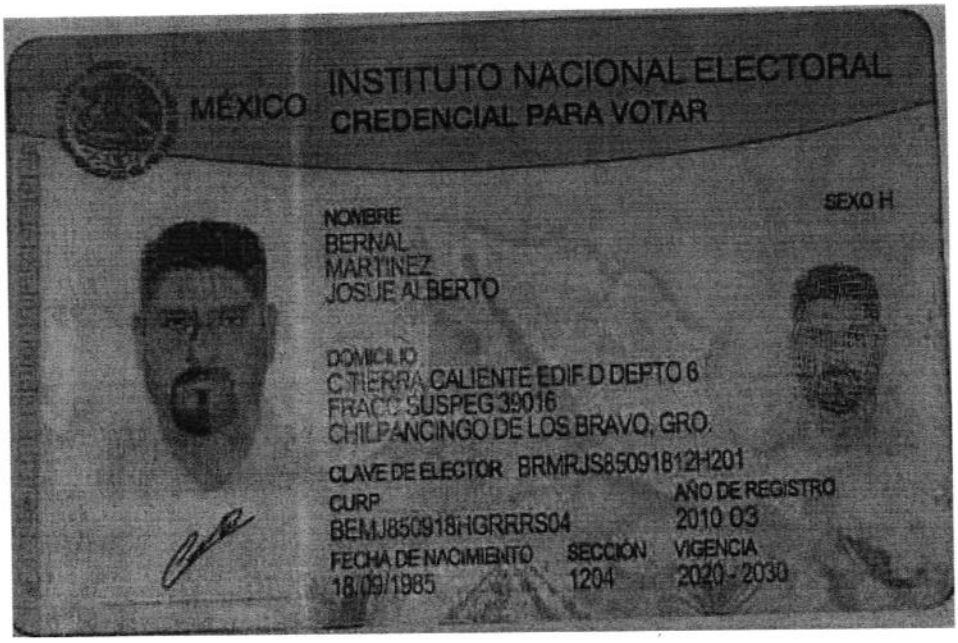
POR ESTE MEDIO HAGO ENTREGA FORMAL DE LA ESTIMACION: 01 (UNO) DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, UBICADA EN ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/254-2023/LP PARA SU REVISION Y AUTORIZACION.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Clemente Mejía, Mz. 15, Col. Los Naranjos, C. P. 39480,
Acapulco de Juárez, Gro.
Tel. Cel. 747 121 1529 y 744 192 5612 **Email.** jargdelsur@hotmail.com


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BERNAL
MARTINEZ
JOSUE ALBERTO

SEXO H

DOMICILIO
C TIERRA CALIENTE EDIF D DEPTO 6
FRACC SUSPEG 39016
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.

CLAVE DE ELECTOR BRMRJS850918I2H201
CURP
BEMJ850918HGRRRS04
AÑO DE REGISTRO
2010 03
FECHA DE NACIMIENTO
18/09/1985
SECCIÓN
1204
VIGENCIA
2020 - 2030


INE

IDMEX2017228640<<1204086562765
8509185H3012316MEX<03<<02641<0
BERNAL<MARTINEZ<<JOSUE<ALBERTO

Jarg del Sur S.A de C.V

Jarg del Sur, S. A de C.V

ACAPULCO, GRO. A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

M.I VLADIMIR HERNANDEZ ALEMAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PRESENTE:

POR ESTE MEDIO HAGO ENTREGA FORMAL DE LA ESTIMACION: 01 (UNO) DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, UBICADA EN ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., CON CONTRATO No. MAJ-FAISMUN/254-2023/LP LA CUAL HA SIDO REVISADA POR EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA ANTE EL MUNICIPIO Y CON LA CUAL ESTOY DE ACUERDO. ASI MISMO, CERTIFICO QUE HE REVISADO FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS TERMINADOS COMPRENDIDOS EN ESTA ESTIMACIÓN Y ESTOY DE ACUERDO EN QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDOS POR EL MUNICIPIO.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
REPRESENTANTE TECNICO
CED. PROF. 12182645

Calle Clemente Mejía, Mz. 15, Col. Los Naranjos, C. P. 39480,
Acapulco de Juárez, Gro.
Tel. Cel. 747 121 1529 y 744 192 5612 **Email.** jargdelsur@hotmail.com

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
12182645

Clave Única de Registro de Población
COVC950412HGRRZR00

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1218	147	18	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

CARLOS	CORTES	VAZQUEZ
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN ARQUITECTURA	511303
Nombre del programa	Clave

Datos de la institución educativa

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO	120027
Nombre o denominación	Clave

Datos de expedición y firma electrónica

11/01/2021	22:13:08
Fecha	Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||12182645|1218|147|18|C1|11/01/2021 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|COVC950412HGRRZR00|CARLOS|CORTES|VAZQUEZ|2958|120027|INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ACAPULCO|808|511303|LICENCIATURA EN ARQUITECTURA||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

KhsuIhaXj9aiScSfgOOchp6tUJqqhRNdemMu3NVFevAjt5eh7FLSRG5dz+ThJ9k+gXHaF8WSMywi7URjTg/SmgSyJjAxLWJPyU5JIFqEFL02coNdn53tqhG22vdRoE1K9q+VS02V3d5
u4sqjkDnHSONVzPMOFU0E64NJY6xnfpcfJSWsJqhbwVduPsTepgfOyw5Q7WRNPSgkuhUa1d0EBgoCAp5WWaEBzxl9OPb4bawONK+FK23S1LqgLnOgs1foZEoqX0F8WmPeS
prpC1FqPm1BEzPQF18kP09+8wH4Z5OMYEUaER3omkoQUYQRF5dTKjlOFiEwLUiQ==

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

KhsuIhaXj9aiScSfgOOchp6tUJqqhRNdemMu3NVFevAjt5eh7FLSRG5dz+1hJ9k+gXHaF8WSMywi7URjTg/SmgSyJjAxLWJPyU5JIFqEFL02coNdn53tqhG22vdRoE1K9q+VS02V3d5
u4sqjkDnHSONVzPMOFU0E64NJY6xnfpcfJSWsJqhbwVduPsTepgfOyw5Q7WRNPSgkuhUa1d0EBgoCAp5WWaEBzxl9OPb4bawONK+FK23S1LqgLnOgs1foZEoqX0F8WmPeS
prpC1FqPm1BEzPQF18kP09+8wH4Z5OMYEUaER3omkoQUYQRF5dTKjlOFiEwLUiQ==

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

kPbuBspo1/a+deA5WPnc6uz8JSg2bCWb6+pz05FFo3+AmOk2NS3FHLY33THahth3RtbuaH27r0GJm9eZFOt3Zv2Y/WkwMWdkN8IvpE1YFyAd+3a4phY1fZA3sH9KoKoSddR/3fvHBc
8yOcZq11MKn4l4CmjSN5wZIMJ/Y9C8h+8fTaTi/MXm4pA/7AoA8/MOZJP2Qo4HVpD8Y1V4o8f94uxTi/k4+G23gV+BqMsbX1c/ACNIWDkkd6WLx8UzjgrZx0s59mvTnwaVQsKz9G
OyhQ1yFOtuV5mZHhRrLWiOzTBM411YLacUxn+Mz14+5dnmwBwQVVowCcE09Gmnw==

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en **www.gob.mx/cedulaprofesional**

Identificador electrónico - cédula
12182645

QR para validar la información

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CORTES
VAZQUEZ
CARLOS

FECHA DE NACIMIENTO
12/04/1995

SEXO H

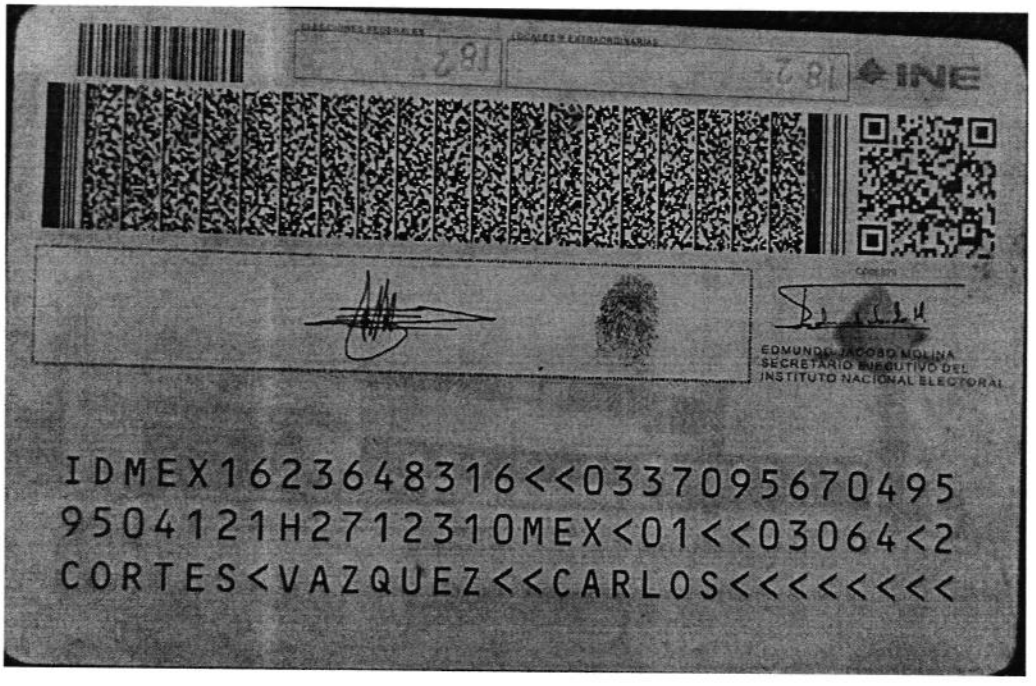
DOMICILIO
C NICOLAS BRAVO 1
LOC KILOMETRO 30 39920
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CLAVE DE ELECTOR CRVZCR95041212H800

CURP COVC950412HGRRZR00 AÑO DE REGISTRO 2013 01

ESTADO 12 MUNICIPIO 001 SECCION 0337

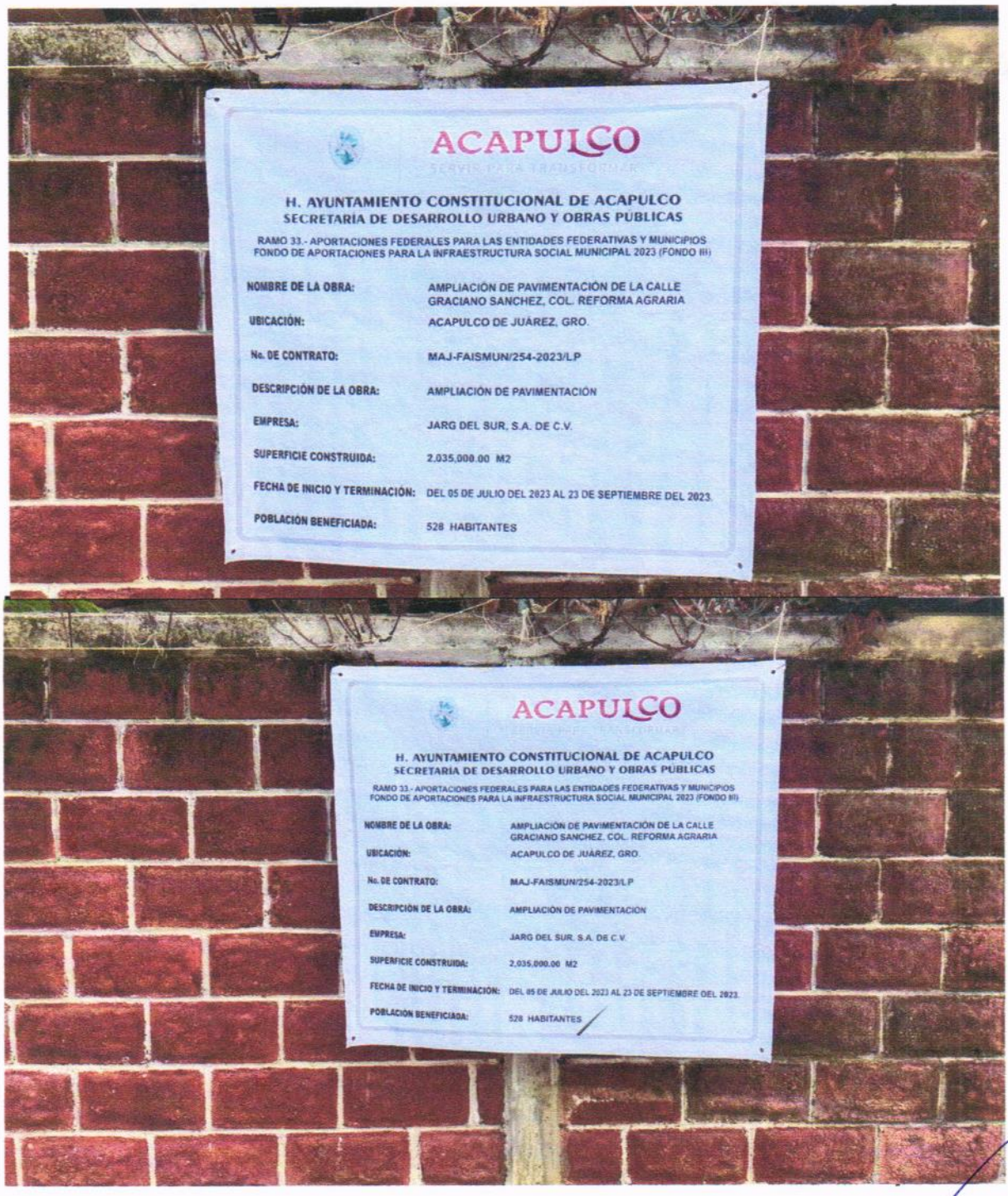
LOCALIDAD 0005 EMISION 2017 VIGENCIA 2027



IDMEX1623648316<<033709567049 5
9504121H2712310MEX<01<<03064<2
CORTES<VAZQUEZ<<CARLOS<<<<<<<<

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023



BITACORA SOCIAL

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ	ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
SUPERINTENDENTE		

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISM-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

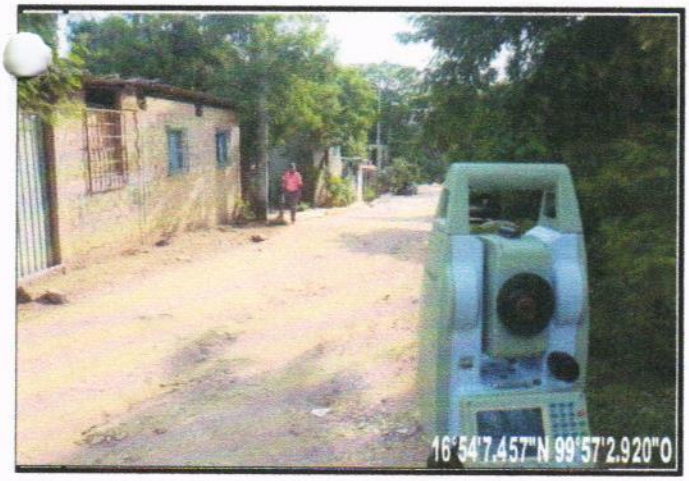
REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA:	**AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA**				
CONTRATISTA:	JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	**IMPORTE DE CONTRATO:**	**$**	**4,500,000.04**	
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	**PERIODO DE**			
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**CONTRATO:**	**DEL** 05-jul-23	**AL**	23-sep-23
AVANCES POR PARTIDAS:		**PERIODO DE REPORTE:**	**DEL** 05-jul-23	**AL**	28-jul-23

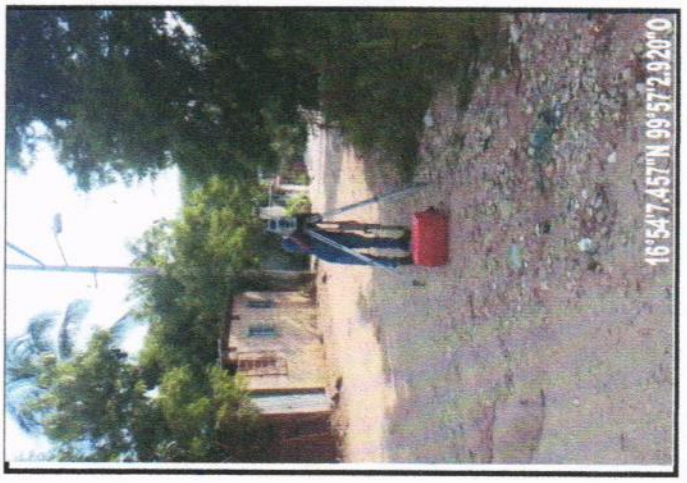
1	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES		40%
2	INSTALACIONES SANITARIAS		40%
3	INSTALACIONES HIDRAULICAS		40%
4	MAMPOSTERIA Y PAVIMENTOS		40%

5	ACARREOS Y LIMPIEZA	

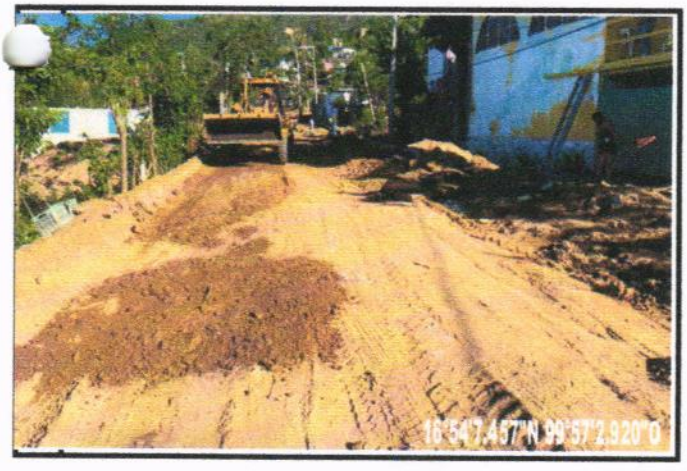
AVANCE TOTAL
32%



TRAZO



EXCAVACION



APERTURA



CAMA DE ARENA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISM-FONDO III)

EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA:	**AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA**					
CONTRATISTA:	JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	**IMPORTE DE CONTRATO:**		**$**	**4,500,000.04**	
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	**PERIODO DE**				
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**CONTRATO:**	**DEL**	**05-jul-23**	**AL**	**23-sep-23**	**10-oct-23**
		PERIODO DE REPORTE:	**DEL**	**29-jul-23**	**AL**	**21-ago-23**	

AVANCES POR PARTIDAS:

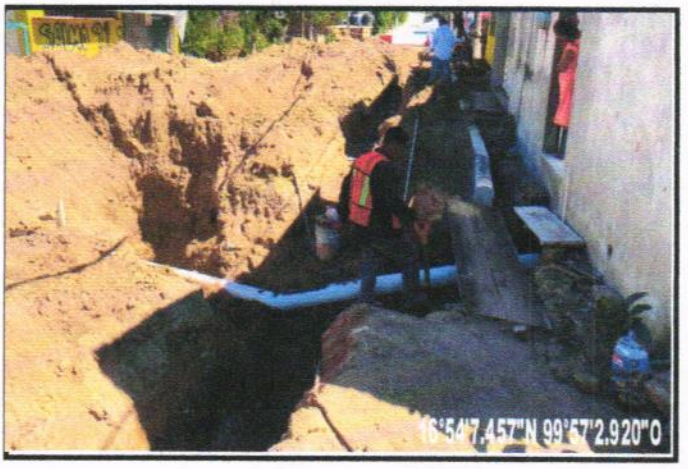
1	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES		70%
2	INSTALACIONES SANITARIAS		70%
3	INSTALACIONES HIDRAULICAS		70%
4	MAMPOSTERIA Y PAVIMENTOS		70%

5	ACARREOS Y LIMPIEZA	

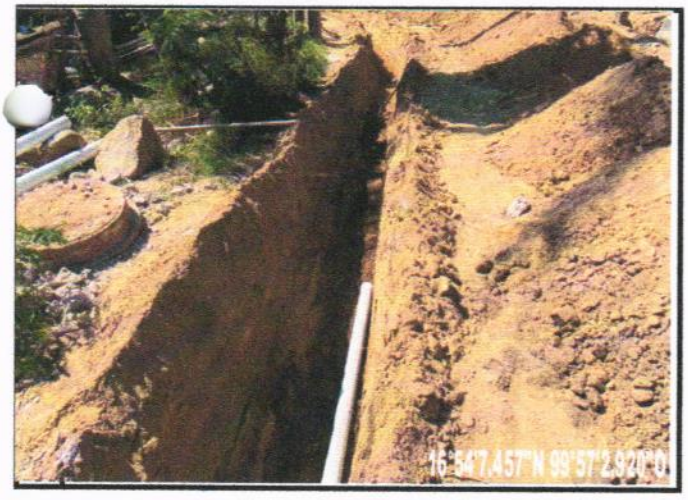
AVANCE TOTAL
56%



TUBO 12"



DESCARGA



TUBO 3"



TOMA

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

RAMO XXXIII.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023
(FAISM-FONDO III)
EJERCICIO FISCAL 2023

REPORTE DE SUPERVISIÓN CON SOPORTE FOTOGRÁFICO.

NOMBRE DE LA OBRA:	**AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA**						
CONTRATISTA:	JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	**IMPORTE DE CONTRATO:**		**$**	**4,500,000.04**		
CONTRATO No. :	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	**PERIODO DE**					
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**CONTRATO:**	**DEL**	**05-jul-23**	**AL**	**23-sep-23**	**10-oct-23**
		PERIODO DE REPORTE:	**DEL**	**22-ago-23**	**AL**	**15-sep-23**	

AVANCES POR PARTIDAS:

1	PRELIMINARES Y EXCAVACIONES		100%
2	INSTALACIONES SANITARIAS		100%
3	INSTALACIONES HIDRAULICAS		100%
4	MAMPOSTERIA Y PAVIMENTOS		100%

5	ACARREOS Y LIMPIEZA	

AVANCE TOTAL
80%



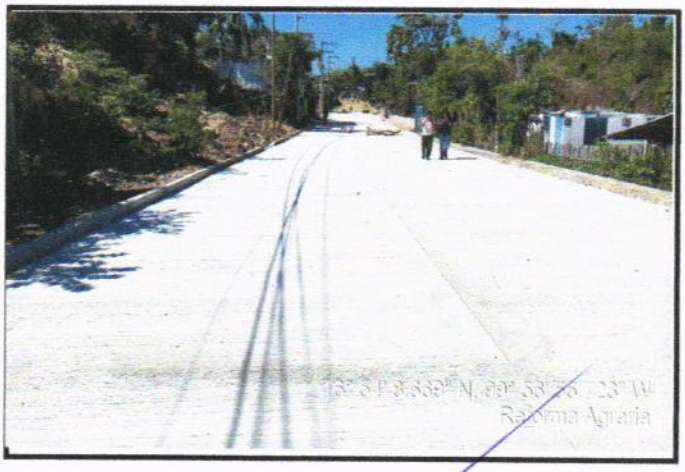
RELLENO DE BANCO



MURO DE PIEDRA BRAZA



FORMACION DE BASE



PAVIMENTO

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

C. Carlos Hazael Ventura Hernández RFC: VEHC800206F44
And. Fovistsse 29 C Col. Palma Sola Fovissste C.P. 39510 Tel. (01744) 1887217 Cel. 7443 848005

INSUCG

INGENIERIA SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD
LABORATORIO PARA LA CONSTRUCCION

Informe de Compactación en capa de Base

Obra:	AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ	**Ensaye:**	ECT-01/02-23
Ubicación:	COL. REFORMA AGRARIA.	**Fecha de Recibo:**	05-sep-23
Localidad:	ACAPULCO DE JUAREZ.	**Fecha de Informe:**	07-sep-23
Contrato:	MAJ-FAISMUN/254-2023/AD		

Reporte de Campo: **01** ■ Compactación ☐ Recompactación

Grado de Compactación Mínimo Solicitado de Proyecto para la Capa Ensayada: **95%** **15.0 cms.**

Ensaye No.	Estación (Km)	Lado	Capa No.	Espesor de la Capa Ensayada (Cm)	HUMEDAD (%)		Peso Volumétrico Seco (kg/m³)		Compactación (%)
					LUGAR	OPTIMA	DEL LUGAR	MAXIMO	
Sub Tramo Revisado en capa de Base en 52.0 metros lineales.									
01	0+005	Izquierdo	Unica	15.0	8.65	9.76	1,831	1,915	95.6
02	0+040	Derecho	Unica	15.0	8.73	9.76	1,823	1,915	95.2

INSUCG

NOTA: Los subtramos revisados fueron seleccionados al asar de acuerdo a los números aleatorios.

Observaciones y Recomendaciones:

C. Carlos Hazael Ventura Hernández RFC: VEHC800206F44
And. Fovissste 29 C Col. Palma Sola Fovissste C.P. 39510 Tel. (01744) 1887217 5
Cel. 7441 046515

El Grado de Compactación obtenido cumplen con el mínimo solicitado por el Proyecto.

El Laboratorista	El Jefe de Laboratorio	El Vo. Bo.
Tec. Santos Cruz Trinidad	Ing. Luis Enrique Morales Higuera	LAE. Carlos Hazael Ventura Hernández

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 05-julio-2023 AL: 23-septiembre-2023
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:** 01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 23 de septiembre de 2023

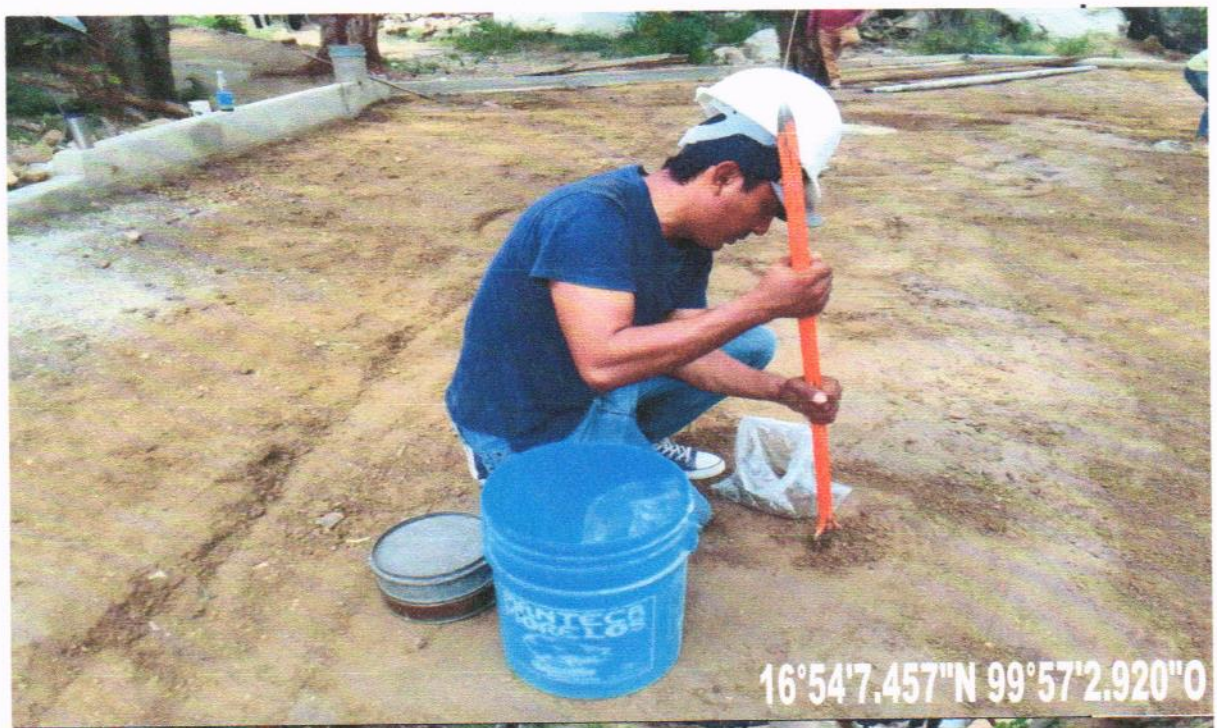




FOTO DE PRUEBAS DE LABORATORIO

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 23-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	23 de septiembre de 2023

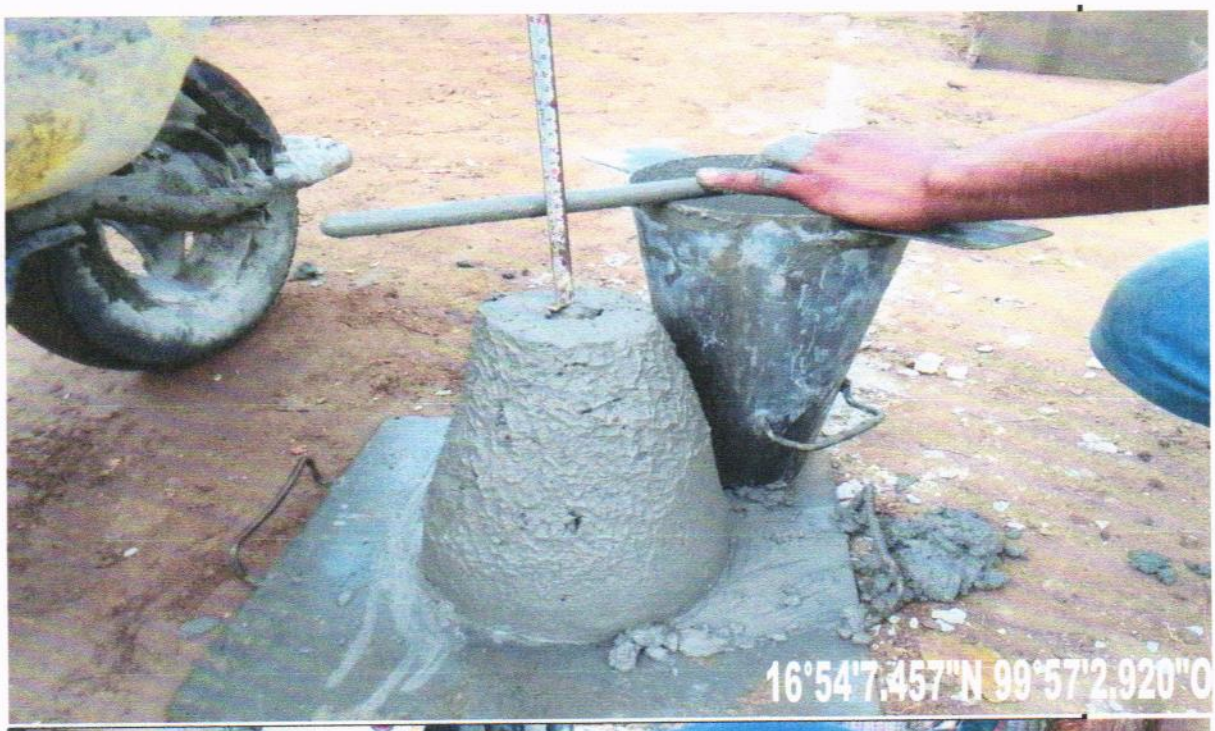




FOTO DE PRUEBAS DE LABORATORIO

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTADO: GUERRERO
			ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A	**AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE CALLE GRACIANO SANCHEZ**									
A01	**PRELIMINARES Y EXCAVACIONES**	**PAVIMENTACION**			A	A1+A2	L/2			
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.	0+000.00			8.00	8.00	0.00	M2	0.00	
		0+010.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+020.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+030.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+040.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+050.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+060.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+070.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+080.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+090.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+100.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+110.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+120.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+130.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+140.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+150.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+160.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+170.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+180.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+190.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+200.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+210.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+220.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+230.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+240.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+250.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+260.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
							TOTAL	**M2**	**2,080.0000**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTADO: GUERRERO
			ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			GUARNICION							
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.		G1	1.00	20.27	0.15		M2	3.04	
			G2	1.00	66.13	0.15		M2	9.92	
			G3	1.00	40.00	0.15		M2	6.00	
			G4	1.00	5.70	0.15		M2	0.86	
			G5	1.00	18.26	0.15		M2	2.74	
			G6	1.00	20.06	0.15		M2	3.01	
			G7	1.00	39.40	0.15		M2	5.91	
			G8	1.00	171.40	0.15		M2	25.71	
			MURO DE PIEDRA							
			M1	1.00	35.86	1.20		M2	43.03	
			M2	1.00	22.74	0.90		M2	20.47	
			M3	1.00	21.56	1.30		M2	28.03	
			M3	1.00	21.74	1.30		M2	28.26	
			RED DE DRENAJE							
			R.D.1	1.00	45.10	0.90		M2	40.59	
			R.D.2	1.00	26.22	0.90		M2	23.60	
			R.D.3	1.00	56.62	0.90		M2	50.96	
			R.D.4	1.00	49.80	0.90		M2	44.82	
			R.D.5	1.00	50.60	0.90		M2	45.54	
			R.D.6	1.00	9.60	0.90		M2	8.64	
			DISP.1	1.00	6.00	0.90		M2	5.40	
			DISP.2	1.00	6.00	0.90		M2	5.40	
			DISP.3	1.00	8.20	0.90		M2	7.38	
			DISP.4	1.00	6.00	0.90		M2	5.40	
							TOTAL	**M2**	**414.7100**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTADO: GUERRERO
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
			FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			RED DE DRENAJE							
			DISP.5	1.00	6.00	0.90		M2	5.40	
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.		DISP.6	1.00	6.00	0.90		M2	5.40	
			RED DE AGUA POT.							
			R.D.A.1	1.00	260.00	0.70		M2	182.00	
							SUBTOTAL HOJA 1	M2	2,080.00	
							SUBTOTAL HOJA 2	M2	414.71	
							SUBTOTAL HOJA 3	M2	192.80	
							ACUMULADO 1, 2 Y 3	M2	2,687.51	
							POR AJUSTE DE ESTIMACION SOLO SE COBRARA	M2	2,687.3860	
							TOTAL	**M2**	**2,687.3860**	

JARG DEL SUR, S.A DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

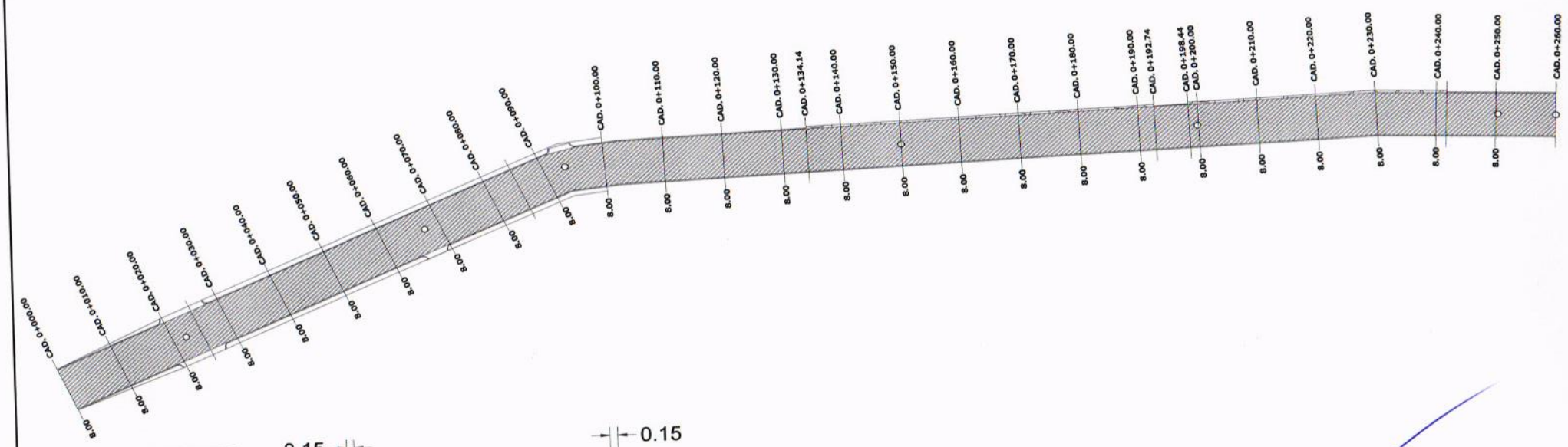
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

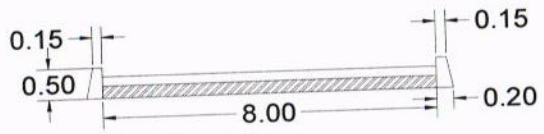
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. — TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



PLANTA PAVIMENTO



CAD. 0+000.00
CORTE

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S

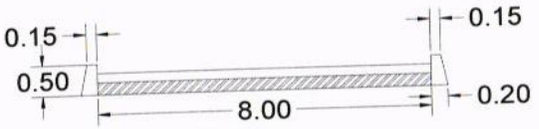
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACIÓN	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



PLANTA GUARNICION



CAD. 0+000.00
CORTE

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



PLANTA RED DE DRENAJE

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

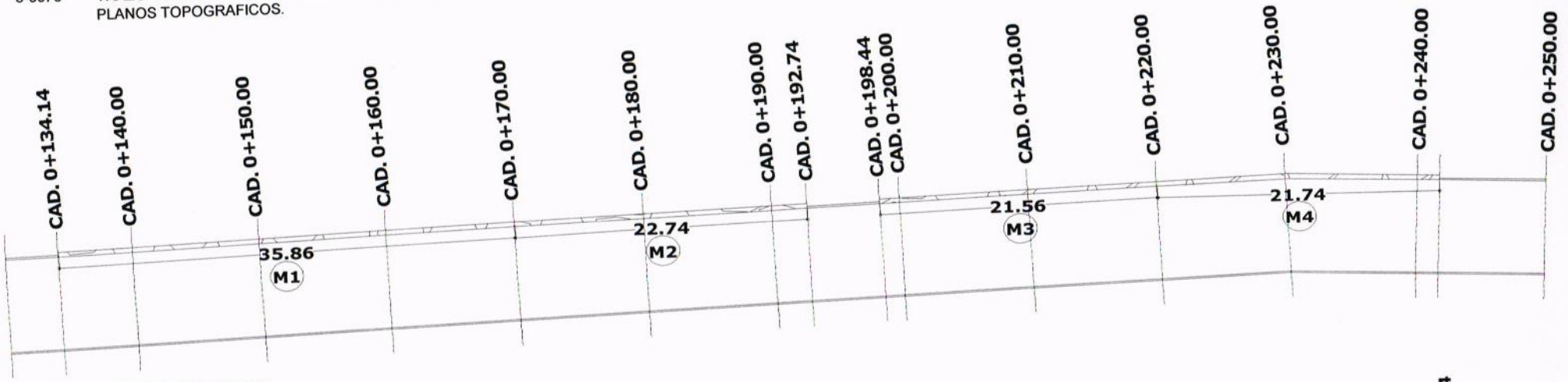
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S

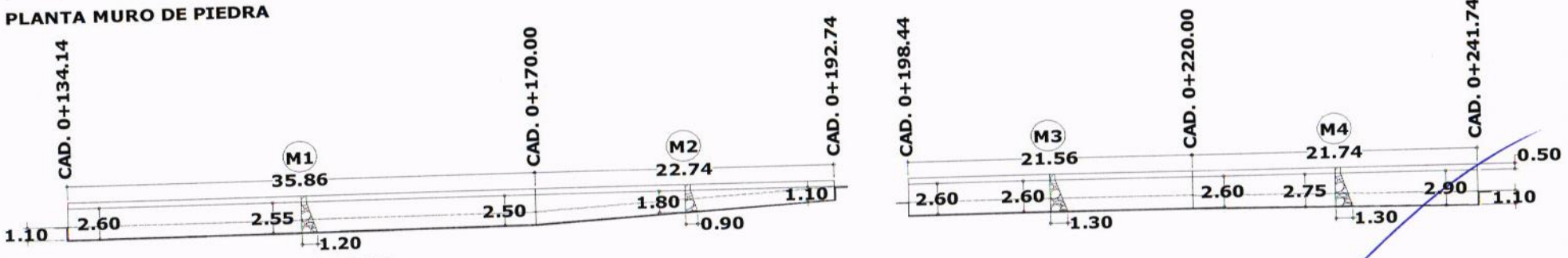
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.



PLANTA MURO DE PIEDRA



SECCION Y ALZADO MURO DE PIEDRA

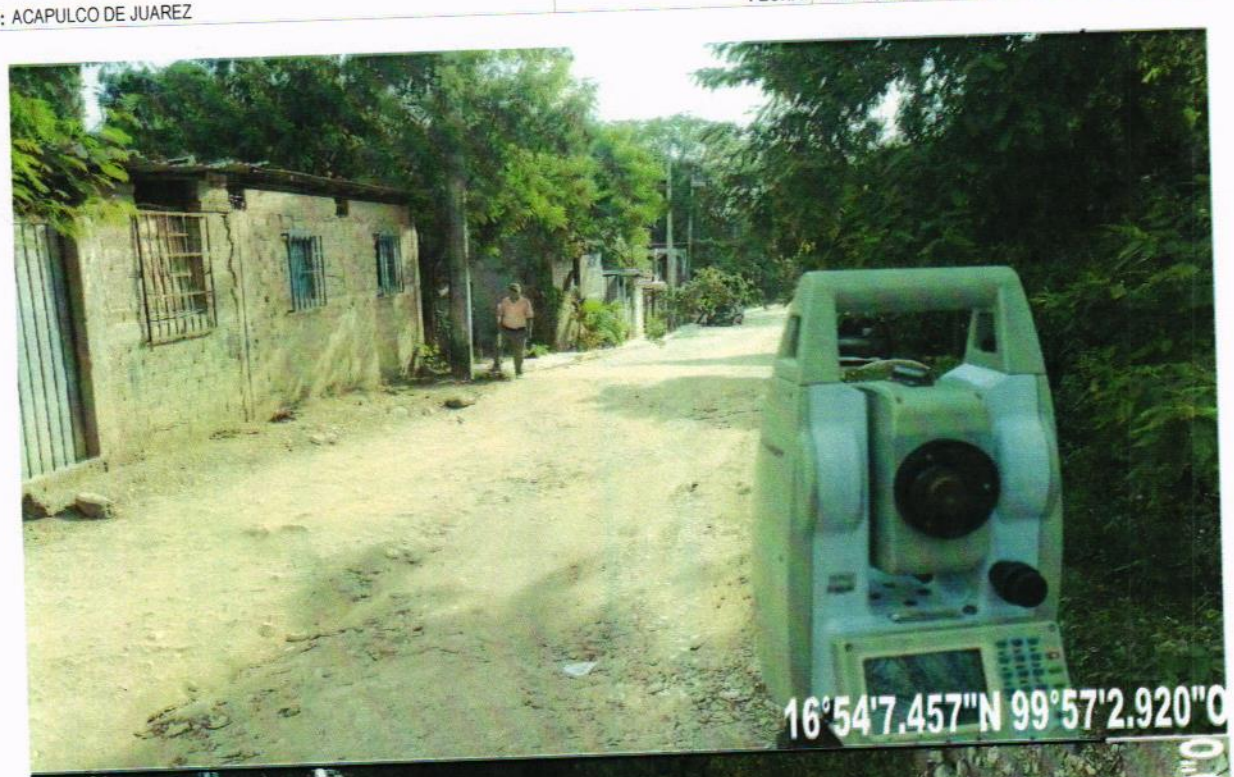
JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2.(VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023



3-0073 TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS, ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, PARA SUPERFICIE MAYORES A 300.00 M2 (VIALIDAD).INCLUYE: ELABORACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. — TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			MURO DE PIEDRA							
EX-MAT2A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.		M1	1.00	35.86	1.20	1.10	M3	47.34	
			M2	1.00	22.74	0.90	1.10	M3	22.51	
			M3	1.00	21.56	1.30	1.10	M3	30.83	
			M3	1.00	21.74	1.30	1.10	M3	31.09	
			GUARNICION							
			G1	1.00	20.27	0.15	0.35	M3	1.06	
			G2	1.00	66.13	0.15	0.35	M3	3.47	
			G3	1.00	40.00	0.15	0.35	M3	2.10	
			G4	1.00	5.70	0.15	0.35	M3	0.30	
			G5	1.00	18.26	0.15	0.35	M3	0.96	
			G6	1.00	20.06	0.15	0.35	M3	1.05	
			G7	1.00	39.40	0.15	0.35	M3	2.07	
			G8	1.00	171.40	0.15	0.35	M3	9.00	
							TOTAL	**M3**	**151.7800**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

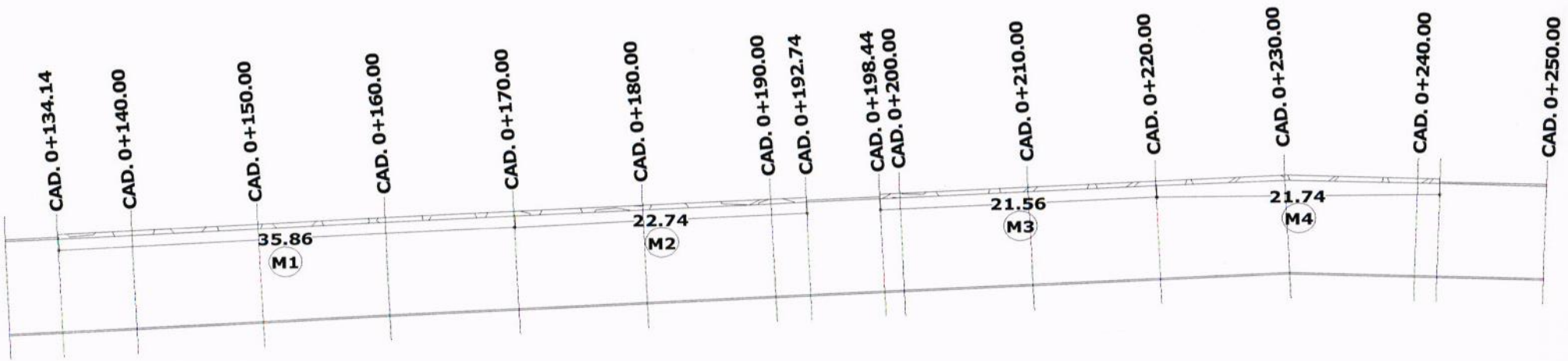
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S

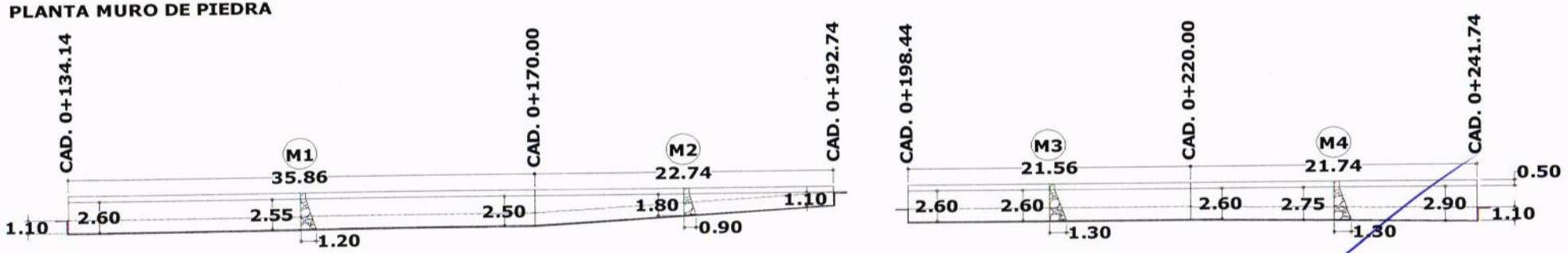
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. / TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

EX-MAT2A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



PLANTA MURO DE PIEDRA



SECCION Y ALZADO MURO DE PIEDRA

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

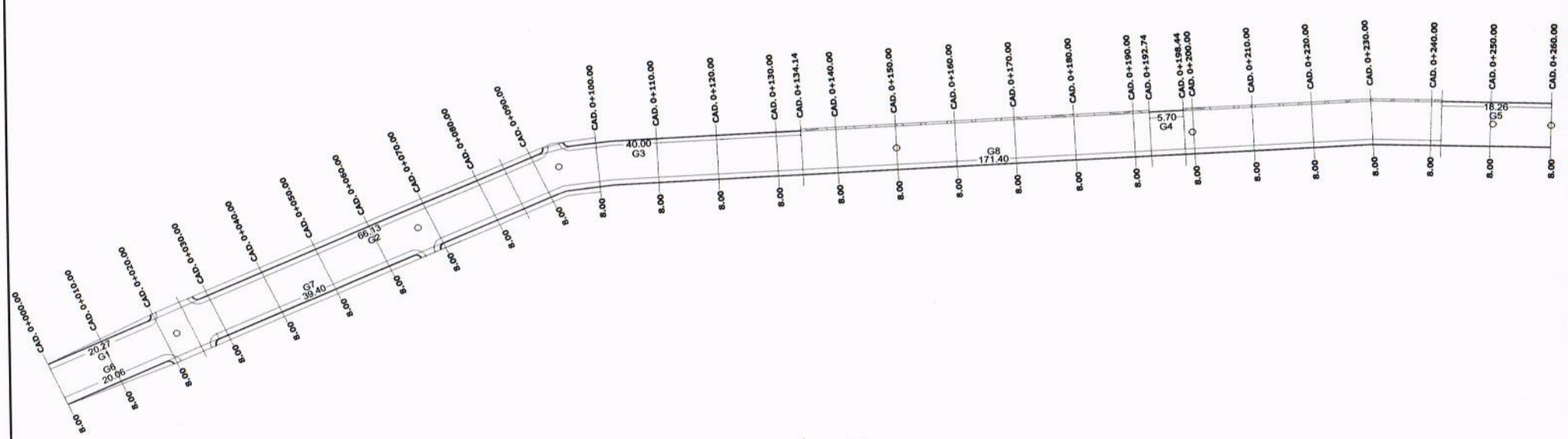
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

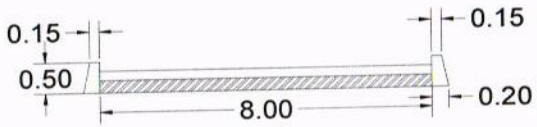
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

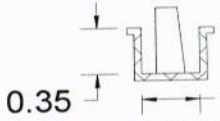
EX-MAT2A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



PLANTA GUARNICION



CAD. 0+000.00
CORTE



CORTE
EXC. GUARNICION

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

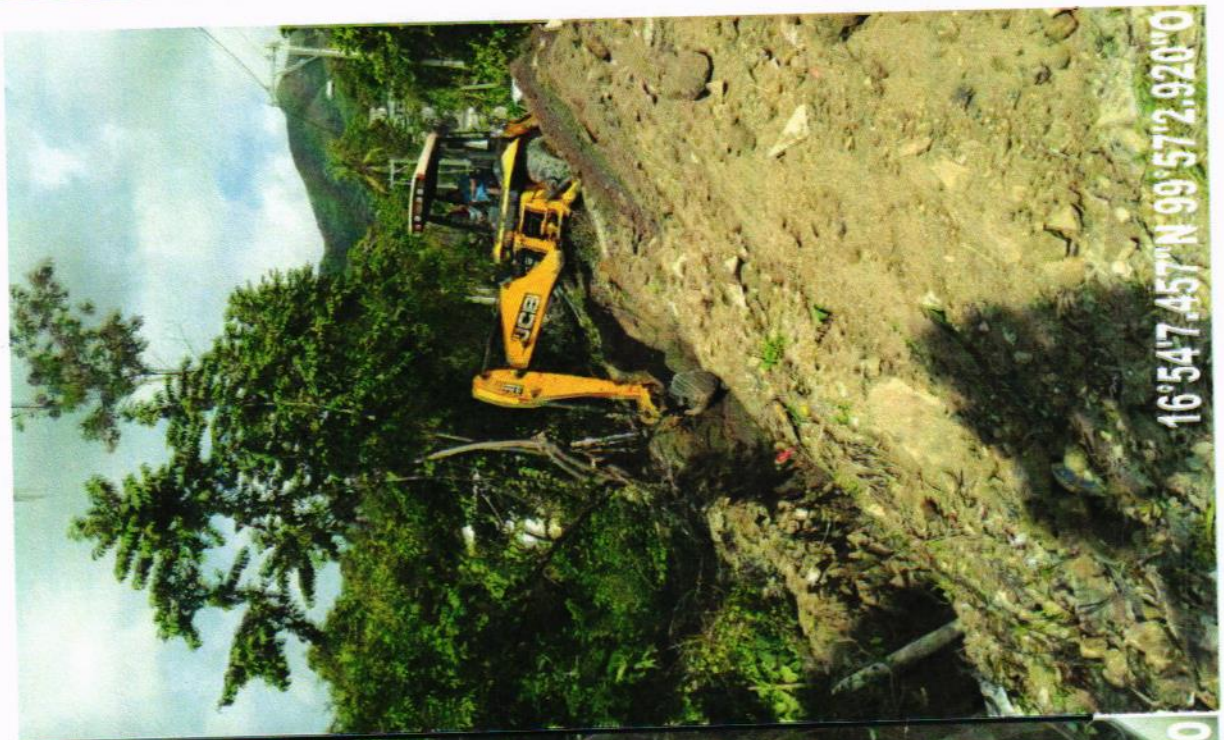
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





EX-MAT2A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





EX-MAT2A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A ,INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	No. DE OBRA: MAJ/254	ESTADO: GUERRERO ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. / TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			RED DE DRENAJE							
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.		R.D.1	1.00	45.10	0.90	1.50	M3	60.89	-
			R.D.2	1.00	26.22	0.90	1.50	M3	35.40	-
			R.D.3	1.00	56.62	0.90	1.50	M3	76.44	
			R.D.4	1.00	49.80	0.90	1.50	M3	67.23	
			R.D.5	1.00	50.60	0.90	1.50	M3	68.31	
			R.D.6	1.00	9.60	0.90	1.50	M3	12.96	
			DISP.1	1.00	6.00	0.90	1.50	M3	8.10	
			DISP.2	1.00	6.00	0.90	1.50	M3	8.10	
			DISP.3	1.00	8.20	0.90	1.50	M3	11.07	
			DISP.4	1.00	6.00	0.90	1.50	M3	8.10	
			RED DE AGUA POT.							
			R.D.A.1	1.00	260.00	0.70	0.80	M3	145.60	
							TOTAL	**M3**	**502.2000**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

EX-MAT3A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



PLANTA RED DE DRENAJE

CORTE
RED DE DRENAJE

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,

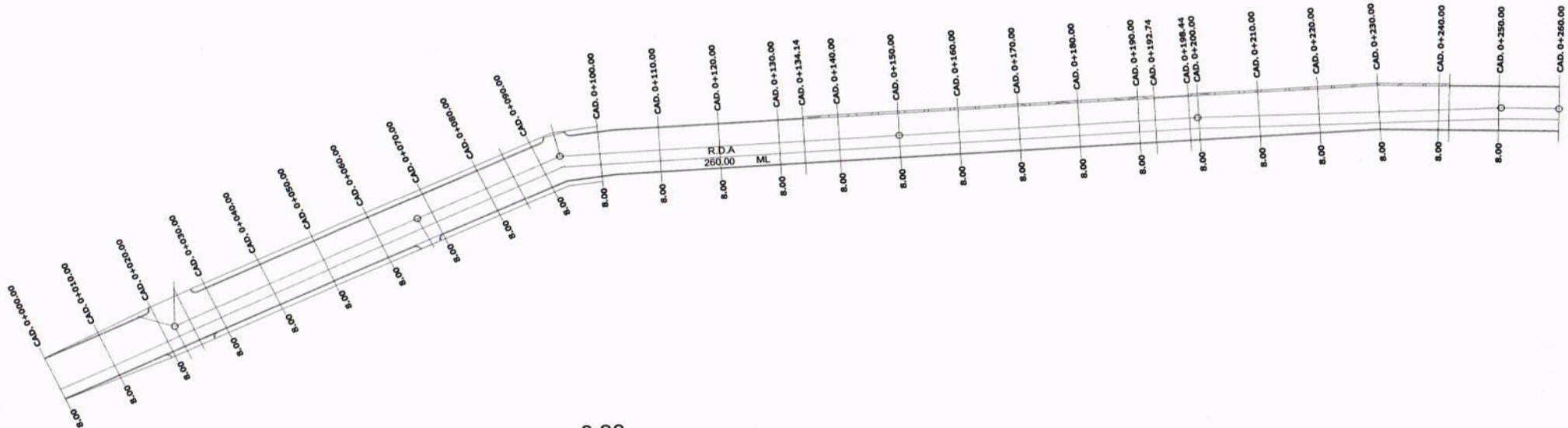
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

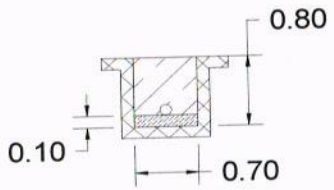
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

EX-MAT3A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.



PLANTA LINEA DE AGUA



CORTE
RED DE AGUA

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





EX-MAT3A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023



EX-MAT3A EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO III, INCLUYE: AFINE DE TALUD Y FONDO.

JARG DEL SUR S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	No. DE OBRA: MAJ/254	ESTADO: GUERRERO
		ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA: URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		PAVIMENTACION			A	A1+A2	L/2			
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	0+000.00			8.00	8.00	0.00	M2	0.00	
		0+010.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+020.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+030.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+040.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+050.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+060.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+070.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+080.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+090.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+100.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+110.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+120.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+130.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+140.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+150.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+160.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+170.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+180.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+190.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+200.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+210.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+220.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+230.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+240.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+250.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
								M2		
							TOTAL	M2	2,000.0000	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA — No. DE OBRA: MAJ/254 — ESTIMACION No.: 01 (UNO)

UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. — TIPO DE OBRA: URBANIZACION — DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023

CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. — CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP — FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		RED DE DRENAJE			A	A1+A2	L/2			
31-0448	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	0+260.00			8.00	16.00	1.50	M2	24.00	
							SUBTOTAL HOJA 1	M2	2,000.00	
							SUBTOTAL HOJA 2	M2	24.00	
							TOTAL	M2	2,024.00	
						2,024.00	0.35	M3	708.40	
						708.40	50.00%	M3	354.20	50 % MAT. TIPO II-A
							TOTAL	**M3**	**354.2000**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MELTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

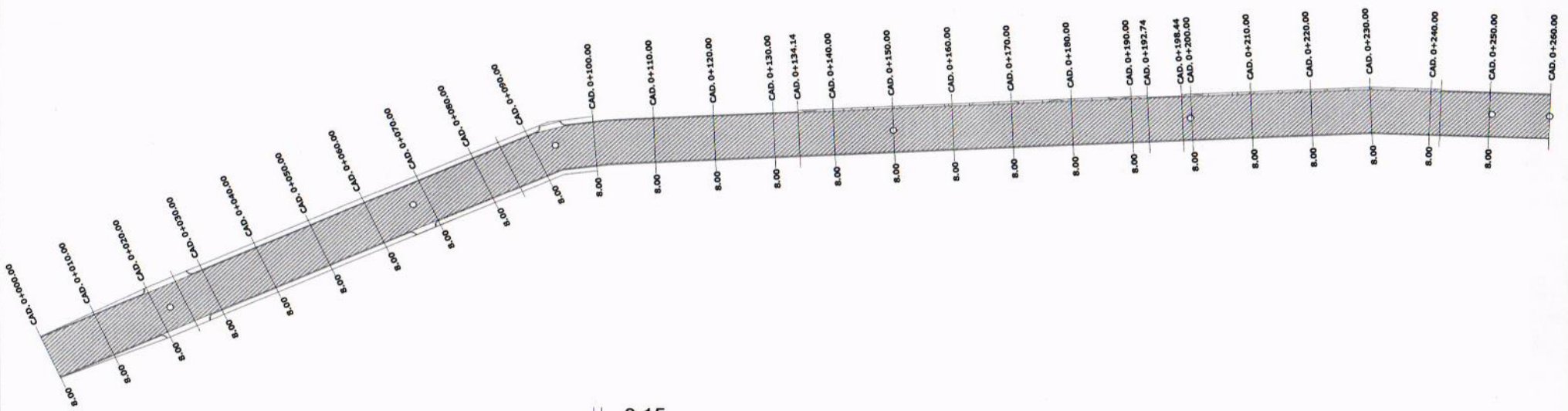
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

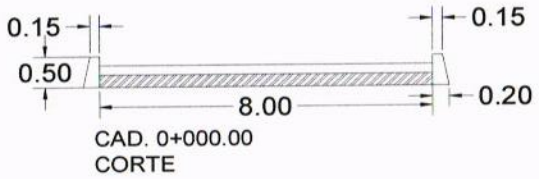
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.



PLANTA PAVIMENTO



CAD. 0+000.00
CORTE

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

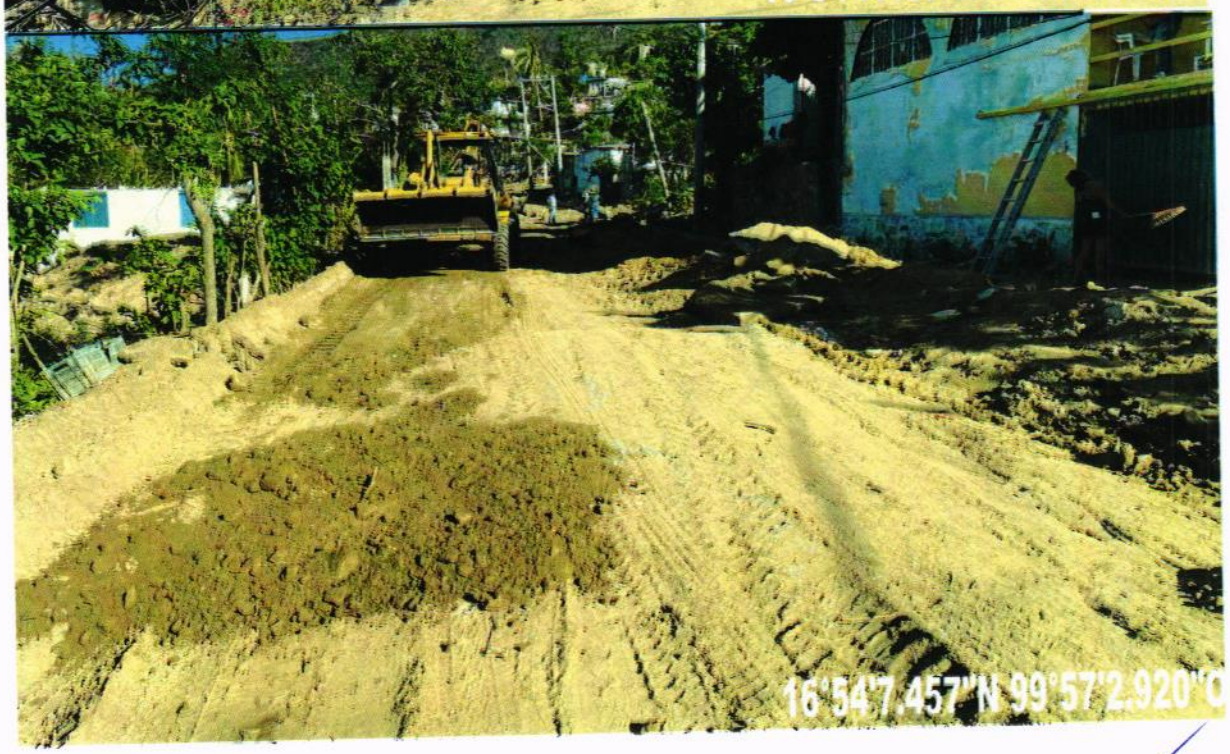
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023



31-0448 APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA

No. DE OBRA: MAJ/254

ESTIMACION No.: 01 (UNO)

UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

TIPO DE OBRA: URBANIZACION

DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023

CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP

FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		PAVIMENTACION			A	A1+A2	L/2			
31-0448**	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO III, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	0+000.00			35.86	1.20	1.10	M2	0.00	
		0+010.00			22.74	0.90	1.10	M2	80.00	
		0+020.00			21.56	1.30	1.10	M2	80.00	
		0+030.00			21.74	1.30	1.10	M2	80.00	
		0+040.00			0.00	0.00	0.00	M2	80.00	
		0+050.00			0.00	0.00	0.00	M2	80.00	
		0+060.00			20.27	0.15	0.35	M2	80.00	
		0+070.00			66.13	0.15	0.35	M2	80.00	
		0+080.00			40.00	0.15	0.35	M2	80.00	
		0+090.00			5.70	0.15	0.35	M2	80.00	
		0+100.00			18.26	0.15	0.35	M2	80.00	
		0+110.00			20.06	0.15	0.35	M2	80.00	
		0+120.00			39.40	0.15	0.35	M2	80.00	
		0+130.00			171.40	0.15	0.35	M2	80.00	
		0+140.00			0.00	0.00	0.00	M2	80.00	
		0+150.00			0.00	0.00	0.00	M2	80.00	
		0+160.00			0.00	0.00	0.00	M2	80.00	
		0+170.00			0.00	0.00	0.00	M2	80.00	
		0+180.00			0.00	0.00	0.00	M2	80.00	
		0+190.00			0.00	0.00	0.00	M2	80.00	
		0+200.00			0.00	0.00	0.00	M2	80.00	
		0+210.00			0.00	0.00	0.00	M2	80.00	
		0+220.00			0.00	0.00	0.00	M2	80.00	
		0+230.00			0.00	0.00	0.00	M2	80.00	
		0+240.00			0.00	0.00	0.00	M2	80.00	
		0+250.00			0.00	0.00	0.00	M2	80.00	
							TOTAL	M2	2,000.0000	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. — TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		PAVIMENTACION			A	A1+A2	L/2			
31-0448**	APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO III, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.	0+260.00			45.10	0.90	1.50	M2	24.00	
							SUBTOTAL HOJA 1	M2	24.00	
							SUBTOTAL HOJA 2	M2	2,000.00	
							TOTAL	M2	2,024.00	
						2,024.00	0.35	M3	708.40	
						708.40	50.00%	M3	354.20	50 % MAT. TIPI III-A
							TOTAL	**M3**	**354.2000**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

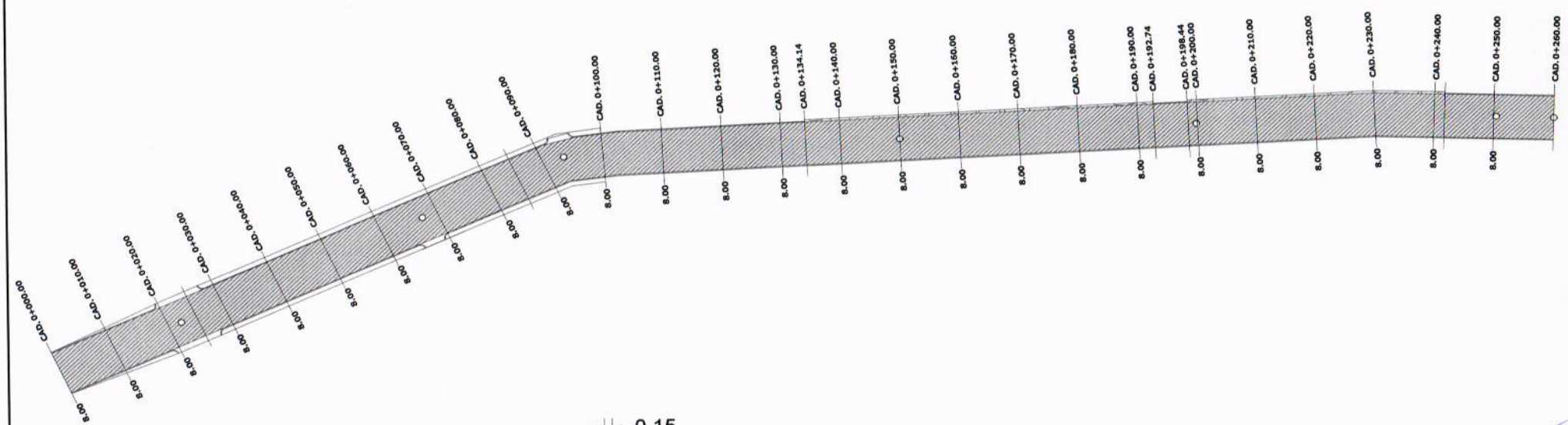
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S

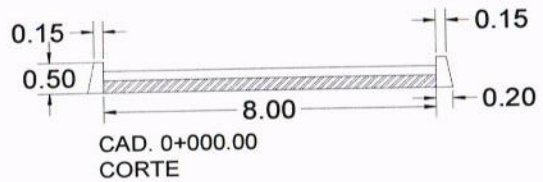
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

31-0448** APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO III, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.



PLANTA PAVIMENTO



CAD. 0+000.00
CORTE

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





31-0448** APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO III, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023



31-0448** APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO III, INCLUYE: ACAMELLAMIENTO DEL MATERIAL.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. — TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A02	**INSTALACIONES SANITARIAS**	**RED DE DRENAJE**								
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.		R.D.1	1.00	45.10	0.90	0.10	M3	4.06	
			R.D.2	1.00	26.22	0.90	0.10	M3	2.36	
			R.D.3	1.00	56.62	0.90	0.10	M3	5.10	
			R.D.4	1.00	49.80	0.90	0.10	M3	4.48	
			R.D.5	1.00	50.60	0.90	0.10	M3	4.55	
			R.D.6	1.00	9.60	0.90	0.10	M3	0.86	
			DISP.1	1.00	6.00	0.90	0.10	M3	0.54	
			DISP.2	1.00	6.00	0.90	0.10	M3	0.54	
			DISP.3	1.00	8.20	0.90	0.10	M3	0.74	
			DISP.4	1.00	6.00	0.90	0.10	M3	0.54	
			DISP.5	1.00	6.00	0.90	0.10	M3	0.54	
			DISP.6	1.00	6.00	0.90	0.10	M3	0.54	
		RED DE AGUA POT.								
			R.D.A.1	1.00	260.00	0.70	0.10	M3	18.20	
							TOTAL	**M3**	**43.0500**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

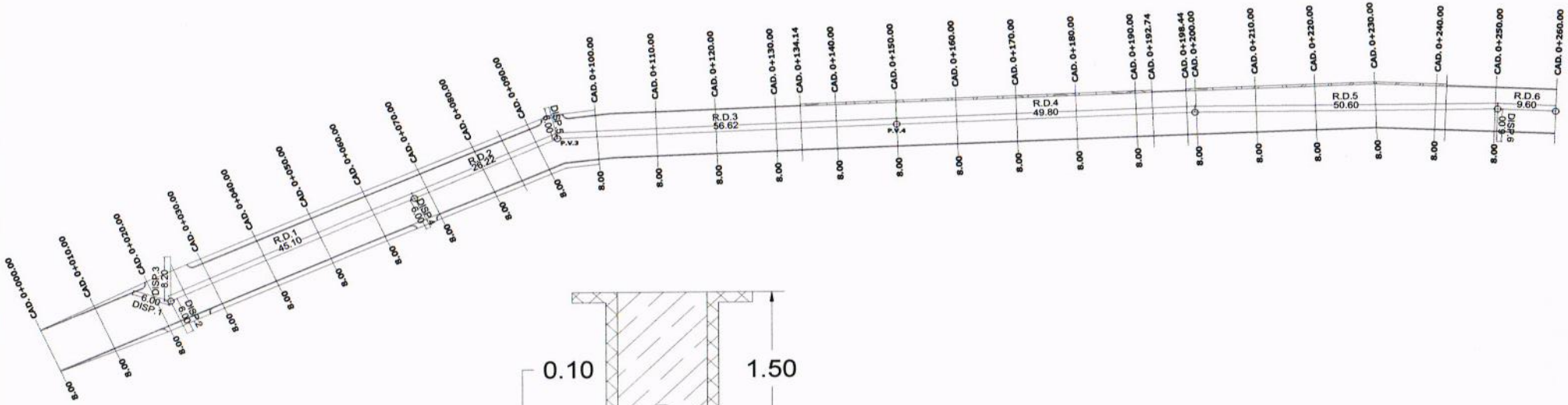
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

5-0102 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.



PLANTA RED DE DRENAJE

CORTE
RED DE DRENAJE

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

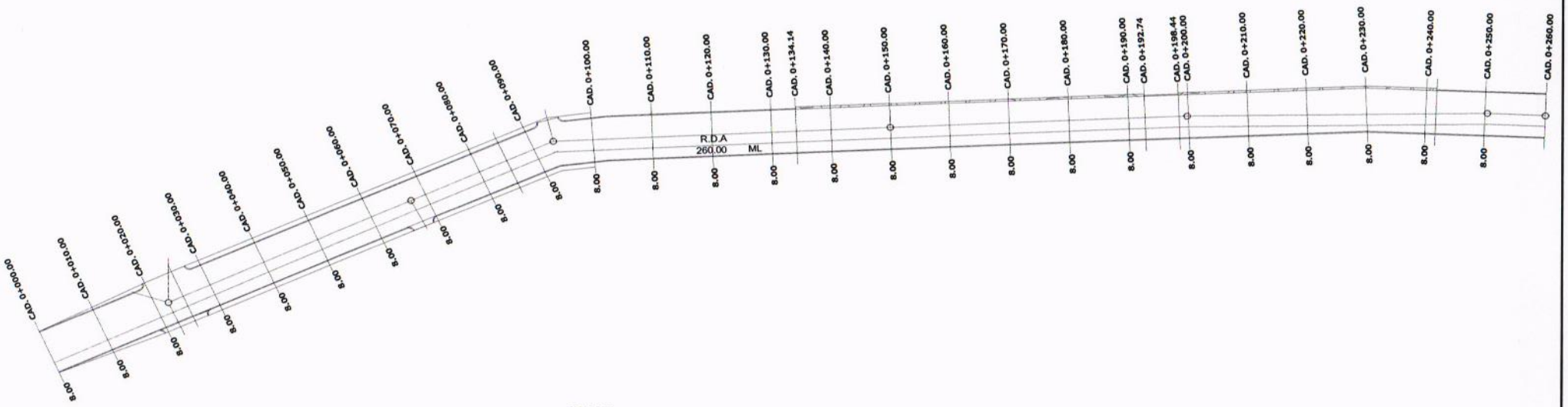
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

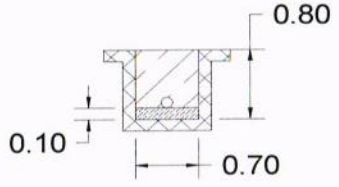
			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

5-0102 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.



PLANTA LINEA DE AGUA



CORTE
RED DE AGUA

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023



5-0102 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

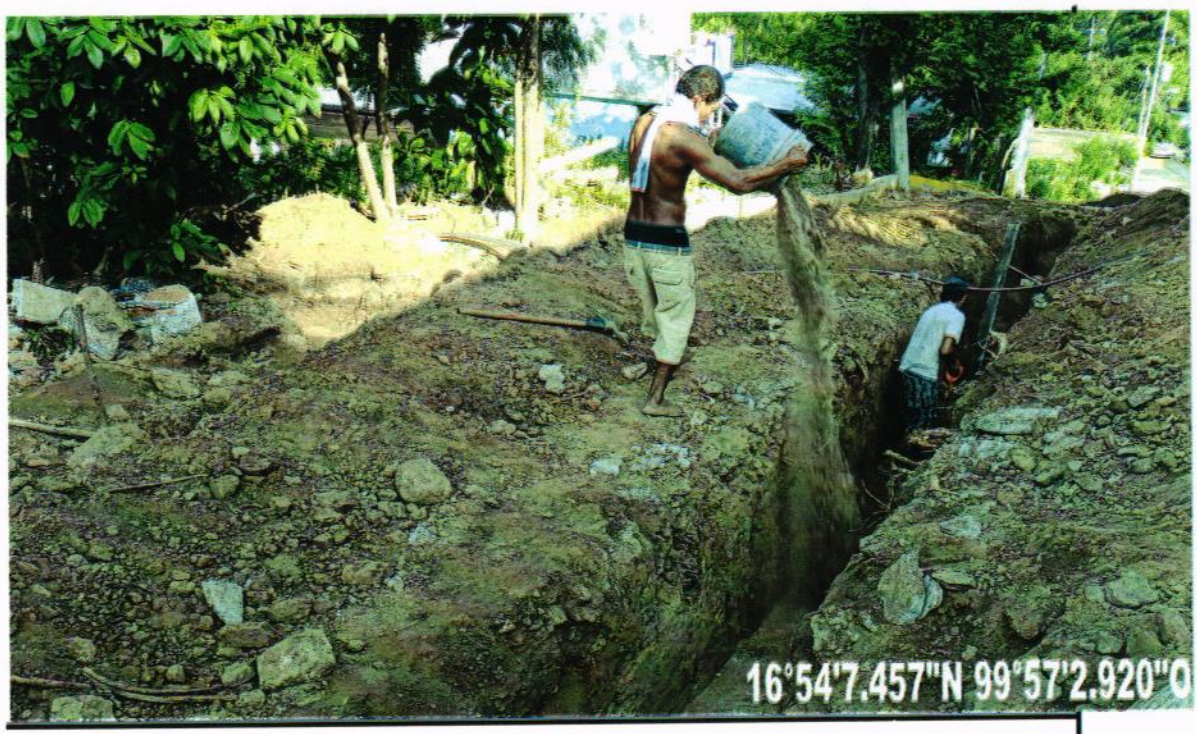
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023



5-0102 CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA, INCLUYE: ACOSTILLADO, ACARREO DE MATERIAL EN 1ra. ESTACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MELISA MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			RED DE DRENAJE							
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.		R.D.1	1.00	45.10			ML	45.10	
			R.D.2	1.00	26.22			ML	26.22	
			R.D.3	1.00	56.62			ML	56.62	
			R.D.4	1.00	49.80			ML	49.80	
			R.D.5	1.00	50.60			ML	50.60	
			R.D.6	1.00	9.60			ML	9.60	
			DISP.1	1.00	6.00			ML	6.00	
			DISP.2	1.00	6.00			ML	6.00	
			DISP.3	1.00	8.20			ML	8.20	
			DISP.4	1.00	6.00			ML	6.00	
			DISP.5	1.00	6.00			ML	6.00	
			DISP.6	1.00	6.00			ML	6.00	
			P.V.	-7.00	1.80			ML	-12.60	
							TOTAL	**ML**	**263.5400**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

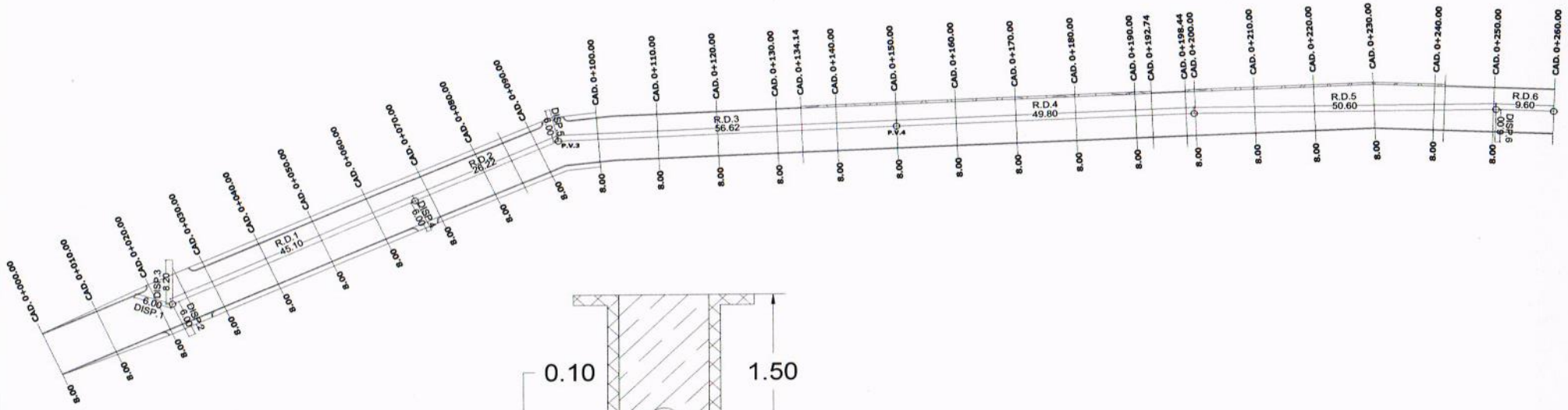
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

SUM-06 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.



PLANTA RED DE DRENAJE

CORTE
RED DE DRENAJE

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

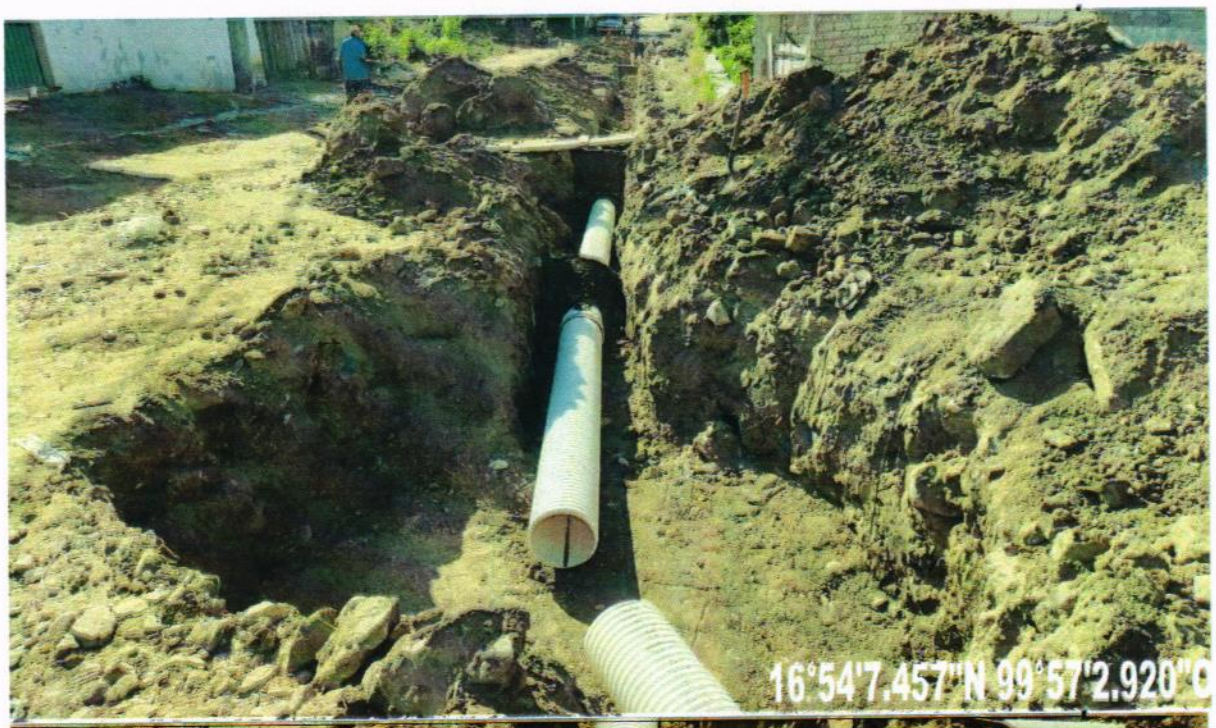
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





SUM-06 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

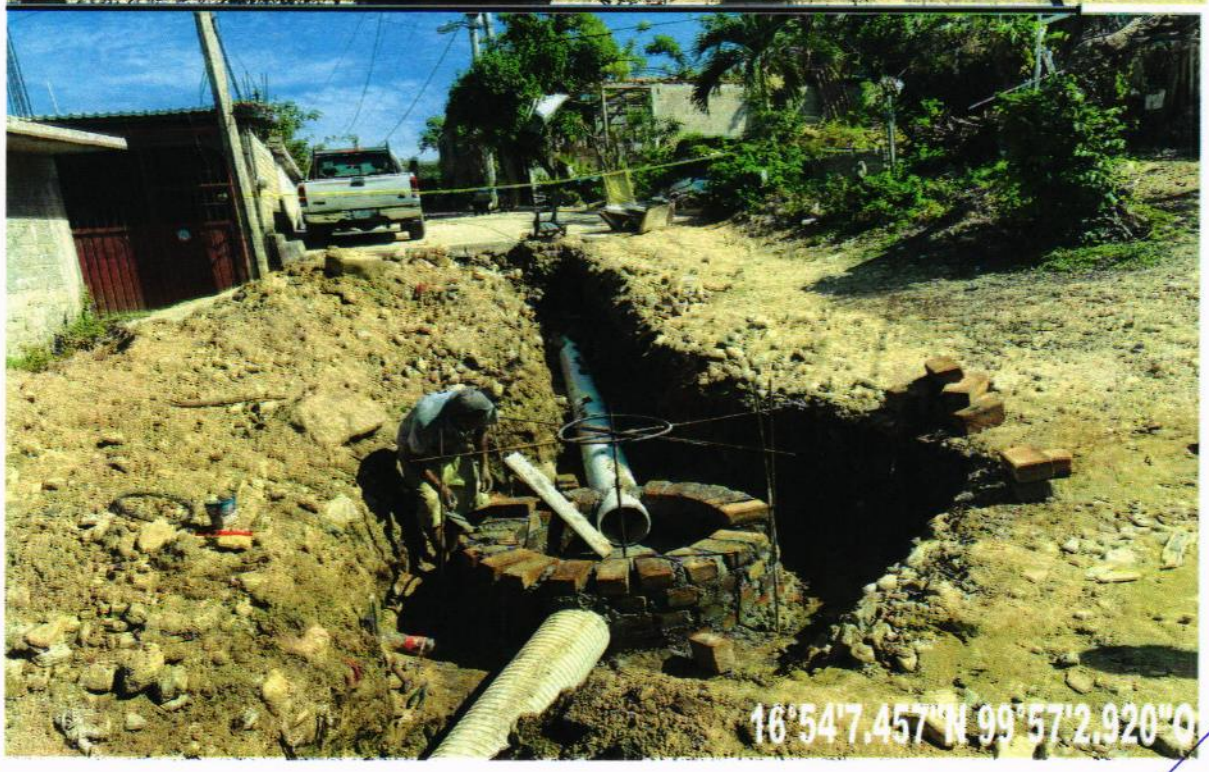
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





SUM-06 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO, INCLUYE: BAJADO, ALINEADO, COLADO Y ACARREOS A 1RA. ESTACION.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTADO: GUERRERO
			ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			RED DE DRENAJE							
28-0417	POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREO Y RELLENO		P.V.1	1.00				PZA	1.00	
			P.V.2	1.00				PZA	1.00	
			P.V.3	1.00				PZA	1.00	
			P.V.4	1.00				PZA	1.00	
			P.V.5	1.00				PZA	1.00	
			P.V.6	1.00				PZA	1.00	
			P.V.7	1.00				PZA	1.00	
							TOTAL	**PZA**	**7.0000**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

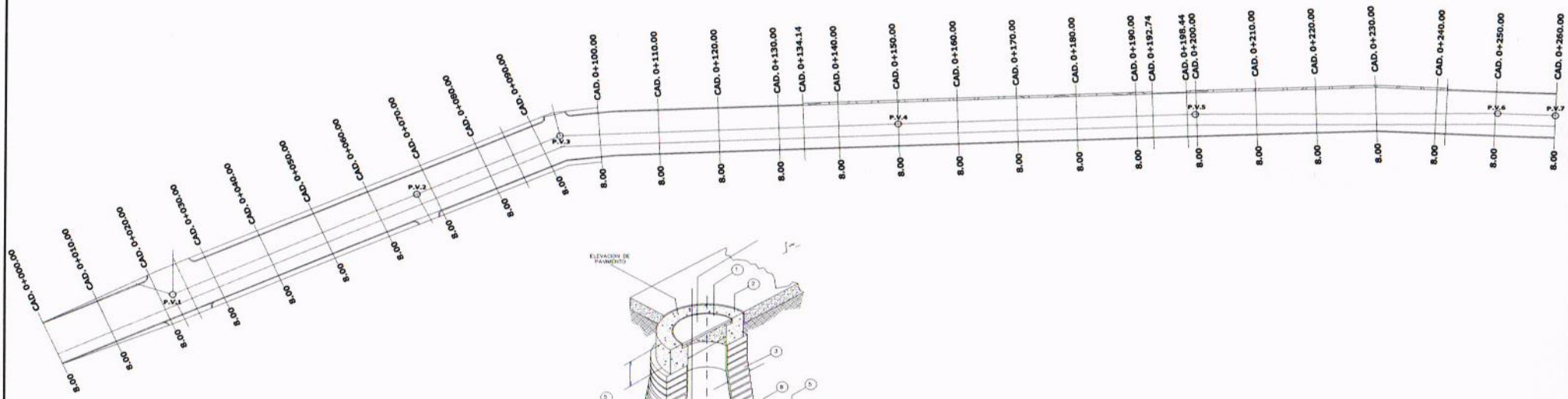
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

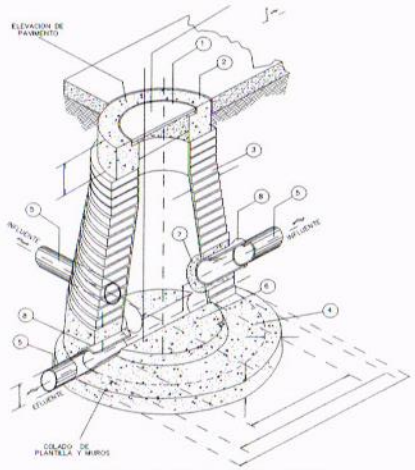
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

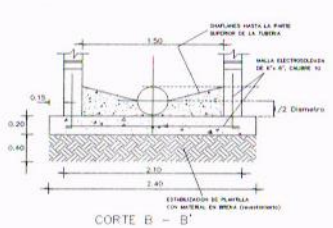
28-0417 POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREO Y RELLENO



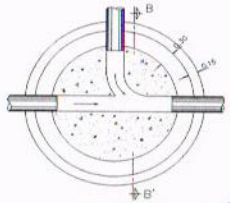
PLANTA RED DE DRENAJE



DETALLE DE POZO DE VISITA COMUN



CORTE B – B'



PLANTILLA

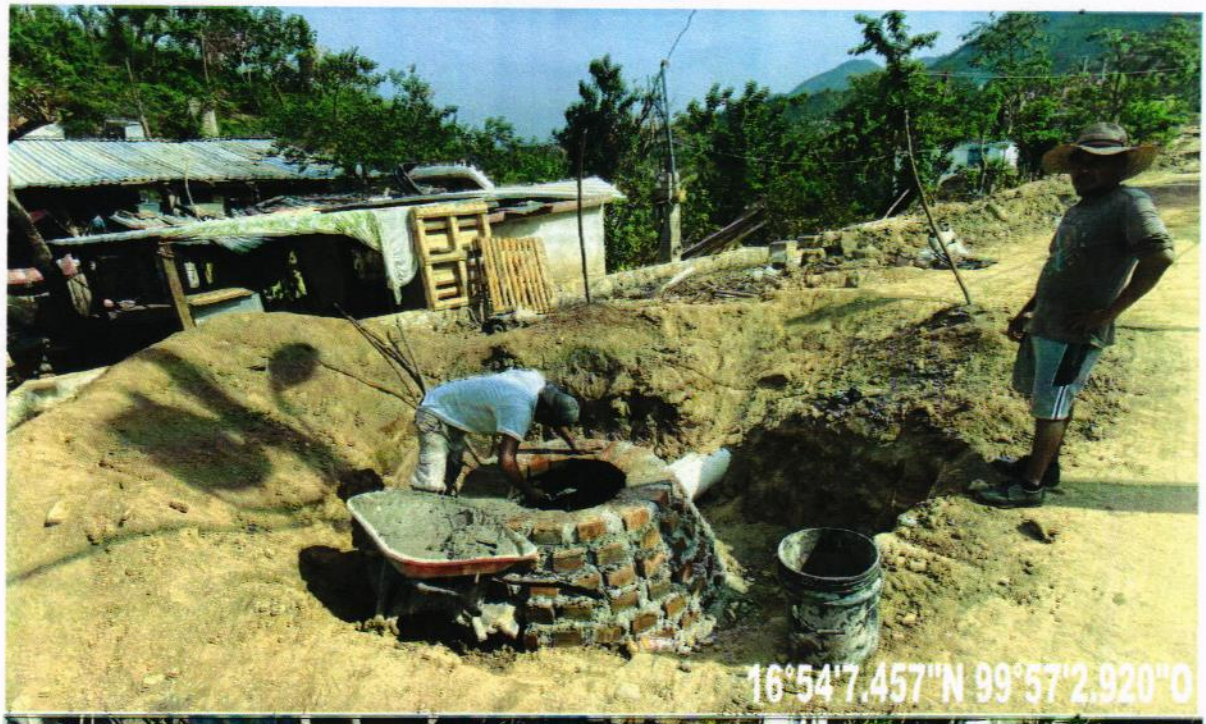
JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





28-0417 POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREO Y RELLENO

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ	ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
SUPERINTENDENTE		

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





28-0417 POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M DE PROFUNDIDAD, A BASE DE MAMPOSTERIA, MURO DE TABIQUE DE 25 cm CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO PULIDO, INCLUYE: EXCAVACION, ACARREO Y RELLENO

JARG DEL SUR S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ	ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
SUPERINTENDENTE		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			RED DE DRENAJE							
37-0579BP	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA		P.V.1	1.00				PZA	1.00	
			P.V.2	1.00				PZA	1.00	
			P.V.3	1.00				PZA	1.00	
			P.V.4	1.00				PZA	1.00	
			P.V.5	1.00				PZA	1.00	
			P.V.6	1.00				PZA	1.00	
			P.V.7	1.00				PZA	1.00	
							TOTAL	**PZA**	**7.0000**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

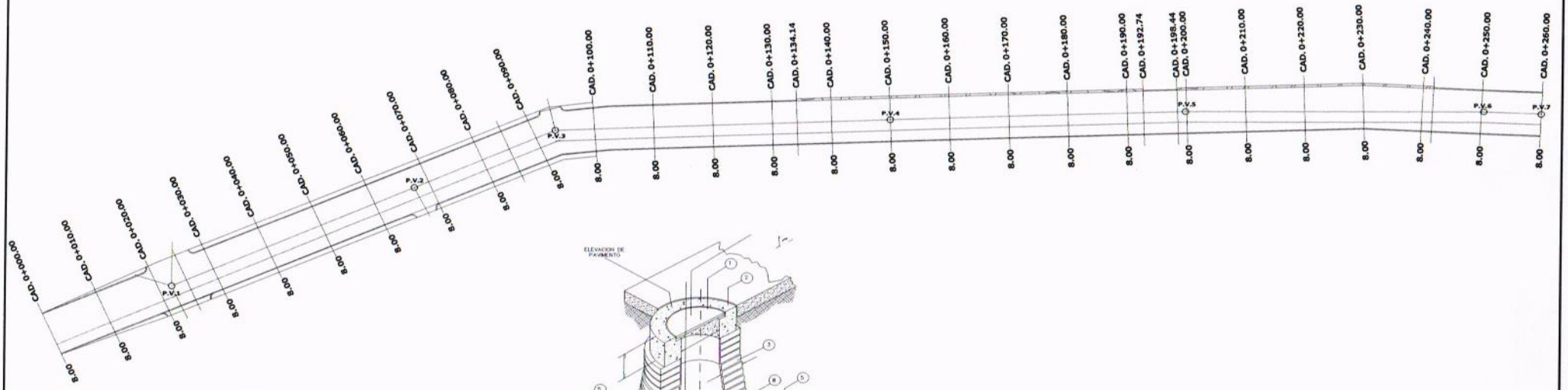
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

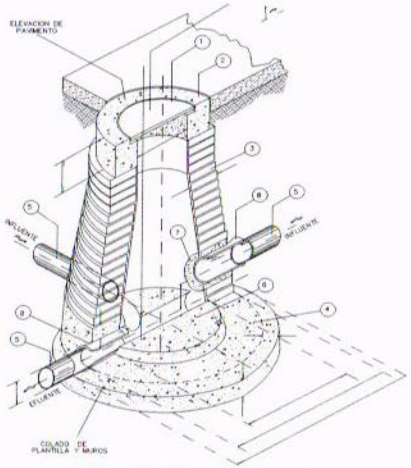
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTADO: GUERRERO
			ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

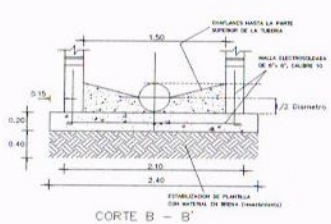
37-0579BP SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA



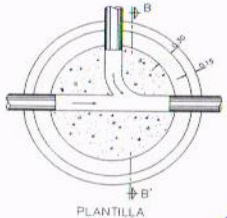
PLANTA RED DE DRENAJE



DETALLE DE POZO DE VISITA COMUN



CORTE B – B'



PLANTILLA

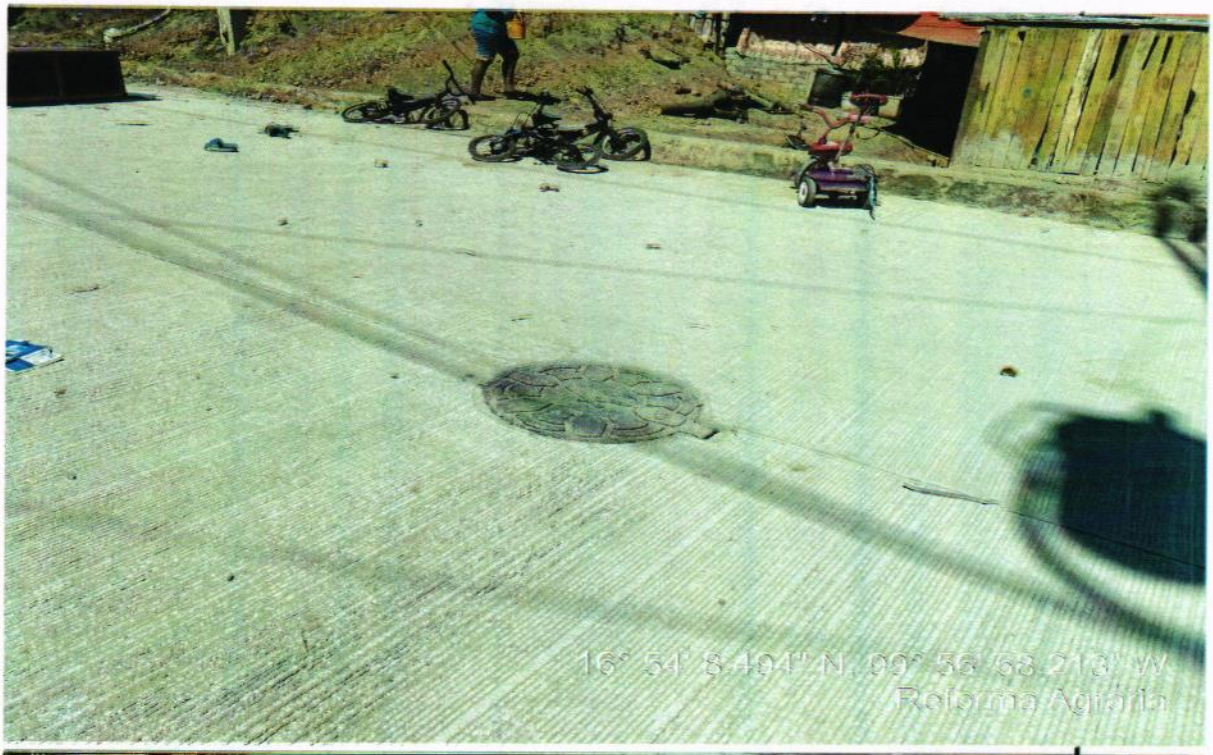
JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





37-0579BP SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

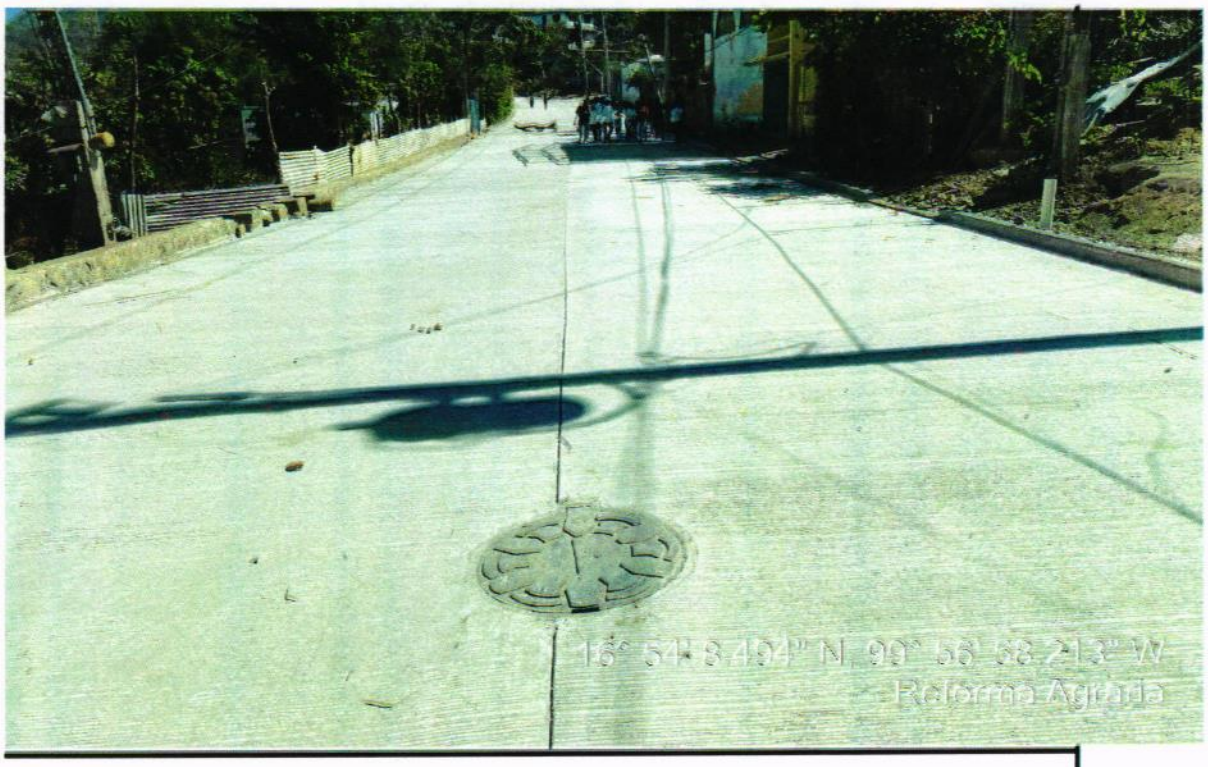
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023



37-0579BP SUMINISTRO Y COLOCACION DE BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA RESISTENCIA ABIERTO O CERRADO PARA POZO DE VISITA DE 60 CM DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIAL Y MANO DE OBRA

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. — TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			RED DE DRENAJE							
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1er. ESTACION		D1	1.00				SAL	1.00	
			D2	1.00				SAL	1.00	
			D3	1.00				SAL	1.00	
			D4	1.00				SAL	1.00	
			D5	1.00				SAL	1.00	
			D6	1.00				SAL	1.00	
			D7	1.00				SAL	1.00	
			D8	1.00				SAL	1.00	
			D9	1.00				SAL	1.00	
			D10	1.00				SAL	1.00	
			D11	1.00				SAL	1.00	
			D12	1.00				SAL	1.00	
			D13	1.00				SAL	1.00	
			D14	1.00				SAL	1.00	
			D15	1.00				SAL	1.00	
			D16	1.00				SAL	1.00	
			D17	1.00				SAL	1.00	
			D18	1.00				SAL	1.00	
			D19	1.00				SAL	1.00	
			D20	1.00				SAL	1.00	
			D21	1.00				SAL	1.00	
			D22	1.00				SAL	1.00	
			D23	1.00				SAL	1.00	
			D24	1.00				SAL	1.00	
			D25	1.00				SAL	1.00	
			D26	1.00				SAL	1.00	
							TOTAL	SAL	26.0000	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. / TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			RED DE DRENAJE							
DESC-6"	DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION		D27	1.00				SAL	1.00	
			D28	1.00				SAL	1.00	
			D29	1.00				SAL	1.00	
			D30	1.00				SAL	1.00	
			D31	1.00				SAL	1.00	
			D32	1.00				SAL	1.00	
			D33	1.00				SAL	1.00	
							SUBTOTAL HOJA 1	SAL	26.00	
							SUBTOTAL HOJA 2	SAL	7.00	
							TOTAL	SAL	33.00	
							TOTAL	**SAL**	**33.0000**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

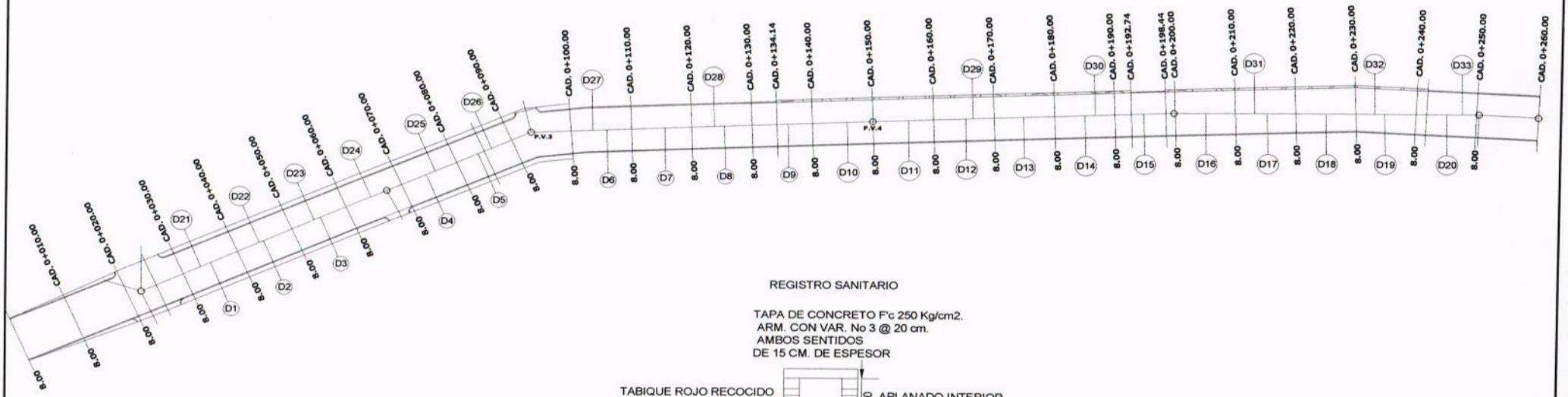
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTADO: GUERRERO ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

DESC-6" DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION



PLANTA RED DE DRENAJE



DESCARGA DOMICILIARIA

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





DESC-6" DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

JARG DEL SUR S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





DESC-6" DESCARGA DOMICILIARIA A BASE DE TUBERIA DE P.V.C.DE 6" REXOLI, DE 4.00 ML INCLUYE: EXCAVACIONES, RELLENOS , ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION

JARG DEL SUR S.A. DE C.V.	RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ	ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ	ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES
SUPERINTENDENTE		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTADO: GUERRERO ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A03	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**	**RED DE AGUA POT.**								
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.		R.D.A.1	1.00	260.00			ML	260.00	
							TOTAL	**ML**	**260.0000**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S

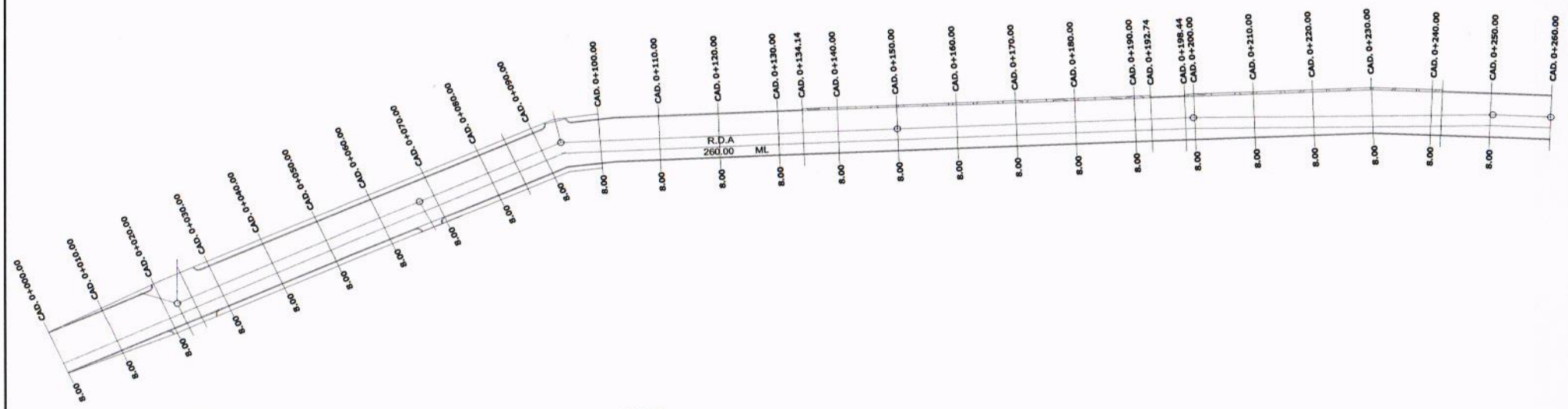
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

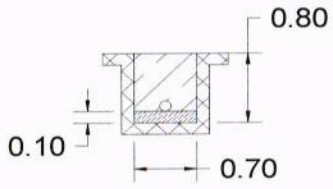
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

27-0412 SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



PLANTA LINEA DE AGUA



CORTE
RED DE AGUA

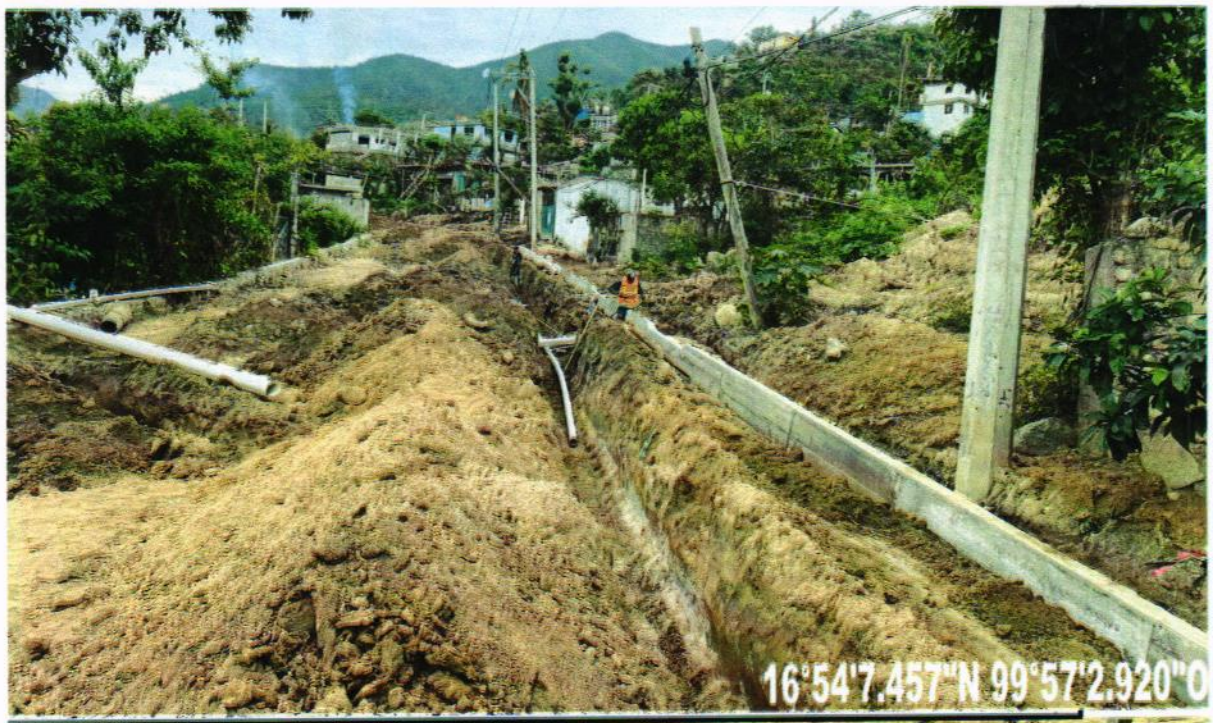
JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





27-0412 SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

JARG DEL SUR S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





27-0412 SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE P.V.C. 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, PRUEBAS Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA — No. DE OBRA: MAJ/254 — ESTIMACION No.: 01 (UNO)

UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. — TIPO DE OBRA: URBANIZACION — DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023

CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V. — CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP — FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			RED DE AGUA POT.							
TOMA-CPVC-B	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, VALVULA DE INSERCION, BOTA PARA TOMA DOMICILIARIA S20, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.		D1	1.00				TOMA	1.00	
			D2	1.00				TOMA	1.00	
			D3	1.00				TOMA	1.00	
			D4	1.00				TOMA	1.00	
			D5	1.00				TOMA	1.00	
			D6	1.00				TOMA	1.00	
			D7	1.00				TOMA	1.00	
			D8	1.00				TOMA	1.00	
			D9	1.00				TOMA	1.00	
			D10	1.00				TOMA	1.00	
			D11	1.00				TOMA	1.00	
			D12	1.00				TOMA	1.00	
			D13	1.00				TOMA	1.00	
			D14	1.00				TOMA	1.00	
			D15	1.00				TOMA	1.00	
			D16	1.00				TOMA	1.00	
			D17	1.00				TOMA	1.00	
			D18	1.00				TOMA	1.00	
			D19	1.00				TOMA	1.00	
			D20	1.00				TOMA	1.00	
			D21	1.00				TOMA	1.00	
			D22	1.00				TOMA	1.00	
			D23	1.00				TOMA	1.00	
			D24	1.00				TOMA	1.00	
			D25	1.00				TOMA	1.00	
			D26	1.00				TOMA	1.00	
							TOTAL	TOMA	26.0000	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. — TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		RED DE AGUA POT.								
TOMA-CPVC-B	TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, VALVULA DE INSERCION, BOTA PARA TOMA DOMICILIARIA S20, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.		D27	1.00				TOMA	1.00	
			D28	1.00				TOMA	1.00	
			D29	1.00				TOMA	1.00	
			D30	1.00				TOMA	1.00	
			D31	1.00				TOMA	1.00	
			D32	1.00				TOMA	1.00	
			D33	1.00				TOMA	1.00	
							SUBTOTAL HOJA 1	TOMA	26.00	
							SUBTOTAL HOJA 2	TOMA	7.00	
							TOTAL	SAL	33.00	
							TOTAL	**TOMA**	**33.0000**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. / TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

TOMA-CPVC-B TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, VALVULA DE INSERCION, BOTA PARA TOMA DOMICILIARIA S20, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.



PLANTA LINEA DE AGUA

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

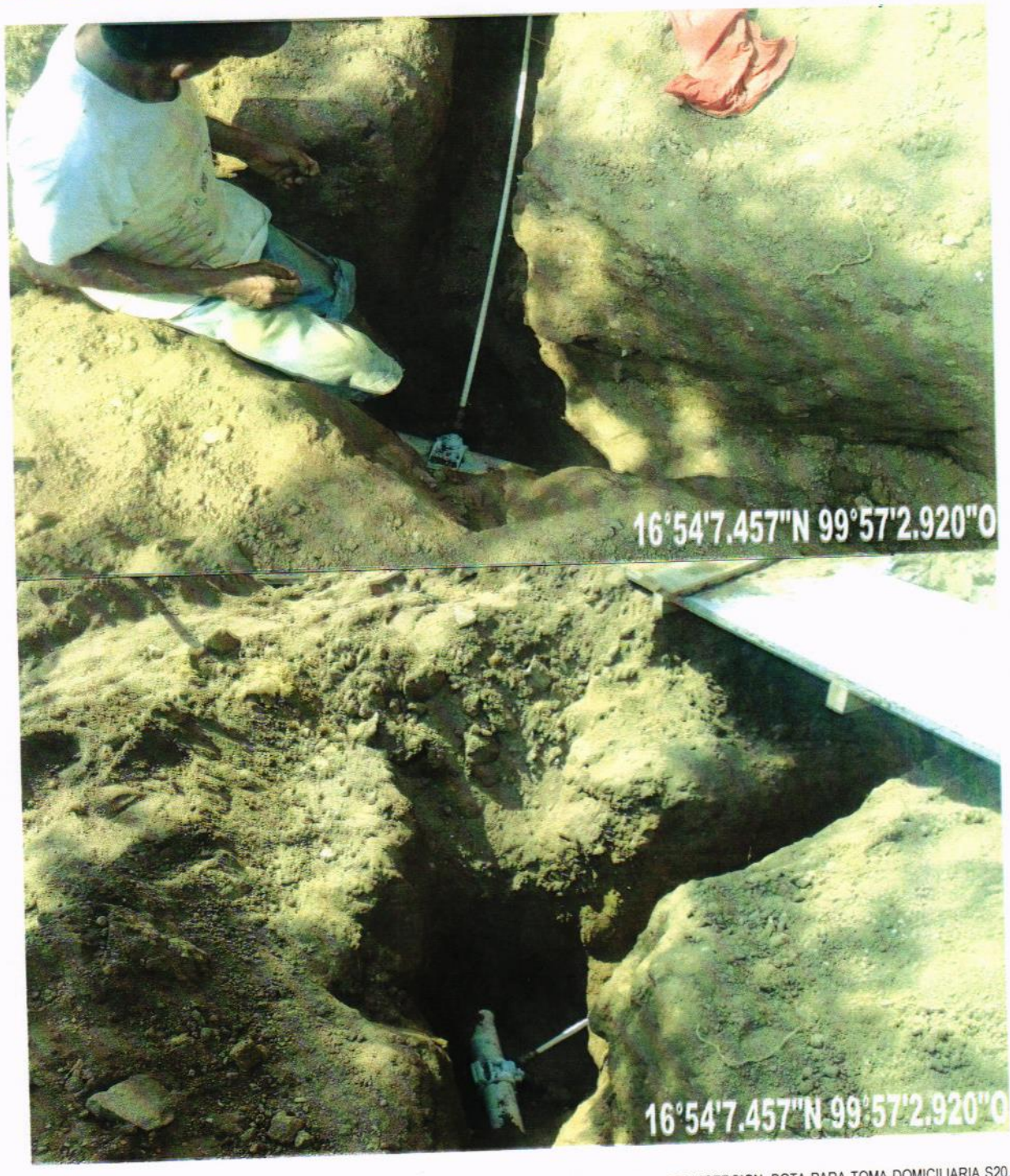
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:** 01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 15 de septiembre de 2023



TOMA-CPVC-B TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, VALVULA DE INSERCION, BOTA PARA TOMA DOMICILIARIA S20, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023



TOMA-CPVC-B TOMA DOMICILIARIA DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC, INCLUYE: CONEXIONES DE CPVC, VALVULA DE INSERCION, BOTA PARA TOMA DOMICILIARIA S20, LONGITUD PROMEDIO 7.00 MTS. Y ACARREOS DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			RED DE DRENAJE							
9-0138*	RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.		R.D.1	1.00	45.10	0.90	1.50	M3	60.89	
			R.D.2	1.00	26.22	0.90	1.50	M3	35.40	
			R.D.3	1.00	56.62	0.90	1.50	M3	76.44	
			R.D.4	1.00	49.80	0.90	1.50	M3	67.23	
			R.D.5	1.00	50.60	0.90	1.50	M3	68.31	
			R.D.6	1.00	9.60	0.90	1.50	M3	12.96	
			DISP.1	1.00	6.00	0.90	1.50	M3	8.10	
			DISP.2	1.00	6.00	0.90	1.50	M3	8.10	
			DISP.3	1.00	8.20	0.90	1.50	M3	11.07	
			DISP.4	1.00	6.00	0.90	1.50	M3	8.10	
			DISP.5	1.00	6.00	0.90	1.50	M3	8.10	
			DISP.6	1.00	6.00	0.90	1.50	M3	8.10	
						R	**PI**			
			R.D.	-1.00	276.14	0.0225	3.1416	M3	-19.52	TUBO 30 CM
			P.V.	-7.00	1.60	0.90	1.50	M3	-15.12	POZO DE VISITA
				-1.00	276.14	0.90	0.10	M3	-24.85	CAMA DE ARENA
			RED DE AGUA POT.							
			R.D.A.1	1.00	260.00	0.70	0.80	M3	145.60	
						R	**PI**			
			R.D.A.1	-1.00	260.00	0.0009	3.1416	M3	-0.74	
				-1.00	260.00	0.70	0.10	M3	-18.20	
							SUBTOTAL	M3	439.97	
							POR AJUSTE DE ESTIMACION SOLO SE COBRARA:	M3	423.77	
							TOTAL	**M3**	**423.7700**	

JARG DEL SUR S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

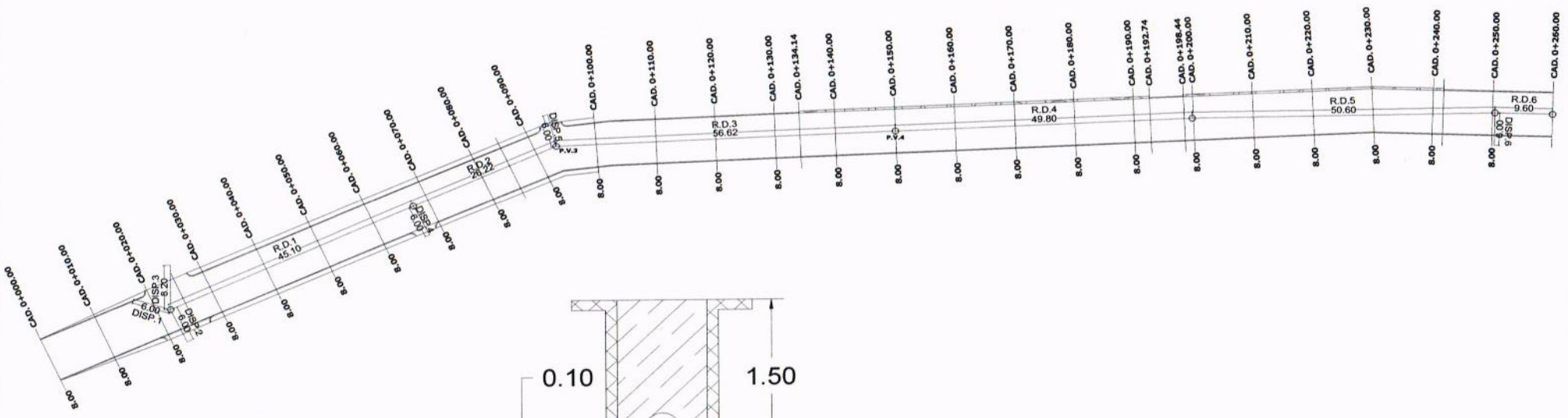
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

9-0138* RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.



PLANTA RED DE DRENAJE

CORTE
RED DE DRENAJE

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

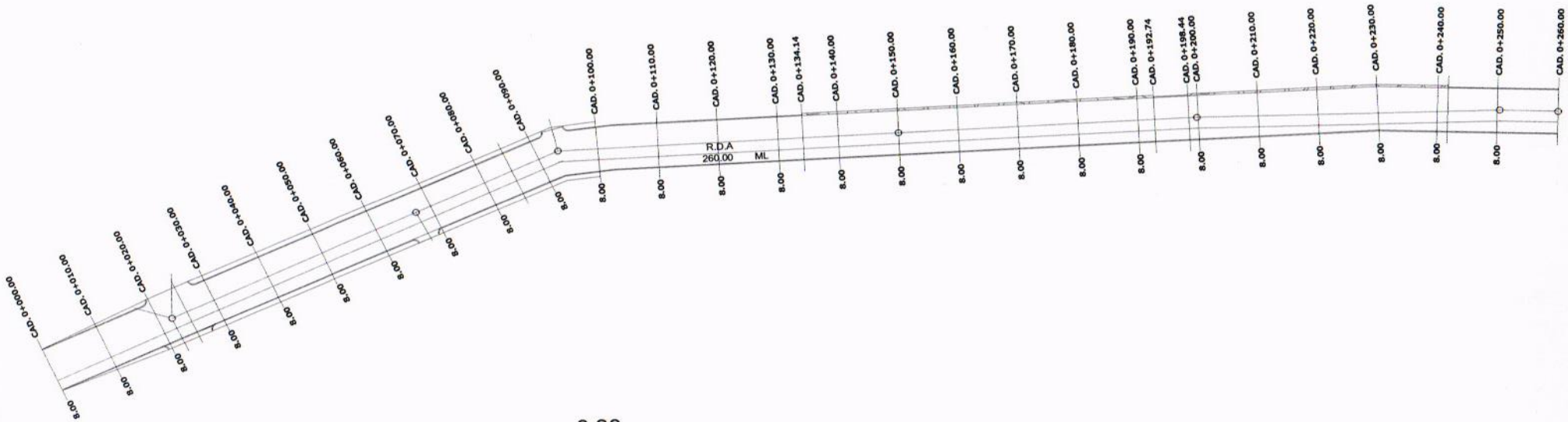
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S

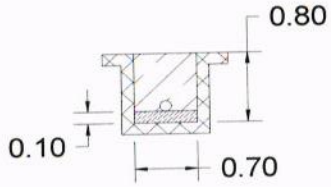
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

9-0138* RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.



PLANTA LINEA DE AGUA



CORTE
RED DE AGUA

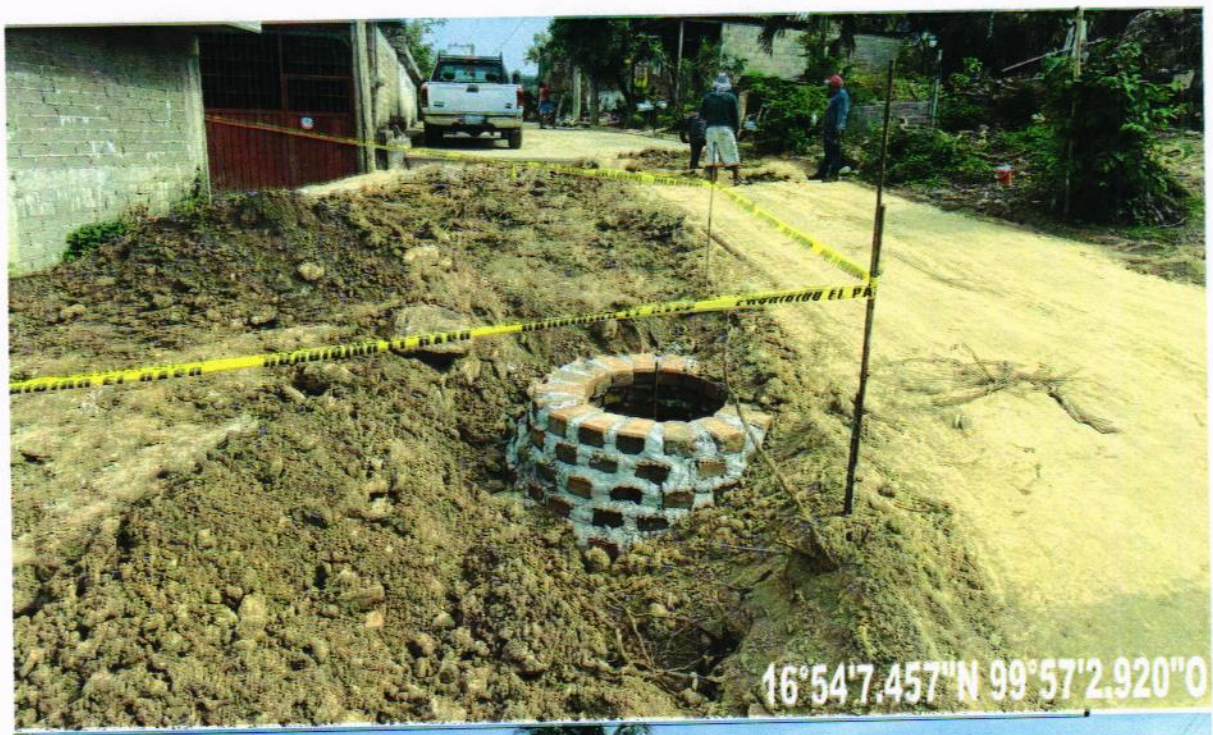
JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





9-0138* RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

JARG DEL SUR S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. [illegible]ON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:** MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
	PERIODO ESTIMADO: DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:** 01 (UNO)
MUNICIPIO: ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:** 15 de septiembre de 2023



9-0138* RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO, COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20.00 cm. DE ESPESOR, INC.ACARREO DENTRO DE LA OBRA, MEDIDO COMPACTADO.

JARG DEL SUR S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. — TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
A04	**MAMPOSTERIA Y PAVIMENTOS**		**MURO DE PIEDRA**							
18-0294	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.		M1	1.00	35.86	0.80	2.55	M3	73.15	
			M2	1.00	22.74	0.65	1.80	M3	26.61	
			M3	1.00	21.56	0.85	2.60	M3	47.65	
			M3	1.00	21.74	0.85	2.75	M3	50.82	
			RODAPIE							
			M1	1.00	35.86	0.40	0.50	M3	7.17	
			M2	1.00	22.74	0.40	0.50	M3	4.55	
			M3	1.00	21.56	0.40	0.50	M3	4.31	
			M3	1.00	21.74	0.40	0.50	M3	4.35	
							TOTAL	**M3**	**218.6100**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

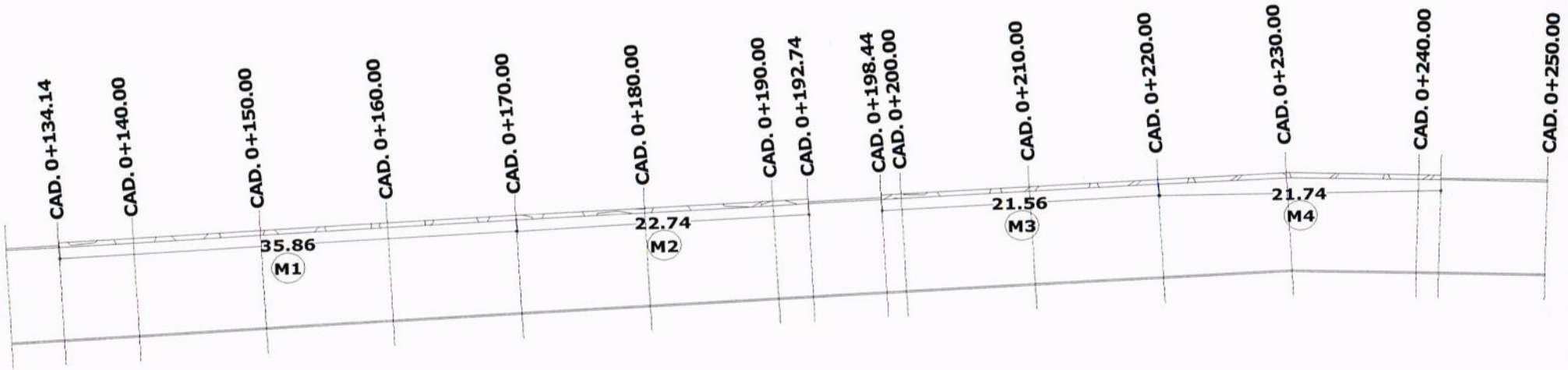
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

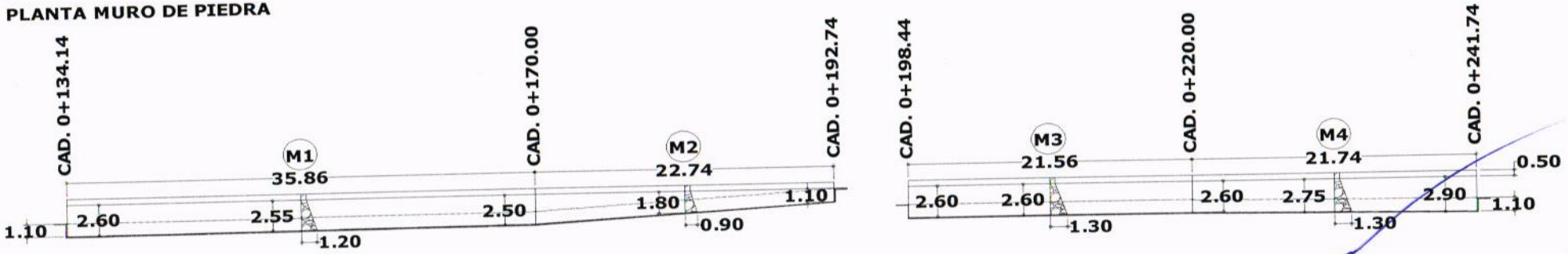
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

18-0294 MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.



PLANTA MURO DE PIEDRA



SECCION Y ALZADO MURO DE PIEDRA

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

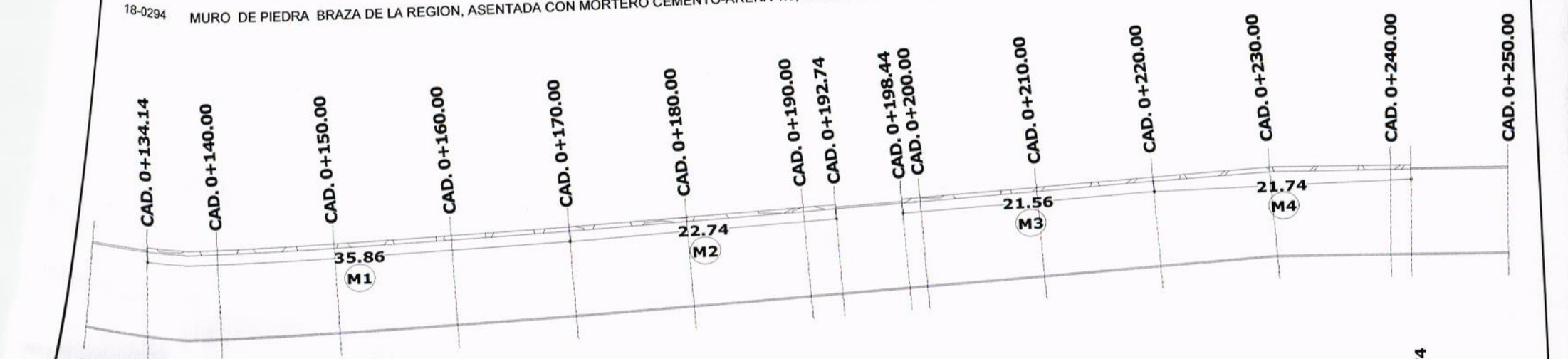
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S

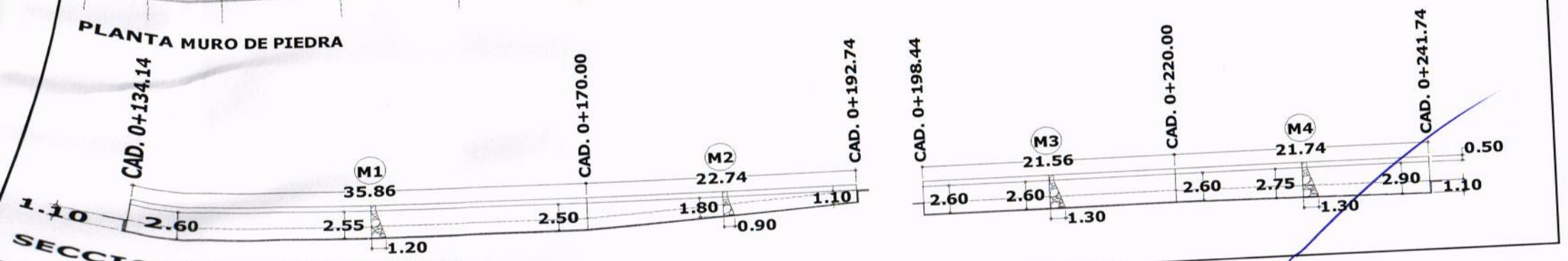
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. / TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

18-0294 MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.



PLANTA MURO DE PIEDRA



SECCION Y ALZADO MURO DE PIEDRA

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ

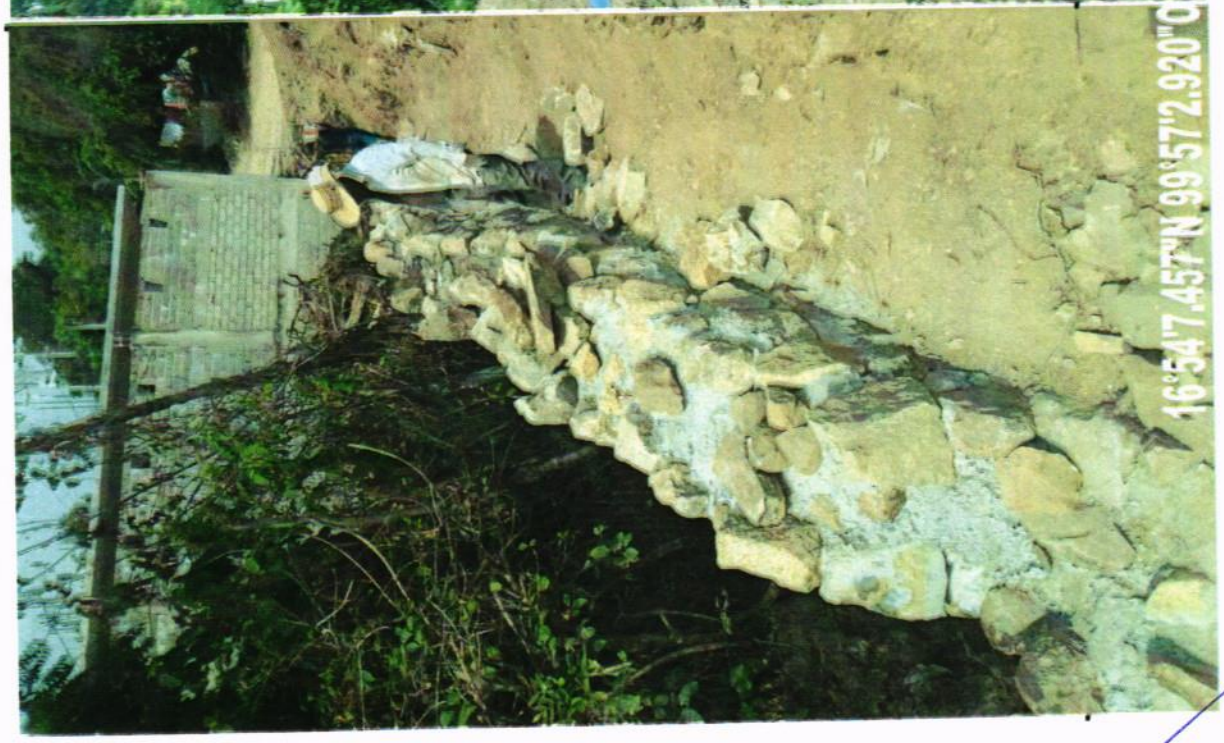
RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





18-0294 MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





18-0294 MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION, ASENTADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, ACABADO COMUN, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION DE 20.00 MTS.

JARG DEL SUR S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. — TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		PAVIMENTACION			A	A1+A2	L/2			
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	0+000.00			8.00	8.00	0.00	M2	0.00	
		0+010.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+020.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+030.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+040.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+050.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+060.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+070.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+080.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+090.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+100.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+110.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+120.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+130.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+140.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+150.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+160.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+170.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+180.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+190.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+200.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+210.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+220.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+230.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+240.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+250.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
							TOTAL	M2	2,000.0000	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

NUMEROS GENERADORES

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. / TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		PAVIMENTACION			A	A1+A2	L/2			
F-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.	0+260.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
							SUBTOTAL HOJA 1	M2	2000.00	
							SUBTOTAL HOJA 2	M2	80.00	
							TOTAL	M2	2080.00	
						2080.00	0.20	M3	416.00	
							TOTAL	**M3**	**416.0000**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

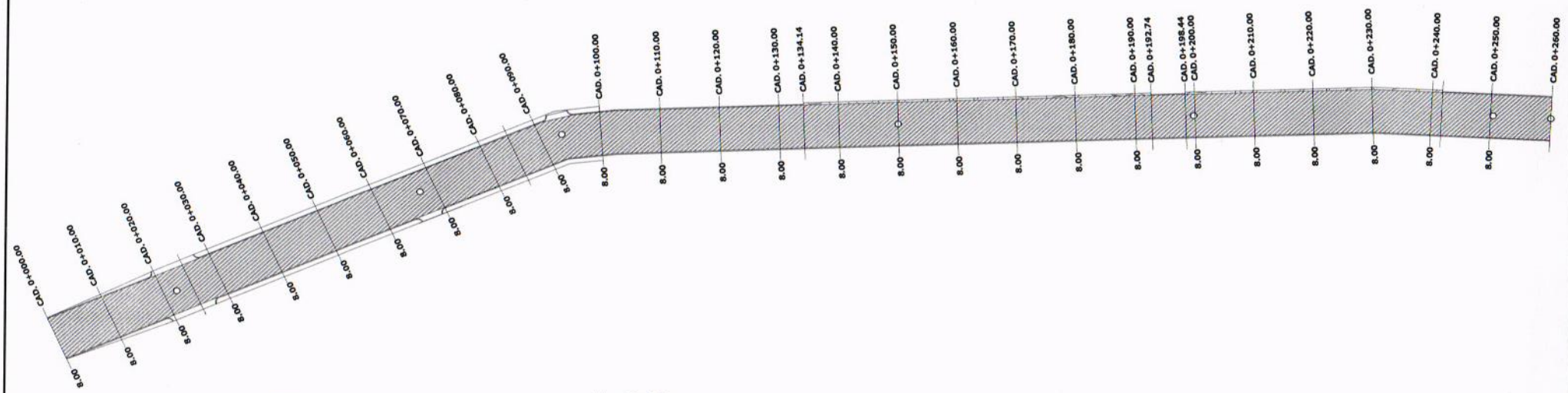
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

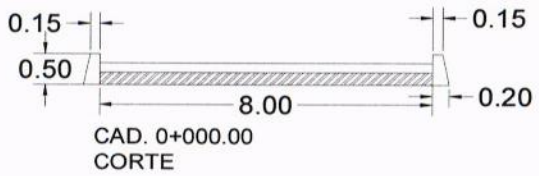
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTADO: GUERRERO
			ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.



PLANTA PAVIMENTO



CAD. 0+000.00
CORTE

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTÉS VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





F-BASE20 FORMACION DE BASE DE 20 CMS. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO, INCLUYE:VERTIDO,AFINE COMPACTADO AL 95 % PROCTOR Y AGUA.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
			GUARNICION							
32-0470	GUARNICION DE CONCRETO F'c= 150 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION, CIMBRA ACABADO APARENTE.		**G1**	1.00	20.27			ML	20.27	-
			G2	1.00	66.13			ML	66.13	-
			G3	1.00	40.00			ML	40.00	-
			G4	1.00	5.70			ML	5.70	-
			G5	1.00	18.26			ML	18.26	
			G6	1.00	20.06			ML	20.06	
			G7	1.00	39.40			ML	39.40	
			G8	1.00	171.40			ML	171.40	
							TOTAL	**ML**	**381.2200**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

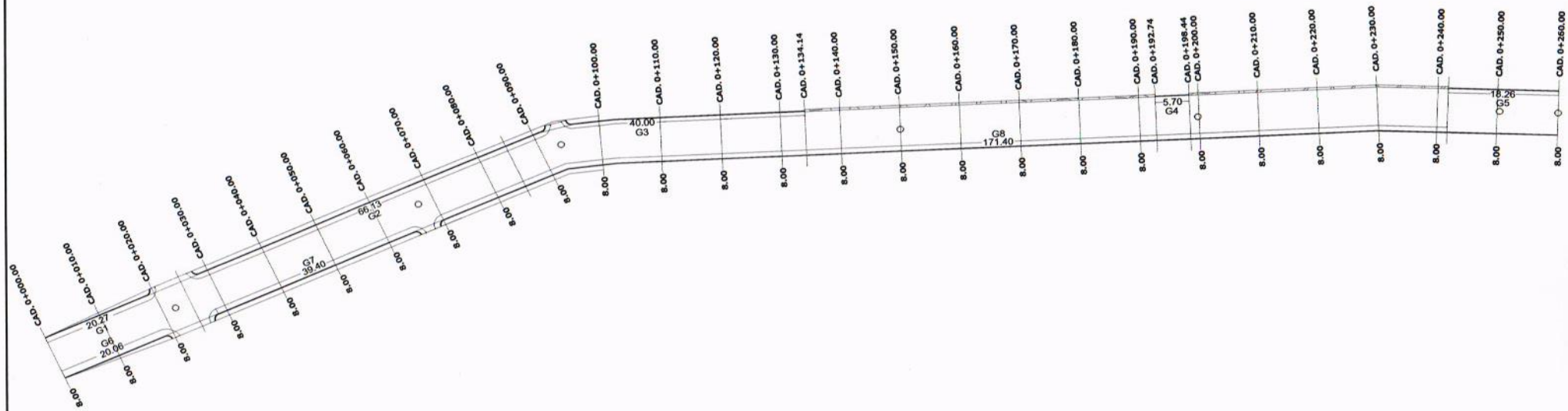
BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

C R O Q U I S

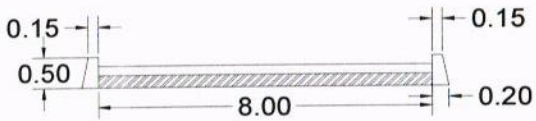
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

32-0470 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 150 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION, CIMBRA ACABADO APARENTE.



PLANTA GUARNICION



CAD. 0+000.00
CORTE

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





32-0470 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 150 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION, CIMBRA ACABADO APARENTE.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

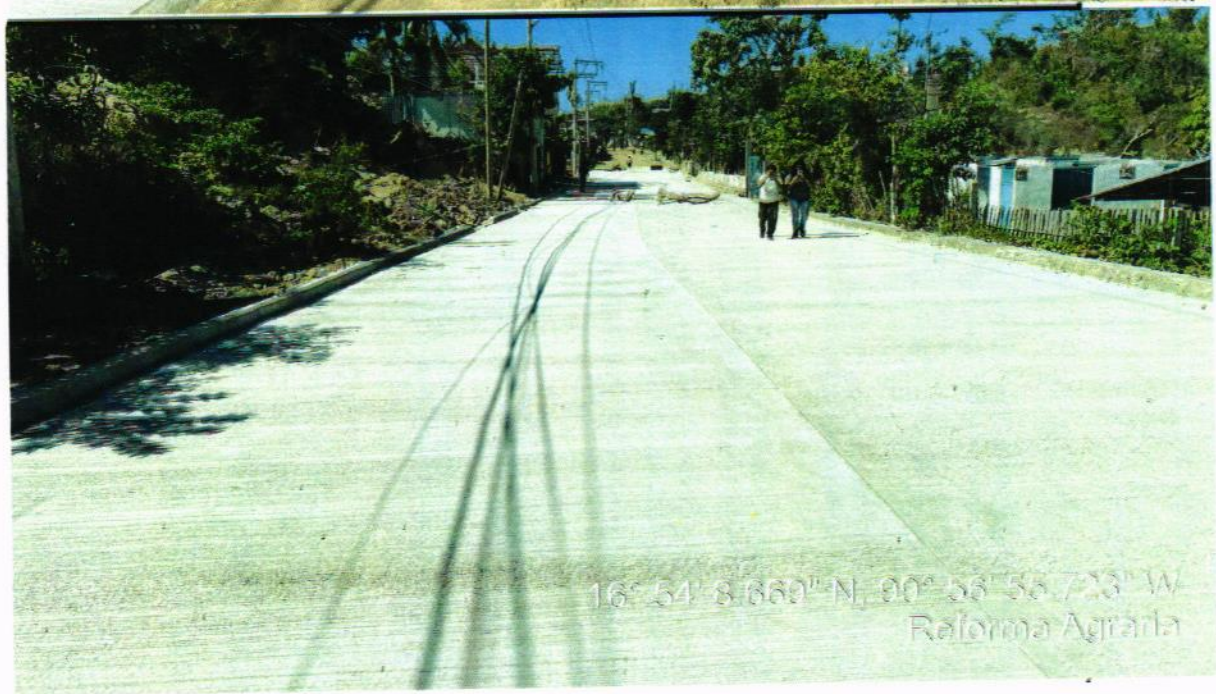
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





32-0470 GUARNICION DE CONCRETO F'c= 150 Kg/cm2, DE 15x20x50cm. DE SECCION, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES EN 1ra. ESTACION, CIMBRA ACABADO APARENTE.

JARG DEL SUR S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
STAVIN PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		PAVIMENTACION			A	A1+A2	L/2			
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	0+000.00			8.00	8.00	0.00	M2	0.00	
		0+010.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+020.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+030.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+040.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+050.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+060.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+070.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+080.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+090.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+100.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+110.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+120.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+130.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+140.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+150.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+160.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+170.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+180.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+190.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+200.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+210.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+220.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+230.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+240.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+250.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
							TOTAL	M2	2,000.0000	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.
ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA
ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		PAVIMENTACION			A	A1+A2	L/2			
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	0+260.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
							SUBTOTAL HOJA 1	M2	2000.00	
							SUBTOTAL HOJA 2	M2	80.00	
							TOTAL	M2	2080.00	
							TOTAL	**M2**	**2,080.0000**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

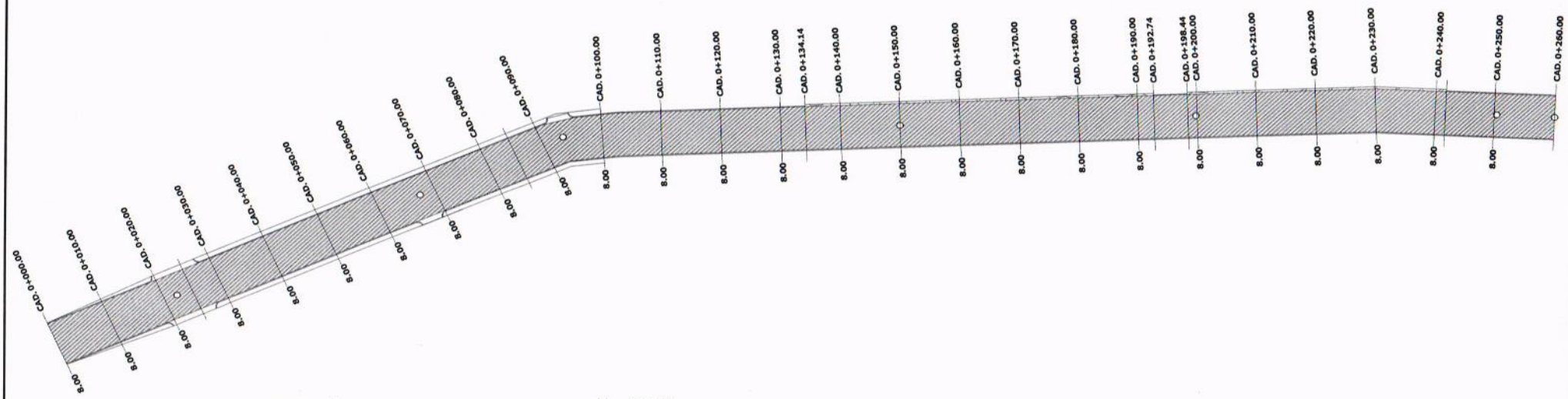
C R O Q U I S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ

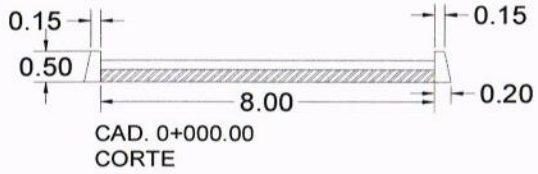
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTADO: GUERRERO
			ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.



PLANTA PAVIMENTO



CAD. 0+000.00
CORTE

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

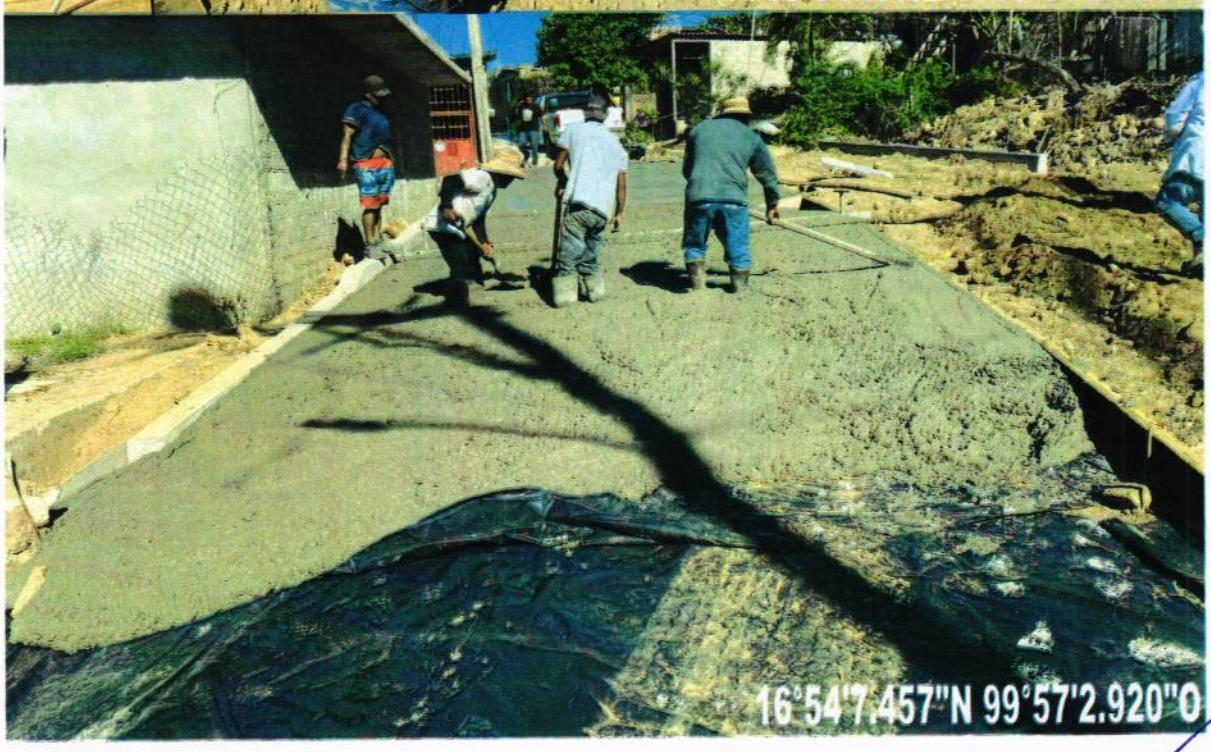
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023



SUMPOL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO, PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ		ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		PAVIMENTACION			A	A1+A2	L/2			
PAV-001	PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y ACARREO DE MATERIALES A 1ra ESTACION	0+000.00			8.00	8.00	0.00	M2	0.00	
		0+010.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+020.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+030.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+040.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+050.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+060.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+070.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+080.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+090.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+100.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+110.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+120.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+130.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+140.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+150.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+160.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+170.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+180.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+190.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+200.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+210.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+220.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+230.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+240.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
		0+250.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
							TOTAL	M2	2,000.0000	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ

SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

N U M E R O S G E N E R A D O R E S

MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ — ESTADO: GUERRERO

NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. — TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.	CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de septiembre de 2023

CLAVE	CONCEPTO	EJE	TRAMO	PIEZAS	LARGO	ANCHO	ALTO	U	SUBTOTAL	REFERENCIA
		PAVIMENTACION			A	A1+A2	L/2			
PAV-001	PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y ACARREO DE MATERIALES A 1ra ESTACION	0+260.00			8.00	16.00	5.00	M2	80.00	
							SUBTOTAL HOJA 1	M2	2000.00	
							SUBTOTAL HOJA 2	M2	80.00	
							TOTAL	M2	2080.00	
							POR AJUSTE DE ESTIMACION SOLO SE COBRARA	M2	1478.23	
							TOTAL	**M2**	**1,478.2300**	

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

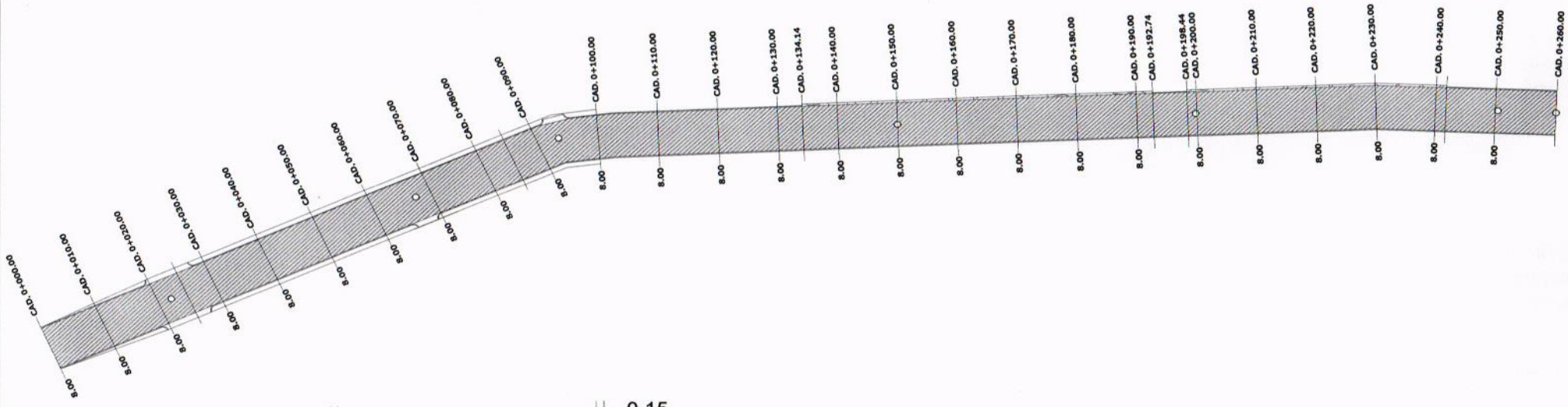
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FONDO III)

C R O Q U I S

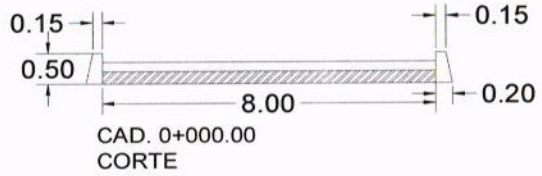
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ			ESTADO: GUERRERO
NOMBRE DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA		No. DE OBRA: MAJ/254	ESTIMACION No.: 01 (UNO)
UBICACIÓN: ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	TIPO DE OBRA:	URBANIZACION	DEL: 5 de jul de 2023 AL: 15 de sep de 2023
CONTRATISTA: JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.		CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP	FECHA: 15 de Septiembre de 2023

C R O Q U I S

PAV-001 PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y ACARREO DE MATERIALES A 1ra ESTACION



PLANTA PAVIMENTO



CAD. 0+000.00
CORTE

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

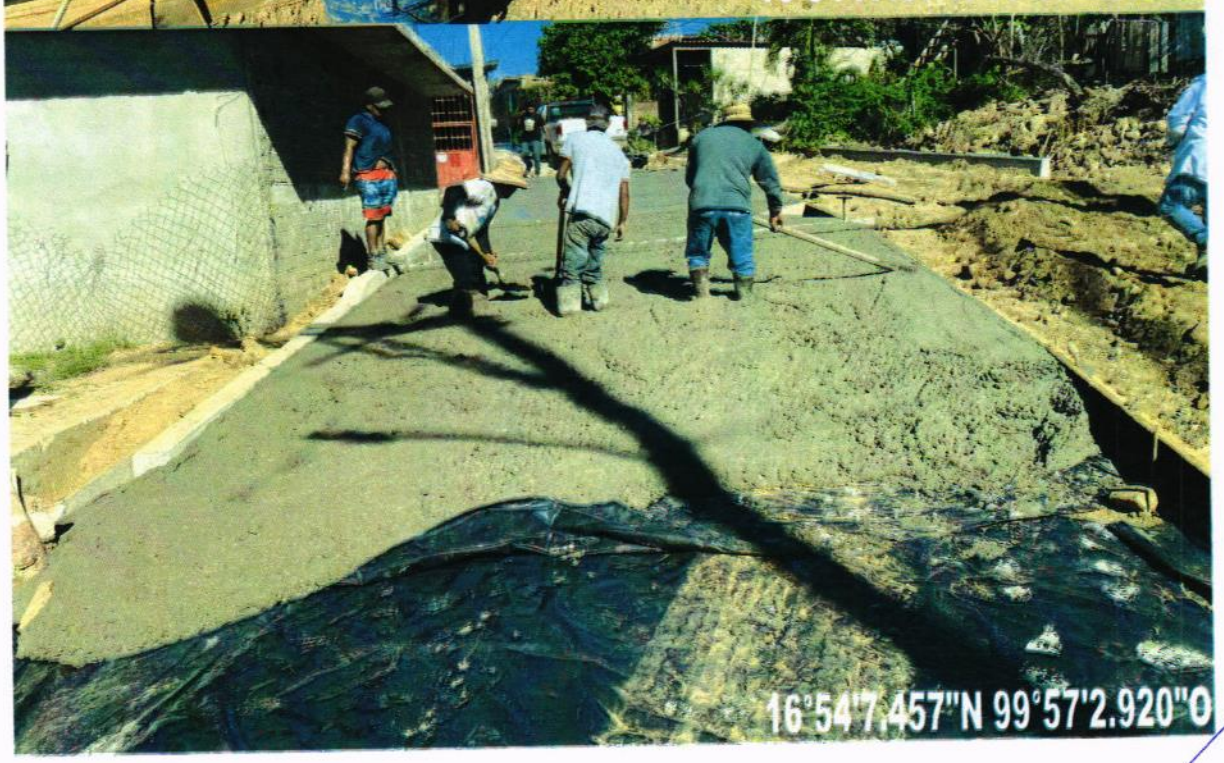
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





PAV-001 PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y ACARREO DE MATERIALES A 1ra ESTACION

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

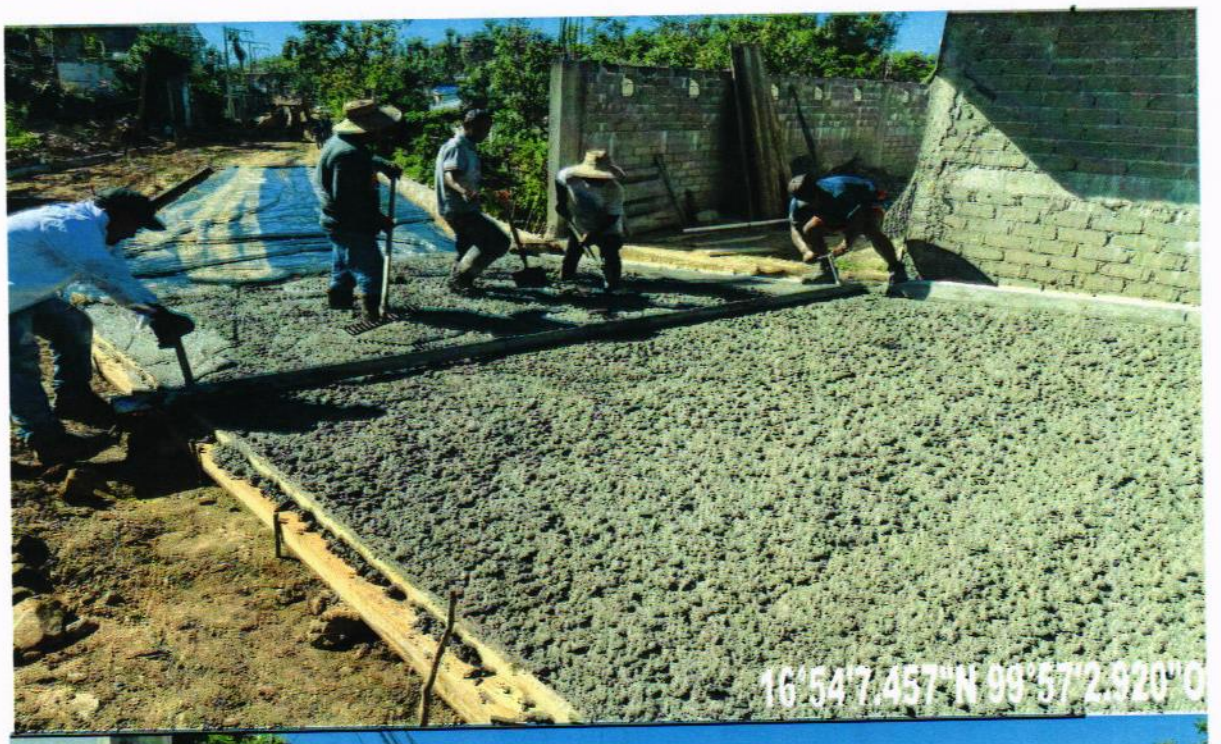
ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

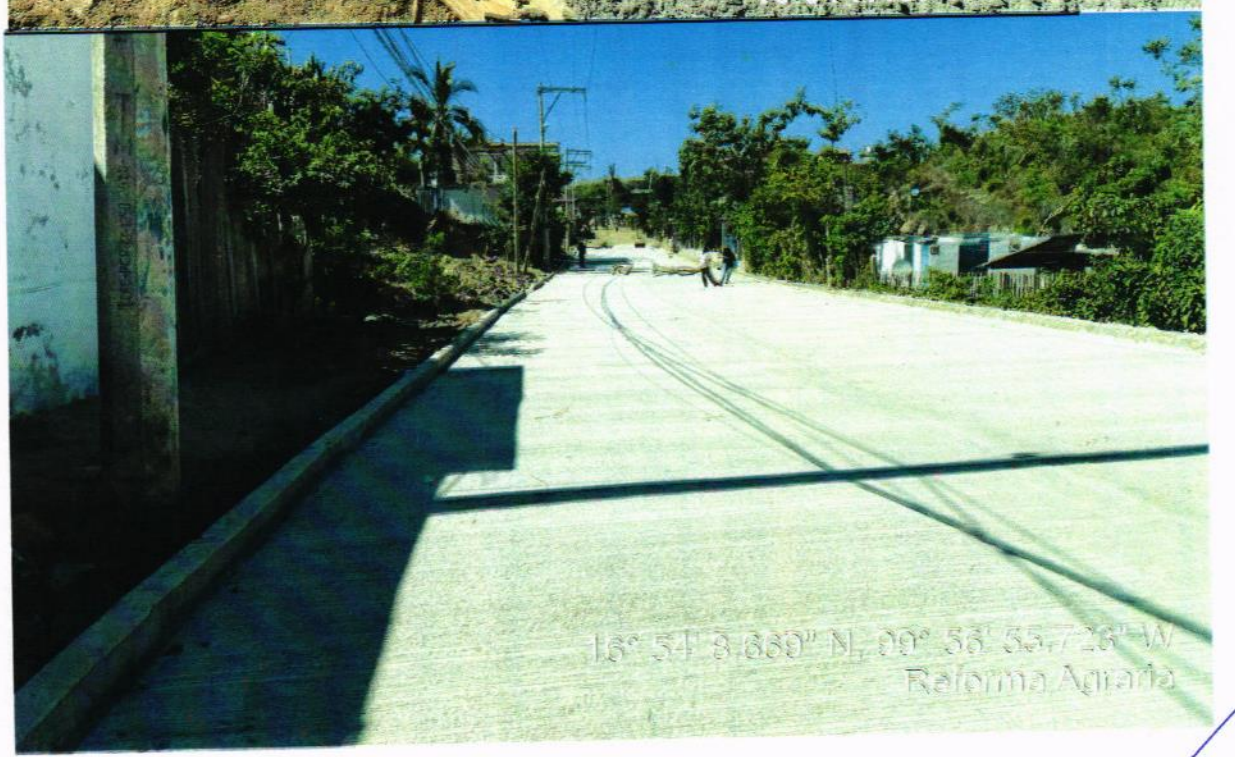
JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES

BITACORA FOTOGRAFICA

OBRA:	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA	**No. DE CONTRATO:**	MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
		PERIODO ESTIMADO:	DEL: 05-julio-2023 AL: 15-septiembre-2023
UBICACIÓN:	ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.	**No. ESTIMACIÓN:**	01 (UNO)
MUNICIPIO:	ACAPULCO DE JUAREZ	**FECHA:**	15 de septiembre de 2023





PAV-001 PAVIMENTO PREMEZCLADO F C=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE, INCLUYE: CURADO CON CURACRETO ROJO, VIBRADO Y SE DEBEN DE REALIZAR CORTES CON CORTADORA DE DIAMANTE, LAS DISTANCIAS LAS DEFINIRA EL SUPERVISOR Y ACARREO DE MATERIALES A 1ra ESTACION

JARG DEL SUR S.A. DE C.V.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ
SUPERINTENDENTE

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

JEFE DE DEPTO. DE SUPERVISION DE OBRA PUBLICA URBANA Y SUBURBANA

ARQ. CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ ROBLES



DMG CONTENCIONES, S.A. DE

DISEÑO DE MURO DE CONTENCION
MEMORIA DE CALCULO

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CONTRATO: MAJ-FAISMUN/254-2023/LP

CALCULO: DMG CONTENCIONES, S.A. DE C.V.

ING. OMAR SANCHEZ GUERRERO

DMG CONTENCIONES, S.A. DE C.V.
AV. RANCHO ACAPULCO No. 803, COL. LA GARITA
C.P. 39668, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO

ING. OMAR SANCHEZ GUERRERO



DMG CONTENCIONES, S.A. DE

DMG CONTENCIONES, S.A. DE C.V.

AV. RANCHO ACAPULCO No. 803, COL. LA GARITA
C.P. 39656, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO

CONSIDERACIONES PARA EL ANALISIS SISMICO

PARA EL DISEÑO SISMICO DE LA ESTRUCTURA SE TOMARON EN CUENTA LOS ESPECTROS DE DISEÑO POR SISMO DEL MDC-CFE, EN FUNCION DE LA UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCION DENTRO DE LA REGIONALIZACION SISMICA DE LA REPUBLICA MEXICANA, SEGÚN LA CUAL SE LOCALIZA EN LA ZONA "D" SE CONSIDERA UN COEFICIENTE SISMICO BASE DE 0.50 EL CUAL CORRESPONDE A UN TERRENO DEL TIPO II Y PARA LA CONSTRUCCION DEL TIPO "B", REDUCIDO POR FACTOR DE DUCTILIDAD DE 2.0, CORRESPONDIENTE A ESTRUCTURAS CON MUROS DE RIGIDEZ DE MANPOSTERIA CON PIEZAS MACIZAS.

SE REALIZARÁ UN ANALIZIS SISMICO DINAMICO DE LA ESTRUCTURA TOMADA EN CUENTALAS RECOMENDACIONES DE LA NTC-DS Y MDC-CFE.

DISEÑO DE MURO DE CONTENCION

DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD SCT

EN MUROS DE CONTENCION SE DISEÑO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA MUROS DE PIEDRA BRAZA JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO – ARENA SEGÚN LA NORMATIVA SCT 2008 N-CTR-CAR-01-02-001-00

PARA LA CONSTRUCCION DE MANPOSTERIA DE PIEDRA SE CONSIDERA LO SEÑALADO EN LA CLAUSULA D. DE LA NORMA N-LG-3.

Y SEGÚN LA SCT. MANPOSTERIA DE PIEDRA BRUTA EN HILADAS; MANPOSTERIA COMPUESTA DE PIEDRAS DE FORMA BURDA, AJUSTADAS APROXIMADAMENTE EN HILADAS NIVELADAS UNIDA Y LLEVADAS A INTERVALOS HORIZONTALES, EN LA CUAL LAS UNIONES INTERIORES SE LLENAN VACIANDO EL MORTERO MIENTRAS AVANZA EL TRABAJO.

Y PARA RELLENOS QUE SE ENCONTRARAN EN ESTADO ACTIVO; SE TIENE EL SIGUIENTE ESQUEMA MATEMATICO Y DE DISEÑO:

SEGÚN LA SCT INDICA QUE PARA CAMINOS Y/O CARRETERAS NUEVAS, ENH SUELOS FIRMES MATERIAL TIPO II (TIERRA FIRME), DEBE CUMPLIRSE LA SIGUIENTE RELACION DE DISEÑO B=H/3 DONDE "B" ES LA BASE O CIMENTACION DEL MURO EN METROS Y "H" LA ALTURA DEL MURO EN METROS; Y "C" SERA LA CORONA DEL MURO EN METROS.

ING. OMAR SANCHEZ GUERRERO



DMG CONTENCIONES, S.A. DE

INTRODUCCION

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION DE MANPOSTERIA, SE CONSTRUIRA CON PIEDRA TOSCAMENTE LABRADA PARA OBTENER APROXIMADAMENTE UNA FORMA GEOMETRICA REQUERIA, CON ACABADO A UNA SOLA CARA SIN FORMAS HILADAS Y JUNTEADA CON MOIRTERO DE CEMENTO ARENA 1:3. CIMENTADA EN SUELO FIRME MATERIAL TIPO II (TIERRA SUELTA) O SUELOS DE BAJOS COHESIVOS, PUEDEN TENER FRAGMENTOS DE ROCA INCLUIDOS CON NECESIDAD DE USO DE MAQUINARIA PARA SU EXCAVACION, MANEJO Y MOVIMIENTO.

CON UNA ALTURA DE 4.20 A 7.50 mts. Y CIMENTADO CON ZAPATA DE PIEDRA DE PROFUNDIDAD MINIMA DE 1.50 mts. Y ANCHO DE HASTA 2.50 mts. SE DESPLANTARÁN LOS MUROS A 1.50 mts. MINIMO DE PROFUNDIDAD DEBIDO A QUE EL TERRENO ES INESTABLE Y EN LA MAYORIA DEL AREA DE DESPLANTE SE ENCUENTRAN SOBRE TERRENO II-A (TIERRA DE BAJA RESISTENCIA). SE EJECUTARÁN RELLENOS COMPACTADOS AL 90%.

Reglamento de construcción para el municipio de (estado de guerrero)

Normas técnicas complementarias para el diseño y construcción de estructuras de concreto. R.C.D.F., 1987 (NTC-DCEC)

Normas técnicas complementarias para el diseño y construcción de estructuras de mampostería. R.C.D.F., 1987 (NTC-DCEM)

Normas técnicas complementarias para el diseño por sismo. R.C.D.F., 1987 (NTC-DCS)
Manual de Diseño de Obras Civiles
Diseño por sismo
Comisión Federal de Electricidad, 1993 (MDC-CFE)

MATERIALES

- CEMENTO-ARENA 1:3
- PIEDRA BRAZA DE LA REGION

DMG CONTENCIONES, S.A. DE C.V.
AV. RANCHO ACAPULCO No. 603, COL. LA GARITA
C.P. 39668, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO

ING. OMAR SANCHEZ GUERRERO



DMG CONTENCIONES, S.A. DE

DMG CONTENCIONES, S.A. DE C.V.
AV. RANCHO ACAPULCO No. 803, COL. LA GARITA
C.P. 39668, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO

1.- PARAMETROS DE DISEÑO

MATERIAL DE RELLENO:

Y=	**1.30**	ton/m3	peso Volumétrico
C=	**4.50**	ton/m2	cohesión
ϕ=	**30**	°(grados)	Angulo de fricción interna

SUELO DE CIMENTACION

Y=	**1.40**	ton/m3	peso Volumétrico
C=	**4.65**	ton/m2	cohesión
ϕ=	**32**	°(grados)	Angulo de fricción interna
qu=	18.00	ton/m2	capacidad de carga del terreno

TIPO DE SUELO	Y (t/m3)	Φ(grados)	C(t/m2)	C (kg/cm2)
Arena compacta	1,91	30	20	2
Arena semi-compacta	1,85	32	15	1,5
Arena suelta	1,73	30	<10	<1
Limo firme	2,12	28	1-5	0,1-0,5
Limo	1,95	25	1-5	0,1-0,5
Limo blando	1,83	23	1-2,5	0,1-0,25
Arcilla arenosa firme	1,92	25	10-20	1-2
Arcilla media	1,83	20	5-10	0,5-1
Arcilla blanda	1,75	18	2-5	0,2-0,5

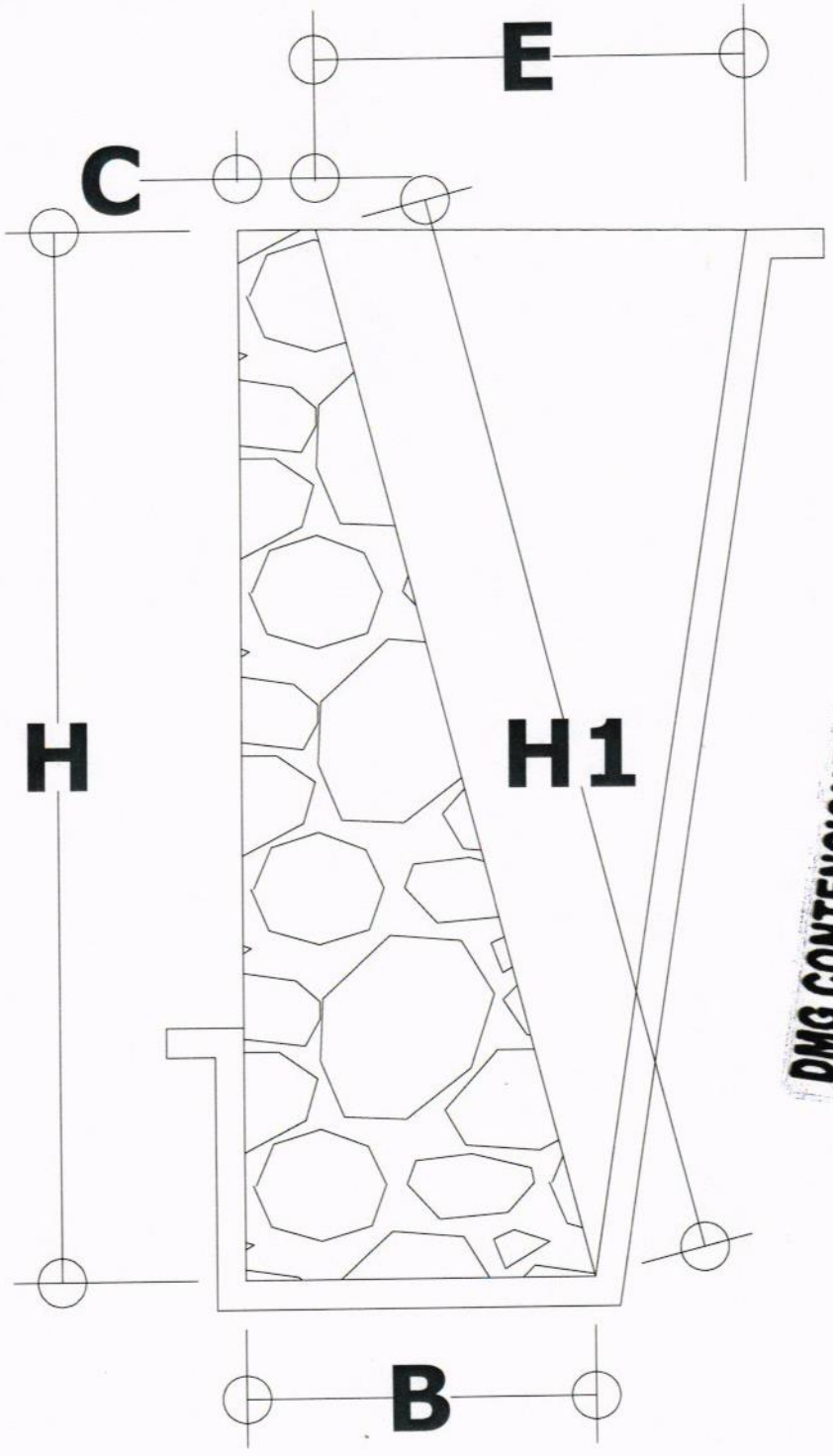
MURO DE CONTENCION:

Y= 1.90 ton/m3 Peso Volumétrico

ING. OMAR SANCHEZ GUERRERO

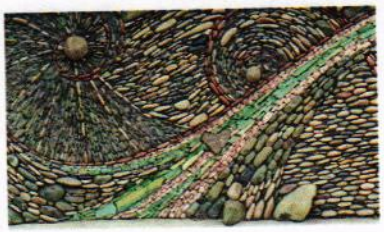


DMG CONTENCIONES, S.A. DE



DMG CONTENCIONES, S.A. DE C.V.
AV. RANCHO ACAPULCO No. 803, COL. LA GARITA
C.P. 39668, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO

ING. OMAR SANCHEZ GUERRERO



DMG CONTENCIONES, S.A. DE

C=	0.40	M	CORONA
H=	2.75	M	ALTURA
B=	1.30	M	BASE
H1	2.95	M	ESCARPIO
E=	2.30	M	RELLENO

2.- MODULO DE REACCION:

$k=\frac{1-\sin}{1-\sin}$ k= 0.3092

DMG CONTENCIONES, S.A. DE C.V.
AV. RANCHO ACAPULCO No. 503, COL. LA GARITA
C.P. 39668, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO

3.- EMPUJES Y PUNTO DE APLICACIÓN:

3.1.- EMPUJE DEBIDO A LA SOBRECARGA:

Eq = q h k	Eq=	0	ton
P.A. = ½ H	PA.=	1.72	m

3.2.- EMPUJE DEBIDO AL SUELO:

$Es\frac{y\ H2\ K}{2}$	Es =	2.18	ton
P.A. = 1/3 H	P.A.=	1.05	M

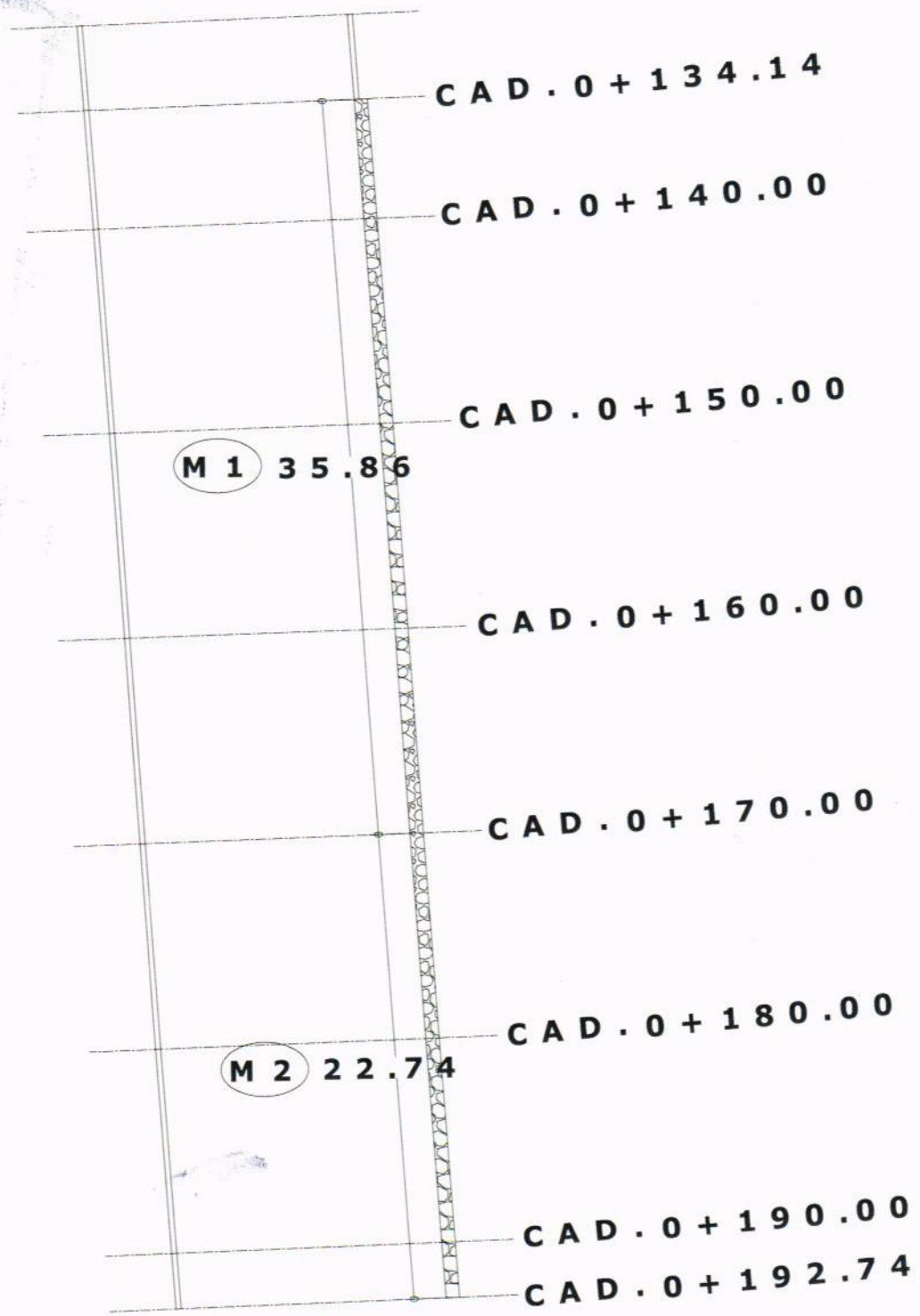
ING. OMAR SANCHEZ GUERRERO



DMG CONTENCIONES, S.A. DE

DMG CONTENCIONES, S.A. DE C.V.
AV. RANCHO ACAPULCO No. 803, COL. LA GARITA
C.P. 39668, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO

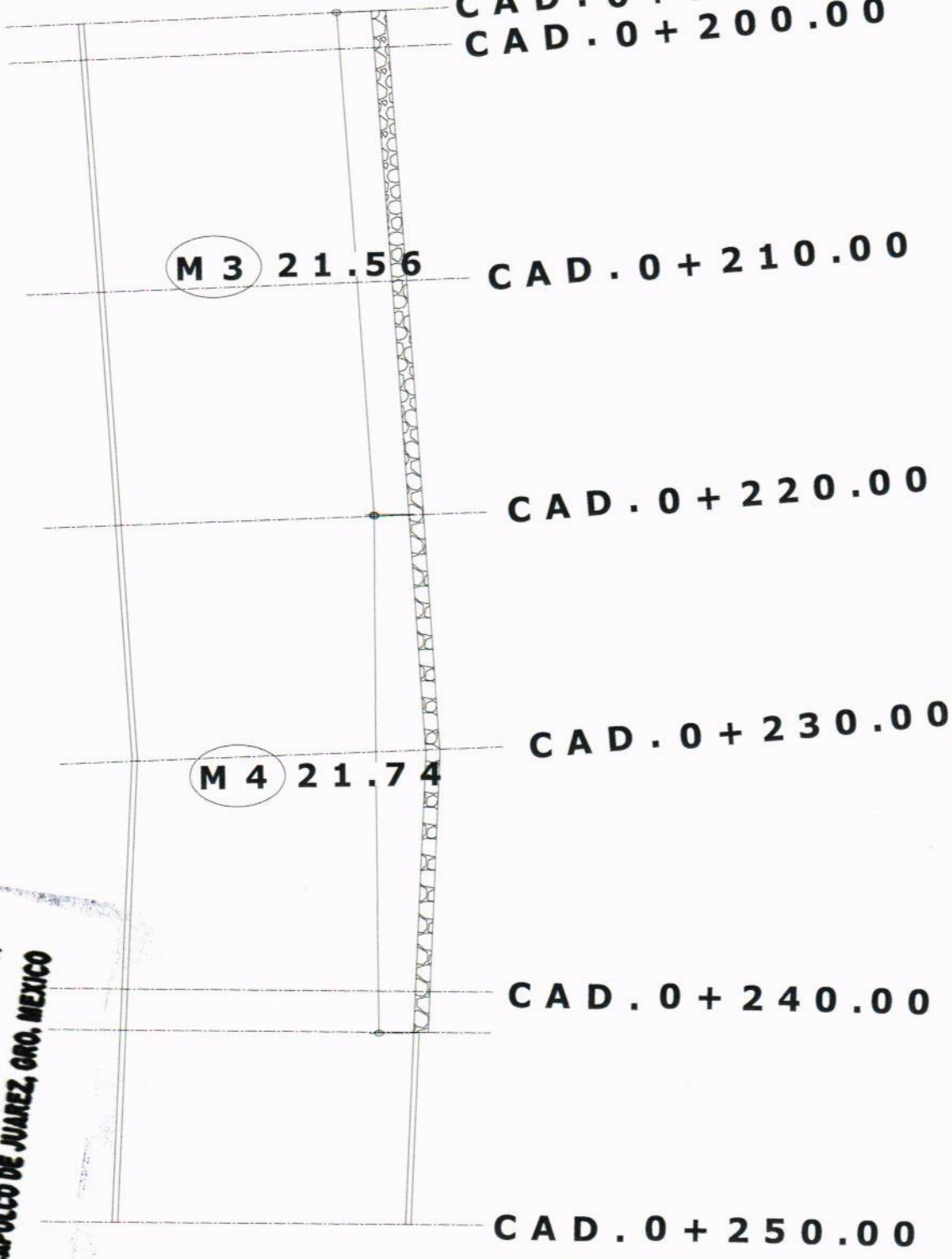
PLANTA MURO DE PIEDRA



ING. OMAR SANCHEZ GUERRERO



DMG CONTENCIONES, S.A. DE



PLANTA MURO DE PIEDRA

DMG CONTENCIONES, S.A. DE C.V.
AV. RANCHO ACAPULCO No. 803, COL. LA GARITA
C.P. 39648, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO

ING. OMAR SANCHEZ GUERRERO

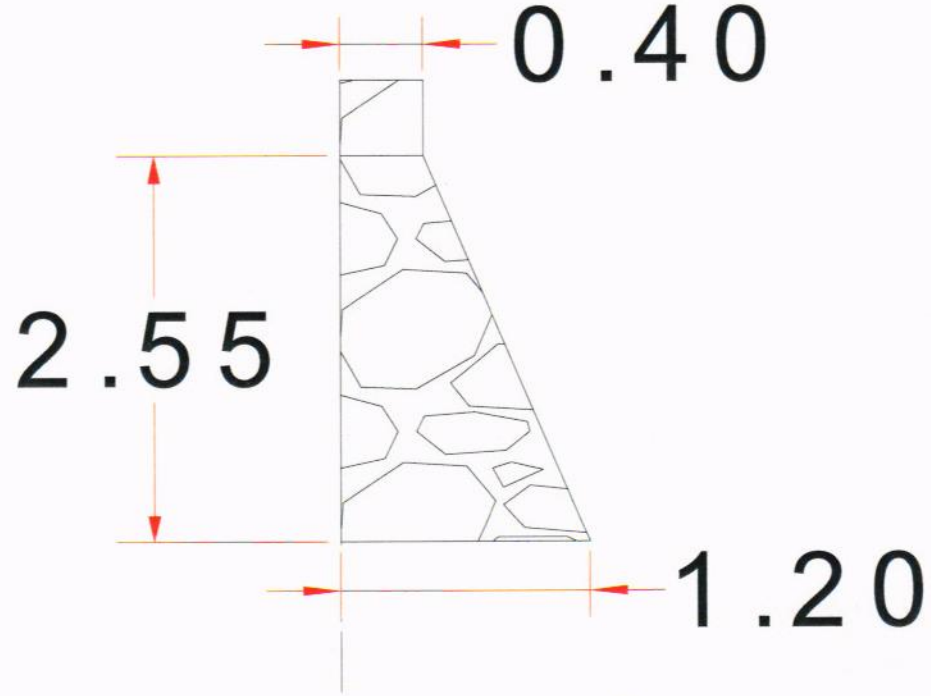


DMG CONTENCIONES, S.A. DE

SECCION Y ALZADO MURO DE PIEDRA

DMG CONTENCIONES, S.A. DE C.V.
AV. RANCHO ACAPULCO No. 803, COL. LA GARITA
C.P. 39668, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO

M 1



ING. OMAR SANCHEZ GUERRERO



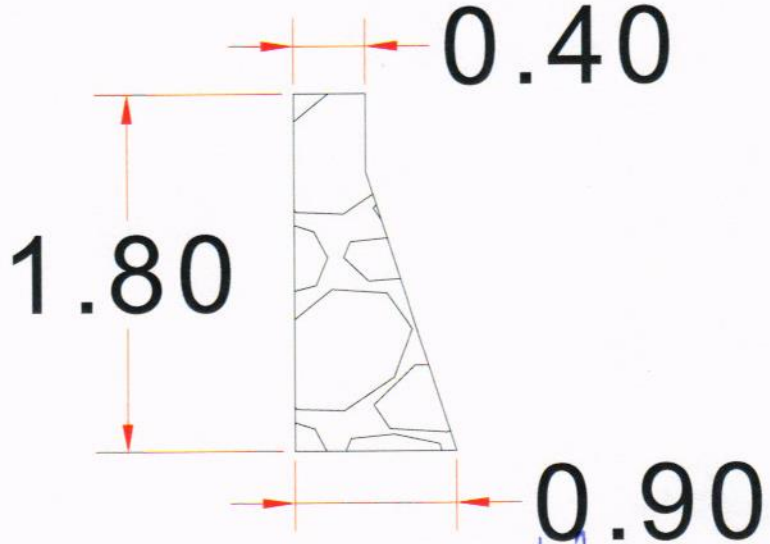
DMG CONTENCIONES, S.A. DE

SECCION Y ALZADO MURO DE PIEDRA

DMG CONTENCIONES, S.A. DE C.V.

AV. RANCHO ACAPULCO No. 803, COL. LA GARITA
C.P. 39655, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO

M 2



ING. OMAR SANCHEZ GUERRERO



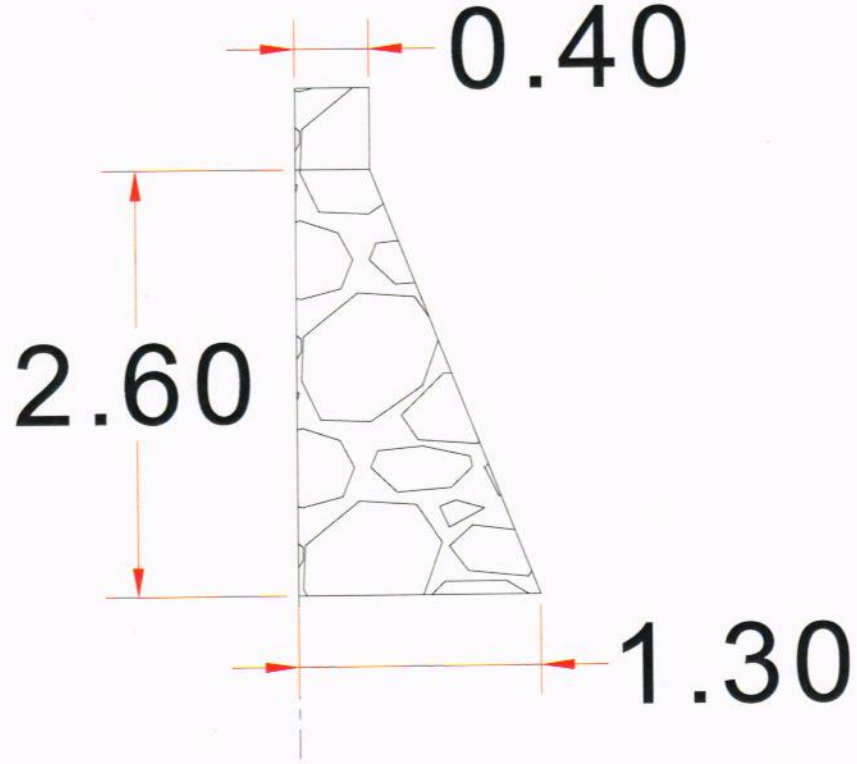
DMG CONTENCIONES, S.A. DE

SECCION Y ALZADO MURO DE PIEDRA

DMG CONTENCIONES, S.A. DE C.V.

AV. RANCHO ACAPULCO No. 503, COL. LA GARITA
C.P. 39668, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO

M 3



ING. OMAR SANCHEZ GUERRERO



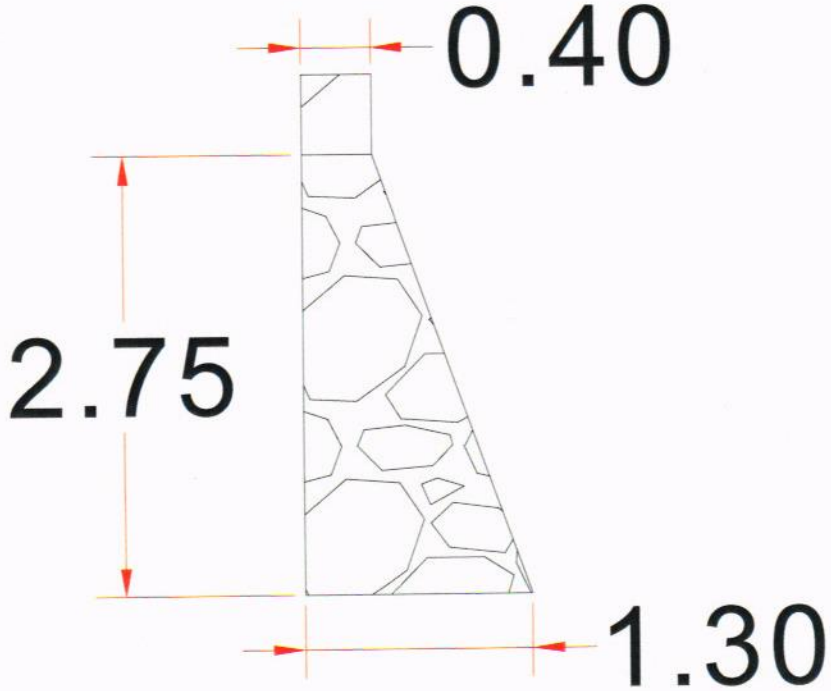
DMG CONTENCIONES, S.A. DE

SECCION Y ALZADO MURO DE PIEDRA

DMG CONTENCIONES, S.A. DE C.V.

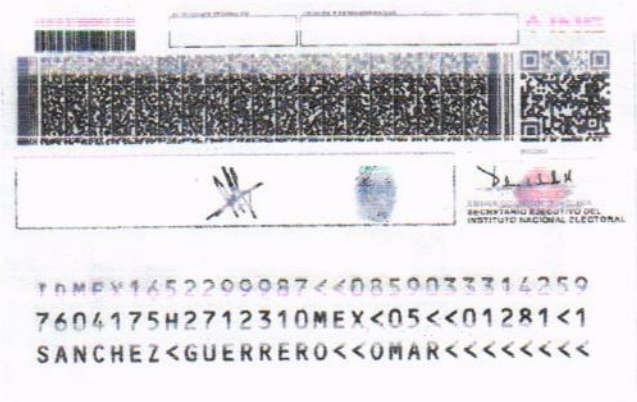
AV. RANCHO ACAPULCO No. 503, COL. LA GARITA
C.P. 39655, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO. MEXICO

M 4



ING. OMAR SANCHEZ GUERRERO


MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
GUERRERO
OMAR
DOMICILIO
CARR A ZICAPA S/N
COL TEHUICHILLO 41060
COPALILLO, GRO.
CLAVE DE ELECTOR SNGKOM760417H2ZHZ00
CURP SAGO760417HGRNRM05
AÑO DE REGISTRO 1996 05
ESTADO 12 MUNICIPIO 019 SECCIÓN 0859
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027
FECHA DE NACIMIENTO


SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

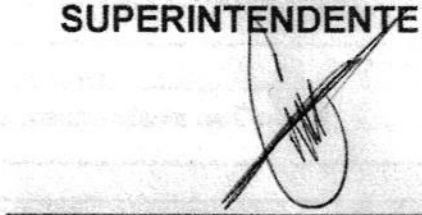
IDMEX145220998 7<<0859033314259
7604175H2712310MEX<05<<01281<1
SANCHEZ<GUERRERO<<OMAR<<<<<<<<


CÉDULA 4443525
SEP
México D.F. 4 de Mayo del 2005
FIRMA DEL TITULAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CÉDULA 4443525
OMAR
SÁNCHEZ
GUERRERO
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA
LICENCIATURA EN
INGENIERÍA CIVIL
VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

BITACORA DE OBRA

REGISTRO DE FIRMAS

EL CONTRATISTA
SUPERINTENDENTE



ARQ. CARLOS CORTÉS V

EL RESIDENTE DE OBRA
POR EL MUNICIPIO



AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE **FOLIO:** **Nº** 309501

OBRA: GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA ACAPULCO

FECHA: 05/JUL/2023 DE JUAREZ GRO.

NOTA 1:

Con esta fecha y números de nota la supervisión de la SDUOP y la contratista JARG DEL SUR, SA DE CV.

Nos encontramos reunidos en el sitio de la obra denominada AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA

La cual se encuentra ubicada en ACAPULCO DE JUAREZ GRO.

Para efecto de llevar acabo la apertura de la presente Bitácora de Obra acordando los siguientes datos:

- No. de contrato. MAJ-FAISMUN/254-2023/LP
- Nombre y Teléfono del ó la Contratista JARG DEL SUR SA DE CV.
- Nombre del Representante legal JOSUE ALBERTO BERNAL MARTINEZ
- Nombre y Teléfono del Superintendente de Obra ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ

Los cuales presentaron credencial expedida por el (IFE,INE) para identificarse y darle la legalidad necesaria a la apertura de la bitácora convencional. Solicitando la siguiente información del contrato otorgado por la dirección de obras públicas.

- Periodo contractual. 05/JUL/2023 AL 23/SEP/2023
- Fecha de inicio. 05/JUL/2023
- Monto del contrato. $ 4,500,000.04
- Fecha del anticipo.
- Monto del anticipo.

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
ARQ. MILTON MEDINA R.		ARQ. CARLOS CORTES V.

Nº 309502

AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE UA CALLE **FOLIO:**

OBRA: GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE

FECHA: 05/JUL/2023 JUAREZ GRO.

NOTA 2:

En cumplimiento a los artículos 53, 64, 65, 66 y 67 de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Guerrero No. 266. Y los artículos 93, 94, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 122, 123, 124 y 125 del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. El día de hoy los que intervienen y firman la presente Bitacora de Obra, nos encontramos reunidos en el lugar de ejecución de los trabajos por parte del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Gro.

El Residente de Obra Ing./Arq. ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ

El supervisor asignado para esta obra el Ing./Arq. _____

Por parte del(a) Contratista el Superintendente de Construcción Ing./Arq. ARQ. CARLOS CORTES VASQUEZ

Con la finalidad de definir los alcances y el trazo de la Obra antes mencionada.

También se acuerda como máximo un periodo de tres días hábiles para la contestación y/o petición de las notas que se asientan en esta Bitacora de Obra. También se informa a la contratista que las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una anticipación no mayor a un mes. El contratista deberá presentar a la Residencia de Obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que hubiere fijado la Dependencia.

ANOTACIONES GENERALES:

1. Los números generadores deberán concordar con los croquis, los cuales estarán referenciados con las cotas de las plantas de conjunto y detalles elaborando un croquis por cada concepto que se genere.

2. Presentar reporte fotográfico y explicativo de cada concepto por estimar (inicio, proceso y terminación). Cada fotografía deberá ser horizontal y estar geo-referenciada.

3. La contratista elaborará la Bitácora Social (Rotulo de Obra) que se colocará desde el inicio de los trabajos hasta la revisión por parte de la Contraloría General y los órganos verificadores de acuerdo a la procedencia del Recurso origen de la Obra.

4. Para la ejecución de las obras, se considera que la Bitácora deberá permanecer siempre disponible durante la ejecución de la obra.

5. Todo evento relevante de obra o cambio en el proyecto y proceso de la misma deberá ser autorizado por bitácora por parte de la residencia de Obra antes de llevarse a cabo.

ARQ. MILTON MEDINA R.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. CARLOS CORTES V.
SUPERINTENDENTE

AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA **FOLIO:** **Nº 309503**

OBRA: CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA

FECHA: 08/JUN/2023 ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

ANOTACIONES PARTICULARES:

1. El uso de la Bitácora es obligatorio en cada uno de los contratos de Obra y Servicios; debiendo permanecer en la Residencia de Obra, a fin de que las consultas requeridas se efectuen en el sitio, sin que la Bitácora pueda ser extraida del lugar de los trabajos. En casos necesarios de no contar con una oficina con la seguridad necesaria, la Bitácora de Obra permanecerá bajo la custodia del supervisor de la SDUOP durante el periodo de ejecución de la Obra.

2. Respecto al procedimiento constructivo de los materiales y acabados de cada uno de los conceptos así como sus especificaciones deberán apegarse al proyecto y presupuesto autorizado en el contrato. De no ejecutarse así se procederá a su corrección inmediatamente sea cual fuera el concepto en cuestión y bajo su propia responsabilidad económica.

3. Todas las autorizaciones en Bitácora de Obra, deberán ser firmadas por ambas partes de la emisora (cualquiera de las dos partes) como responsable de la nota y la receptora de enterado o conforme. En caso de inconformidad se contestara en la siguiente nota, por tanto SE CONCEDE UN PLAZO DE 48 HORAS PARA FIRMAR. De no hacerlo se acepta automáticamente el contenido de la nota en cuestión, perdiendo el derecho de inconformidad o a la aceptación bajo protesta.

NOTA 3

Con esta misma fecha y número de nota se hace del conocimiento del contratista los siguientes puntos:

- Que mediante notas de bitácoras se deberá registrar el proceso de la obra así como el avance físico semanal.
- Que para evitar accidentes o cualquier situación de riesgo, el contratista deberá colocar todas las señalizaciones preventivas y restrictivas que permitan a los habitantes tomar las preocupaciones necesarias al momento de transitar por el lugar de los trabajos.
- Como medida de prevención, todo el personal que se encuentre trabajando en la obrá deberá contar con el equipo de seguridad como cascos, botas y chalecos.
- Que toda omisión de estas medidas son responsabilidad para el contratista y el desacato implicará la suspensión de la obra hasta que se cumplan con los puntos anteriores.

Ced. M. [illegible] M. [illegible] R.
RESIDENTE DE OBRA

SUPERVISOR

ARQ. CARLOS CORTES V.
SUPERINTENDENTE

FOLIO № 309504

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ GRO.

FECHA: 05/JUL/2023

NOTA. 4

Con esta fecha y numero de nota nos encontramos en el sitio de los trabajos la residencia de obras publicas por parte del h. ayuntamiento. el Arq. Milton Medina Ramirez la empresa contratista representada por el Arq. Carlos Cortes Vazquez como superintendente de la obra y el comite de vecinos hacienda entrega del sitio de los trabajos a la contratista denominada Ampliacion de pavimentacion de la calle Graciano Sanchez, col Reforma Agraria en Acapulco de Juarez Gro. Con numero de contrato MAD-FAISMUN/254-2023/CP tambien con esta nota se da apertura a la bitacora convencional misma que servira como medio de comunicacion entre la empresa contratista y residencia de obra, se dan por iniciados los trabajos

RESIDENTE DE OBRA
Arq. Milton Medina Ramirez

SUPERVISOR

ARQ. CARLOS CORTES V.
SUPERINTENDENTE

FOLIO Nº 309505

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ GRO.

FECHA: 05/JULIO/2023

NOTA 5

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA NOS ENCONTRAMOS REUNIDOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS RESIDENTE DE OBRAS DE LA SPUOP, COMITE DE OBRA Y CONTRATISTA PARA DEFINIR EL TRAZO Y ALCANCES DE LA MISMA ASI MISMO SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS, ASI MISMO LLEGAN LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO MENOR QUE SE USARAN DURANTE LA OBRA. ASI MISMO SE INFORMA QUE LA CONTRATISTA INICIA LA OBRA CON RECURSOS PROPIOS

ARQ. MILTON MEDINA R.

ARQ CARLOS CORTES V.
SUPERINTENDENTE

NOTA 6

12/JULIO/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE LA SPUOP QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS Y SE DA INICIO A LA EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A

RESIDENTE DE OBRA
Arq. Milton Medina R.

SUPERVISOR

ARQ CARLOS CORTES V.
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO № 309506

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA ACAPULCO DE JUAREZ GRO

FECHA: 17/JUL/2023

NOTA 7

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE LA SDUOP QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 MTS DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II-A Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION.

ARQ. MIGUEL MEDINA R.

ARQ. CARLOS CORTES V.
SUPERINTENDENTE

NOTA 8 17/JUL/2023

Con esta fecha y numero de nota esta residencia realiza un recorrido en conjunto con la contratista y se da por enterada que concluyen los trabajos de excavacion por medios mecanicos en cepas y se constata que se realizan los trabajos de carga mecanica y acarreo a tiro libre en camion de volteo (6M3) de material producto de excavacion y/o demolicion.

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. MIGUEL MEDINA R.

SUPERVISOR

ARQ. CARLOS CORTES V.
SUPERINTENDENTE

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 309507

OBRA: AMPLIACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA ACAPULCO DE JUAREZ GRO.

FECHA: 21/JUL/2023

NOTA 9

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE CARGA MECANICA Y ACARREO A TIRO LIBRE EN CAMION DE VOLTEO (6 M3) DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION Y/O DEMOLICION Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE GUARNICION DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 15 X 20 X 50 DE SECCION.

ARQ. CARLOS CORTES V.

ARQ. HILARIO MEDINA R.

NOTA 10

27/JUL/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE GUARNICION DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 DE 15 X 20 X 50 DE SECCION Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO COMUN.

ARQ. CARLOS CORTES VAZQUEZ.

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ARQ. HILARIO MEDINA R.

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 309508

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ GRO.

FECHA: 02/AGO/2023

NOTA 111

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:3 ACABADO COMUN. Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE COLOCACION DE TUBO DE PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO ASI MISMO SE REALIZAN LAS DESCARGAS DOMICILIARIAS A BASE DE TUBERIA DE PVC" DE 6" DE 4.00 ML

Adp. Victor Medina R.

ARQ. CARLOS CORTES V.

NOTA NO. 112

02/AGO/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA ESTA RESIDENCIA SE DA POR ENTERADA DEL TERMINO DE LOS TRABAJOS DE MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO CEMENTO - ARENA AS COMO TAMBIEN DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE COLOCACION DE TUBO DE P.V.C ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO Y DE LOS TRABAJOS DE DESCARGAS DOMICILIARIAS A BASE DE TUBERIA DE 6" DE 4.00 ML

RESIDENTE DE OBRA	SUPERVISOR	SUPERINTENDENTE
Adp. Victor Medina R.	ARQ. CARLOS CORTEZ V.	

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 309509

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

FECHA: 08/AGO/2023

NOTA 13

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRA QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE COLOCACION DE TUBO DE PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12") DE DIAMETRO ASI MISMO CONCLUYE LAS DESCARGAS DOMICILIARIAS A BASE DE TUBERIA DE PVC DE 6" REXOLL DE 4.00 ML Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE TENDIDO DE TUBERIA DE PVC 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE ASI TAMBIEN SE REALIZAN LAS TOMAS DOMICILIARIA DE 13 MM CON TUBO DE CPVC.

ARQ. HILTON MEDINA R.

ARQ CARLOS CORTES VAZQUEZ

NOTA 14 15/AGO/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRAS QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE TENDIDO DE TUBERIA DE PVC 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE Y LOS TRABAJOS DE TOMAS DOMICILIARIAS DE 13 MM. CON TUBO DE CPVC. Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M. DE PROFUNDIDAD A BASE DE MAMPOSTERIA MURO DE TABIQUE DE 25 CM CON APLANADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3.

RESIDENTE DE OBRA

Arq. HILTON MEDINA R.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ARQ CARLOS CORTES V.

FOLIO № 309510

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ GRO.

FECHA: 22/AGO/2023

NOTA 15

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRAS QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE POZO DE VISITA DE FORMA CONICA DE 0.60 A 1.20 M. DE DIAMETRO INTERIOR POR 1.50 M. DE PROFUNDIDAD A BASE DE MAMPOSTERIA Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y AGUA EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR

Arq. Miguel Medina R.

Arq. Carlos Cortes V.

NOTA 16 29/AGO/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRAS QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE RELLENO DE MATERIAL INERTE DE BANCO COMPACTADO POR MEDIOS MECANICOS (BAILARINA) Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A Y III-A.

RESIDENTE DE OBRA

Arq. Miguel Medina R.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Arq. Carlos Cortes V.

FOLIO Nº 309511

OBRA: AMPLIACION DE ALIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ GRO.

FECHA: 05/SEP/2023

NOTA 17

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRAS QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A Y III-A Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE FORMACION DE BASE DE 20 CM. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO ASI MISMO SE INFORMA QUE ACUDIO PERSONAL DE LABORATORIO A REALIZAR LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES A LA FORMACION DE BASE

ARQ. VICTOR MEDINA R.

ARQ CARLOS CORTES V.

NOTA NO. 18

05/SEP/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA ESTA RESIDENCIA SE DA POR ENTERADA DE LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE APERTURA EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II-A Y III-A Y DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE FORMACION DE BASE DE 20 CM DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO TAMBIEN SE DA POR ENTERADA DE LA VISITA DEL PERSONAL DEL LABORATORIO PARA LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES

RESIDENTE DE OBRA

ARQ. VICTOR MEDINA R.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

ARQ. CARLOS CORTES VARGUER

FOLIO Nº 309512

AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ

OBRA: COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO

FECHA: 07/SEP/2023

NOTA 19

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRAS QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE FORMACION DE BASE DE 20 CM. DE ESPESOR Y SE DA INICIO A LA COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION DEL CONCRETO ASI MISMO SE PIDE LA AUTORIZACION DE VOLUMENES EXCEDENTES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	EXCEDENTE
3-0073	TRAZO Y NIVELACION TOPOGRAFICA DEL TERRENO PARA ESTRUCTURAS ESTABLECIENDO EJES Y REF.	M2	401.296
EX-MAT3A	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS EN CEPAS DE 0.60 A 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL	M3	192.51
5-0102	CAMA DE ARENA PARA INSTALACION DE TUBERIA	M3	3.05
SUM-06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE PVC ANGULAR NOVAFORT 315 MM (12")	ML	13.541
27-0412	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBERIA DE PVC 3" CED. RD-26 PARA LINEA DE AGUA POTABLE	ML	10.00
18-02941	MURO DE PIEDRA BRAZA DE LA REGION ASENTADA CON MORTERO CEMENTO ARENA	M3	111.62
E-BASE20	FORMACION DE BASE DE 20 CM. DE ESPESOR CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	M3	9.00
SUMPOL	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO PARA EVITAR DESHIDRATACION	M2	49.00

RESIDENTE DE OBRA

Arq. Hugo Medina R.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE

Arq. Carlos Castro V.

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 309513

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA ACAPULCO DE JUAREZ GRO.

FECHA: 08/SEP/2023

NOTA 20

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA Y EN RELACION A LA NOTA ANTERIOR SE AUTORIZAN LOS VOLUMENES DE EXCEDENTES MENCIONADOS YA QUE FUERON NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA.

ARQ. MILTON MEDINA RAMIREZ. ARQ CARLOS CORTES V.

NOTA 21 12/SEP/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRAS QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DE POLIETILENO Y SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE PAVIMENTO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2 TM. DE 1.5 CM. DE ESPESOR R.N. ACABADO CON CEPILLO DE ALAMBRE ASI MISMO SE INFORMA QUE ACUDIO PERSONAL DE LABORATORIO A REALIZAR LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES AL PAVIMENTO

RESIDENTE DE OBRA: Arq. Milton Medina R.

SUPERVISOR

SUPERINTENDENTE: Arq. Carlos Cortes V.

ESOR-02
REV.02

FOLIO Nº 309514

OBRA: AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ GRO.

FECHA: 19/SEP/2023

NOTA 22

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE INFORMA AL RESIDENTE DE OBRAS QUE CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE PAVIMENTO PREMEZCLADO FC=250 KG/CM2 T.A.M. 3/4" DE 15 CMS DE ESPESOR TERMINADO CON CEPILLO DE ALAMBRE ASI MISMO SE LE PIDE AL RESIDENTE DE OBRA VISITAR LA OBRA CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LOS TRABAJOS Y CONCILIAR VOLUMENES PARA INGRESAR LA ESTIMACION 1 (UNO) QUE COMPRENDE DEL PERIODO 05/JUL/2023 AL 15/SEP/2023.

Arq. Tirzo Medina R.

ARQ CARLOS CORTES VELAZQUEZ

NOTA 23

23/SEP/2023

CON ESTA FECHA Y NUMERO DE NOTA SE REALIZO UN RECORRIDO JUNTO CON LA CONTRATISTA CON LA FINALIDAD DE CONCILIAR LOS VOLUMENES GENERADOS EN OBRA Y AL NO EXISTIR NINGUN INCONVENIENTE POR AMBAS PARTES, SE RECIBE LA PRIMER ESTIMACION PARA DAR INICIO A SU PROCESO ADMINISTRATIVO.

RESIDENTE DE OBRA | SUPERVISOR | SUPERINTENDENTE

ARQ CARLOS CORTES V.

ESOR-02
REV.02

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ 2021-2024

ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EJERCICIO 2023

LICITACION No. 41066004-001-2023

SUBMODALIDAD: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 (FODO III) RAMO XXXIII.**

CONTRATO: **MAJ-FAISMUN/254-2023/LP.**

OBRA/PROYECTO/ACCIÓN: **AMPLIACION DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ.**

UBICACIÓN: **COL. REFORMA AGRARIA.**

CONTRATISTA: **JARG DEL SUR, S.A DE C.V**

ORIGINAL

Jarg del Sur, S.A. de C.V.

Jarg del Sur S.A de C.V

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PROPONE:

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. 41066004-001-2023

SOBRE UNICO

OBRA: AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ, COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

"NO ABRIR ANTES DEL 23 de Junio de 2023 a las 10:00 HRS"

LUGAR DE CELEBRACION:

ACAPULCO, GRO.

Jarg del Sur S.A de C.V

RFC JSU140303G22

CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
HAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480

jargdelsur@gmail.com

C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ

REPRESENTANTE LEGAL

Jarg del Sur, S.A. de C.V.

Jarg del Sur S.A de C.V

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ACAPULCO DE JUAREZ GRO. A 23 DE JUNIO DEL 2023

9. Documentación distinta a la propuesta que no forma parte de la misma.
(Documentación legal).
INCISO A)

ORIGINAL Y COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

EL SUSCRITO C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ EN REPRESENTACION DE JARG DEL SUR, S.A. DE C.V., PRESENTO ,ORIGINAL Y COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA, COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN, DE LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. 41066004 001-2023 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023

LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. 41066004-001-2023

OBRA (S):
AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ,
COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

UBICACIÓN:
COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Jarg del Sur S.A de C.V
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

000001

000001

Jarg del Sur, S.A. de C.V.

Jarg del Sur S.A de C.V

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ **SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS** **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**	

a) Carta de Acreditación de Personalidad.

C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: **JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.**

Licitación No.: **41066004-001-2023** FECHA **23/Junio/2023**

Empresa	**JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.**		
Registro Federal de Contribuyentes:	**JSU 140303 G22**		
Domicilio.- Calle y Número:	**CALLE E. ZAPATA NO. 8**		
Colonia:	**COL. SAN ISIDRO, C.P. 39407**		
Delegación o municipio:	**ACAPULCO DE JUAREZ**		**Entidad Federativa: GRO.**
Teléfonos:	**747 121 15 29**	Fax:	
Correo Electrónico (E - Mail):	**jargdelsur@hotmail.com**		

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:			
No. 14,357	**Fecha: 13 DE MARZO DE 2014**	**Folio mercantil No: S/R**	
registrado en: S/R el día S/R			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
LIC. EMILIO IGNACION ORTIZ URIBE, Notario Número 2			
de la Cd. de DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO			

Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	
BERNAL	*MARTINEZ*	*JOSUE ALBERTO*	
GUTIERREZ	*RAMIREZ*	*URIEL*	
SALGADO	*DE LA O*	*BRENDA LIZETH*	

Jarg del Sur S.A de C.V
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UMAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

Descripción del objeto social: ***EJECUCION EN TODA CLASE DE ESTUDIOS, TRABAJOS, PROYECTOS Y OBRAS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y EN GENERALDE TODA CLASE DE OBRAS Y TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION PUBLICOS Y PRIVADOS.***			
Reformas al acta constitutiva:			
Nombre del apoderado o representante:	**C. JOSUE ALBERTO BERNAL MARTINEZ**		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultad:			
Escritura Pública No.:	**14,357**	Fecha:	**13 DE MARZO DE 2014**
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			
LIC. EMILIO IGNACION ORTIZ URIBE, Notario Número 2			
de la Cd. de DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO			

ACAPULCO DE JUAREZ GRO. A 23 DE JUNIO DEL 2023

Protesto lo necesario

C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

000002

EMILIO IGNACIO ORTIZ URIBE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS
DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO

ADRIÁN CASTREJÓN No. 6
COL. CUAUHTÉMOC SUR
C.P. 39060
CHILPANCINGO, GUERRERO.

TELÉFONO
(01747) 47-2-80-56
e_ortizuribe@hotmail.com

14,537

---------- **VOLUMEN CXVII**----------

----------**-14,537-**----------

----------**-ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CATORCE MIL**----------

----------**-QUINIENTOS TREINTA Y SIETE**----------

- - - Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, a los tres días del mes de marzo de dos mil catorce. ----------

EMILIO IGNACIO ORTIZ URIBE, Notario en ejercicio, Titular de la Notaría Pública Número Dos, del Distrito Notarial de los Bravo, con sede en esta Ciudad.----------

----------**-HAGO CONSTAR:-**----------

- - - **LA CONSTITUCIÓN** de la persona jurídica denominada **"JARG DEL SUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por comparecencia de los señores **JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ Y URIEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ** socios, así como la señora **BRENDA LIZETH SALGADO DE LA O** comisario de la sociedad, previa Autorización de Uso de Denominación o Razón Social, otorgada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, de la Secretaría de Economía, con Clave Única de Documento A2014012416546176708 (A, dos, cero, uno, cuatro, cero, uno, dos, cuatro, uno, seis, cuatro, seis, uno, siete, seis, siete, cero, ocho), de fecha veinticuatro de enero de dos mil catorce, documento que previa validación de constancia y autorización, vía electrónica, en unión con la impresión del portal de internet correspondiente, forman parte de esta escritura, a la que se adjuntan copias autorizadas, mandando agregar tantos similares autorizados al apéndice de este instrumento, bajo las letras "A" y "B", respectivamente. El presente contrato se otorga de acuerdo a la Protesta de Ley y Estatutos siguientes:----------

----------**PROTESTA DE LEY**----------

- - - Los comparecientes señores **JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ Y URIEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ** socios, así como la señora **BRENDA LIZETH SALGADO DE LA O** comisario de la sociedad, **APERCIBIDOS** por el suscrito Notario de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad en términos de lo dispuesto por el artículo noventa y siete, fracción Octava, de la Ley Número Novecientos Setenta y Uno del Notariado para Estado de Guerrero, en vigor, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, están de acuerdo en regular la sociedad que constituyen en base a la Ley de Sociedades Mercantiles y demás aplicables a este acto, así como a los siguientes:----------

----------**E S T A T U T O S**----------

Jarg del Sur S.A de C.V
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

EMILIO IGNACIO ORTIZ URIBE NOTARIO PÚBLICO No. 2 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISTRITO DE LOS BRAVO CHILPANCINGO, GUERRERO

- - DE LA CONSTITUCIÓN, RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO- -

- - - **ARTÍCULO PRIMERO.**- Los socios comparecientes en este acto constituyen la persona jurídica, cuya denominación es **"JARG DEL SUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** o de sus abreviaturas **"S. A. DE C. V."**. -

- - - **ARTÍCULO SEGUNDO.- EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD** se establecerá en Calle Reyna Xochitl, numero veintinueve, Colonia Obrera, Código Postal treinta y nueve mil treinta, en esta Ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros lugares de la República Mexicana o en el extranjero, y aceptar domicilios convencionales en los contratos que se celebren.- -

- - **ARTÍCULO TERCERO.**- La duración de la sociedad será por NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de firma de la presente escritura.- - - -

- - - - - - - - - - - - - **OBJETO DE LA SOCIEDAD** - - - - - - - - - - - -

- - - **ARTÍCULO CUARTO.**- La sociedad tiene por OBJETO PREPONDERANTE:- - -

- - - a) Construir, comprar, vender, fraccionar, poseer, administrar, dar o tomar en arrendamiento, hipotecar, explotar y negociar por cuenta propia o ajena a cualquier titulo con terrenos, casas, edificios y en general con toda clase de bienes raíces. -

- - - b) Proyectar y promocionar la construcción de zonas comerciales, proyectos turísticos y condominios. -

- - - c) La compra venta de materiales pétreos. -

- - - d) La compra y venta de todo tipo de materiales para la construcción. - - - - -

- - - e) Obtener todo tipo de créditos o prestamos, emitir, aceptar, adquirir, endosar, negociar, suscribir, inclusive por aval y transmitir todo tipo de títulos de crédito con forme a la ley, así como otorgar todo tipo de garantías reales o permanentes por cualquier medio, Incluso garantizar obligaciones de terceros, pudiendo además, bien sea como fiador, aval o cualquier otro carácter , así como garantizar obligaciones y adeudos de sociedades en las que tenga participación directa o indirecta, en el capital social. -

- - -f) Promocionar toda clase de construcción de viviendas.- - - - - - - - - - - - - - -

- - g) Promocionar la construcción, venta, y arrendamiento de viviendas de interés social. -

- - h) Administrar por cuenta propia o ajena toda clase de bienes raíces. - - - - - -

- - i) La construcción de todo tipo de vivienda, obra civil, hidráulica, sanitaria, redes de electricidad o de cualquier índole, por cuenta propia o de terceros y para

COTEJADO

Jarg del Sur S.A de C.V
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

000004

EMILIO IGNACIO ORTIZ URIBE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS
DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO
ADRIÁN CASTREJÓN No. 6
COL. CUAUHTÉMOC SUR
C.P. 39060
CHILPANCINGO, GUERRERO.

TELÉFONO
(01747) 47-2-80-56
e_ortizuribe@hotmail.com
14,537

terceros. -

- - j) Proporcionar toda clase de asesoría técnica, estudios topográficos, de impacto ambiental, estructurales y en general el peritaje de índole inherente y de desarrollos ambientales. -

- - - k) Instalación, asesoría y venta de equipo informático y desarrollo de sistemas. -

- - - l) La prestación de servicios de adaptación, mantenimiento y reparación de de toda clase de bienes raíces. -

- - -m) La compraventa, alquiler, comisión, consignación, importación y exportación de la maquinaria necesaria. Para el cumplimiento de su objeto social.-

- - - Con motivo de lo anterior la sociedad podrá celebrar todo tipo de actos jurídicos convenios o contratos que sean necesarios o se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. -

- - - - - - - - - - - - - - **-DE LA EXCLUSIÓN DE EXTRANJEROS** - - - - - - - - - - -

- - - **ARTÍCULO QUINTO.**- Ninguna persona extranjera física o moral, podrá tener participación social alguna o ser propietaria de acciones de la Sociedad.- - -

- - - - - Si por algún motivo alguna de las personas mencionadas anteriormente, por cualquier evento llegare a adquirir una participación social o ser propietaria de una o más acciones, contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula y, por tanto cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que la representen, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada.- -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - **DEL CAPITAL SOCIAL** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **ARTÍCULO SEXTO.**- El capital social será VARIABLE y tendrá un MÍNIMO FIJO de **$432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** sin derecho a retiro y MÁXIMO ILIMITADO, y está representado por 432 (cuatrocientas treinta y dos) acciones, con valor nominal de **$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)** cada una, íntegramente suscritas y pagadas en efectivo en moneda nacional.- - - - - - - - - -

- - - El capital social es susceptible de aumento por aportaciones posteriores de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones, siempre y cuando dicho retiro de capital no implique reducción del mínimo fijado en esta Escritura.- -

- - - El aumento del capital social, así como su disminución hasta el mínimo fijado, deberán ser acordados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.- - - - - - - -

F.I.O.U. COTEJADO

Jarg del Sur S.A de C.V
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

EMILIO IGNACIO ORTIZ URIBE NOTARIO PÚBLICO No. 2 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISTRITO DE LOS BRAVO CHILPANCINGO, GUERRERO

- - En caso de aumento, la Asamblea fijará la forma y términos en que deban hacerse las correspondientes emisiones de acciones, los accionistas tendrán derecho preferente en proporción al número de acciones que ya posean, para suscribir las que nuevamente se emitan, observándose lo dispuesto en el artículo ciento treinta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- - - - - - - - - - - -

- - - En caso de disminución, se aplicará ésta proporcionalmente sobre el valor de todas las acciones, y la Asamblea fijará las normas de prorrateo de la amortización y fecha en que las amortizaciones surtirán efecto.- -

- - - No podrá decretarse un nuevo aumento de capital, sin que las acciones que representen el anteriormente acordado estén totalmente suscritas y pagadas, y no podrá acordarse una disminución que tenga como consecuencia la reducción del capital mínimo que ha quedado establecido en esta cláusula.- - - - - - - - - - - - - -

- - - La Sociedad llevará un libro de registro de acciones en el que deberán inscribirse todas las operaciones de suscripción, adquisición o transmisión de que sean objeto las acciones que forman parte del capital social, la sociedad considerará como propietario de las acciones a los que aparezcan inscritos en dicho libro.- -

- - - **ARTÍCULO SÉPTIMO**.- Los títulos de las acciones o los certificados provisionales, que podrán comprender una o más acciones, se redactarán de acuerdo con el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles y llevarán la firma del Administrador Único.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **ARTÍCULO OCTAVO**.- Las acciones confieren a sus dueños iguales derechos y obligaciones.- -

- - - En los aumentos del capital social, los accionistas tendrán preferencia para suscribir el nuevo que se emita.- -

- - - La preferencia se ejercitará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación del acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en un periódico de los de mayor circulación en el domicilio de la Sociedad.- - - - - - - - - -

- - - Los accionistas responderán de las pérdidas, sólo con sus acciones.- - - - - - -

- - - **ARTÍCULO NOVENO**.- La parte variable del capital social no podrá ser aumentada o disminuida, sino por acuerdo tomado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas. El aumento o disminución se considerará como una reforma a esta Escritura.- -

- - - - - - - - - - - - - - - - **DE LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS** - - - - - - - - -

- - - **ARTÍCULO DÉCIMO**.- El régimen de la Asamblea General de Accionistas, Órgano Supremo de la Sociedad, es el siguiente:- -

COTEJADO

Jarg del Sur S.A. de C.V.
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

000006

ADRIÁN CASTREJÓN No. 6
COL. CUAUHTÉMOC SUR
C.P. 39060
CHILPANCINGO, GUERRERO.

TELÉFONO
(01747) 47-2-80-56
e_ortizuribe@hotmail.com
14,537

- - - I.- Serán Extraordinarias u Ordinarias.- -

- - - LAS EXTRAORDINARIAS serán las que se reúnan para tratar los asuntos a que se refiere el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las demás serán ORDINARIAS.- -

- - - **II.-** Se celebrarán siempre en el domicilio social, salvo caso fortuito o de fuerza mayor.- -

- - - **III.-** Serán convocadas por el Administrador Único o por el Comisario.- - - - -

- - - **IV.-** La convocatoria se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en un periódico de los de mayor circulación en el domicilio de la sociedad, con anticipación de ocho días a la fecha en que deba celebrarse.- - - - -

- - - Si todas las acciones estuvieran representadas, no será necesaria la publicación de la convocatoria.- -

- - - **V.-** En las asambleas, actuará como Presidente de la mesa de debates el Administrador Único o la persona que designen los accionistas y fungirá como Secretario y Escrutador la persona o personas que designe el Presidente.- - - - -

- - - **VI.-** Para que las asambleas se consideren legalmente constituidas y para que las resoluciones sean válidas, se atenderá a lo dispuesto por los artículos ciento ochenta y nueve, ciento noventa y ciento noventa y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- -

- - - **VII.-** Las votaciones en las que cada acción representa un voto, serán nominativas a menos que la mayoría acuerde otra forma de votación.- - - - - - - - -

- - - **VIII.-** Las actas de las Asambleas serán firmadas por el Presidente, el Secretario y por el o los Comisarios que concurran.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - **DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD** - - - - - - - - - -

- - - **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.-** La administración de la Sociedad estará a cargo de un ADMINISTRADOR ÚNICO.- -

- - - **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.-** El Administrador Único durará en su cargo POR TIEMPO INDEFINIDO, hasta que se haga nuevo nombramiento y el designado tome posesión del cargo.- -

- - - **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.-** El Administrador Único tendrá las más amplias facultades para realizar el objeto social.- -

- - - El Administrador Único tendrá la representación de la sociedad y consecuentemente el uso de la firma social, la obligación de dirigir los negocios de la misma y para tal efecto tendrá las más amplias facultades para llevar a cabo y ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente o tenga conexión con el objeto social.- -

E.I.O.U. COTEJADO

Jarg del Sur S.A de C.V.
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

EMILIO IGNACIO ORTIZ URIBE NOTARIO PÚBLICO No. 2 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISTRITO DE LOS BRAVO CHILPANCINGO, GUERRERO

- - - ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE, el Administrador Único gozará de los siguientes poderes y facultades:- -

- - - **I.-** Se le otorga **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y aún las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil cuatrocientos setenta y cinco del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número Trescientos Cincuenta y Ocho, en vigor y correlativos de las demás entidades federativas, del Distrito Federal y Código Civil Federal; por lo que, tendrá, entre otras facultades, las siguientes: de manera enunciativa y no limitativa, representará a su poderdante y a nombre de ésta, podrá promover y desistirse de toda clase de demandas y procedimientos, promover y tramitar toda clase de juicios, desde su inicio hasta su conclusión, en todas las instancias, incluyendo el juicio de amparo; transigir; comprometer en árbitros; queda expresamente facultado para absolver y articular posiciones, aún las de carácter personal, ofrecer pruebas, objetar las de la contraria, recusar; interponer toda clase de recursos en juicios; coadyuvar con el Ministerio Público, presentar denuncias y querellas en materia penal, desistirse de ellas y otorgar perdón, así como realizar todos los demás actos que expresamente determina la Ley. - - - - - -

- - - **II.-PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, en términos del párrafo segundo del artículo dos mil cuatrocientos setenta y cinco del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número Trescientos Cincuenta y Ocho en vigor y correlativos de las demás Entidades Federativas, del Distrito Federal y Código Civil Federal, consecuentemente, el apoderado tiene todas las de un administrador general; podrá realizar todos los actos y otorgar todos los contratos o convenios tendientes a la conservación del patrimonio de la poderdante; administrar toda clase de muebles e inmuebles, cobrar sus rentas o productos y guarda de los bienes de la poderdante, en la forma en que estime conveniente. Se faculta expresamente al apoderado, para que a nombre de su poderdante, realice y efectúe toda clase de pagos y cobros.- - - - - - - - - - - - - - -

- - - **III.-PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, en términos del tercer párrafo del artículo dos mil cuatrocientos setenta y cinco del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número Trescientos Cincuenta y Ocho, en vigor y correlativos de las demás Entidades Federativas, del Distrito Federal y Código Civil Federal, consecuentemente el apoderado tiene todas las facultades para ceder, gravar los bienes y derechos de la poderdante en el valor o precio y condiciones que estime conveniente; siempre y cuando se lo autorice la asamblea

Jarg del Sur S.A de C.V
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUARÉZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

000008

ADRIAN CASTREJÓN No. 6
COL. CUAUHTÉMOC SUR
C.P. 39060
CHILPANCINGO, GUERRERO.

TELÉFONO
(01747) 47-2-80-56
e_ortizuribe@hotmail.com

14,537

de accionistas, debiendo rendir oportunamente cuentas de todos y cada uno de los actos que realice el apoderado con el ejercicio de los poderes que se le otorgan.- -

- - - **IV.- PODER GENERAL EN EL ÁREA LABORAL**, en términos de lo dispuesto por el artículo once de la Ley Federal del Trabajo en vigor, para todos los efectos previstos en las fracciones segunda y tercera del artículo seiscientos noventa y dos de la misma ley, en concordancia con los artículos setecientos ochenta y seis y ochocientos setenta y seis del mismo ordenamiento, así como para que comparezca ante las autoridades a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la ley en cita y comparezca ante todo tipo de juicios laborales y conteste las demandas de este carácter que se presenten en contra de su poderdante desde su inicio hasta su conclusión, en todas sus instancias, incluyendo el juicio de amparo y hasta la total y definitiva solución de cualquier asunto laboral relacionado con la poderdante y siempre en beneficio de ésta - - -

- - - **V.-PODER GENERAL PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO**, en los términos de lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- -

- - - Asimismo se faculta expresamente al Administrador Único para celebrar convenios a nombre de su poderdante con toda clase de instituciones bancarias, de crédito y financieras y aperturar cuentas bancarias y de cheques, efectuar depósitos y retiros de las mismas y en su caso, rescindir los contratos respectivos, cancelando dichas cuentas.- -

- - - **VI.-** Se faculta al apoderado para otorgar **PODERES GENERALES O ESPECIALES** a favor de terceras personas y **PARA REVOCAR UNOS Y OTROS,** reservándose el ejercicio de los mismos.- -

- - - **VII.-** Las anteriores Facultades que se confieren al Administrador Único, se establecen sin perjuicio de que la asamblea de accionistas pueda limitarlas o ampliarlas.- -

- - - **VIII.-** Las facultades y poderes que se confieren al poderdante se ejercitarán ante toda clase de autoridades federales, estatales, municipales, órganos constitucionales autónomos, administrativas, judiciales, civiles, penales, Juntas de Conciliación y Arbitraje, locales y federales, Tribunales de Conciliación y Arbitraje, locales y federales y cualquiera otra autoridad laboral; instituciones bancarias, financieras, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, particulares y ante toda clase de

Jarg del Sur S.A. de C.V.
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

000009

personas físicas ó morales. -

- - - - - - - - -**DE LA VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD** - - - - - - - - - - - -

- - - **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.-** La vigilancia de las operaciones sociales estará a cargo de un COMISARIO, que podrá ser o no accionista y durará en su cargo hasta que el sustituto tome posesión, y tendrá las facultades consignadas en los Artículos del ciento sesenta y cuatro al ciento setenta y uno señalados en la Ley General de Sociedades Mercantiles y un derecho ilimitado de vigilancia sobre las operaciones de la Sociedad.- -

- - - **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.-** El Administrador Único y el Comisario garantizan el manejo de sus respectivos cargos con el importe de **$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.)** cada uno, cantidades en efectivo que quedarán depositadas en la caja de la Sociedad.- -

- - - No se devolverá el depósito, sino hasta que se aprueben las cuentas correspondientes en el ejercicio en que hubieren actuado.- - - - - - - - - - - - - - -

- - - **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.-** LOS EJERCICIOS SOCIALES se iniciarán el día primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, a excepción de este primer ejercicio que se inicia a partir de la fecha en que se de alta la Sociedad ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- -

- - - **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.-** Los estados financieros se practicarán al final de cada ejercicio, deberán concluirse dentro de los tres meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, y se pondrán a la disposición del Comisario y de los accionistas con quince días de anticipación a la asamblea de accionistas que haya de discutirlo.- -

- - - **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.-** El resultado de los estados financieros, previo pago del impuesto sobre la renta y reparto de utilidades a los trabajadores, se aplicará como sigue:- -

- - - **I.-** Se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance el veinte por ciento del capital social.- - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **II.-** Se separarán las cantidades que la Asamblea de Accionistas acuerde, para la formación de uno o varios fondos especiales.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **III.-** Se distribuirá como dividendo entre los accionistas la cantidad que acuerde la Asamblea de Accionistas.- -

- - - No se distribuirá dividendos sino hasta después de que los estados financieros efectivamente arrojen utilidades.- -

- - - **IV.-** El sobrante repartible será llevado a cuenta de utilidades por aplicar.- - -

- - - **ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.-** Los fundadores de la Sociedad no se

EMILIO IGNACIO ORTIZ URIBE NOTARIO PÚBLICO No. 2 DISTRITO DE LOS BRAVO CHILPANCINGO, GUERRERO

Jarg del Sur S.A. de C.V.
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUARÉZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

000010

EMILIO IGNACIO ORTIZ URIBE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS
DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO

ADRIAN CASTREJÓN No. 6
COL. CUAUHTEMOC SUR
C.P. 39060
CHILPANCINGO, GUERRERO.

TELÉFONO
(01747) 47-2-80-56
e_ortizuribe@hotmail.com
14,537

reservan participación especial en las utilidades.- -

- - - - - - - **DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD** - - -

- - - **ARTÍCULO VIGÉSIMO.-** La Sociedad se disolverá por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y en los demás casos que establece la ley.- -

- - - **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.-** Al disolverse la Sociedad se pondrá en liquidación y se nombrarán uno o más liquidadores, quienes se sujetarán al capítulo once de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- - - - - - - - - - - - - - -

- - - **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.-** Mientras no se inscriba en el Registro Público de la Propiedad el nombramiento de los liquidadores y éstos no hayan entrado en funciones, el Administrador Único continuará desempeñando su cargo, pero no podrá iniciar nuevas operaciones, después del acuerdo de disolución o de que se compruebe la existencia de la causa legal de ésta.- - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.-** En el periodo de liquidación de la Sociedad, los liquidadores tendrán las mismas facultades y obligaciones que corresponden al Administrador Único y el Comisario actuará con las facultades y obligaciones que le corresponden en la vida normal de la Sociedad.- - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - **T R A N S I T O R I O S** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **I.-** Los socios constituidos en este acto en su PRIMERA ASAMBLEA GENERAL, por unanimidad de votos y con la presencia del comisario de la sociedad, señora **BRENDA LIZETH SALGADO DE LA O** , TOMAN LOS SIGUIENTES:- - - - - - - - - -

- **A C U E R D O S** -

- - **1.-** En este acto los otorgantes aprueban expresamente la Constitución de la mencionada Sociedad y los estatutos a que se sujeta la misma, y en caso de alguna omisión se sujetan a las disposiciones contenidas en la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables a la constitución y regulación de sociedades anónimas en vigor.- -

- - - **2.-** EL CAPITAL SOCIAL MÍNIMO, SIN DERECHO A RETIRO, o sea la suma de **$432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** queda totalmente suscrito y pagado en este acto y en esta fecha, en efectivo, en moneda, quedando depositado el capital en la caja de la Sociedad, en la forma siguiente:- -

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL
JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ	216	$ 216,000.00
URIEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ	216	$ 216,000.00
TOTAL	432	$ 432,000.00

Jarg del Sur S.A de C.V.
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUARÉZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

- - Manifestando los socios que las aportaciones económicas que efectúan forma parte de su patrimonio personal. -

- - 3.- La Sociedad será dirigida por un **ADMINISTRADOR ÚNICO** y para tal efecto en este acto se designa al señor **JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ,** quien para el desempeño de su cargo GOZARÁ DE LAS FACULTADES a que se refiere el ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO DE ESTOS ESTATUTOS, cuyo contenido se tiene por reproducido íntegramente en esta cláusula como si a la letra se insertase.- -

- - **4.-** Los accionistas designan COMO COMISARIO a la señora **BRENDA LIZETH SALGADO DE LA O,** quien presente en este acto, acepta el cargo y manifiesta su legal y fiel desempeño y desde ahora, bajo protesta de decir verdad declara que no tiene ninguna relación de parentesco con el Administrador Único.- - - - - - - - -

- -- **II.-** Tanto el Administrador Único, así como el Comisario designados, presentes en este acto, aceptan y protestan el legal desempeño de sus respectivos cargos y toman posesión de los mismos, invistiéndoseles de las facultades y derechos inherentes a sus cargos, garantizando su manejo con la cantidad de **$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),** cada uno de ellos, que en efectivo quedan depositados en la caja de la sociedad, y en presencia del propio Comisario.- -

- - - **III.-** El Administrador Único declara, bajo protesta de decir verdad haber recibido en efectivo el monto total del capital social, o sea el importe de las cuatrocientas acciones que lo constituyen, así como el importe de las CAUCIONES otorgadas por él y por el Comisario, que debidamente pagadas en efectivo y suscritas, respectivamente, quedan depositadas en la caja de la Sociedad, ACTO CONSTATADO por el Comisario presente.- -

- - - **IV.-** Como consecuencia de todo lo anterior, los otorgantes aprueban expresamente la Constitución y la formalización de la persona jurídica denominada **"JARG DEL SUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** así como los estatutos a que se sujeta la misma, y en caso de alguna omisión, se someterán a las disposiciones contenidas en la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes, en vigor, aplicables a las Sociedades Anónimas.- - - - -

- - - **V.-** Los socios convienen en responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social de su sociedad, y se obligan a proporcionar a la Secretaría de Economía, la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social, de

Jarg del Sur S.A de C.V
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUARÉZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

000012

ADRIÁN CASTREJÓN No. 6
COL. CUAUHTÉMOC SUR
C.P. 39060
CHILPANCINGO, GUERRERO.

TELÉFONO
(01747) 47-2-80-56
e_ortizuribe@hotmail.com
14,537

su sociedad al momento de reservar la Denominación o Razón Social, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la Denominación o Razón Social, en términos de lo dispuesto por el artículo veintidós del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominación y Razones Sociales, en correlación con lo dispuesto de la Ley de Inversión Extranjera. -

- - -**VI.**-La constitución de esta sociedad surtirá efectos frente a terceros a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Guerrero. -

- - - - - - - - - - - - - - - - **P E R S O N A L I D A D** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Los comparecientes bajo la protesta que tienen rendida por sus generales manifestaron, ser mexicanos e hijos de padres mexicanos: - - - - - - - - - - - - -

- - - El señor **JOSE ALBERTO BERNAL MARTINEZ** , originario de Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, en donde nació el día dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, casado, trasportista, con domicilio en Calle Reyna Xochitl, número veintinueve, Colonia Obrera, código postal treinta y nueve mil treinta, en esta Ciudad, con Clave Única de Registro de Población BEMJ850918HGRRRS04 y con Registro Federal de Contribuyentes BEMJ850918SS9, quien se identificó con la credencial para votar, con número de folio uno, cero, uno, dos, cero, siete, dos, uno, uno, nueve, cuatro, cuatro, seis, expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, la cual contiene una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan con los de su presentante, y al reverso de la misma se encuentra estampada su firma y huella digital, documentos originales que tengo a la vista, forman parte de esta escritura a la que se adjuntan copias autorizadas, mandando agregar tantos similares autorizados al apéndice respectivo, bajo las letras de la "C" a la "E", inclusive.- - -

- - - El señor **URIEL GUTIERREZ RAMIREZ**, originaria de Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, en donde nació el día ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, soltero, empleado, con domicilio en Calle Reyna Xochitl, numero veintinueve, Colonia Obrera, Codigo postal treinta y nueve mil treinta, en esta Ciudad, con Clave Única de Registro de Población GURU910208HGRTMR01 y con Registro Federal de Contribuyentes GURU910208ESA, quien se identificó con la credencial para votar, con número de folio uno, cero, uno, dos, cero, siete, dos, uno, cero, cero, seis, uno, dos, expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, la cual contiene una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan con los de su

COTEJADO

Jarg del Sur S.A de C.V
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

EMILIO IGNACIO ORTIZ URIBE NOTARIO PÚBLICO No. 2 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISTRITO DE LOS GUERRERO CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO

presentante, y al reverso de la misma se encuentra estampada su firma y huella digital, documentos originales que tengo a la vista, forman parte de esta escritura a la que se adjuntan copias autorizadas, mandando agregar tantos similares autorizados al apéndice respectivo, bajo las letras de la "F" a la "H", inclusive.- - - - - - La señora **BRENDA LIZETH SALGADO DE LA O** , originaria de Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, en donde nació el día veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y uno, soltera, Licenciada en Contaduría, con domicilio en Calle Zinc, número tres, Fraccionamiento Haciendita Aeropuerto, código postal treinta y nueve mil diez, en esta Ciudad, con Clave Única de Registro de Población SAOB810822HGRLXR01 y con Registro Federal de Contribuyentes SAOB810822HV1, quien se identificó con la credencial para votar con número de folio cero, ocho, uno, dos, cero, siete, dos, uno, uno, nueve, siete, ocho, cuatro expedida por el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral, la cual contiene una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan con los de su presentante, y al reverso de la misma se encuentra estampada su firma y huella digital, documentos originales que tengo a la vista, forman parte de esta escritura a la que se adjuntan copias autorizadas, mandando agregar tantos similares autorizados al apéndice respectivo, bajo las letras "I" a la "K".- **YO EL NOTARIO, DOY FE Y CERTIFICO**:- - - - - - - - - - - - - - - **I.**-Que me identifiqué plenamente como Notario ante los otorgantes.- **II.**- Que los otorgantes se identificaron a mi satisfacción, con sus credenciales para votar con fotografía con las cuales concuerdan sus rasgos físicos, así como con sus respectivas, Cédulas de Identificación Fiscal y sus Claves Únicas de Registro de Población, medio por el cual los conozco y a mi juicio tienen capacidad legal suficiente para otorgar el presente contrato, lo cual ha quedado acreditado con la documentación que se adjunta a esta escritura.- **III.**- Que hice del conocimiento de los comparecientes y les advertí, que conforme a lo dispuesto por los artículos veintisiete, treinta, setenta y nueve y ochenta del Código Fiscal de la Federación, tienen la obligación de acreditarme, dentro de los treinta días siguientes a la firma de esta Escritura, que han presentado solicitud de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes correspondiente a la persona jurídica que en este acto se constituye, y de que en caso de no hacerlo, procederé a dar el aviso correspondiente al Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de dicha omisión, para todos los efectos legales procedentes.- **IV.**- Que en relación al acto que se consigna en este instrumento hice del conocimiento de los otorgantes el contenido de la fracción III (tres

FIRMO CON FIRMA

Jarg del Sur S.A de C.V.
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

000014

EMILIO IGNACIO ORTIZ URIBE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS
DISTRITO NOTARIAL DE LOS BRAVO

ADRIÁN CASTREJÓN No. 6
COL. CUAUHTÉMOC SUR
C.P. 39080
CHILPANCINGO, GUERRERO

TELÉFONO
(01747) 47-2-80-56
e_ortizuribe@hotmail.com

romano), del artículo tercero y del artículo dieciocho, fracción III (tres romano) de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, respecto de la posible existencia de un beneficiario controlador en esta operación y bajo protesta de decir verdad, me manifestaron los otorgantes que la operación que realizan, contenida en el presente instrumento es por cuenta propia, a su nombre por ser las únicos beneficiarios del acto que en el instrumento se contiene, por lo tanto reiteran, que ellos son los únicos responsables y beneficiarios de la sociedad que se constituye.- **V.**- Que los otorgantes, por convenir a sus intereses se obligan a dar el aviso de uso de autorización de denominación o razón social a la Dirección General de Normatividad Mercantil, de la Secretaría de Economía, en la brevedad posible y a traer a esta Notaría Pública el acuse de recibo correspondiente, para que forme parte de esta escritura.- **V.**- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con los documentos originales que tengo a la vista y a los que me remito.- **VI.**- Que los comparecientes leyeron personalmente el total contenido de la presente Escritura y además se las leí en voz alta y les expliqué su contenido, naturaleza, valor y alcance legal del acto que otorgan, manifestando que lo entienden perfectamente, por lo que en forma voluntaria y libre, conformes, la firman ANTE MÍ y además asientan sus huellas digitales, para constancia, el día de su fecha.- **DOY FE.** - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - ANTE MÍ, LICENCIADO EMILIO IGNACIO ORTIZ URIBE.- FIRMA.- SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARÍA.- JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ .- FIRMA Y HUELLA DIGITAL.- URIEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL.- BRENDA LIZETH SALGADO DE LA O.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL.- - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**A U T O R I Z A C I Ó N**- - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - HOY DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, DISTRITO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO GUERRERO, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE ESTA ESCRITURA CON MI FIRMA Y SELLO, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIDÓS, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DEL NOTARIADO NÚMERO NOVECIENTOS SETENTA Y UNO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN VIGOR.- DOY FE.- -

- - - - - - - - - - - - - - - - - -**I N S E R C I O N E S** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **ARTÍCULO DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO.** - - - - - - - - - - - - -

- - - "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran

COTEJADO

Jarg del Sur S.A. de C.V.
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- -

- - - En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- -

- - - En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se diga que dichos poderes generales se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - Cuando se quieran limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se expresarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poderes especiales.- -

- - - Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorguen".- -

- - - - - - - - - - - - - - - **DOCUMENTOS AL APÉNDICE** - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **LETRA "A" y "B".-** Copia fotostática autorizada de la Autorización de Uso de Denominación o Razón Social, con Clave Única de Documento A201401241646176708, de fecha veinticuatro de enero de dos mil catorce y de la impresión de la validación correspondiente hecha en el portal de internet.- - - - - -

- - **LETRAS de la "C" a la "J".-** Copias fotostáticas autorizadas de las identificaciones, Claves Únicas de Registro de Población y del Registro Federal de Contribuyentes de los socios; y de la identificación del Comisario.- - - - - - - - - - -

- - - **LETRA "K".-** Copia del recibo de pago al Gobierno del Estado por otorgamiento de poder.- -

- - - ES PRIMER TESTIMONIO FIELMENTE COMPULSADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, QUE EXPIDO A FAVOR DE LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA **"JARG DEL SUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, POR CONDUCTO DEL SEÑOR **JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ,** EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO** DE LA MENCIONADA PERSONA JURÍDICA, PARA TODOS LOS USOS Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, VA EN SIETE FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.- **DOY FE.** -

LIC. EMILIO IGNACIO ORTIZ URIBE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS

EMILIO IGNACIO ORTIZ URIBE NOTARIO PÚBLICO No. 2 DISTRITO DE LOS BRAVO CHILPANCINGO, GUERRERO

Jarg del Sur S.A de C.V
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

000016

Jarg, del Sur, S. A de C.V

Jarg del Sur S.A de C.V

Ine del representante Legal de Jarg del Sur S.A. de C.V.





Jarg del Sur S.A de C.V
RFC JSU140303G22

CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480

jargdelsur@gmail.com

Jarg del Sur, S.A. de C.V.

Jarg del Sur S.A de C.V

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

ACAPULCO DE JUAREZ GRO. A 23 DE JUNIO DEL 2023

9. Documentación distinta a la propuesta que no forma parte de la misma.
(Documentación legal).
INCISO B

DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, POR UN IMPORTE DE: $1,400,000.00 QUE ACREDITARÁ CON BASE EN LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL 2022, DECLARACIONES PROVISIONALES DEL 2023, Y LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS (AT6)

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUAREZ

EL SUSCRITO C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ EN REPRESENTACION DE JARG DEL SUR, S.A. DE C.V., PRESENTO INCISO B ,DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, POR UN IMPORTE DE: $1,400,000.00 QUE ACREDITARÁ CON BASE EN LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL 2022, DECLARACIONES PROVISIONALES DEL 2023, Y LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS (AT6) , DE LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. 41066004-001-2023 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023

LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. 41066004-001-2023

OBRA (S):
AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE GRACIANO SANCHEZ,
COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

UBICACIÓN:
COL. REFORMA AGRARIA, ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTEDES A SU APRECIABLE CONSIDERACIÓN

JARG DEL SUR, S.A. DE C.V.

C. JOSUÉ ALBERTO BERNAL MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Jarg del Sur S.A de C.V
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

000018

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC:	JSU140303G22
Denominación o razón social:	JARG DEL SUR SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal		
Periodicidad:	Mensual	**Período de la declaración:**	Enero
Ejercicio:	2023	**Fecha y hora de presentación:**	27/02/2023 10:59
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	22/02/2023
Versión:	11	**Número de operación:**	230230036384

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas morales
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	52
Recargos:	1
Cantidad a cargo:	53
Cantidad a pagar:	53
Concepto de pago 3:	IVA simplificado de confianza
Impuesto a favor:	30,133
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

000019

Jarg del Sur S.A de C.V
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP 39480
jargdalsur@gmail.com

Sello digital :

qFKruHybMCS1ZGrcNbNcIhbTzzvUe+KZ1vDmcDpj7vf0ajn2oAFZH+nKxORc7+enP4cQwHllzezKfyypEkY7qmw1g7z4WiQOdLtK
/fcNhDseldRQu9sZ2ZLPaPujGd3vV7PaoWa31+Iq0oZW40ZbJ8niFkre6/iskj+E8ejymRPnd666jkCFFLF5e3u6YM39Ix+Ufkrf
vjQm8hgJN4uaBZ3aZtmmQtvcbdb3Lz3IoB6BDzcyzCT2pgjuxEvowqneHekbYEGFo6JJREw5JoB/XaXTzCIVclbsLw6KJ5NWeJ0o
LItOKk2WqSPLaYjCIRfMbE8sjUpZjb9xxO0WSQre4w==

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC:	JSU140303G22
Denominación o razón social:	JARG DEL SUR SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal		
Periodicidad:	Mensual	**Período de la declaración:**	Enero
Ejercicio:	2023	**Fecha y hora de presentación:**	27/02/2023 10:59
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	22/02/2023
Versión:	11	**Número de operación:**	230230036384

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0423 16K9 4400 3790 6460**

Importe total a pagar: **$53**

Vigente hasta: **09/03/2023**

Obligado a pagar por internet

042316K9440037906460 53

Jarg del Sur S.A. de C.V.
RFC JSU140303G22
CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
AB ESTADO DE GUERRERO
PULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

000020

Sello digital :

qFKruHybMCS1ZGrcNbNcIhbTzzvUe+KZ1vDmcDpj7vf0ajn2oAFZH+nKxORc7+enP4cQwHllzezKfyypEkY7qmw1g7z4WiQOdLtK
/fcNhDseldRQu9sZ2ZLPaPujGd3vV7PaoWa31+Iq0oZW40ZbJ8niFkre6/iskj+E8ejymRPnd666jkCFFLF5e3u6YM39Ix+Ufkrf
vjQm8hgJN4uaBZ3aZtmmQtvcbdb3Lz3IoB6BDzcyzCT2pgjuxEvowqneHekbYEGFo6JJREw5JoB/XaXTzCIVclbsLw6KJ5NWeJ0o
LItOKk2WqSPLaYjCIRfMbE8sjUpZjb9xxO0WSQre4w==

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC:	JSU140303G22
Denominación o razón social:	JARG DEL SUR SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal		
Periodicidad:	Mensual	**Período de la declaración:**	Enero
Ejercicio:	2023	**Fecha y hora de presentación:**	27/02/2023 10:59
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	22/02/2023
Versión:	11	**Número de operación:**	230230036384

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.

Actinver · AFIRME El Banco de Hoy · Banco Azteca · BanBajio · BBVA · Bancrea · Banjercito · Banorte · banregio · Bansi · Banco Base · CIBanco · citibanamex · HSBC · Inbursa · Intercam Banco · Mi Banco · Banca Mifel · monex Banco · MUFG Bank México, S.A. · Banco Multiva · Santander · Scotiabank · Bx+

Jarg del Sur S.A de C.V
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

000021

Sello digital :

qFKruHybMCS1ZGrcNbNcIhbTzzvUe+KZ1vDmcDpj7vf0ajn2oAFZH+nKxORc7+enP4cQwHllzezKfyypEkY7qmw1g7z4WiQOdLtK
/fcNhDseldRQu9sZ2ZLPaPujGd3vV7PaoWa31+Iq0oZW40ZbJ8niFkre6/iskj+E8ejymRPnd666jkCFFLF5e3u6YM39Ix+Ufkrf
vjQm8hgJN4uaBZ3aZtmmQtvcbdb3Lz3IoB6BDzcyzCT2pgjuxEvowqneHekbYEGFo6JJREw5JoB/XaXTzCIVclbsLw6KJ5NWeJ0o
LItOKk2WqSPLaYjCIRfMbE8sjUpZjb9xxO0WSQre4w==

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC:	JSU140303G22
Denominación o razón social:	JARG DEL SUR SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal		
Periodicidad:	Mensual	**Período de la declaración:**	Febrero
Ejercicio:	2023	**Fecha y hora de presentación:**	15/04/2023 20:24
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	23/03/2023
Versión:	11	**Número de operación:**	230120128047

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas morales
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	52
Recargos:	1
Subsidio para el empleo:	(1)
Cantidad a cargo:	52
Cantidad a pagar:	52
Concepto de pago 3:	IVA simplificado de confianza
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0



Jarg del Sur S.A de C.V.
RFC JSU140303G22

CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480

jargdelsur@gmail.com

000022

Sello digital :

Y+tgHiHSVuhShPAlarxB3pa/N2yo6UTMKc81ukpoa7qpibq8k1drJAgRh2nkIdbjVshhtkLBRNe3qfkKTQ/yYiMcB5J8V96Z+sqf
C/OIxnIrTgvccZbxTQBUA1+KTDqWqJV8ZEiBEaT7TiwwvfPz3a/biPs1G8xJXuXnMDHLMOmAuSoWydaL3J0Xu1IE1vK9kMx1IYvL
IYufGTqi3E/zrMa99o09/IIG1IKkoa8n+h6eiy3UPwBeGGCkPJocnXG4dW+5K5s6i4T/NrUSFwHFLwQ1qe+7+zRqTORtf8Efnd8t
+x9xbt+rYgkHio9dFDfebvZwTrlJgp0q38o9REBi8Q==

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC:	JSU140303G22
Denominación o razón social:	JARG DEL SUR SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal		
Periodicidad:	Mensual	**Período de la declaración:**	Febrero
Ejercicio:	2023	**Fecha y hora de presentación:**	15/04/2023 20:24
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	23/03/2023
Versión:	11	**Número de operación:**	230120128047

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0423 26N2 0200 3836 9451**

Importe total a pagar: **$52**

Vigente hasta: **24/04/2023**

Obligado a pagar por internet

042326N2020038369451 52

Jarg del Sur S.A de C.V
RFC JSU140303G22

CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480

jargdelsur@gmail.com

000023

Sello digital :

Y+tgHiHSVuhShPAlarxB3pa/N2yo6UTMKc81ukpoa7qpibq8k1drJAgRh2nkIdbjVshhtkLBRNe3qfkKTQ/yYiMcB5J8V96Z+sqf
C/OIxnIrTgvccZbxTQBUA1+KTDqWqJV8ZEiBEaT7TiwwvfPz3a/biPs1G8xJXuXnMDHLMOmAuSoWydaL3J0Xu1IE1vK9kMx1IYvL
IYufGTqi3E/zrMa99o09/IIG1IKkoa8n+h6eiy3UPwBeGGCkPJocnXG4dW+5K5s6i4T/NrUSFwHFLwQ1qe+7+zRqTORtf8Efnd8t
+x9xbt+rYgkHio9dFDfebvZwTrlJgp0q38o9REBi8Q==

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC:	JSU140303G22
Denominación o razón social:	JARG DEL SUR SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal		
Periodicidad:	Mensual	**Período de la declaración:**	Febrero
Ejercicio:	2023	**Fecha y hora de presentación:**	15/04/2023 20:24
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	23/03/2023
Versión:	11	**Número de operación:**	230120128047

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.

Actinver · AFIRME El Banco de Hoy · Banco Azteca · BanBajio · BBVA · Bancrea · Banjercito · Banorte · banregio · Bansi · Banco Base · CIBanco · citibanamex · HSBC · Inbursa · Intercam Banco · Mi Banco · Banca Mifel · monex Banco · MUFG Bank México, S.A. · Banco Multiva · Santander · Scotiabank · BX+

Jarg del Sur S.A de C.V
RFC JSU140303G22
CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480
jargdelsur@gmail.com

000024

Sello digital :

Y+tgHiHSVuhShPAlarxB3pa/N2yo6UTMKc81ukpoa7qpibq8k1drJAgRh2nkIdbjVshhtkLBRNe3qfkKTQ/yYiMcB5J8V96Z+sqf
C/OIxnIrTgvccZbxTQBUA1+KTDqWqJV8ZEiBEaT7TiwwvfPz3a/biPs1G8xJXuXnMDHLMOmAuSoWydaL3J0Xu1IE1vK9kMx1IYvL
IYufGTqi3E/zrMa99o09/IIG1IKkoa8n+h6eiy3UPwBeGGCkPJocnXG4dW+5K5s6i4T/NrUSFwHFLwQ1qe+7+zRqTORtf8Efnd8t
+x9xbt+rYgkHio9dFDfebvZwTrlJgp0q38o9REBi8Q==

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC:	JSU140303G22
Denominación o razón social:	JARG DEL SUR SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal		
Periodicidad:	Mensual	**Período de la declaración:**	Marzo
Ejercicio:	2023	**Fecha y hora de presentación:**	24/04/2023 21:21
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	19/04/2023
Versión:	11	**Número de operación:**	230420551026

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR simplificado de confianza. Personas morales
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0
Concepto de pago 2:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	142
Recargos:	2
Cantidad a cargo:	144
Cantidad a pagar:	144
Concepto de pago 3:	IVA simplificado de confianza
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

Jarg del Sur S.A de C.V
RFC JSU140303G22

CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480

jargdelsur@gmail.com

000025

Sello digital :

IUeC/hvbSyd4ROc3eHel7Lj2ABdWnxDgPJE81ex/YS1KsdBKuJT4Gxeh1iAAoALabam62Lo0fUryWqrLYsgKDAaILnBJYS/QltJ2
sr9eflGcC02b65Zl+v+NqE0RG+fAESUpGSdvujew63ypBf0giG74TSROY2ezn0JTujM7aFhrXFSHUlRgT/8K/IpMeFa4ro2MykwZ
EkW4FlXC3TYk+wWsIxGBZnmjBg41DZOVASTNuzQsgZiYm02pIi1qXFFV5lG6pQB1tZzYb1E25VNcV4yQaCHx5GBoSx6fPxKX6TSE
/p1iQu7Rk9qmDrzclKP4tRD4TkQlqBW8KlxJXI9eiw==

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

RFC:	JSU140303G22
Denominación o razón social:	JARG DEL SUR SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal		
Periodicidad:	Mensual	**Período de la declaración:**	Marzo
Ejercicio:	2023	**Fecha y hora de presentación:**	24/04/2023 21:21
Medio de presentación:	Internet	**Vencimiento Obligación:**	19/04/2023
Versión:	11	**Número de operación:**	230420551026

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de diferencias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Declaro bajo protesta decir verdad, que los datos manifestados en esta declaración son verídicos.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0423 2GUP 6400 3852 1410**

Importe total a pagar: **$144**

Vigente hasta: **09/05/2023**

Obligado a pagar por internet

04232GUP640038521410 144

Jarg del Sur S.A de C.V
RFC JSU140303G22

CLL CLEMENTE MEJIA MZ 15 LT 41
UHAB ESTADO DE GUERRERO
ACAPULCO DE JUAREZ CP. 39480

jargdelsur@gmail.com

000026

Sello digital :

IUeC/hvbSyd4ROc3eHel7Lj2ABdWnxDgPJE81ex/YS1KsdBKuJT4Gxeh1iAAoALabam62Lo0fUryWqrLYsgKDAaILnBJYS/QltJ2
sr9ef1GcC02b65Zl+v+NqE0RG+fAESUpGSdvujew63ypBf0giG74TSROY2ezn0JTujM7aFhrXFSHUlRgT/8K/IpMeFa4ro2MykwZ
EkW4FlXC3TYk+wWsIxGBZnmjBg41DZOVASTNuzQsgZiYm02pIi1qXFFV5lG6pQB1tZzYb1E25VNcV4yQaCHx5GBoSx6fPxKX6TSE
/p1iQu7Rk9qmDrzclKP4tRD4TkQlqBW8KlxJXI9eiw==